Año XXXII-Nº 491 | BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1913 | Tomo XLVII

# EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR: FRANCISCO P. MORENO

*Esta revista no se responsabiliza por las doctrinas y opiniones que en sus artículos emitan sus colaboradores.*

# Modelos de clases prácticas (*)

## Ejercicios ortográficos

2º *Grado Inferior*

Un dibujo en el pizarrón que representará un muchacho con una azada en la mano en actitud de cavar; a su lado otra persona arreglando el cabo a una azada.

*Introducción.*—El niño que figura en este dibujo es hijo de don Andrés, el jardinero.

Don Andrés encargó a su hijo que cuando volviera del trabajo estuviesen hechos los pozos para colocar los árboles de durazno que compró el día anterior.

El hijo mayor de don Andrés se llama Eduardo.

*Medio*—Eduardo se puso a trabajar sacando la tierra del pozo —¿Qué nombre recibe el acto de sacar la tierra?—El acto de sacar la tierra se llama cavar — ¿Con qué puede cavarse? — Con-la azada.

Habiéndose roto el cabo de la azada, pidió a su hermano Luis que lo compusiera, agregando: yo cavo, mientras tu compones el cabo de la azada.

---

(*) Enemiga tenaz de todas las profesiones es la rutina, pero ninguna tan expuesta á ser su víctima como el magisterio de primera enseñanza, á juzgar por lo que se observa en la práctica por los encargados de fiscalizar la labor del maestro. Cooperando en la defensa contra el común enemigo se fundan museos y bibliotecas; se instituyen conferencias de carácter científico y profesional; se estimulan excursiones de estudio, exposiciones didácticas, congresos pedagógicos, etc., se crean cursos de perfeccionamiento de idiomas extranjeros, etc.

Con un propósito concordante, "El Monitor" publicará en una sección especial las lecciones modelos que se le remitan y que á su juicio merezcan ser divulgadas; y quedan invitados los miembros del personal docente á enviarlas.

¿Como dijimos que se llama el acto de sacar la tierra? —Se llama cavar — ¿Quién puede ejecutar esa acción con esta azada y expresar lo que hace? (Pasará un alumno al frente y ejecutando la acción, dirá): Yo cavo la tierra con la azada — ¿De qué palabra se deriva cavo? — De la palabra cavar — La palabra cavar se escribe con *b*, o con *v* ? — Con *v* —Entonces ¿con qué *v* se escribe cavo? — Cavo se escribe con v, por que se deriva de cavar — Formular oraciones con esta palabra — ¿Quién puede escribir en el pizarrón la palabra cavo y explicar su significado? — (Pasará un alumno y escribirá): cavo, acción de cavar.

Mientras Eduardo cavaba ¿qué dijimos que hacía Luis? — Componía el cabo de la azada.

Pase un niño a señalar el cabo de la azada.

¿Cómo se escribe la palabra cabo, cuando se refiere al mango de la azada, del pico, del cuchillo, etc.?—Con *b* labial—Pase un niño a escribir esa palabra — Otro a escribir su significado —cabo — mango de la azada, del pico, del cuchillo, etc. — Formular oraciones con la palabra cabo.

Cuando regresó don Andrés, el trabajo estaba terminado — Como venía cansado, se sentó a conversar con sus hijos y entre otras cosas dijo, que: los tubos de lata que encargó, no los trajo porque el hojalatero no tuvo tiempo de hacerlos — ¿De qué eran los tubos que encargó don Andrés? — De lata — ¿De qué otra cosa pueden ser? — De vidrio — ¿Qué forma tienen los tubos? — Cilíndrica — ¿Qué tienen los tubos en su interior? — Nada — ¿Cómo puede decirse que son?—Los tubos son huecos.—¿Cómo se escribe la palabra tubo, cuando se refiere a la pieza hueca y cilíndrica que se hace de lata, vidrio, hierro, etc.?—Se escribe con *b*—¿Quién puede escribirla en el pizarrón y explicar su significado? (Pasará un alumno) — tubo — pieza hueca, cilíndrica y larga que se hace de lata, vidrio, hierro, etc.

¿Por qué don Andrés no trajo los tubos de lata? — Porque el hojalatero no tuvo tiempo de hacerlos. ¿Cómo se escribe la palabra *tuvo* cuando se refiere a la acción de tener? — Se escribe con *v*. (Pase un niño a escribirla al pizarrón).—Otro escribirá su significado — tuvo — significa la acción de tener. — Oraciones con esta palabra.

Don Andrés propuso a sus hijos que el domingo fueran al campo a cazar

—Saldremos de casa a las 6 de la mañana; llegados al campo, Luis caza perdices, mientras nosotros desensillamos los caballos— ¿A qué hora saldrán de su casa?— A las 6 de la mañana. (Pase un niño a señalar en el dibujo del pizarrón la casa de don Andrés).— ¿Qué quiere decir casa? — Casa es un edificio para habitar.— ¿Cómo se escribe la palabra casa? — Casa se escribe con *s*.—Pase un niño á escribirla en el pizarrón. Otro explicará su significado—casa —edificio para habitar.—Oraciones con esta palabra.

¿A qué fueron al campo? — A cazar perdices. — Si Vds. lo vieran a Luis cazando perdices ¿cómo dirían?— Luis caza perdices. ¿Qué quiere decir que caza perdices? — Que se apodera de esas aves. ¿De qué palabra se deriva caza? — Caza se deriva de cazar. ¿Cómo se escribe la palabra cazar?—Con *z*.—¿Y caza? — Caza se escribe con *z*.

Una alumna la escribirá en el pizarrón y enseñará su significado — caza — significa la acción de cazar.

Oraciones con esta palabra.

La clase va a leer lo que se ha escrito en el pizarrón: — cavo — acción de cavar; cabo—mango de la azada, del pico, cuchillo, etc.; tubo—pieza hueca, cilíndrica, larga, que puede hacerse de lata, vidrio, etc.; tuvo — acción de tener; casa — edificio para habitar; caza —acción de cazar.

Las palabras que se pronuncian y escriben de un modo semejante y que tienen significado diferente, como sucede con cavo y cabo, tubo y tuvo etc. y otras muchas que existen, reciben el nombre de homónimos. ¿Cómo, la clase? — Homónimos.

¿Quién puede dar el homónimo de casa? — Caza. — ¿Y el de tuvo? — Tubo.

*Fin*.—Repartiré a la clase papeles con diferentes preguntas debiendo cada alumno contestar por escrito.

Así por ejemplo: Una oración con la palabra tubo —Formular una oración interrogativa en donde se encuentren los homónimos: tubo y tuvo.— ¿Qué significa caza?—

Completar la oración siguiente: Yo......con cuidado para no romper......de......

SARA T. DE SÁNCHEZ
De la Escuela 13, C. E. IX

# Dificultades de aplicación de ciertas prácticas de enseñanzas vigentes

*Ideas preliminares.* — Versará esta conferencia sobre las dificultades de aplicación de ciertas prácticas de enseñanza vigentes, porque siendo el maestro el único que está en contacto diario con los niños; que estudia cuidadosamente la fisiología y la psicología especial de cada uno de ellos, según su procedencia, tan diversa entre nosotros, y según el ambiente en que se desarrolla su existencia, es el único también, que se encuentra capacitado para constatar diariamente la eficacia de esas prácticas, con la piedra de toque de la experimentación; y para aquilatar las ventajas o los inconvenientes de los sistemas, y de los programas que son como si dijéramos, el articulado dispositivo de los mismos; y sobre toda disposición modificativa o desinente de ellos, porque, en realidad, el maestro es el programa en acción; no sólo en sus líneas taxativas, inertes, de simétrica correlatividad, sino en su espíritu palpitante entre líneas, en la idea íntima de la inteligencia que los formuló, compenetrándose en su noble propósito, en la finalidad patriótica que la inspirara: el mayor aprovechamiento de los esfuerzos de la enseñanza, porque ese aprovechamiento constituye el progreso de las naciones.

Si la tarea del maestro se redujera a dos o tres horas de clase distribuídas en la semana; a explicar una materia y recibir la lección de los alumnos, aprendida de memoria, las más de las veces, con el martilleo de la repetición y que pasa sin marcar huella, como la lluvia sobre el cristal, sería cosa fácil y llevadera; pero la enseñanza primaria, la enseñanza que dá el maestro, eso, es algo más complejo, más abrumador y de mucha mayor trascendencia, porque esa enseñanza ha de perdurar siempre; esa enseñanza no se olvida jamás, porque está burilada en la conciencia del niño, porque es la base eterna de los conocimientos humanos.

Concretemos el tema a una de esas disposiciones a que acabo de referirme: *La distribución de los alumnos en secciones en los primeros grados.*

*Exposición teórica.*—La distribución de los alumnos en *secciones*, dicen los tratadistas, se practicó durante mucho tiempo en las escuelas, hasta fines del siglo XIX.

Este modo de enseñanza significó un gran paso hacia adelante en el terreno de la Pedagogía, porque permitió admitir en las escuelas, grupos numerosos de alumnos; y desde entonces, las enseñanzas del maestro, que con sistema individual, habían sido para un solo alumno, pudieron ser escuchadas y aprovechadas por varios alumnos a la vez.

En cada escuela se formaron distintas agrupaciones de niños; cada una de estas agrupaciones fué atendida por un maestro, y subdividida, a su vez, en diferentes *secciones*. Teniendo el maestro, como acabamos de decir, varias secciones en su grado, formadas por alumnos de diferentes edades, aptitudes y condiciones, le fué imposible atenderlos a todos equitativamente, y para subsanar esta dificultad, se adoptó el sistema de *monitores*. Según este sistema, cada grado tuvo varias secciones,siete y ocho a veces; cada sección estuvo atendida en particular por un monitor, y esos monitores, a su vez, fueron los instrumentos de una voluntad superior, que se llamó maestro. La instrucción así se difundió más rápidamente, el analfabetismo se replegó a grandes pasos, y los defensores de ese sistema de secciones se creían inexpugnables, cuando vino a derribarles, de improviso, la gran revolución operada en todas las ramas de la ciencia en la segunda mitad del siglo pasado, trayendo nuevo vigor al organismo educacional, destruyendo con razonados análisis el fundamento principal de los antiguos métodos y sistemas, y dando en tierra con la afamada división en secciones.

Ahora bien; ¿tenían razón aquellos entusiastas innovadores, o lo que ellos propusieron y llevaron a la práctica era sólo un aparato deslumbrante que seducía por la novedad de su mecanismo, y que, con el tiempo, deberiamos dejar en desuso, como lo estamos haciendo, intermitentemente, de tres a cuatro años a esta parte?. Los resultados obtenidos en las prácticas que cito a continuación, se encargarán de demostrarlo.

*Desarrollo*.—Hace algunos días, efectuando una de las visitas escolares recientemente establecidas por el H. C. N. de E., tuvimos ocasión de observar una hermosa clase sobre *Las aves*, dada en un primer grado dividido en dos secciones, que, para mayor claridad, llamaremos A. o adelantada y B. o atrasada. Sabemos muy bien los maestros que la particularidad de estas lecciones instructivas, es, precisamente, la de dar mucha actividad al grado, haciendo intervenir en ellas, el mayor número posible de alumnos; y sabemos, también, que estas lecciones gustan sobremanera a los niños, por las curiosas ilustraciones que requieren y el sinnúmero de anecdotitas a que dan lugar. Pues bien; según constaba en el cuaderno de tópicos, intervendrían en la lección los alumnos de la sección A. (adelantada), mientras que los de la sección B. (atrasada), se entretendrían haciendo una plana de caligrafía. Comenzó la clase: los alumnos de la sección B., escribían; los de la sección A, atendían. La introducción fué adecuada y muy breve, de manera que se pasó inmediatamente al asunto o cuerpo de la lección: *Las aves*. Formulaba el maestro las primeras preguntas inductivas — ¿Dónde han visto aves? — Señale una. — ¿Por qué les gustan las aves?. — ¿Qué pueden decir de su plumaje?. — .... cuando, de repente, notamos un movimiento inusitado en el salón de clase, una especie de alboroto que impedía continuar. Cortó el maestro su pregunta y volvimos la vista hacia los niños por si alguno se había lastimado. — ¿Qué pasa? — la cosa más natural del mundo; el maestro acababa de presentar á la clase un ave disecada: al verla, gran parte de los niños se había puesto de pié, gesticulaba y gritaba; oíanse entusiastas y diversas exclamaciones: — Señor, ¡qué bonita! — Tiene plumas rojas — ¡y azules! — ¡y verdes! — ¡y un pico muy ancho! —Yo he visto otras como esas, en Palermo, etc....... Eran los alumnos de la sección B. que, como dijimos, tenían circunscripta su tarea á una plana caligráfica. — No, niñitos Vds. deben seguir escribiendo, dijo el maestro— Los niños se sentaron y volvieron á tomar sus lápices, para dejarlos de nuevo á los dos minutos y continuar escuchando pacíficamente la clase que a los otros se daba. Y decimos pacíficamente, porque los niños, según confesaron después, creían en ese momento burlar la vigilancia de su maestro, y para no llamar la atención, ni ser reprendidos por segunda vez, juzgaron oportuno no intervenir directamente en la lección, contentándose con escuchar.

Salimos de aquella escuela desanimadas y pensativas ......
¡Es decir, que á ese resultado funesto pueden conducir las *secciones* en los grados: á despertar en los alumnos ideas de insubordinación y de falsía; engañar al maestro, aprovecharse de su ensimismamiento y desobedecerle ...... Es, sencillamente, para aquellos desdichados alumnos, una simple cuestión de habilidad, que no implica, en manera alguna, el menor desliz en el cumplimiento del deber!......

Otro caso práctico: se está dando una clase de Aritmética; el maestro, para mayor uniformidad, ha resuelto dar en esa hora la misma asignatura á las tres secciones que constituyen el grado. La sección más atrasada, escribe los números de 1 en 1, á partir de dicho número, hasta 50; la sección media escribe los números de 2 en 2 ó de 3 en 3 á partir de dichos números, hasta 100, ó descendiendo de 1 en 1, desde 100; la sección adelantada efectúa cálculo mental de suma y resta con los números dígitos. El resultado de los cálculos es dado en voz alta, y, con frecuencia, escrito en el pizarrón. Los niños de las secciones inferiores oyen y ven esos resultados, y como es fácil comprobar, muchas veces los escriben en sus pizarritas ó en sus cuadernos, en lugar del guarismo que en la escala numérica corresponde. El maestro, luego, al corregir los deberes, los llena de *geroglíficos* con tinta roja; ésto, naturalmente, desagrada á los niños, y para no verse en ese caso, quieren borrar inmediatamente el número equivocado: recurren á la goma, y si no tienen la suya, á la de sus compañeros. Otras veces, aprietan demasiado el lápiz contra el papel, se les rompe la punta y se levantan en busca de corta-plumas ó saca-puntas. Otras, quieren confrontar su trabajo con el de un compañero más adelantado, hacer una pregunta.... mil demandas, en fin, que se les ocurren, y a las cuales hay que acceder en detrimento del orden y de la disciplina. Lo mismo les ocurrirá en la clase de escritura; salpicarán la copia que estén efectuando, con sílabas y palabras, tomadas al azar, de las frases que se dicten a sus compañeros.

Pero me direis, quizás: «si esos maestros hubiesen impuesto á su grado una disciplina más enérgica, no se habrían visto en tan lamentables situaciones»; y yo os contestaré, que son contraproducentes en un primer grado, y no sólo en éste, sino en cualquier grado, la disciplina de hierro y la erguida silueta del dómine,

y si dudais de mis palabras, os presentaré enseguida cualquier tratado moderno de Pedagogía ó de Psicología infantil.

Un caso más curioso todavía que los anteriores, me ha ocurrido á mí, este año, en mi grado, en presencia de una autoridad superior.— Estaba dando una clase simultánea de Lenguaje; tema: *Enseñanza de una corta poesía*; y hube de notar, con disgusto, que durante toda la explicación de la poesía, muchos de mis alumnos de la sección atrasada, acostumbrados, como están, á no participar de la lección de sus compañeros adelantados, permanecieron invariablemente sentaditos en sus bancos, á la manera de pequeñas estatuas, sin moverse ni despegar los labios. ¡Pobrecitos! Y lo mismo ocurre con los demás grados. En estos casos, los perjudicados son siempre los más débiles, los de la sección atrasada, los que necesitan precisamente mayor amparo; y son ellos los perjudicados, porque es lógico que lo sean. Son, en primer lugar, el menor número; en segundo lugar, los más ineptos, los más holgazanes, si á mano viene; los que nunca sacan de apuros; los predestinados á perder el año; y el maestro, lógicamente, siempre, no puede dedicarles su mayor suma de energías, ni el mayor tiempo de que dispone.

Podría objetarse aquí, que el maestro tiene la obligación de atender á todos sus alumnos por igual; que si estos niños están muy atrasados, haga esperar á los otros más adelantados hasta que se nivelen los conocimientos. Este argumento es tan poco sólido, que falla por su base: al paralizar á unos alumnos en su marcha ascendente, les perjudicamos por adelantar á los otros; el número de los adelantados es, por regla general, mayor que el de los atrasados: ¿a cuál de ambos daremos la primacía? La respuesta es obvia.

Supongamos, sin embargo, que el fiel se desviara al lado contrario, y que el maestro se entretuviera más con los atrasados. Malgastaría un tiempo precioso: y llegado al examen ¿cómo respondería a los programas;? ¿los habría llenado? Comprendemos que este maestro, habiendo trabajado mucho, quizá más que los otros, pero no habiendo concluído los programas, estaría al descubierto ante la superioridad, y, como los hechos hablan más terminantemente que las palabras, tal vez no faltaría quien le dijese «que sus alumnos no habían aprendido bastante»...... lo cual,

precisamente por ser cierto, viene a corroborar lo que decíamos.

A veces, los niños mismos, se lamentan de las secciones; he aquí un ejemplo: Los alumnos de tercer grado de una de nuestras escuelas públicas, se quejaban días pasados á su maestro, en estos términos.— Señor, Vd. á nosotros nunca nos dá problemas, como á nuestros compañeros de la sección adelantada; ¿por qué? así no vamos á aprender nunca.

Comentando el hecho con varias maestras, me decían:—Hemos desterrado de las escuelas las penitencias y los premios; las recompensas y los castigos; las medallas, las cruces, los cuadros de honor......hasta las calificaciones de distinguido y sobresaliente; todo, por no herir la susceptibilidad de los educandos, por levantar su nivel moral, y en cambio hemos restablecido las secciones: á decir verdad, no hemos sido afortunados en el cambio; aquellas, *podían* hacer envidioso al niño: éstas le *hacen* desde el primer momento.

En otras ocasiones, los mismos niños reconocen la excesiva tarea del maestro, y deseosos de ayudarle, se ofrecen como monitores: — Señorita, me decía el otro día uno de mis pequeños alumnos, en el preciso instante en que me disponía á darles clase activa, ¿cuido á aquellas dos filas?. — (se refería á la sección atrasada).

Y á propósito de estas curiosas actitudes que adoptan, á veces, los alumnos, citaré un ejemplo bastante sugestivo. Ocupada yo con esta conferencia, y deseosa de comprobar, una vez más, la exactitud de mis argumentos con respecto á las *secciones*, quise hacer una experiencia decisiva en mi grado. Ordené muy severamente á mis alumnos de la sección atrasada, que escribiesen repetidas veces en el cuaderno, una frase escrita de antemano en el pizarrón: *veo a mamá.* En cuanto a la sección adelantada, le dí clase activa de Aritmética, sobre un tema muy trillado: *Combinaciones que, sumadas, producen* 7. Efectuamos varios ejercicios con cartoncitos, porotos, lápices, etc. La clase parecía marchar bien, cuando un niño del primer banco, se levantó súbitamente, exclamando. — Señorita, ningún niño de aquella fila escribe, todos están mirando lo que hacemos nosotros.— Hemos terminado, añadí yo: cuando los mismos alumnos condenan con su actitud y con su voz, más elocuente que todos los discursos, un sistema de enseñanza, huelga todo comentario.

Y si esto me ocurre a mí, con siete años de ejercicio en primer grado inferior, que tengo la vista acostumbrada a leer en los ojos de los niños las vacilaciones de sus respuestas, como si viera avanzar la vida envuelta en dudas por las circunvoluciones del encéfalo, hasta llegar a los labios y aceptar la forma articulada, expresiva del éxito obtenido, ¿qué les sucederá a los maestros que empiezan? ¿qué sucederá en las escuelas del campo?

Doy por sentado, con estos sencillos ejemplos tomados de la vida diaria, el resultado negativo que produce la división en *secciones*, por lo que respecta á Lectura, Escritura, Aritmética y Lenguaje: veamos ahora, si conseguimos que ese resultado sea positivo en la enseñanza de las demás materias: Moral, por ejemplo. Con respecto a esta asignatura, creo oportuno describir otra escena que se desarrolla muy a menudo en mi grado, el cual, como dije anteriormente, está dividido en dos secciones: la adelantada, que ocupa tres filas de bancos y la atrasada que llena las dos restantes. Doy casi siempre las lecciones de moral, en forma de cuento, porque resultan más amenas. Y he aquí lo curioso del caso: al dirigirme en estas lecciones, á la sección adelantada ó vice-versa, descuído casi por completo á la otra sección; y observo, al poco rato de principiar, que los alumnos que forman parte de esta sección casi abandonada, A ó B, indefectiblemente, al verme platicar con sus compañeros, dejan parsimoniosamente sus lápices sobre el pupitre, y, sin producir el menor ruído, para no distraerme, hacen arrimar poco a poco a sus compañeros de la fila próxima y se sientan de a dos en los bancos; así pueden oir mejor.

Reflexiono friamente sobre esta escena y me pregunto ¿que voy á hacer con estos niños? ¿puedo prohibirles la participación activa en una clase, que ostensiblemente les interesa más que la otra? ¿desperdiciaré ese momento de entusiasmo de los alumnos, esa atención, ese interés, que tanto lucho otras veces por obtener, y que ahora se me brinda de improviso? ¿paralizaré la marcha de unas facultades que en estos precisos y fugaces instantes reclaman funcionamiento? Si así lo hiciera, reñiría con la Pedagogía, porque eso es coercitivo, tiránico, antipedagógico. Un maestro, en presencia de este hecho, no tiene más remedio que contradecirse, volver atrás en su resolución, ó permanecer impasible, hacer como

quien no ha visto el movimiento de sus alumnos, y he aquí una faz bien grave del asunto. —A veces, dirán los pequeños educandos, la maestra no se enoja ni nos castiga aunque la desobedezcamos, es buena la maestra; podemos probar á engañarla, ella no verá y en el caso de vernos, nos perdonará como hizo antes. Aquí, como se vé, pierden terreno la autoridad y la entereza del maestro ante los alumnos, sin que la ética quede muy bien parada. Y conviene tener en cuenta, que estas son las fases más agradables de la cuestión; peor, mucho peor sería, que los alumnos de ambas secciones, ya que forzosamente carecen de activa vigilancia, aprovechasen la abstracción de su maestro para jugar, pelearse, hacer muecas, ó cosas por el estilo; y téngase en cuenta también, que hay grados subdivididos en tres y cuatro secciones donde el mal se agrava, puesto que siendo dificil atender a dos secciones a la vez, mucho más lo será atender a tres ó cuatro secciones.

Podría objetarse aquí, que en efecto, las secciones en los grados infantiles, presentan serias dificultades, pero que estas desaparecen en los grados elementales y superiores, donde el raciocinio y la abstracción están más desarrollados en el niño; y que mientras se dá en estos grados una clase cualquiera de Geografía, Historia Ciencias Naturales, etc., a una sección, la otra fácilmente puede *entretenerse* con una composición escrita sobre otro punto del programa, sin salir de la asignatura que señala el horario.

Queremos admitir la verdad de este argumento. Supongamos que sea cierto y llevémoslo a la práctica. Nos resultará que la división en secciones, es más factible a medida que se asciende en la escala de los conocimientos: en cuarto grado, por ejemplo, son éstas un aliciente y un estímulo; en quinto grado lo serán más todavía; y en sexto, aumentará notablemente su importancia. Llevemos esta suposición al terreno de los hechos: cada clase activa, tendrá su correspondiente clase pasiva, que siempre, en todos los casos, ha de ser escrita. De este modo tendremos, que la mitad de nuestro día escolar se dedica a la *Escritura.* A parte de que nos parece excesiva preferencia a la Escritura, preferencia que no se le concede en ningún sitio, nos encontraremos con que una parte de los deberes escritos, ha de efectuarse en los cuadernos en limpio: ¿y cómo saldrán esos cuadernos en

limpio, si hemos convertido la Escritura en una enseñanza puramente mecánica? El maestro, en el mejor de los casos, pasará por entre las filas de bancos, dará alguna ojeada á los deberes, pero nunca vigilará bastante la posición del cuerpo, ni de la mano, ni corregirá las faltas, ni enmendará las letras defectuosas; por qué el cerebro del maestro no puede dividirse, aunque así se le exigiera, y mientras sigue el hilo de la lección activa, es imposible que esté en los detalles de la sección pasiva. Queda por consecuencia, el niño, durante la mitad del tiempo que permanece en la escuela, librado á su propio esfuerzo; él sólo ha de regirse: y si «hombres maduros, con toda su reflexión y prudencia, encuentran serias dificultades para dirigir su razón, reprimir sus extravíos, desarrollar sus nobles sentimientos y formar su carácter», ¿qué no encontrará el niño, que recién empieza á vivir? — ¿Enviamos a nuestros hijos a la escuela, podrían decirnos los padres de los alumnos, para que se gobiernen por sí solos, ó para que estén bajo la inmediata y constante vigilancia de Vds., señores maestros?

Cambiemos de situación y, examinemos á las *secciones* bajo otro aspecto, quizás más razonable.

Supongamos un grado dividido en secciones, de acuerdo con la capacidad y aptitudes de los alumnos. En ese grado hay una ó más secciones adelantadas, y otra ó más atrasadas. Esto no obstante, se dan a todos los alumnos las mismas clases y todos intervienen directamente en ellas, en la medida de sus fuerzas. A poco que razonemos, habremos de convenir en que ésta es una división ficticia, aparente, y que, en compensación a sus múltiples inconvenientes, sólo le encontramos una ventaja: la facilidad que ofrece al que visite el grado, de abarcar en una rápida ojeada el orden y disciplina que en el mismo reinan.

Y ¿tenemos derecho a sacrificar así, la marcha general y metódica de un grado en beneficio de una simple visita? En ciertos momentos, un grado puede ofrecerse a la vista del visitante en aparente desorden, producido a veces, por el interés que despierta la clase, ó por la habilidad desplegada por el maestro para despertar ese interés, y sería poco atinado formar un juicio desfavorable de la disciplina del grado, sin profundizar las causas a que obedecer pueda, ese movimiento desordenado, más aparente que real.

No: un grado es a nuestro modo de ver, algo más noble, algo más alto, algo más sagrado que todo eso. Un grado, tal como están hoy las cosas educacionales en los países más adelantados, es una entidad dentro de la cual no caben otras entidades; una especie de república pura, ideal, equitativa, semejante en un todo a la que Platón concibió en su hermosísima y elevada filosofía; y los ciudadanos que la constituyen, es decir, los alumnos, tienen en conjunto y cada uno de por sí, los mismos derechos, las mismas atribuciones, regidos o dirigidos por un maestro. Y ¿seremos nosotros, habitantes de un país libre, que sentimos la democracia en las venas, que tenemos por símbolo al sol que a todos alumbra por igual, purificador en el ambiente de todo gérmen morbífico de contagio ancestral y degenerador; seremos nosotros, repito, los que rompiendo nuestras gloriosas tradiciones y a despecho de nuestra peculiar idiosincracia, establezcamos diferencias en la escuela, entre los alumnos de un mismo grado?..

Y, después de todo ¿en qué nos basamos para establecer esas diferencias? ¿en la edad? No; porque en muchísimos casos, los niños de menos años son más precoces que los otros; ¿en las aptitudes? se ha visto que, por el solo hecho de establecerse las secciones en determinados grados, algunos niños han perdido la afición al estudio, empeorando su aplicación hasta convertirse en elementos completamente pasivos. ¿En la procedencia? Sabido es que a nuestras escuelas concurren elementos muy heterogéneos: si separamos a los hijos de extranjeros de los nativos, lejos de perfeccionarse y de asimilarse nuestro rico idioma, lo corromperán cada vez más, porque no tienen un buen modelo que imitar; ¿nos basaremos acaso en su posición social?: ésta sería la división más irritante e injusta de cuantas pudiéramos imaginar. Porque, en efecto, si agrupásemos, como se hace en algunos colegios particulares, a los niños de familias distinguidas, para evitarles un contacto desagradable con los demás alumnos, no aprenderían a conocer la realidad de la vida; creerían, andando el tiempo, que la senda a recorrer estaba sembrada de flores y tal vez no se conformasen resignadamente a los altibajos de la suerte, en esta gran rueda que se llama mundo.

Los niños de hogares humildes, agrupados por su parte, empezarían a cavilar desde temprano en las desigualdades sociales;

en la diferencia de posición de sus compañeros con respecto a ellos; sentirían, desde su más tierna edad, el peso abrumador del capital y de la alcurnia; impugnarían a la naturaleza por haberles dado un ser tan pobre, tan débil, y tan miserable para la lucha por la existencia; se rebelarían airadamente contra esas leyes que les desamparasen, contra esa sociedad que les depriмiese, les exclavizara y les distanciara de su seno, y que ya desde las bancas de la escuela, empezara a serles insoportable; y...... deducid vosotros la consecuencia cuando esos niños sean hombres.

Hay escuelas en que las secciones se interpretan de otra manera: se establecen á principio de año, y luego á mitad de curso, se renuevan ó se modifican, según el resultado obtenido en los exámenes semestrales,

El alumno que resulta *suficiente* en dichos exámenes, pasa enseguida a la sección adelantada ó al grado inmediato superior. Y aquí está lo curioso del razonamiento: ¿dónde aprendió ese niño lo que sabe ahora a mitad de curso? ¿donde adquirió esos conocimientos que lo habilitan para pasar a la sección adelantada ó al grado inmediato superior? Si ese niño, como hemos dicho, formaba parte de la sección atrasada, si prestaba atención a las clases que se le daban y estudiaba lo que se le exigía, no puede haberse asimilado ninguno de los conocimientos que el maestro transmitió a los otros niños de la sección adelantada, no puede haberles alcanzado en su marcha ascendente; y por consecuencia, no sabe lo bastante para merecer esa promoción que inopinadamente se le otorga. En el caso contrario, ésto es, si sabe lo bastante para ser promovido a la sección ó al grado inmediato superior, quiere decir, que no habiéndolo aprendido en la escuela durante los meses que a ella ha concurrido, lo sabía cuando ingresó, y en ese caso se le ha perjudicado grandemente, obligándole a permanecer en la sección atrasada ó en el grado inferior: se le ha hecho perder un tiempo precioso.

Lo mismo podría decirse de las escuelas que presentan los grados más ó menos igualados. O no han cumplido la prescripción de las secciones, ó éstas han subsistido tan sólo para demostrar que existen, en caso necesario, pero no porque el maestro se haya atenido a ellas con arreglo a la prescripción establecida. La

idea de secciones, excluye todo empeño de igualar el grado, lo que indudablemente será más cómodo para el maestro, pero menos beneficioso para la enseñanza.

Se observa, además, en la práctica, que el número de alumnos que pasa a mitad de año con el sistema indicado, es ínfimo: 1,2,3 ó 4 alumnos, a lo sumo, y eso con lujosas concesiones, a veces. La insignificancia del número demuestra que, para la promoción de esos alumnos, no es necesaria la existencia de *secciones* en el grado durante todo el año. El maestro, que, como hemos dicho al principio, estudia cuidadosamente a los niños, puede apreciar por su observación diaria, su grado de adelanto y aconsejar su promoción si lo considerase oportuno.

---

Busquemos otro punto de mira; examinemos las *secciones* bajo otro aspecto: en su relación con el horario. Supongamos, por ejemplo, un tercer grado dividido en dos secciones: Nº 1 y Nº 2. La sección número 1 tiene clase activa de Aritmética; tema: *Relaciones del metro con el litro*; la sección Nº 2 clase pasiva; tema: *Descripción de una lámina* hecha en los cuadernos. Aritmética y Redacción, son materias que requieren bastante esfuerzo mental é inteligencia despejada; elijamos, pues, para darlas, la primera hora de clase: son las 12 y 30 en punto. Los alumnos entran y se ubican convenientemente en sus bancos; como van a escribir, sacamos los cuadernos del armario y los repartimos. Calculemos que para esta operación se necesitan 4 ó 5 minutos y 2 ó 3 que se nos fueron con la entrada a clase y la ubicación de los educandos en sus bancos respectivos, ya son 7 ú 8 minutos El maestro explica concisamente a los discípulos de sección Nº 2 (clase pasiva), el plan que han de seguir para el desarrollo del tema, el título que han de poner a la composición y otras observaciones por el estilo; dá alguna que otra explicación gráfica, etc.; habremos empleado en ésto 2 ó 3 minutos, no pongamos más, y 7 ú 8 que llevábamos transcurridos, son 10 ú 11 minutos. ¿Qué hicieron entre tanto, los otros alumnos, los de la sección Nº 1 ? Nada, absolutamente nada: llevan pues, 10 ú 11 minutos, de desventaja; réstanles, para desarrollar su tema de las *Relaciones del metro con el litro*, 19 ó 20 minutos. ¿Es este el tiempo requerido para el desarrollo de un tema semejante? Y por otra

parte, esta merma que ha sufrido la enseñanza en la sección activa ¿importa un beneficio para la sección pasiva? En manera alguna.

Vamos á la segunda porción de tiempo que señala el horario: de 1 a 1 y 20. Con el fin de ser imparciales, invertiremos los proceders: sección Nº 1, clase pasiva; sección Nº 2, activa, La pérdida del tiempo ocasionada por el reparto de los cuadernos, dijimos que es de 4 ó 5 minutos, y las aclaraciones necesarias requieren 2 ó 3 minutos. Quedan pues, á los alumnos de la sección Nº 2, 12 ó 13 minutos para su clase activa. ¿Qué asunto, por breve que sea, podrá ser tratado debidamente en ese espacio de tiempo?

En las restantes horas del día nos ocurrirá lo mismo; eso, aparte de las observaciones que es indispensable hacer a los alumnos al recoger los cuadernos, sobre las faltas cometidas, que también requieren tiempo. Convengamos por tanto, en que todo ese tráfago de reparto y recogida de los cuadernos, (¡8 veces en 3 horas), con su lujoso cortejo de explicaciones y observaciones, nos habrá ocasionado una pérdida de tiempo, irreparable para la enseñanza, y una complicación, bastante enojosa, en la tarea del maestro. Y ¿cómo vamos a dar 8 clases, digo mal, 16 clases, en un plazo tan escatimado?

El lenguaje de las cifras es, como se vé, más aplastador que el de los razonamientos.

Y ya que hemos hablado del horario, hablemos también del programa..

Al dividir nuestros grados en *secciones*, hacemos abstracción completa del programa; es para nosotros, como si no existiese esa norma de conducta, desde que, de primera intención, lo disgregamos, dividiéndolo en tantos pedazos, por decirlo así, como *secciones* tenga nuestro grado. Y eso discrecionalmente, cada escuela a su gusto. Esta contradicción entre los programas y su aplicación, salta inmediatamente a la vista de cualquier mediano observador. ¿Quién de entre nosotros, razonando un poco, no se convence de tan singular anomalía? Si en el espíritu de los programas en vigencia, hubiese flotado siquiera, la idea de las subdivisiones que estamos practicando, las hubieran señalado en el programa, como señalaron el primer término y el segundo; con

mucha más razón tratándose de unos programas que se tachan, precisamente, de demasiado analíticos. No; la manera de ser de los actuales programas, no deja traslucir la división del grado en secciones; y esto nos lleva a un dilema indestructible: desaparecen las secciones o se subdividen los programas; porque la práctica ha de ser un fiel reflejo de la teoría, el horario debe dar cabida a todos los puntos del programa, que, así hemos de admitirlo, está bien calculado de antemano para el grado a que se destina.

Y vamos a otro punto de no menor significación. Se enseñó y se enseña todavia en las Escuelas Normales de la Nación, el sistema simultáneo de enseñanza; se hizo practicar a los hoy maestros dentro de ese sistema; se les combatieron y se les desecharon todos los demás procedimientos. Y ahora, en el ejercicio de la profesión, se les obliga a emplear esos mismos sistemas que ellos conocen como malos, que ya se repudiaron como retrógrados, que están reñidos con sus estudios y con sus hábitos, lo que equivale a decir, que las enseñanzas que el maestro recibe en las Escuelas Normales de la Nación, de nada han de servirle en la práctica. Invitamos a los hombres pensadores, á reflexionar detenidamente sobre estas incongruencias.

Hemos rozado anteriormente, un tópico de capital importancia: *la subdivisión de los programas.* Admitiendo dicha subdivisión, que bien podría hacerse por medio de una disposición superior que la determinara, y que, por consiguiente, sería igual para todas las escuelas, tendríamos que formar las secciones al principio del año escolar. Se sometería a todos los niños que solicitasen ingreso a primer grado inferior, a un detenido examen sobre las materias fundamentales de la enseñanza; Lectura, Escritura y Aritmética. De este examen nos resultarían, naturalmente, dos grupos distintos cuando menos: el uno formado por niños que no sabrían absolutamente nada, que necesitarían empezar por conocer el lápiz, el papel, la pizarra, elementos que jamás habrían tenido en sus manos; que tendrían que principiar su instrucción, con el trazado de palotes, anzuelos, letras; que deberían, en fin, comenzar por el principio. Con estos niños formaríamos una sección más atrasada ó inferior. El otro grupo de los niños que salió más airoso en los exámenes, que trazó

algunas letras ó sílabas ó palabras, que conoce algo de numeración, que ha usado lápices, pizarras, cuadernos, libros, en el año anterior ó en su casa, constituiría la sección adelantada ó superior.

Procediendo de este modo, tendrían nuestras escuelas dos *secciones* de primer grado inferior: A y B, atendidas por dos maestros y en aulas diferentes. Y aquí surge la dificultad: lo que se enseñara en la sección atrasada, había de ser más elemental que lo de la sección adelantada: vale decir; que para el regular funcionamiento de ambas *secciones* y para que su existencia reportase una verdadera utilidad, sin recargar al maestro en su ya penosa tarea, habríamos de dotarlas de programas diferentes: por eso decíamos, que convendría dividir al actual programa de primer grado inferior en dos ciclos bien determinados: uno para cada sección. Establecidas así las secciones desde principio de año, atendidas cada una por un maestro, con programas diferentes, resultarían provechosas. Los alumnos de una misma sección estarían todos en igualdad de condiciones para adquirir y exponer los conocimientos, y veríamos al final del curso escolar que la mayor parte de los alumnos de la sección inferior, pasaría á la sección inmediata superior.

El H. C. N. de E. por su parte, no necesitaría aumentar el número de maestros existentes para esta innovación, puesto que hoy tiene en todas las escuelas, ó en muchas de ellas, tres maestros de primer grado.

Además, las secciones en la forma indicada sólo podrían hacerse en primero y segundo grado, que es precisamente, donde más podrían necesitarse. El niño emplearía entonces, normalmente, 4 ó 5 años para cursar los grados infantiles, según que ingresara á la escuela á los 6 ó á los 7 años, sabiendo algo ó no sabiendo nada. A los 11 años pasaría á tercer grado; cursaría el cuarto á los 12, el quinto á los 13 y el sexto á los 14 años; edad en que egresaría de la escuela primaria, apto para iniciarse en cualquiera carrera, ó por lo menos dotado de los conocimientos instrumentales necesarios para desenvolverse en la vida.

*Síntesis.* — Voy á concluir. Siento vivamente, que la índole del tema, me haya obligado á la acumulación de ejemplos y razonamientos que, por ser de la vida diaria, carecen del atractivo

de la novedad. ¿Pero en qué asunto docente dejaría de ocurrirme otro tanto, con un auditorio de maestros? Además, en las conferencias de las escuelas, se trata ya extensamente sobre el mejor desarrollo de los tópicos del programa, y creo que el H. C. N. de E., al disponer estas conferencias de distrito, se ha propuesto algo más que una simple extensión escolar; se ha propuesto sin duda conocer la opinión del magisterio sobre los programas mismos, y las disposiciones que los modifican y los complementan, para formar después con todas ellas un cuerpo de doctriña, que marque orientaciones definitivas á la enseñanza y facilite el mayor aprovechamiento de los esfuerzos que se realizan para difundirla é intensificarla.

En consonancia con esa predisposición, me he propuesto demostrar, y creo haberlo conseguido, que las *secciones*, tal como se hallan establecidas, aparte de sus incongruencias, anulan, ó aminoran, cuando menos, las ventajas de la enseñanza simultánea, última palabra del progreso pedagógico; por que en ella, además de la directa que le da el maestro, tanto más intensiva cuanto mayor empeño ponga en igualar el grado, recibe el niño la que resulta de las respuestas y argumentaciones de sus compañeros, más precoces ó más afortunados que él, y ésto es un estímulo poderoso á sus aptitudes mentales, para la asimilación de los conocimientos: ventajas de que se ve privado en la sección pasiva ó atrasada á que se le destina. De todos modos, en los exámenes de fin de curso, el que resueltamente no había de pasar, no pasa, repite el año, y ésta es la mejor *sección*, ó el nuevo grado inferior que al parecer se echaba de menos.

Por mi parte, siempre he considerado como el mayor de mis triunfos, hacer pasar uno sólo, cuando más no pueda,de los niños predestinados á repetir el año, y lo mismo ha de ocurrir seguramente á la totalidad de los maestros, pues todos como yo, han recibido la consagración del magisterio. Verdad que es un triunfo silencioso, anónimo, escondido en lo más recóndito de la conciencia: ¡nadie lo ve!; pero, también, el más noble, el que más por entero nos pertenece, sin que ni el aire pueda arrebatarnos la menor de sus partículas, sin más recompensa que la satisfacción del deber cumplido. Pues bien: hasta de esa satis-

facción, tan legítima, nos despojan las *secciones* marchando á minuto corrido, como nos obligan á marchar.

*Recapitulación.* — Recapitulemos. La Pedagogía evoluciona con los tiempos, los métodos se renuevan, los programas se modifican, según el estado de derechos de los pueblos, las modalidades sociológicas de cada país y las aspiraciones generales, siempre ascendentes, á un ideal mejor. Y cuando la Pedagogía, en relación con la Fisiología y Psicología que la sustentan, relega á la historia una práctica, y la experiencia de cada día, en concordancia con sus finalidades altruistas, la resiste también, es porqué está fuera de causa, no se amolda á las exigencias del momento histórico actual, por más que los maestros, mientras esté en vigencia la disposición que la establece, le rindan el debido acatamiento.

MARÍA TERESA CARRILLO.
(Conferencia pronunciada en el C. E. 8º.)

---

# Historia y estado actual del movimiento en la alimentación escolar (*)

---

La alimentación escolar es un movimiento educador que existe desde hace ciento veinticinco años, inspirado por miras nacionales en muchos países importantes del mundo, y que en los tiempos actuales se extiende y se desarrolla con sorprendente rapidez. El objeto del movimiento en la alimentación escolar es proporcionar todas las facilidades que hagan posible asegurar á cada niño, no obstante su asistencia á la escuela, una merienda ó comida de mediodía adecuada y saludable. La necesidad de medidas especiales para asegurar este fin se suscita cuando mu-

---

(*) Del libro «*School Feeding*».

chos de los alumnos viven tan lejos de la escuela que les es imposible volver a su casa a mediodía o cuando no hay alimento caliente y adecuado que les espere allí, si vuelven a esa hora. Una o ambas circunstancias pueden resultar de gran variedad de causas.

Existen en conexión con formas de la administración educacional, que por otra parte son admirables, tales como la consolidación de escuelas rurales y de cursos aislados en escuelas superiores de distritos poco poblados.

Se encuentran en las grandes ciudades, donde muchas madres tienen que ausentarse de su casa todo el día, a causa de su trabajo. En el otro extremo de la escala social, se tropieza con ellas en los hogares de la gente culta y acomodada, de donde con frecuencia están ausentes los padres durante las horas del día, engolfados en tareas cívicas a envueltos en el torbellino de la vida social.

Solo rara vez existen en proporción muy amplia estas condiciones de los hogares de los niños; pero, aunque tal proporción no sea grande, es, a la verdad, muy extenso el número de niños que afecta y se hace imperiosa la necesidad de disminuírlo. El recurso con que cuenta la sociedad es la alimentación escolar.

*Alemania.* — La primera asignación para comidas escolares de que tengamos conocimiento se realizó en Munich en 1790, cuando el conde Rumford estableció cocinas para la distribución de la sopa municipal, como parte de su campaña internacional contra la vagancia. Los cocineros debían satisfacer la necesidad de la gente del pueblo, de todas edades, y con este comienzo se animó la escuela a enviar allí grupos de niños en busca de alimentos calientes al mediodía.

Esta obra estuvo largo tiempo desorganizada, pero no cesó nunca y desde 1870 la obligación de proveer a estas comidas fué incluída en las facultades de la escuela. Desde estos antiguos comienzos el movimiento de alimentación escolar se difundió por el Imperio Germánico hasta convertirse, como lo es hoy, en una atribución nacional, y la mitad, más o menos, de las ciudades contribuyen a sostener totalmente o en parte los almuerzos o las comidas escolares.

*Francia.*—La alimentación escolar comenzó en Francia en 1849, cuando la Guardia Nacional regaló á la ciudad el importe del balance inesperado de su caja, con la súplica de que se empleara en auxiliar á los niños pobres que asistían á la escuela. Fué este el comienzo de las "Caisses des Ecoles" ó fondos escolares, que se hicieron obligatorios en todo el país en 1882, y que se emplean, entre otros objetos, en sostener las "Cantinas Escolares" ó sea restaurants escolares que son hoy universales en Francia.

*Inglaterra.*—El fundador de la alimentación escolar en Inglaterra, fué Victor Hugo, quien, allá por el 60, proporcionó alimentos en su propia casa, en Guernsey, á los niños que asistían á una escuela próxima y dió así el impulso inicial que condujo al establecimiento en Londres en 1866 de la «Sociedad de Alimentos para Niños menesterosos», Fundáronse sociedades caritativas similares durante los siguientes cuarenta años, hasta que en 1905, cuando estaba en estudio la «Ley de Provisión de Alimento» había en Londres solamente no menos de 158 organizaciones voluntarias para alimentación escolar y un total de 360 en Inglaterra. En su mayor parte, estas asociaciones estaban dirigidas por maestros en las diferentes escuelas, sin que pusieran mucho empeño en tener una buena organización central y sin que tuviesen más objeto que el alivio inmediato de una miseria extrema.

El Decreto de Provisión de comidas, que fué sancionado en 1906, concedió permiso á las Autoridades Educacionales Locales para instalar restaurants escolares como parte del equipo regular escolar. Siguió á ésto el rápido desarrollo de un sistema similar al de las Cantinas francesas, que en Marzo de 1909 se difundían en 100 aldeas y ciudades.

*Difusión amplia.*—De estos primeros comienzos en Alemania, Francia é Inglaterra y con diversos objetos de auxilio caritativo, favoreciendo la higiene y alentando la asistencia á la escuela, se esparció la obra de la alimentación escolar, hasta que hoy, que su crecimiento la ha llevado más allá de la jurisdicción local, ha obtenido el reconocimiento nacional y ha sido materia de legislación nacional en Francia, Suiza, Holanda, Gran Bretaña, Dinamarca y Baviera. Es un asunto nacional en sus fines, con el

auxilio de las municipalidades en Alemania, Italia, Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia, Austria y Bélgica. Se ha iniciado en España, Rusia y Estados Unidos.

La alimentación escolar no es, en manera alguna, obscura y durante las dos últimas décadas ha sido tema de investigación seria y extensa en muchos de los países mencionados. En Inglaterra la Provisión de Alimentos fué como la cristalización de la opinión pública que había estado formándose durante cuarenta años y había sido enormemente estimulada por las autoridades de varias Comisiones Parlamentarias, designadas para investigar la condición fisica del pueblo.

En Alemania dióse al principio amplia publicidad al problema en 1890, cuando un Congreso Nacional discutió problemas referentes á colonias de vacaciones para escolares. En esta convención quedó convenido que si los niños habían de recibir beneficio permanente de sus salidas al campo debía asegurárseles buena alimentación durante todo el año. En 1897 los Demócratas Sociales solicitaron del Reichstag se sancionase un estatuto proveyendo de alimentación escolar á las ciudades, propuesta que no se aceptó, fundando la negativa en que tal medida aumentaría la emigración de la gente del pueblo á las grandes ciudades.

Recientemente, no obstante, desde que Inglaterra sancionó su decreto nacional al respecto, el asunto ha sido extensamente estudiado en Alemania y se ha esparcido ahora gran agitación en pro de la legislación nacional.

*Sus comienzos en los Estados Unidos.*—Como ha acontecido con muchos otros puntos educacionales, los Estados Unidos han sido lentos en seguir la iniciativa de los países europeos al adoptar la alimentación escolar.

Largo tiempo después de haber sido experimentada en Europa era aún considerada aquí como una sorprendente innovación. Como obra puramente caritativa fué emprendida en 1855, cuando la Sociedad de Auxilios á los Niños en Nueva York empezó á proporcionar meriendas libres para los niños de las Escuelas Industriales.

Casi desde los comienzos de su superintendencia en las escuelas de Nueva York, el Dr. Guillermo H. Maxwell había estimulado

la instalación de meriendas en las escuelas elementales, donde todos los que lo desean pueden comprar al costo un alimento caliente y nutritivo. Desde 1908 las meriendas en las escuelas elementales han sido dirigidas por los esfuerzos cooperativos de las autoridades escolares y por una comisión de personas interesadas en los progresos sociales.

*Médicos y Maestros.* — La asociación «Starr Center» inició meriendas en dos escuelas de Filadelfia hace quince años; obra que, con la cooperación de otras sociedades, ha continuado y se ha extendido hasta ahora que hay más de diez escuelas con alguna forma de merienda escolar.

Después de dos años de agitación e investigación, la Dirección de Educación de Chicago, a fines de 1910, destinó 1200 pesos oro para el experimento de instalar *lunches* o meriendas en seis escuelas de la ciudad. Es aún demasiado temprano para juzgar de sus resultados. Informes recientes demuestran que las comidas a que nos referimos son todo un éxito, si se las juzga por el cuidado y el interés de los niños.

En otras veintisiete ciudades en catorce diferentes Estados, clubs de mujeres, maestros y médicos escolares han organizado y establecido *lunches* en las escuelas elementales y al menos en otros veinte lugares ha sido considerado el asunto.

Aunque no ha habido disposiciones legislativas que provean á esas meriendas en las ciudades norteamericanas, hase dado, al menos, un paso importante en esa dirección, en Massachusetts, bajo la forma de una propuesta favorablemente informada por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados en el Congreso de 1912, que provée que las direcciones de escuelas estén facultadas para suministrar fondos para el sostenimiento de *lunches* en las escuelas elementales.

*Resumen:* — 1º La alimentación escolar principió en Alemania. Hace ciento veinticinco años que existe en Europa y cuenta más de medio siglo de existencia en Norte América.

2º Es un movimiento con miras nacionales en quince países importantes.

3º La alimentación escolar es proveída por la legislación nacional de seis países.

4º El movimiento ha obtenido gran fuerza en América, en los últimos veinte años, y las meriendas escolares constituyen hoy parte del sistema elemental escolar en treinta ciudades norteamericanas.

No se hace ya cuestión respecto á si debemos ó no encarar seriamente el problema de los *lunches* escolares. Estos constituyen ya una parte importante en los sistemas de escuelas elementales de nuestras más grandes ciudades norteamericanas, y no hay nada más cierto que el movimiento se extenderá rápidamente dentro de pocos años.

El problema que afrontan los que se interesan de corazón en el bienestar y la prosperidad de las escuelas públicas americanas, no es ya: ¿Tendremos meriendas escolares? sino más bien: ¿Cómo haremos para guiar mejor este movimiento, de manera de desarrollar todos sus poderosos beneficios y al mismo tiempo evitar los peligros posibles?

LUISA STEVENS BRYANT

---

# La formación de profesores en Alemania y su reforma (*)

---

En uno de los últimos números de «L'Education» el señor Molitor dá un resúmen de los artículos del Señor Bourdon sobre la formación de la juventud en Alemania. Como el señor Molitor, yo he buscado en vano indicaciones relativas á las escuelas de enseñanza secundaria y su sistema de educación, — si es que la hay . Y como él, siento que el señor Bourdon no nos haya dado sus impresiones sobre el asunto. Porque precisamente, la cuestión de la reforma de la enseñanza secundaria es lo que preocupa á los pedagogos alemanes, haciendo correr una ola inagotable de artículos de diarios, de libros, de discursos, y provocando la creación de numerosas «sociedades» (*Vereine*). Porque nosotros somos, como los alemanes, un pueblo muy sociable y cuando queremos hacer una cosa lo mejor posible, nos constituímos en asociación.

La cuestión de la reforma de la enseñanza secundaria, sobre todo de sus métodos, ha llenado nuestras librerías y nuestras bibliotecas, y ha aligerado nuestros bolsillos de cotizaciones. Todas las profesiones, y todas las clases han participado en ese movimiento. Sólo los profesores se han abstenido un poco. ¿Os sorprende esto? Pero sabed que para hablar de pedagogía es necesario ser pedagogo, para hablar de educación es necesario ser educador; y nuestros profesores de enseñanza secundaria no son lo uno ni lo otro. ¿Qué son entonces? Hélo aquí: son filólogos y tienen derecho á serlo. Porque el Estado, para colocarlos, no les exige otra cosa; en el examen (*Staatsexamen*), tienen que presentar un trabajo literario ó científico, deben exponer nociones muy precisas y muy extensas sobre los ramos que han elegido; para verificar sus conocimientos y sus facultades pedagógicas se contentan

---

(*)—De «L' Education», de París

con pedirles un poco de historia de la pedagogía y de sus doctrinas; y aun les es planteada la cuestión en la parte del examen llamada cultura general (*allgemeine Bildung*), en que ella se aproxima á todas las partes accesorias del programa; un poco de filosofía, un poco de literatura nacional clásica, un poco de todo, en fin. Ved como se juzga la pedagogía! Sin embargo, se incurriría en error creyendo que se detienen ahí. No es sino después del examen llamado *Staatsexamen* ó examen *pro facultate docendi* (no *educandi*, nótese bien) que los profesores comienzan su formación pedagógica. ¿En qué consiste? La instrucción pública en Alemania no depende del gobierno imperial, sino de cada uno de los Estados federales que la reglamentan cada uno á su gusto. Sin embargo, se ha establecido una cierta uniformidad y en Prusia, como en todo el norte del Imperio, después de haber pasado su examen, el joven profesor es colocado en un *seminario* es decir, en un liceo en el que hace su aprendizaje. Al cabo de un año entra en su año de prueba (*Probejahr*), en el cual trabaja ya con más independencia, pero siempre bajo la inspección y bajo la responsabilidad del director. Después de ese año, es un hombre formado.

Cada vez más se hacen sentir voces numerosas y fuertes para decir que esa formación pedagógica es insuficiente. Ciertamente que no es tan mala como se ha querido hacernos creer. Pero, como lo dice el proverbio: «Lo mejor es el enemigo de lo bueno;» y si se buscan innovaciones es que se quiere encontrar mejoras. Y en nuestra opinión se tiene razón en pensar que es el mejor signo y la mejor prueba de la vitalidad y de la salud interior de un pueblo no querer nunca dormirse sobre sus laureles, sino impulsar hacia adelante, aspirar á un ideal siempre más elevado. Una vida intensa late en las venas del organismo social de la Alemania moderna. El éxito nos ha aportado nuevas necesidades, y mientras un pueblo no se encuentra saturado por ellas, mientras no se queda contemplando tranquilamente su ombligo como los *fakires* del Asia, hay derecho para tener confianza en él. Es lo mismo que en los individuos.

Y, sin embargo, hemos dicho antes que nuestros profesores no eran otra cosa que filólogos. Es que la formación de nuestros

profesores, destinada á hacerlos tales, comienza demasiado tarde. El joven que entra á la Universidad llega á ella con la idea preconcebida que va á enseñársele lo que él mismo enseñará más tarde; de pedagogía, de educación, y aun de instrucción y métodos, no se habla. Así nuestros estudiantes pierden lo más á menudo todo contacto con la juventud; algunas veces olvidan completamente que ellos mismo han sido niños y á su entrada en función tienen que volver á empezar; la anamnesia de Platón, para ellos, no funciona. En cambio, han tomado gusto por los estudios eruditos y se han dedicado á ellos con todo el ardor propio de un sabio alemán á quien agita un problema. Pero hojeando los viejos libracos para encontrar tal ó cual sutileza gramatical del antiguo francés, respirando el polvo de las bibliotecas, han perdido de vista su destino primitivo: educar, formar cuerpo, espíritu y alma, la juventud de su nación, el gérmen de su porvenir, mostrarle de lejos la luz de la cultura contemporánea y nacional, guiarle y despertar su deseo de colaborar en ella. Porque está ahí el fin de la instrucción, — según las palabras de nuestro Herbart, tan á menudo desconocido: «excitar una curiosidad amplia y variada, dar al niño el saber seguro y bien fundado del cual nacerá un día una voluntad firme y decidida». Son, pues, esas amplias vistas sobre su lugar, en ese gran taller en que se realiza el trabajo de la nación, lo que la Universidad olvida dar á nuestros futuros profesores. Y si nuestra formación intelectual, literaria y científica, no pudiera ser profundizada, nuestra cultura pedagógica peca en su principio. He ahí porque el tipo del profesor de dobles anteojos, mitad sabio original, mitad original sabio, es tan familiar á todo escolar. A creer al extranjero, francés ó italiano, ese sería el tipo de nuestros profesores que se encuentran en los boulevares, y en los campos Elíseos, ó en el forum de la Ciudad Eterna, Permítanme decir, entre paréntesis, que se engañan; los otros, y su nombre aumenta cada día, llegan ahí más á menudo que los primeros; solamente no tienen nada que pueda atraer la atención y provocar las ocurrencias del buen humor parisiense. Pero es significativo el hecho de que el extranjero tiene esa impresión de nuestro profesor-tipo.

Se incurriría en un error al no ver en nuestras observaciones

más que calumnias y burlas respecto al profesor alemán. No tratamos más que de exponer las lagunas de nuestra formación, y la necesidad de ser claro y comprensible, aún para los que son extraños a la materia, nos obliga a forzar un poco la crítica.

Sin embargo, si se exceptúan todas las exageraciones que se podría reprocharnos, quedará el hecho de que, durante nuestros estudios universitarios, la pedagogía no existe para nosotros a menos que nos ocupemos de ella por nuestra propia iniciativa. Y creemos haber probado que el peligro del desastre de nuestra enseñanza sigue amenazando y se acentúa cada día. Hace dos meses solamente, un profesor de enseñanza secundaria hizo publicar en un diario de Berlín, de los de mayor circulación, esta ingénua opinión: que la educación debe partenecer únicamente a la familia, y que la enseñanza pura y simple es el asunto de la escuela. Es triste que ese singular educador, lejos de encontrar la desaprobación general, haya sido por el contrario aplaudido: prueba de que el peligro indicado existe y que se ha olvidado esta palabra de Herbart: «Confieso que no concibo la educación sin la instrucción, y a la inversa, no se conoce instrucción que no sirva a la educación.»

¿Cuál es el remedio? No habría más que imitar el ejemplo de la Universidad de Jena, o a los pequeños Estados de Turingia donde se ha tenido la clarovidencia de aceptar los proyectos del profesor Rein, sucesor del profesor Stoy, muerto en 1886. Este había creado un seminario para los estudiantes de la Universidad que debían dedicarse a la enseñanza. A ese seminario había agregado, según el modelo de Herbart en Konigsberg, una pequeña escuela, llamada Escuela de Ejercicios (*Ubungsschule*), que debía proporcionar a los estudiantes la ocasión de observar y aplicar ellos mismos los métodos pedagógicos. El profesor Rein consiguió que el Estado tomase a su cargo los gastos del sostenimiento de esa obra, y desde entonces una multitud innumerable de estudiantes y de visitas de todos los países del mundo entero afluyen para aprender la pedagogía herbatiana y aprender en sus más activas fuentes. Y el que ha conocido el trabajo del seminario de Jena no podrá sino anhelar de todo corazón que se aproxime el día en que no haya Universidad alemana sin seminario pedagógico, en que todos, profesores y estudiantes,

se inspiren en el mismo ideal: servir con todas sus fuerzas en la formación corporal, intelectual y moral de la juventud.

Como no se ha llegado todavía hasta ahí, se hace lo mejor que se puede.La actividad espontánea de los estudiantes, que se dan cuenta del peligro, reemplaza á la pesada máquina del Estado, de funcionamiento demasiado lento. Por todas partes se forman grupos pedagógicos intercorporativos.

Todos los estudiantes tienen allí acceso libre. Se dan conferencias por personalidades competentes sobre tal ó cual asunto y se discute. Cada uno tiene el derecho de hablar, las opiniones se chocan. Ciertamente que no se llega á resolver los problemas difíciles de la coeducación, de la instrucción cívica, de las aclaraciones á dar sobre la sexualidad; pero se reconoce que hay problemas, se ve que las cosas no son tan sencillas como lo parecen, y se consideran las responsabilidades que, un día, pesarán sobre todos los que estan llamados á guiar la juventud. Es el sentimiento de esas responsabilidades lo que tratan de adquirir los miembros de nuestros grupos pedagógicos. Por lo demás, no se limitan á la teoría; se pasa á la práctica. Nos esforzamos en conservar el contacto viviente y siempre renovado con la juventud. Colaboramos en la gran obra nacional llamada Jungdeutschland «Joven Alemania» que, bajo los auspicios del Feldmarschall von der Goltz, hace la educación nacional de la juventud de todas las clases sociales: podría compararsela al Scouting, pero su campo de acción es mucho más vasto. Colaboramos en el *Wandervogel* (la traducción literal es «Pájaro-turista)». Esta organización original salida de la juventud misma, en reacción contra la sujeción de la escuela, ha producido una renovación del turismo: ha devuelto la vida á las viejas canciones del campo, de la aldea; ha inaugurado en Alemania la vida campesina tan imitada después, el dormir bajo una carpa ó en la granja del campesino sobre el pasto oloroso, la cocina al aire libre; ella ha resucitado la vida romántica del escolar de la edad media, y siempre se gobierna por si misma sin buscar la ayuda de los adultos sinó para su cooperación financiera. Este *Wandervogel* es muy alemán y quedará; es necesario conocer el alma del muchacho alemán, para estar seguro de ello; pero cuando se le conoce, es imposible figurarse un *Wandervogel*, francés ó inglés.

Además visitamos los institutos de educación interesantes por su fama ó bien por su novedad y la audacia de sus tentativas, por ejemplo, el grupo pedagógico de Jena acaba de visitar la *Freie Schulgemeinde Wiskersdorf* en Turingia y la L. E. H. *Haubinda* misma del Dr. Lietz. El señor Ad. Ferrière ha hablado de esas escuelas en «L' Education». Esos grupos no serán supérfluos, aún cuando el Estado haya cumplido su deber de dar á la pedagogía el sitio que le corresponde en la formación de nuestros profesores.

No serán supérfluos porque han nacido de la iniciativa de los estudiantes mismos y estamos orgullosos de ello. Porque quedarán independientes del organismo, naturalmente pesado, de la Universidad; podrán aún quedar en contacto, no solamente con la pedagogía oficial y diplomada, sinó también con los ensayos libres y atrevidos de nuestros reformadores, de Lietz, de Wyneken, de Berlthold Otto, que nos es particularmente apreciado. Y conservamos la esperanza audaz, que no será sin embargo vana, de que de nuestras filas sadrán los profesores que se inspiren en un nuevo espíritu y que lo impondrán á nuestras escuelas oficiales por su entusiasmo y dedicación.

MAX BACKER
(de Jena)

---

# El espíritu de nuestro tiempo y su influencia sobre la educación (*)

El problema de la educación preocupa hoy más que nunca á los espíritus, esclarecidos ó mediocres; empero, á despecho de innumerables disensiones, en ningún dominio dela vida humana, las perspectivas carecen tanto de claridad, ni son tan variables como en el de la educación. Considérase á ésta comúnmente como á una clase de «trabajo» y de ahí proviene un sistema de medidas arbitrarias, al que se adapta cualquiera que haya adquirido los conocimientos indispensables en escuelas para ese objeto, y que se haya perfeccionado por medio de la práctica pedagógica. La educación, no obstante, es una cosa enteramente diferente. Goethe dijo: «Los niños nacerían educados, si hubieran sido educados los padres»; y el proverbio asegura que, «Como cantan los pájaros mayores, así piarán los pequeñuelos». En estas dos expresiones la verdadera esencia de la educación se presenta más clara que en muchas sabias disertaciones.

La educación, en el sentido más amplio del término, es nada más que la transmisión de las cualidades de la generación mayor á la más jóven. La educación se realiza, en su mayor parte, sin nuestro conocimiento y hasta sin nuestra voluntad. La juventud se educa, menos por medio de nuestras medidas conscientes, arbitrarias, y bien calculadas, que por lo que los educacionistas son, sienten, piensan y hacen. Como el árbol floreciente recibe los rayos del sol, como los campos abrasados absorben la gota de agua, así absorbe el niño todo lo que de sí arrojan los hombres y las cosas que lo rodean. En su camino á través de la vida, penetran en su mente cosas grandes y pequeñas, buenas y malas, que obran

(*) Este artículo publicado por el Sr. J. Tews, de Berlin. en «Moderne Erzichung», ha sido reproducido en el libro «Public Education in Germany and in he United States», por L. R. Klemm.

como causas que lo impelen á avanzar ó á retroceder, y todas se transforman según la individualidad ó idiosincracia de su ser. Si un muchacho al cruzar una calle vé á un guarda que sujeta á un caballo que se desboca, este acto aislado puede convertirse en una fuente de valor y de resolución en el muchacho. De esta manera, muchas cosas buenas, pero también, muchas cosas malas, surgen en el alma del joven simplemente por su trato con los demás, por medio de su ejemplo.

Donde se carece de ejemplos prácticos ó efectivos, donde el trato con los demás es escaso y circunscripto, los pensamientos y las acciones contenidas en los libros pueden reemplazarlos. De esta manera los héroes de las edades remotas pueden despertar en el niño de la época actual valor y voluntad de sacrificio, y las vidas de los grandes hombres pueden encender inclinaciones y facultades latentes en el niño. Así mismo lo malo puede, de igual modo, tomar posesión del alma infantil. Depende de la idiosincracia del niño que lo que actualmente lo rodea sea más poderoso, que el mundo que ha construido en su imaginación según las impresiones que ha recogido de los libros.

En ambos casos, sin embargo, existe el mismo procedimiento: la influencia de los ejemplos y del trato con otras gentes, ya sean éstos seres reales ó imaginarios, involuntariamente atrae al niño. Comparadas con estas influencias, las medidas educadoras regulares no cuentan por mucho. Un niño á quien se riñe por su falta de presteza, aseo ó aplicación sufrirá la influencia de estas correcciones sólo en la extensión que el ejemplo viviente de la persona que lo reprende ó castiga es congruente con sus medidas educadoras. De otra manera, las últimas quedan sin efecto, ú obtienen efecto contrario á la intención que las dicta.

Ahora ¿qué es lo que distingue el tiempo actual con referencia á la educación, de las épocas primitivas de la civilización? ¿En qué consisten sus rasgos característicos, y en qué respecto es más favorable ó contrario á la juventud que en los primeros períodos?

Permítaseme empezar por las condiciones exteriores, esto es, económicas de la vida. Estas forman la base de la vida intelectual y ética. La característica más notable de la vida de negocios consiste en el hecho de que las máquinas de trabajo, las fá-

bricas, han reemplazado á la tienda; la producción en masa, las grandes manufacturas, á los pequeños talleres. El artesano ó menestral que trabajaba con sus manos y conocía todos los detalles de su ocupación, tenía que ceder ante el obrero de la fábrica, que sólo sabe dar algunos impulsos y algunas vueltas á una máquina. Esto ha separado el taller y la vida. Se ha apartado el trabajo de la visión de la juventud que se está formando. Ocúltase tras altas murallas; él mismo es un mundo, en el cual el niño rara vez, ó nunca, puede atisbar. Acaso ve los materiales en bruto y quizá los productos finales del trabajo. No ve ya al hombre que elabora, y por consiguiente, uno de los más poderosos factores educadores queda excluído. Pero ¿por ventura, todos nosotros, trabajadores con las manos ó con el pensamiento, no somos más grandes cuando estamos trabajando? ¿No ejercemos, entonces precisamente, la más grande influencia educadora sobre los demás? De esto proviene que la pérdida de nuestro tiempo, la más lamentable en nuestra tarea educadora, es ese apartamiento del trabajo del horizonte de visión del niño. El niño que ve trabajar á los adultos está siempre en una buena escuela, aún cuando no aprenda á leer ni á escribir. Con sus débiles manos empieza á imitar, á quien ve que hace algo, sin cuidarse de si es un auxiliar en el proceso del trabajo ó en el de un juego. Un niño que mira el lugar donde trabaja un adulto, y encuentra allí material para su propio impulso de trabajar, no puede permanecer ocioso, y su fuerza se desarrolla por medio de la imitación y la cooperación. Por medio del juego imitativo se transforma en un obrero creador y eficiente.

Considerado desde este punto de vista, nuestro tiempo es un período pedagógicamente pobre, y, por más que se prodigue medidas paliativas en la escuela y en el taller para substituir la vida fluída, abundante, variada y plena, que siempre ofrece al niño algún incitante en la línea de energía productiva, los substitutos serán siempre imperfectos. Un niño que no ve á su padre en el trabajo, no conoce el valor de la vida de su más caro tutor y educador natural. Las horas de descanso en el hogar, los días festivos, ó la vida callejera, pueden desarrollar otros aspectos de la vida humana, pero nunca las cualidades y facultades de que depende la humana cultura. De aquí deriva que la juventud de nues-

tros días adquiere las partes más agradables de nuestra civilización, pero no la estructura sólida y huesosa que la sostiene.

Á esto contribuyen también las condiciones de la vida en las ciudades, tan hostiles á la juventud. Antes de todo, falta la libertad de movimientos, que es tan eminentemente necesaria para el crecimiento de los niños: los músculos y los cinco sentidos están privados de la oportunidad para desarrollarse. El niño está forzado á vivir una vida de imaginación unilateral, sus pensamientos se vuelven incoloros: la fuerza física se aminora; la voluntad carece de oportunidades para la acción. Crece en una metrópoli una raza de individuos fácilmente gobernables, incapaz de grandes resoluciones, que carece de capacidad para el sacrificio tanto como de determinación para ofrendar la vida y la propiedad en pró de una idea grande y generosa. Los habitantes de las ciudades extensas son buenos animales gregarios. Admito que dentro de ellas existen también grandes virtudes, y que una gran nación sana, puede talvez tolerar un porcentaje amplio de semejantes individuos; pero cuando las ciudades crecen en área y en población hasta tal extremo como ahora acontece en Alemania, uno se inclina á preguntar si se mantiene equitativa la balanza entre el activo y el pasivo, entre los individuos que mandan y los que están subordinados.

Para el observador superficial, no obstante, nuestra época parece contradecir ésto: para él es ésta una era de triunfos educadores. En el hogar y en la escuela se ofrecen aparentemente mayores seguridades para la educación de la joven generación, que en la generación anterior. Nuestra nación alemana se ha vuelto opulenta desde el año 1870. Aún de las chozas de los trabajadores la miseria ha desaparecido. El niño pobre está suficientemente alimentado, hasta á veces superalimentado y bien vestido. Las casas, antes tan incómodas y deficientes, han mejorado notablemente en todo el Imperio. El trabajo diario ha disminuído, merced á protectoras leyes sobre trabajo, y al creciente desarrollo industrial. Hasta el mismo trabajador tiene tiempo ahora para ocuparse de la educación de sus hijos, y se ocupa de ella. Es regular la asistencia á las escuelas; las aulas son más ventiladas y más alegres que antes; hay más profusos recursos para instruír y enseñar; y los maestros son todos

aptos en su profesión. La educación escolar se avalúa generalmente según la extensión de la población, allí donde, hace pocas generaciones, el saber era considerado como mero lujo.

Al contemplar todo ésto, uno se siente inclinado á arribar á la conclusión de que no existe razón para quejarse; hasta notamos vida activa y aspiración nueva en las escuelas. Pero esto es sólo en la superficie, las instituciones y equipos de la escuela moderna son simples fórmulas exteriores, dentro de las cuales está organizándose la educación. Todo lo que contienen esas fórmulas ó ha hallado cabida dentro de ellas, es mucho menos satisfactorio que ellas mismas. Es verdad que enseñamos más y quizá también mejor que en tiempos anteriores; tenemos mejores maestros, métodos más técnicos y más recursos para enseñar, pero esto significa poco en el asunto de la educación real. Nuestra concepción de la educación y de la instrucción destruye en gran parte nuestro propio éxito.

Nuestro siglo ha sido llamado el siglo del niño. Pero los adultos no pueden crear un paraíso para el niño. Mucho hacen, si, con toda su pedadogía y todo su cuidado, no lo destruyen. El niño no necesita tanto como le damos. No tiene muchas aspiraciones; gusta de ser él mismo. A este respecto, jamás hubo época más penosa para el niño que la presente. El cuidado por los niños ha aumentado inmensamente; proveemos, con prodigalidad, á su alimentación, á su vestimenta y todo lo demás.

Quitamos al niño todo trabajo productivo, y en su lugar lo cargamos con un trabajo fastidioso, que él aún no puede comprender. Conforme á las vistas de nuestra época, el niño debe tener solamente un deber: prepararse para la vida. Pero este deber es para el niño antinatural é imposible. Los padres de hoy piensan sólo en el porvenir de sus hijos, en la provisión de su sustento, en los oficios ó carreras para que ha de prepararse y en la posición que ha de tener en el tiempo futuro, no en el presente. Durante la época del comienzo de su existencia no se le permite vivir su propia vida.

Desde este punto señalado contémplase hoy generalmente la completa educación escolar. Los padres no consideran que el niño debe usar de sus facultades y seguir sus inclinaciones en libertad, para que pueda vivir como un ser humano en el que

los talentos innatos puedan desarrollarse libremente, sino que tienen en vista cierta perspectiva social hacia la que hay que guiar la educación.

Esta es la razón por qué nuestra educación entera se ha vuelto materialista, estrecha de miras, burocrática. Cada paso fuera de la senda escolástica prescripta, cada día de inasistencia á la escuela, se considera una pérdida irreparable.

Nuestras escuelas no son ya escuelas elementales, ni escuelas de niños, se han transformado en escuelas vocacionales desde el primer día que se pisa sus aulas. La profesión futura y nada más, es lo que domina. Y es la razón por la cual descuidamos todo lo que no nos agrada en las escuelas. Si una escuela no tuviera otra obligación, fuera de alimentar al niño, nutrir y ejercer sus facultades intelectuales y emotivas, y si fuera permitido descuidar toda consideración de este género, la dirección del desarrollo del niño, en tanto que fuera puramente individual, descubrirían enseguida los padres que no se trataba como era debido á su prole.

No puede decirse que los maestros sean considerados responsables de lo que se ha hecho en nuestras escuelas. Un maestro que no se sometiera á seguir el expresado deseo de los padres: dar preparación para la vida como ellos lo entienden, esto es, preparar máquinas industriales, candidatos para empleos, etc, aunque semejante maestro estuviera dotado de los talentos y animado por el espíritu de un Pestalozzi, sería considerado como un educacionista inútil é incapaz.

El poder de coerción, en las actuales condiciones de vida, es tan grande, que las personalidades más independientes y de más voluntad propia se aniquilan completamente en la escuela, y vense obligadas á educar y á enseñar como el espíritu de la época (espíritu materialista é industrial) lo exige.

Si miramos la vida moderna con ojos de críticos, no podemos dudar que las fuertes columnas que sostenían la educación de la juventud se han derrumbado, que la nueva generación crece aspirando una admósfera diferente de la que circundaba á la generación que desaparece. Dándonos cuenta de ésto, preguntamos: ¿Querrá esta generación ser nuestra heredera y continuar nuestra obra? Nuestra raza cultivada ¿sería capaz de sostenerse contra esas

razas que fueron aptas para desarrollarse de manera menos artificial y más en armonía con el crecimiento menos apresurado de la naturaleza?

Todo desarrollo que causa debilitamiento de la fuerza natural, inicia grave pérdida, que no se recupera. Todo lo que oprime la individualidad del hombre, que disminuye la capacidad de sus órganos para ejecutar obras, que aminora su energía, su resolución, su valor vital y que acorta su vida, es una influencia nociva, aunque pueda aparecer á los ojos del observador superficial como un paso dado adelante en la civilización.

J. TEWS

---

# Libros de texto de las Escuelas elementales alemanas (*)

En respuesta á numerosos pedidos solicitando listas de libros de texto alemanes, es conveniente explicar porqué es imposible satisfacer este pedido. En primer lugar, los alemanes no emplean libros de texto como tales, libros que contengan el texto de lo que los alumnos tienen que aprender de memoria. Sus libros de escuela no son libros de texto sinó manuales, libros de ejemplos, ó como quiera que se les llame. En las escuelas alemanas, es el maestro quien proporciona la sustancia de la materia que ha de aprenderse. La diferencia que existe entre los alemanes y nosotros estriba en su manera radicalmente diferente de enseñar. Un niño alemán puede llevar diariamente de una parte á otra todos los libros de escuela que usa, sin verse abrumado por carga pesada. Una aritmética contiene sólo ejemplos, un libro de historia natural consta de 120 páginas escasas, y podemos así recorrer y especificar el catálogo. Baste decir: los alemanes no tienen libros de texto ni recitaciones, (véase á Webster). "Las recitaciones son repeticiones orales de algo confiado á la memoria". El niño alemán no se hace á recitar reglas aritméticas ó gramaticales, ni ninguna otra clase de conocimientos, excepto extractos de la Biblia y poesías; bajo la hábil dirección del maestro descubre reglas y las aplica. Después de hecho ésto, no necesita cargar con ellas su memoria; el saber, se ha convertido en parte integrante de su ser, es experiencia, y ésta no necesita aprenderse de memoria.

Por supuesto que esta clase de instrucción requiere maestros profesionales, que entre nosotros sólo existen en desconsoladora minoría. La mayor parte de nuestros maestros, especialmente en las comunidades rurales, son hombres y mujeres

(*) Del libro «Public Education in Germany and in the United States».

jóvenes de educación común, ó cuando más, superior. Como tenemos pocos maestros profesionales, (en el Sud poco más ó menos el 80 o|o de los maestros tienen alguna práctica normal, en Nueva-Inglaterra alrededor del 50 o|o) necesitamos substituirlos por medio de buenos libros de texto. Y no hay duda de que los tenemos; son minas perfectas de información, magníficamente impresos é ilustrados, editados brillantemente, sólidamente encuadernados, y todo lo demás. Nuestros libros de texto ofrecen á los niños la oportunidad de ser sus propios maestros.

Los gobiernos de los diversos Estados (en número de 26) del Imperio Germánico no prescriben ó elijen libros de texto ó de escuela, aunque suelen recomendar algunos. Un gobierno alemán establece los principios según los cuales ha de darse la instrucción escolar; sus órganos subordinados, sus superintendentes de provincia, distrito, ó aldea, (que son llamados consejeros) vigilan por que se mantengan los principios prescriptos, que no intervienen con las autoridades locales para determinar los libros que se ha de emplear. Los consejos locales seleccionan los libros, habitualmente bajo la recomendación de los maestros é inspectores de la localidad. Si no hay inconveniente, esto es, si los libros están en armonía con los principios cimentados por la autoridad más alta, nadie se entromete en la selección de los libros. Si alguna vez se escogiera un libro, un mapa, etc., que contuviese algo á que pudiera objetarse, ó fuera defectuoso, ó que por algo no fuera conveniente, podrá ser rechazado por el consejero del condado ó de la provincia. Rara vez, ó nunca, acontece que la cuestión de aprobación ó rechazo de un libro de escuela se someta ante el gobierno central del Estado, á menos que el Estado sea tan reducido como una ciudad ó pequeño condado, existiendo alrededor de una media docena de esa extensión en Alemania.

El consejo escolar provincial examina libros de escuela que le son sometidos por editores ó autores, y si se encuentra que están de acuerdo con los principios del gobierno, el consejo los aprueba. Los editores á veces encuentran provechoso publicar esta aprobación en la primera página. La consecuencia de esta libertad en la elección de libros de escuela es el número asombroso de tales libros en plaza. Muchos maestros

de capacidad literaria tratan de cristalizar su experiencia en un libro escolar, pero pocos hallan esto recomendable, porque la competencia es demasiado grande, pero eso no parece disminuir su número. El catálogo visual de Hinrich contiene cerca de 40.000 publicaciones nuevas, alrededor de una octava parte de las cuales son libros escolares, ó libros de métodos, ó folletos y obras extensas sobre cuestiones de educación.

Ahora bien, las razones para esta libertad de las autoridades locales en la elección de libros escolares, y por consiguiente la falta de uniformidad en los libros, son numerosas y están expuestas en obras oficiales como sigue:

(1) La libertad de la intervención del Estado y falta de uniformidad asegura mayor posibilidad para la variedad de métodos de instrucción y libertad de acción en la escuela.

(2) Estimula la competencia (ó emulación) entre las escuelas del mismo, como en diferentes partes del país, y con ello asegura buenos resultados.

(3) Franquea á los maestros y á los autores una posibilidad para cristalizar é imprimir la experiencia de largos años de servicio en la escuela, y de ofrecer el fruto de esa experiencia á las generaciones posteriores.

(4) Dá á los maestros y á los autores ocasión para contribuir al fondo de pensiones para maestros. (Muchos fondos semejantes se mantuvieron de esa manera, hasta que el Estado se encargó del pago de todas las pensiones civiles.)

(5) Requiere la existencia de un cuerpo de maestros profesionales en las escuelas.

Los maestros alemanes son siempre graduados de tres, cuatro ó seis años de cursos normales, ó graduados de universidades. Nosotros los norteamericanos, por razones obvias, no parecemos dispuestos á conceder á nuestros maestros aquel grado de libertad de que gozan los maestros alemanes. Los atestamos de reglas y de normas, desmenuzamos en mil trozos las materias de instrucción, prescribimos los métodos que ha de seguirse, y, por medio de una hueste de superintendentes oficiales, velamos porque todos los maestros de un grado en el sistema escolar de una ciudad entera hagan la misma cosa, dén las mismas lecciones, oigan las mismas recitaciones á una hora,

un día, una semana, ó un período determinado. Y esto es lo que nos vemos obligados á hacer por falta de maestros profesionales. Necesitamos de los buenos libros de texto que tenemos, pues sin ellos los alumnos aspirantes no pueden salir del paso por su propio esfuerzo.

La variedad de libros escolares en el mercado alemán es maravillosa; hay guías, manuales, libros de ejercicios y de ejemplos, atlas, libros de canciones, y libros de dibujo, pero no existe un solo silabario alemán, seguramente porque no se necesita allí donde la gente es tan sabia que pronuncia lo que escribe y escribe lo que pronuncia. Muy pocos libros escolares alemanes son adoptados generalmente en el Estado, porque esto violaría el principio de la libertad individual y del gobierno local. Algunos, por virtud de su mérito intrínseco, han hallado adopción en una provincia entera. Muchos de ellos, sin embargo, no son conocidos ó empleados más allá de los confines del condado. El hecho de que los alemanes no son muy dados al cambio nómade de habitación, como nosotros lo somos, hace menos deseable que entre nosotros la uniformidad en los libros escolares. Los alemanes pueden dejar el país y establecerse allende los mares, pero cambian poco de habitación en su patria, si se exceptúa una lenta pero irresistible emigración de las campañas á las ciudades.

Pero la falta de uniformidad en los libros escolares (sírvase notar el lector que se evita el término de libro de texto) no es el único rasgo encomiable de la cuestión; existe otro: es el hecho de que todos los libros y útiles que usa el niño son de su propiedad. Si sus padres pueden comprárselos, está muy bien; si nó, las autoridades lo proveen de ellos y se los regalan al niño indigente, para que los tenga y los guarde para siempre. Adviértase el efecto: — El niño reune una pequeña biblioteca escolar en su casa, un atlas, una gramática, una historia, un libro de historia natural, que también contiene física elemental y fisiología, una aritmética— en otras palabras, tiene algo á qué referirse. Sus padres, cuando leen algunas noticias de países extranjeros en el diario ó en el periódico, pueden mirar en el atlas escolar los lugares mencionados. Si sobreviene una pregunta referente á lo que es correcto ó incorrecto en el uso del idioma, la gramática del niño está

á mano para consultarla. Si se discute una fecha ó un hecho histórico, la historia del niño decidirá el punto. Compárese ésto con las condiciones en las casas donde rara vez se ve los libros de texto del niño, y donde tienen que dejarlos al fin del término, pues son de propiedad de la escuela. El hogar del artesano norte-americano, del jornalero, etc., es de regla que esté desprovisto de libros, salvo alguna que otra revista, con una información muy efímera y fragmentaria, ó alguna novela prestada por la biblioteca del pueblo.

La manera como se enseña á los niños alemanes los hace estudiosos y pensadores, mientras que el método de los libros de texto empacha á nuestros niños con una enseñanza indigesta, y cuando dejan la escuela, sueltan sus libros como si fueran hierros candentes. De allí en adelante, su alimento intelectual deriva de los diarios, y el resultado de ello ha hecho del pueblo norte-americano gente asombrosamente crédula. Nuestras bibliotecas no se usan con la frecuencia de las bibliotecas alemanas, excepto en la sección dedicada á novelas ú obras de imaginación. Recientemente "The Dial", (Chicago) periódico dedicado á la crítica literaria, hizo una comparación entre la biblioteca pública norte-americana y la biblioteca Krupp de Essen, Alemania. La comparación resultó nada halagadora para nosotros. No es aventurado decir que el método de libros de texto que se enseña en nuestro país, ha debilitado á las generaciones de norte-americanos, en lugar de producir vigor intelectual. Con todo, vale la pena de escuchar á la otra parte en esta cuestión.

El señor H. R. Rathbone, miembro de la Comisión Mosley, dice en su informe: "Respecto á los métodos de enseñanza en las escuelas norte-americanas, creo que es muy fácil llegar á una conclusión desfavorable algo injustamente. Para juzgarlas como es debido, pienso que primero debemos verificar los objetos que los educacionistas norte-americanos tienen en vista y las dificultades con que tienen que luchar. El rasgo principal del sistema es el dominio del contenido de algunos libros de texto bien seleccionados, los que, por regla general, están muy bien escritos, y antes de emplearse son sometidos á la censura severa de un ejército de críticos, que muy á menudo son maestros muy competentes. No hay duda de que este méto-

do fué adoptado primero porque era el más fácil y el más adecuado al uso de maestros parcialmente educados y desprovistos de práctica; pero en manos de maestros bien educados y expertos, no estoy seguro de que no procuren oportunidades para una obra excelente. Con algunos maestros es sencillamente un sistema confiar á la memoria el contenido de los libros de texto, pero con la mayoría no es éste el caso. Las cuestiones son de antemano consideradas por el maestro, y son propuestas como para probar el saber y estimular el pensamiento de los niños. Estos, cuando son bien enseñados por este método, parecen apoderarse de parte del espíritu de investigación, y sentir que, por medio de los libros, franquéase á sus esfuerzos sin auxilios las avenidas del saber. Los bibliotecarios encargados de la sección para niños, en muchas de las bibliotecas públicas que visité, me aseguraron que niños de todas edades acudían á ellos muy á menudo por consejo, respecto á los libros que habían de ilustrarlos adicionalmente en alguna materia que estaban estudiando''.

L. R. Klem.

---

# La educación cívica en Estados Unidos

## El plan de Chicago explicado á los niños de las escuelas

Los norteamericanos han comprendido hasta qué punto es importante hacer la educación cívica de sus hijos. Han comprendido que ésa era la obra fundamental. Entre todos los métodos empleados, entre todos los medios utilizados, concentraremos hoy nuestra atención sobre una obra que consideramos como el tipo más perfecto de todo lo que puede confiarse á los niños, y aún á los adultos, para excitar su interés y provocar su instrucción respecto á la administración de su ciudad.

No hay cuestión más importante para el porvenir de una ciudad que la confección de un plan de todas las obras y reformas necesarias para su progreso; y para ello es indiscutible la cooperación de todos los ciudadanos y de todos los cuerpos políticos. Es con el fin de atraer la atención sobre esos problemas que la Comisión del plan de Chicago ha resumido sus trabajos, publicados primeramente en una obra de una cincuentena de francos y los ha reeditado bajo forma de un libro de 150 páginas divididas en 17 capítulos, seguido cada uno de un cuestionario. El libro, magníficamente ilustrado, ha sido distribuído gratuítamente á todos los escolares de Chicago, lo mismo que en Francia el Touring Club, ha distribuído á las escuelas muchos centenares de miles de manuales sobre el agua y el árbol.

Debería citarse cada palabra de ese manual cívico. Sin embargo, vamos á tratar de dar un extracto, esbozando las líneas principales.

***

El principio de la introducción comienza por una afirmación del poder y de la grandeza de Chicago.

«Chicago está destinada á llegar á ser el centro del mundo moderno, si sabemos utilizar inteligentemente todas las ventajas de que goza, y si nuestra ciudad cuenta con número suficiente de ciudadanos instruídos é ilustrados». Impulsado por esa creencia, el autor ha trazado el papel que los escolares de Chicago van á desempeñar creando el Chicago más grande de mañana. «Hemos alcanzado una época en que los ciudadanos, para cumplir su deber, deben pensar en el bienestar de las generaciones venideras; es indispensable que la gente realice, y sobre todo que los jóvenes aprendan que la gran obra moderna consiste principalmente en proveer y en construír para el futuro.

Ese libro tiene por fin convencer al niño de que debe ser leal para con la ciudad que le ha dado su educación y que le ha ofrecido la posibilidad de entrar á todos los campos de la actividad industrial y profesional.

Cuanto más grande es la ciudad, más grande debe ser la responsabilidad de cada ser que en ella vive. Así nosotros, que pertenecemos á Chicago, la cuarta ciudad del universo en población, tenemos todos una mayor responsabilidad y un deber cívico más considerable que no tienen los habitantes de cualquiera otra ciudad.

Además de ese sencillo asunto de grandeza, hay otras consideraciones que hacer: que debemos mayor dedicación á nuestra maravillosa ciudad, que cualquier otro ciudadano de cualquiera otra ciudad del mundo. Es cierto que Chicago continuará siendo una de las ciudades más grandes del Universo; es probable que Chicago llegará á ser la metrópoli del mundo; corresponde á sus hijos mirar lejos delante de ellos, y formar un plan para el porvenir de su ciudad. Obrando así hoy, los hijos de Chicago pueden, en los años futuros, conquistar para su ciudad y para ellos mismos un renombre tan grande como el mundo mismo, y tan inmortal como la gratitud de sus hijos, por cientos de generaciones».

En seguida, en el prefacio, sabemos cómo ha surgido la idea de formar un plan para Chicago, y también se nos indica cuál será el plan del libro mismo.

Es como consecuencia de la Exposición internacional de 1893, cuando el mundo pudo admirar la manera perfecta con que habían sido trazados los terrenos de la exposición, que la Cámara de Co-

mercio y el Club comercial pensaron, en 1901, debido á la iniciativa del señor Franklin Mac Veagh, en formar un comité para el estudio del plan de Chicago.— Sin pasar por los períodos intermediarios llegamos, en 1909, al nombramiento por el alcalde de 328 personalidades de Chicago para formar una comisión oficial del plan de Chicago; y en 1911, fecha en que los señores Charles H. Wacker y Walter D. Moody, son nombrados respectivamente presidente y director de la comisión permanente del plan de Chicago.

«¿En qué consiste el plan de Chicago?».—pregunta el señor Moody á sus jóvenes lectores. — «Es un plan para guiar el crecimiento de la ciudad de una manera ordenada y sistemática».

«¿Cuál es su objeto?». — «Hacer de Chicago una ciudad con centros bien repartidos, en lugar de una agrupación de aldeas construídas y pobladas sin orden ni medida».

«¿Qué vamos á hacer como ciudadanos por el porvenir de nuestra ciudad?». — «Primeramente, estudiar el plan de Chicago á fin de comprenderlo; en seguida, formar neta y distintamente nuestro ideal».

«. . . . Es el fundamento elemental del patriotismo local, el querer substituír el orden al desórden, y la razón, el sentido común y la acción, á la negligencia, á la indiferencia y á la inercia. En ese trabajo de desarrollo del espíritu cívico y de reforma de la ciudad, nuestros niños deben desempeñar su parte, que es muy importante, como ya lo hemos indicado».

Antes de pasar al estudio del plan de Chicago, debemos preguntarnos cuáles son sus fundamentos, cuál es la razón de ser. Se nos contesta en dos frases concisas: «Municipal economy», «Elimination of waste», es decir, que el plan de una ciudad no es, en suma, más que una cuestión de método y de buena utilización de los recursos locales.

«La eliminación de los despilfarros ha llegado á ser la obra más grande á realizar en este mundo. La humanidad principia á ahorrar. La economía comienza á ser el santo y seña. Casi todos los jóvenes de ambos sexos, hoy, no dejan de saber como se administran las ciudades, como se limpian, se iluminan, se cuidan, etc.

Para cada uno de vosotros, por consecuencia, es bien evidente, que lo que las gentes piden y exigen, es que el dinero de los contribuyentes sea gastado económicamente. Cuanto menos despilfarro

hay, se elevan menos los impuestos y por consiguiente queda dinero en el hogar para comprar las cosas que dan mayor confort ó placer á cada familia.

«Habiendo reflexionado en ésto, la juventud de Chicago, querrá cumplir una obra que será una bendición para sus descendientes, y para todos los habitantes de Chicago en los años futuros, — así como ella goza de todas las ventajas aportadas hoy á Chicago, por ejemplo, con el canal de irrigación construído por sus antepasados.

«. . . . Es con ese espíritu con el que vamos á emprender esos grandes trabajos en el interés de Chicago, teniendo en vista estas dos consideraciones: el trabajo debe ser bastante considerable como para atraer la atención y la admiración del mundo entero, y debe ser también una obra fundada sobre bases económicas,destinadas á ahorrar tiempo y dinero, á aumentar la salud y el bienestar, y á aportar al Chicago de mañana un aumento de riqueza y de prosperidad.

«Puesto que nuestra ciudad es solamente nuestro hogar un poco agrandado, para decidir lo que vamos á hacer en el interés de Chicago, no tenemos sinó que inspirarnos en los hechos familiares, que pasan á nuestro alrededor. — Cada uno de nosotros sabe que en la casa, el primer paso en materia de economía es tener orden. Y bien, Chicago, nuestro gran hogar, está en un constante estado de desórden y de reparaciones. Entonces nos es fácil comprender lo que esa creación de buen orden, de limpieza y de belleza tiene por resultados: economía de tiempo, supresión de humo, eliminación del ruído y del polvo, salud y alegría asegurados á los millones de gentes que vendrán á vivir y á establecerse en el Chicago de mañana, — habremos cumplido una obra más considerable que cualquiera de las que jamás se han emprendido en América.

«. . . . Pensad que hoy no hay casi una sola construcción que responda á nuestras necesidades modernas, y, por consecuencia, mucho menos á nuestras futuras necesidades.

Una sola compañía de ferrocarriles, después de haberse sentido demasiado estrecha en su estación terminal, ha gastado 100 millones para edificar otra que, apenas construída, comienza ya á ser muy estrecha.—Sería necesario inspirarse más bien en Nueva-York, donde acaba de construírse una estación terminal de un millar de millones».

Ahora he aquí algunas de las interrogaciones planteadas en el cuestionario que sigue á ese capítulo: — «¿Cuáles son las tres primeras cosas de que depende la conservación de nuestras ciudades? ¿Cuál es la primera cualidad á llenar, para tener una casa en órden? ¿Cuál es la consecuencia de una casa en desórden?

«¿A quién llamamos nuestro más grande hombre? Nombrar una ciencia que es nueva y de un interés palpitante (la de la construcción de ciudades).

¿Cuáles son ahora las bases de un plan de ciudad? Para esto es necesario primero preguntarnos cual ha sido la historia de la ciudad, cuales son sus destinos probables.» Antes de emprender algún trabajo de importancia, toda persona metódica pasa primero revista en su espíritu, á los hechos que hacen necesario ese trabajo, las razones que exigen que sea emprendido inmediatamente, si la prontitud de ejecución es necesaria para mejores resultados. Hagamos así, antes de ocuparnos del porvenir de Chicago, y examinemos lo que ha sido Chicago en el pasado.

«Un hecho importante á notar es que, tan lejos como podamos retrotraer la historia de la ciudad de Chicago, esta ha sido un centro de comercio». Todas las tribus indias que vivían, ó bien en las fuentes del Mississipi ó del Missouri, ó bien muy arriba, en el nord-oeste canadiense ó en el Ontario al nord-oeste ó en los Estados del valle de Mississipi, sabían que Chicago era un punto importante de concentración. Largos caminos se alejan de Chicago en todas las direcciones. Algunas de las sendas indias que corren en línea recta de la embocadura del río Chicago, se convirtieron en rutas de chacareros y con el desarrollo de la ciudad constituyeron las principales arterias urbanas.

«Chicago extiende su influencia comercial sobre un territorio más grande que la Alemania y la Francia reunidas. El país es llano, y así permite construír fácilmente ferrocarriles y canales. La producción agrícola y forestal es abundante. Por sus ríos y canales, la ciudad está en comunicación con 482,700.000 kilómetros. Es debido á estas ventajas que la población de Chicago, en la segunda mitad del siglo diez y nueve, pasó de 30.000 á 2.000.000 de habitantes, y eso á pesar de un incendio que en 1871 produjo una pérdida financiera de un millar de millones. Chicago tiene actualmente 2.250.000 habitantes y se aumenta cada año con 65.000 personas.

La afluencia de los nuevos habitantes á Chicago ha sido tan rápida como el crecimiento de la ciudad, ha sido tan sorprendente, que no se ha tenido el tiempo de preparar un plan para una distribución racional y económica de la población.

Ahora no estamos ya sólo interesados en el crecimiento de Chicago, sinó que comenzamos á preguntarnos cuál será nuestro género de vida mañana. ¿Verdaderamente hemos hecho uso de todos los privilegios que se nos había conferido? Nosotros, habitantes hoy de Chicago, debemos encarar el hecho de que dentro de cincuenta años, cuando los niños de hoy estén á la cabeza de los servicios públicos, nuestra ciudad habrá llegado á ser más grande que Londres y tendrá una población mayor que cualquiera otra ciudad de la Tierra.

La mayor parte de los niños de nuestras escuelas ¿no saben que el desarrollo agrícola del nord-oeste y del Canadá va á aumentar de una manera sorprendente las posibilidades comerciales de Chicago? — La mayoría de los niños de nuestras escuelas, ¿no saben que, gracias á un sistema de irrigación bien comprendido, el gobierno vá á hacer posible el cultivo de millones de hectáreas de nuevas tierras fértiles, que traerán una cantidad de nuevos chacareros en la proximidad del mercado de Chicago? — ¿No ignoráis ya que, debido al canal de Panamá, en 1915, el desarrollo intensivo del tráfico del Mississipi deberá aumentar la cifra de los negocios y la población de Chicago?

El comercio mundial es una herencia que los escolares de Chicago recogerán mañana. A ellos, cuando hayan llegado á ser ciudadanos, se dejará la solución de todos los problemas de interés cívico; á ellos corresponderá responder á todas las cuestiones sobre las condiciones futuras de su ciudad. Esto demuestra suficientemente la importancia que los niños de Chicago deben dar al estudio de su plan.

He aquí ahora algunas cuestiones: «¿Qué hace toda persona circunspecta antes de emprender una gran tarea?.... ¿ En que año fué construído el Fuerte Dearborn? (El fuerte Dearborn fué el primer edificio erigido en el emplazamiento actual de Chicago). ¿Cuáles son los dos países extranjeros que, reunidos, presentan una superficie menor que la del territorio

central de la zona de influencia comercial de Chicago?. ¿Qué es lo que ha permitido á Chicago pasar en 50 años, de 30.000 habitantes á dos millones? ¿Porqué no ha habido tiempo, hasta el presente, de hacer un plan de Chicago? ¿Qué población se calcula que tendrá Chicago en 1952?»

Además, conviene saber lo que se refiere al espíritu de previsión y á los trabajos de largo aliento, y se cita á los niños de Chicago el ejemplo de los trabajos de Haussmann que costaron 1.325.000.000 de francos; se les cita también el empréstito muy reciente de 900.000.000 de la Municipalidad de París para sus grandes trabajos, y se les hace reflexionar lo que esos trabajos importan: en los 60 días que van del 1º de Junio al 31 de Julio de 1907, 17.343 norteamericanos han sido contados en los registros de los 25 principales hoteles de París; basándose en cálculos apoximados, muy restringidos, puede calcularse en 10.000 el número de los norteamericanos alojados en los centenares de los demás hoteles de la capital de Francia; calculando también sobre la base muy moderada de 300 francos por cabeza la estadía, eso dá una suma de 250.000 francos; en los restaurants, pueden calcularse los gastos cuando menos en 500.000 francos, mientras que por los gastos de carruajes, puede ponerse el mínimun de 273.430 francos, basándose en la suma mínima de 10 francos por persona. También, sin tomar en cuenta los objetos de arte, los vestidos, los obsequios, etc., nada más que por su alojamiento y algunas distracciones diarias, 17.343 norteamericanos han podido gastar en París, en dos meses, más de 20 millones.

Y volviendo entonces á Chicago, no solamente—se dice á los niños—todo el pasado de Chicago aboga en favor de la prosperidad de la ciudad, sinó que el estado financiero actual puede legitimar las más fundadas esperanzas.

¿Os sorprenderíais si se os enseñase que érais co-propietarios de una ciudad que vale, ella sola, más de un millar de millones ó si tomais el Condado de Cook en el cual se encuentra Chicago, que fuérais copropietarios de un Condado cuya valuación pasa de 2.100 millones?

Si vendiéramos el Condado de Cook correspondería á cada uno de nosotros 5.000 francos.

¿Y cuánto debemos? La deuda de Chicago y de todo el Condado no es superior á 280.508.375 francos; es decir, que no debemos,

individualmente, una suma superior á 125 francos, y tenemos numerosos años para pagar una pequeña deuda, que comprende los gastos del distrito, la conservación de los parques y las obligaciones emitidas para la exposición universal.

Así, Chicago es una empresa gigantesca que vale 2.100 millones, con una renta anual que depurada dá 225 millones, sin contar un fondo de reserva de 100 millones, cuando nuestra deuda se eleva apenas á 280.508.375 francos.

Cuando pensamos en esas cosas y recordamos que todo eso nos pertenece, que dejamos toda esa gran fortuna á nuestros hijos, sentimos á la vez el peso de nuestras responsabilidades, y la extensión del orgullo que podemos experimentar en ser ciudadanos de Chicago. Comprendemos que tenemos el derecho de administrar lo mejor que se pueda el bien común y de aumentar su valor si es posible.

Pero no basta inspirarse en el pasado de Chicago; es bueno salir un poco de su país y ver hasta qué punto, en todos los tiempos y entre todos los pueblos, se han preocupado del desarrollo nacional de las ciudades. Un capítulo enseña á los niños lo que se hizo antiguamente en Mesopotamia. Se les enseña que el primer soberano que decidió un plan de edificación y distribución ordenada de una ciudad, fué una mujer: la reina Semiramis, la constructora de Babilonia.

En la historia de Roma, he aquí lo que puede decirse: «Para poder dar á Roma una población de un millón y para crear un sistema capaz de alimentar y hacer vivir tal aglomeración, se necesitaron centenares de años en la historia de una de las naciones más progresistas y más poderosas que entonces hubo sobre la tierra. Es en el espacio de una generación que, por otra parte, Chicago, ha llegado á ser una ciudad de dos millones de almas. Así, mientras que los romanos tardaban siglos en realizar la ordenación de su ciudad, nosotros debemos hoy tener vistas inmediatas y obrar sin demora:»

He aquí algunas de las cuestiones que enseguida se les plantea: «¿Cuál fué el resultado de un plan de reformas y embellecimiento de Atenas? Describa á Roma en sus primeros días. Describa el Forum romano. ¿Cuáles otros embellecimientos hicieron los romanos cuando estuvo terminada Roma? ¿Qué hacían los

millonarios romanos con sus riquezas después de su muerte? ¿Qué se enseñaba á los hijos de los romanos? ¿Cuál era la población de Roma en el período de su prosperidad? ¿Cuáles son las ventajas de Chicago en comparación con Roma?

Pero, en esa revista mundial, se insiste especialmente en la historia de París. El verdadero arte de construír las ciudades en los tiempos modernos fué primeramente realizado en Francia. La capital de Francia, París, es el mejor ejemplo que hay actualmente en la tierra de una ciudad admirablemente concebida y construída; y precisamente porque esta ciudad fué edificada según un plan sistemático, es también una de las más grandes, una de las más ricas del mundo.

«Hay entre la metrópoli francesa y Chicago tal identidad de circunstancias que su historia es para nosotros una de las más importantes.

Como Chicago, París, comenzó en pantanos.

«Es hacia 1700 y durante el reinado del gran Luis XIV cuando los planes del París de hoy, se trazaron. Desde ese momento hasta la época actual, á traves de los períodos de guerra y de paz, los parisienses han realizado el plan de Luis XIV con el resultado que tienen ahora: una ciudad que asombra al mundo por su belleza y atrae á ella la riqueza y el comercio de todos los países.

«Napoleón Bonaparte es honrado en la memoria de los franceses, tanto por lo que hizo por su amado París, como por su genio militar. Trazó planos, casi olvidados ahora, que tuvieron por efecto abrir nuevas calles. A él se deben numerosos puentes, así como los muelles actuales del Sena. Hizo construír las primeras aceras de París é iluminó las calles de una manera sistemática. Los arcos de triunfo y las columnas que hizo erigir son todavía un objeto de embellecimiento para el París actual.

«En 1853, el Barón Haussmann, que ha quedado en la historia como el constructor más grande de todos los tiempos, fué encargado de continuar las transformaciones y los embellecimientos de París.

Inspirándose en las líneas generales trazadas por los arquitectos de 1700, Haussmann abrió el viejo París á la luz y al aire, y trazó nuevas calles, extendiendo además las antiguas; demolió centenares

de viejas casuchas, á fin de que los edificios más hermosos pudieran verse. Cuando Haussmann comenzó su obra, la población de París tenía 500,000 habitantes menos que la Chicago actual.

«Lo que los parisienses han pagado por el embellecimiento de París, nuestros conciudadanos pueden hacerlo por Chicago, porque nuestra ciudad tiene posibilidades mucho más considerables para ganar dinero. Entre nosotros es más fácil encontrar dinero que en Europa, porque nuestro país, de una manera general, no ha atravesado más que los períodos de paz, mientras que las naciones del viejo mundo han reportado el fardo de deudas provenientes de las mismas.

«La obra emprendida en París por el Barón Haussmann sirvió de modelo á todas las otras grandes ciudades de Europa.»

No es sinó después de todas esas consideraciones preliminares que en las cincuenta últimas páginas, es decir, sólo en el tercio de la obra, los autores se detienen en las diferentes propuestas hechas para el embellecimiento y el engrandecimiento de Chicago. Pero los niños están preparados; van á comprender en seguida los grandes problemas que se plantean y las soluciones que se indican para realizarlos.

Nos limitaremos á indicaciones muy breves, siendo nuestro objeto, menos estudiar en este artículo el plan de Chicago en sí mismo, que la manera empleada para interesar en él á los niños.

«Estando establecido que somos una población comercial y que vivimos en una gran ciudad comercial, el primer pensamiento en el plan de Chicago, ha sido dedicado á la cuestión de los transportes.

En seguida se estima que lo que habría de más urgente para hacer á la ciudad de Chicago la más hermosa y la más sana, sería reservar grandes espacios libres, crear parques y plazas de juego.

«. . . . En fin, los arquitectos reconocieron la necesidad de dar al pueblo de nuestra ciudad, un medio de expresar en una forma seria su espíritu de progreso. Es por esto que hemos pensado en deber crear un centro cívico, con un nuevo palacio municipal y edificios á cuyo alrededor se agruparía toda la vida social y municipal de la ciudad».

En los capítulos siguientes se explica sucesivamente lo que se proponen para mejorar los servicios de transporte de

los viajeros y de las mercaderías, los tramways y los ferrocarriles.... se dá cuenta en seguida de los diferentes proyectos sobre vialidad y avenidas, parques, etc. Se entusiasma á los jóvenes lectores refiriéndoles como va á crearse un parque gigantesco con numerosas avenidas ligadas por medio de puentes rústicos, debajo de los cuales pasarán góndolas que harán de ese barrio otra Venecia, todo sencillamente estableciendo en el lago grandes cajones que se llenarán con escombros y una cierta parte de basuras y que se recubrirá con tierra vegetal, debiendo cumplirse el programa completo en menos de 30 años y formándose una propiedad valuada á lo menos en 100 millones.

El libro termina con estas reflexiones: el supremo argumento para la adopción del plan de Chicago podría sernos suministrado por esta consideración: que en los 25 últimos años, la ciudad ha gastado más de 1.125.000.000 de francos en trabajos extraordinarios, con el único resultado de que no tenemos nada que mostrar en relación con esa enorme suma, sinó una ciudad crecida á la ventura, sin desarrollo alguno racional.

Es justamente 175 millones menos que París gastó para reconstruír todo su territorio y hacerla la ciudad más hermosa y la más atrayente del mundo.

JORGE BENOIT LEVY.

———

# El aprendizaje familiar y el servicio femenino (*)

El movimiento feminista que reclama para las mujeres los mismos derechos políticos que los de los hombres, exige también para ellas los deberes equivalentes á los que el servicio militar impone á los jóvenes, es decir un servicio femenino. Esta cuestión ha sido tratada este año en el Congreso de las mujeres alemanas que se celebró en Berlín desde el 27 de Febrero al 2 de Marzo y en la asamblea general de la Unión de las asociaciones femeninas, que se reunió en Octubre, en Gotha.

La señora Gnauck - Kuhne habló en Berlín, del servicio femenino bajo el punto de vista de la preparación para la carrera maternal. Expuso la necesidad del servicio femenino. Todas las clases de la sociedad, dijo, tienen necesidad de buenas madres de familia; pero no podemos tener esas madres, á no ser que renunciemos á la idea de que las madres de hoy han podido adaptarse ya á las condiciones económicas de los tiempos modernos y que puedan enseñar á sus hijas lo que ellas mismas no han aprendido. No tendremos buenas madres de familia, á no ser que el trabajo maternal se eleve al rango del trabajo que es necesario enseñar. Toda joven soltera debe prepararse para la carrera maternal, como todo hombre joven debe preparase para la defensa de la patria. Es necesario para cada joven soltera un año de aprendizaje: el servicio femenino. Se objetará que es inútil el preparar á todas las solteras para la carrera maternal, porque hay muchas que no se casan. La estadística prueba que la mayoría de las jóvenes solteras se casan, porque de 25 á 50 años, 77 por cien de las mujeres son casadas. Está, pues, justificado el pedir que todas las jóvenes solteras se preparen para la carrera maternal por medio del

(*) De "L' Education", número de Septiembre de 1913.

servicio femenino. Los conocimientos adquiridos pueden también servir á la mujer celibataria que, renunciando al matrimonio, no renuncia á hacerse útil.

La señora Gnauck - Kuhne, propone que la enseñanza del hogar (*ménagère*), haga parte integral del programa de las escuelas elementales y medias y eventualmente de las escuelas complementarias. Para las jóvenes solteras que han frecuentado las escuelas superiores, reclama la obligación de ir á una escuela profesional (*ménagère*) del Estado, cuyo certificado de calidad conferiría el derecho de casarse. Esas alumnas estarían obligadas á pagar la asistencia escolar, mientras que la enseñanza profesional en las escuelas primarias y medias debería ser gratuita. Propone, en fin, que el servicio femenino se haga en casas que ella llama "Gemeinschaftshäuser". Estas casas deberán ser anexadas á los orfelinatos, á las salas-cunas, y á los *hospitales* para niños de pecho, á las cocinas populares, á los asilos de estropeados, de ciegos, etc., á fin de procurar trabajo á los alumnos. Cree que bajo el punto de vista educativo, es esencial que las jóvenes solteras pasen un año en un establecimiento en el cual sean sometidas á un reglamento severo y se habitúen á la disciplina. La admisión en esos "Gemeinschaftshäuser" dependería de un examen, por el que deberían probar sus conocimientos caseros (ménagère). Primero se aprende la economía doméstica, los cuidados á los niños y á los enfermos, conocimientos que todas las mujeres deberán tener. Después de esa primera tarea, las jóvenes que hayan frecuentado las escuelas superiores podrían elegir un ramo al que se consagrarían especialmente: los trabajos caseros, el corte y la confección, los cuidados á los niños y á los enfermos, los trabajos agrícolas, etc. Las ex-alumnas de las escuelas primarias estarían obligadas á cumplir una tarea prescripta durante su año de servicio.

En Alemania se han presentado otros proyectos relativos al servicio femenino. Así, el doctor Witzel de Düsseldorf, hace una activa propaganda en favor de un servicio, por medio del cual las mujeres se prepararían para la asistencia en caso de guerra. Pide que ayuden no solamente como enfermeras, sino también en los servicios auxiliares y que se ocupen en el abastecimiento de víveres para las tropas, del buen

trato de los enfermos, etcétera. Provisionalmente ese servicio debería ser voluntario y el Dr. Witzel propone que las familias de fortuna se encarguen de los gastos de los cursos para las jóvenes solteras sin recursos y que también les aseguren una indemnización de trabajo.

El profesor Siegert, de Colonia, ha propuesto al Congreso de Protección á los niños de pecho, que tuvo lugar en Septiembre en Darmstadt, que se organice un servicio voluntario para las jóvenes solteras, á fin de que aprendan los cuidados á esos niños.

La señorita H. Klostermann, de Bonn, ha propuesto á la asamblea general del "Deutscher Frockel Vertand", de Nuremberg, que todas las jóvenes solteras consagren, después de la salida de la escuela, un año al servicio del pueblo, y que se ocupen de los niños en la edad en que el Estado no asume todavía deberes para con ellos, es decir hasta la edad de seis años.

La condesa Ida de Kortzflends querría que todas las mujeres pasen un año en una propiedad agrícola. Otras piden únicamente un aprendizaje de los trabajos caseros, obligatorio para todas las jóvenes solteras.

La señorita Elena Lange, la feminista bien conocida, ha examinado en la Asamblea general de la Unión de las asociaciones femeninas en Gotha, los dos proyectos concernientes al servicio femenino: el aprendizaje de los trabajos caseros obligatorio y la preparación á la asistencia en una guerra. En su opinión, el aprendizaje casero no puede ser considerado como un servicio equivalente al que el hombre desempeña al servicio de la patria. Ese aprendizaje podría, cuando mucho, contarse como servicio femenino en los centros en que existen demasiadas dificultades para subvenir á su propia existencia para que pueda exigirles otros servicios (1). En esos centros, la educación casera debería darse inmediatamente después de la salida de la escuela primaria, prolongando seis meses la obligación escolar. El servicio casero no puede ser considerado como un servicio en favor de la colectividad, y á esta

(1) Para los jóvenes ni aún se tienen esos mismos escrúpulos en Alemania, porque los alumnos de las escuelas primarias están obligados á hacer un servicio militar de dos años, mientras que los alumnos de las escuelas superiores sólo lo hacen un año.

no puede cargársele con la educación de los trabajos caseros de las jóvenes solteras cuyos padres pueden soportar los gastos de esa educación.

La preparación de las mujeres para la asistencia en caso de una guerra, no puede tampoco ser considerada como un servicio en favor de la colectividad. Es natural que en caso de guerra, falte un gran número de mujeres para el servicio de enfermeras, pero no hay necesidad ninguna de que todas las mujeres se preparen para ese servicio, y las organizaciones existentes pueden perfectamente reclutar el personal que necesiten. Es de temer que creando un servicio militar para las mujeres, se las llame á llenarlo, en el momento en que tienen que cumplir sus más sagrados deberes de mujeres. Es en el hogar y en el terreno social, donde las mujeres están llamadas á ejercer su actividad creadora. Ellas quedan esposas y madres; al entrar al dominio social, extienden solamente su solicitud maternal, socializando el trabajo casero y empleando la fuerza creadora que ha formado el hogar, en favor de la colectividad.

Sin embargo, la mujer no podrá adquirir una importancia real, á no ser que tenga latitud para ejercer su iniciativa, y si obtiene una influencia sobre los asuntos públicos; sin esa influencia, su trabajo no tendría efecto. La consecución de los derechos civiles es, pues, la condición del servicio femenino obligatorio. La preparación de la mujer para el cumplimiento del trabajo social, debería hacerse en una escuela social, de mujeres (Soziale Frauenschule). La admisión en esas escuelas dependería de un examen por el cual las jóvenes solteras probarían sus conocimientos en los trabajos caseros. Corresponde al movimiento femenista ocuparse en la organización de esas escuelas sociales y en propagar el hábito del servicio femenino.

Mientras que en Alemania se pide un servicio femenino obligatorio, la Sociedad de Utilidad pública de las mujeres suizas ha pedido que todas las jóvenes solteras que hayan cumplido diez y ocho años, sean obligadas á dar un examen de Estado por el cual deberían demostrar sus conocimientos en los trabajos caseros.

He aquí los principios que ellas han dirigido á la conferencia de los Directores cantonales de la educación:

1.—Toda joven soltera que habite en el cantón, y que haya cumplido diez y ocho años, está obligada á dar, bajo el contralor del Estado, un examen en el cual pruebe una cierta suma de conocimientos en trabajos caseros.

2. — Se permite la adquisición de esos conocimientos en sus propias familias, en un hogar extraño ó en una escuela especial.

La conferencia de los Directores cantonales de la Educación se ha ocupado de ese memorial y ha decidido incitar á los cantones á introducir la obligación de cursos de trabajos caseros complementarios (hasta ahora sólo el cantón de Friburgo los ha establecido). Ella quiere también favorecer la formación del personal docente, pidiendo á la Asamblea general asimilar las escuelas normales técnicas y acordarles, en vez de la mitad, como hasta el presente, los dos tercios de los gastos generales.

De todas las carreras femeninas, la carrera maternal es una de las más complejas. En efecto, la madre debe cuidar de sus hijos, dirigir su educación, ocuparse del hogar, de la alimentación de la familia, etc. Estos deberes tan diversos necesitarán todo un aprendizaje profundo y sin embargo, la mayor parte de las mujeres, antes de casarse, se contentan con aprender los trabajos caseros (*ménage*); hasta hay muchas que asumen los deberes de la carrera maternal, sin ninguna preparación previa.

En esas condiciones, es natural que en la carrera maternal haya que registrar muchos fracasos; fracasos de la salud, provocados por los cuidados insuficientes ó una alimentación defectuosa, y fracasos de la educación que se comprueban por un aumento de criminalidad en la adolescencia, que demuestra cuán necesario es hacer la educación de las educadoras; fracasos financieros producidos por la falta de equilibrio entre las entradas y los gastos.

No podrá mejorarse ese estado de cosas sino cuando se haya admitido, como la señora Gnauck Kuhne lo propuso en el congreso de Berlín, que: *la carrera maternal es una carrera para la cual es necesario prepararse*, como para todas las ca-

rreras, y *que es necesario prepararse por medio de un aprendizaje familiar.*

La necesidad de ese aprendizaje es una de las consecuencias de las condiciones económicas modernas, que por una parte han simplificado el trabajo del ama de casa y que, por otra, obligan á la mayor parte de las jóvenes solteras á trabajar fuera. Ya no le es posible adquirir en el hogar las sanas tradiciones que habían hecho de sus abuelas excelentes caseras ( *ménagères* ) é impregnarse de esa disciplina severa á que la infancia estaba entonces sometida.

Las jóvenes solteras que pueden todavía aprender los trabajos caseros al lado de las madres tienen, sin embargo, interés en seguir un curso de trabajos caseros, porque aprenden la razón de las ocupaciones que desempeñan y se habitúan á un trabajo metódico. También aprenden la necesidad de una alimentación racional, que es la única que suministra al cuerpo los alimentos que necesita para su reconstitución y su conservación diarias.

Raramente es posible estudiar en su familia los cuidados á los niños. Sólo en las familias numerosas las hijas mayores tienen ya ocasión de aprender la puericultura, cuidando á sus hermanos y hermanas menores, y éstas pueden instruirse ayudando á cuidar los hijos de las mayores casadas. Otro medio de propagar las nociones de puericultura es organizar conferencias de higiene infantil, como la nueva "Obra de las salas-cunas parisienses", ó cursos ambulantes como los de la *Oficina central para la protección de los niños de pecho* que Dusseldorf organiza en un distrito. Las institutrices de puericultura dan en ella, en doce lecciones, las nociones esenciales sobre los cuidados á esos niños.

Un tercer curso en el Jardín de Infantes debería preparar á las jóvenes solteras para su tarea de educadoras. En efecto, ocupándose de los niños de corta edad y observando su carácter, es como se aprende á dirigir prudentemente á sus propios hijos. También se dan cuenta de como el hijo único está privado de las alegrías de la infancia, y como la educación inconsciente de los hermanos y hermanas es necesaria para la formación del carácter. Por lo demás, se principia á reconocer que la educación es una ciencia que es necesario aprender, y

la *Academia femenina de Leipzig*, una de las creaciones mas interesantes de estos últimos años, ha fundado un Instituto de Pedagogía. El Instituto de Juan Jacobo Rousseau, de Ginebra, es una Escuela de ciencias de la educación y se ha organizado un curso de educación maternal, bajo los auspicios de la Liga de Educación Familiar, en el establecimiento de las Ursulinas de Wavre—Nuestra Señora de Bélgica.

Teniendo las madres que cuidar no sólo á sus hijos sanos, sino también á los enfermos de la familia, el último ciclo de ese servicio femenino debería comprender un curso de higiene y de curación de heridas y una asistencia á un hospital de niños, á un dispensario, etc. El hospital de mujeres de Zurich, fundado por la Sociedad de Utilidad Pública de las mujeres suizas, ha organizado cursos de cuidados á enfermos para las necesidades de la familia. Las madres mejor instruídas podrían cumplir más exactamente las disposiciones de los médicos y, con sus cuidados más ilustrados, aliviar muy á menudo las enfermedades y acelerar su curación.

Lo esencial es facilitar, tan pronto como sea posible, la acción de las jóvenes solteras, hacer un aprendizaje familiar y después de haber formado el personal docente necesario, en las escuelas normales de enseñanza profesional y familiar, agregar progresivamente á todas las escuelas de mujeres, una clase complementaria consagrada á ese aprendizaje. Se daría en las escuelas primarias las nociones esenciales de higiene, de puericultura y de cuidados á los enfermos, de economía doméstica, de contabilidad casera y se enseñaría la cocina, el ménage, el corte y la confección de trajes sencillos, como se hace en los cursos complementarios del cantón suizo de Friburgo. Las escuelas superiores podrían organizar cursos de enseñanza familiar y prácticas para permitir á sus alumnas prepararse para la carrera maternal.

Será posible realizar el servicio femenino cuando todas las clases de la sociedad hayan reconocido las ventajas del aprendizaje familiar. Por medio de él se preparará á todas las mujeres para el cumplimiento de los deberes maternales, como el servicio militar prepara á los jóvenes para la defensa de la patria.

Ellos están obligados á ese servicio; ¿por qué las jóvenes

solteras no consagrarían también dos años al servicio familiar, un año de aprendizaje y un año de trabajo social para la protección á la infancia? Gracias á los conocimientos que adquieran durante un año de aprendizaje, esas jóvenes podrían prestar una ayuda eficaz á las mujeres, que á menudo están impedidas de llenar completamente sus deberes maternales, cuando la enfermedad no les permite ocuparse de sus hijos ó las necesidades de la existencia las obligan á abandonarles una parte del día para trabajar fuera.

Es así como el servicio familiar permitirá crear todas las obras necesarias para la protección de la infancia y asegurar á los hijos abandonados los cuidados maternales que necesitan.

Organizar el servicio familiar, es enseñar á las madres á cuidar más concienzudamente á sus hijos, darles cuidados más ilustrados y una alimentación más racional; es combatir la inmoralidad y fortificar el espíritu de familia y es aunar á las mujeres para la lucha contra los enemigos del hogar.

J. García.

---

# El papel del médico en la Educación.

Señores y Señoras: Cuando el señor Doumergue (1) me pidió en el último año, con esa insistencia amable y firme que le conoceis, una conferencia, creí salir del paso proponiéndole yo mismo el asunto: el papel del médico como educador. Quizás me lisonjeo, pero pienso haberle sorprendido un poco. Tuve la impresión muy clara de que ese asunto, no le decía nada que valiera la pena. Y á través de sus corteses objeciones, adiviné este pensamiento dominante, que, me imagino, debe ser el vuestro: «La medicina se hace demasiado invasora, y los médicos quieren intervenir en demasiadas cosas; en la educación, su papel debería limitarse á la higiene sin pretender más; el estudio de las enfermedades, la investigación de sus causas y procurar sus remedios, son esos, ciertamente, nobles trabajos, pero no pueden conferir á los que se entregan á ellos competencia pedagógica alguna. Dejemos la educación á los educadores. Sin embargo, insistí, y también el señor Doumergue; tuvo la promesa de una conferencia y me dejó árbitro del tema.

Ahora debo justificar ante él y ante vosotros, la elección que he hecho de semejante tema. No es una tarea fácil. Si no tengo éxito, sólo yo debo ser culpado. No vengo á ejecutar variaciones sobre una paradoja. Por lo contrario, deseo atraer vuestra atención sobre algunos problemas muy serios de la educación, tanto familiar como pública, problemas á la solución de los cuales el médico, sin salir de sus atribuciones profesionales, puede y debe contribuir.

*Los tres encuentros de Budha.* — Todos vosotros conoceis la hermosa leyenda de los encuentros simbólicos que determinaron la vocación de Bŭdha. Hijo de rey, educado y conserva-

(1) Ministro, á la sazón, de instrucción pública.

Conferencia dada en Paris, y publicada en la revista «Education», en Septiembre de 1913.

do en la ociosidad lujosa del palacio por su padre que temía por la tendencia meditabunda de su heredero y alejaba de él todos los espectáculos penosos, vió una primera vez, paseándose en el parque, un anciano decrépito, desdentado, encorvado sobre su bastón; y su compañero se vió obligado á enseñarle que eso era la vejez y que toda vida humana se encamina á ella. Algunos días después, fué un enfermo lo que encontró y aprendió lo que es la enfermedad y que ningún hombre escapa á ella. Y, por fin, otra vez, cruzó por el camino un grupo de gente que llevaba un muerto sobre una parihuela; entonces supo que la muerte es el término de toda vida. Esos tres encuentros produjeron en el espíritu del joven Gautama una impresión indeleble. Orientaron definitivamente sus pensamientos, lo determinaron á abandonar la morada de su padre, para llevar la vida de solitario y buscar la redención en el renunciamiento.

El rey Suddodhana había tomado sus precauciones para que su hijo Gautama no tuviera alrededor más que la felicidad y la alegría. Pero no había podido alejar indefinidamente el conocimiento de la vejez, de la enfermedad y de la muerte.

*El niño y los tres encuentros.* — Nosotros no podemos por más tiempo tener á los niños en la ignorancia de esas necesidades inevitables, y creo que ninguno de nosotros desearía que sea posible tal ignorancia. Pero á nuestros niños de hoy, la vejez se presenta á menudo bajo el aspecto amable de abuelos que se ingenian en darles gusto; y después, está muy lejana.

La muerte también está muy lejana para la imaginación infantil, y además la humanidad se ha armado, en el curso de su evolución, de una prodigiosa despreocupación respecto á la idea de la muerte, despreocupación que es una salvaguardia, una reacción, del instinto de conservación y sin la cual toda civilización hubiese sido imposible.

Mientras tanto el niño desde muy temprano conoce la enfermedad. No escapa al sarampión, á la tos convulsa, á la parotiditis, y otras enfermedades inevitables; y, entre las innumerables afecciones evitables, hay necesariamente algunas que no evitará. Entre el niño y ese fenómeno natural que es la enfermedad, el médico desempeña el papel de un intérprete, de un iniciador, más sencillamente, de un educador. De la manera que se conduce el mé-

dico en esas ocasiones, depende, en una gran parte, de la actitud que tendrá el niño, y más tarde el hombre hecho, respecto á la enfermedad.

Y no es, creedmelo, un asunto de poca importancia.

*El médico enseña al niño el deber de la salud.* — Sólo los médicos conocen el número de personas que han destruído su vida y que han hecho desgraciados á su alrededor por haber tomado demasiado poco cuidado de su salud. Nosotros vemos á menudo las consecuencias trágicas de la ligereza culpable con que ciertas personas consideran las cuestiones de salud. Vemos más á menudo todavía los ejemplos del cruel egoísmo, de la cobardía, de la irremediable inutilidad social á que puede conducir una preocupación demasiado exclusiva de estas cuestiones. Es en la infancia cuando se contraen los hábitos que serán los protectores benéficos del hombre formado, ó de los cuales será su miserable esclavo. Es en la infancia cuando puede aprenderse á poner en su justo sitio el deber de la salud y á llenarlo sin indolencia y sin fanatismo. Nadie está más calificado para enseñar ese deber que el médico.

No os sorprenderé diciéndoos que él no encuentra siempre en los padres de sus pequeños clientes, una colaboración muy eficaz. Sobre todo en nuestros días la vulgarización de las ciencias médicas,por útil que sea bajo diversos puntos de vista, tiene este pésimo resultado: llenar la cabeza de muchas personas con nociones mal digeridas, mal coordinadas sobre las cosas de la fisiología, de la higiene y de la patología. Pero las personas cultas que la leen incurren en el error de concederle demasiada importancia. Las nociones que adquieren en ella las aplican con razón ó sin razón y creen no tener nunca mejores ocasiones de aplicarlas que cuando tienen hijos que criar. La consecuencia es lo más á menudo la preocupación extraordinariamente excesiva de la salud física de los hijos, y un terror exagerado á las enfermedades. Esta preocupación y este terror tienen sobre la educación del niño, la influencia más deplorable. Se habitúa á observarse, á escucharse; es perseguido, y obsedido por la idea de la enfermedad que se suscita sin cesar á su alrededor. Por el menor resfrío se queda en la casa durante tres semanas; en todas sus idas y venidas, es necesario que se cuide de evitar las corrientes de aire, de no acalorarse, de

no «caer en transpiración». De la regularidad de sus funciones intestinales depende toda la organización de su vida diaria. Su paseo está estrictamente limitado por la hora en que deberá tomar su tónico ó su fricción con guante de crín. Paso por alto los detalles de este cuadro que no es una caricatura.

*Consecuencias morales de los cuidados físicos exagerados.* — No solamente un niño criado en esas condiciones es colocado en un estado de inferioridad física indudable, sino que también sufre un perjuicio mayor en el dominio moral. Se le hace adquirir el sentimiento pernicioso de que es diferente á los demás niños de su edad y que es de una naturaleza frágil y delicada, haciendo así de él un ser aparte. Lo que es permitido á los demás no lo es á él, pero en cambio su salud tan preciosa le da derecho á disculpas, á privilegios especiales. Esa situación particular que se le hace al niño, esa actitud á que se le sujeta puede serle penosa, y traerle mucho fastidio. Tan pronto es una causa de humillación ante sus camaradas como tan pronto hace de él un objeto de envidia y de celos. En todo caso, las relaciones normales entre el niño y sus condiscípulos, relaciones que desempeñan un papel tan grande en la formación del carácter, son falseadas. Agrego que la tarea de los maestros del niño está lejos de verse facilitada. Por lo demás, en las familias en que reina ese estado de espíritu, es de regla que se haga faltar á los niños á la escuela con los pretextos de salud más fútiles, y que un dolor de cabeza, una ligera palidez, ó falta de apetito, sean una excusa suficiente para permitirle no aprender sus lecciones ó no hacer sus deberes. ¡Cuántos obstáculos no se crean así á la tarea educadora de los profesores! ¿Cómo podrán imprimir en el espíritu de sus alumnos el amor y el respeto por el trabajo, si reciben de su familia la noción de que los ojos con ojeras, una pesadilla nocturna ó simplemente una constipación de treinta y seis horas bastan para exceptuarlos de sus deberes escolares?

Y no hablo de la tentación que tienen los niños — y á la que sucumben de buena gana—de simular un malestar anodino cada vez que quieren faltar á la escuela ó hacerse exceptuar de un deber. ¿Es necesario insistir sobre la repercución fatal que tal estado de cosas tiene sobre la educación del niño y sobre la formación de su carácter?

*La situación del médico.* — Siento decirlo, demasiado á me-

nudo el médico, por debilidad, por despreocupación también, se hace cómplice de esos deplorables errores pedagógicos contra los que es de su deber combatir enérgicamente. Con frecuencia es difícil, lo sé bien, resistir á las solicitaciones de una madre que reclama para su hijo una medicación sedicente fortificante, medidas especiales de higiene, felices todavía cuando el pobre objeto de estas maternales ansiedades no está presente en la consulta y no oye mitad confuso, mitad halagado, hacer la descripción de sus defectos físicos imaginarios, de la extrema delicadeza de su salud y de la impresionabilidad de su sistema nervioso.

Y sin embargo, es un deber imperioso para el médico preservar al niño contra las consecuencias de esa sensiblería, oponerse al empleo de medicamento inútil, y de toda regla higiénica inoportuna. En lugar de abundar en la opinión de los padres aprensivos, debe siempre reemplazar esas preocupaciones quiméricas de salud física con el interés primordial de la educación y de la salud moral. Los síntomas que tanto inquietan á ciertos padres no tienen á menudo valor alguno á los ojos del médico; no indican ninguna alteración, y combatir esos fantasmas con drogas inútiles, es hacer al niño el peor servicio posible. Así como el médico debe ser categórico, cuando comprueba los signos iniciales de una enfermedad real y esforzarse en combatirla desde su principio, con medidas radicales, una tuberculosis que principia, por ejemplo, una apendicitis, ó una coxalgía; debe también desplegar energía para obtener que el niño sano, sea tratado como sano. Los padres son á veces demasiado exigentes sobre los signos exteriores de una buena salud; no saben que los niños de tez pálida no son en manera alguna anémicos y que á una apariencia un poco débil puede unirse un verdadero vigor físico. Corresponde al médico ilustrarlos.

*La educación durante la enfermedad.*—Cuando el niño cae enfermo, toda preocupación de educación desaparece generalmente en las familias. Si antes se mantenía á su respecto una cierta disciplina, una cierta regularidad de vida, si no se toleraba ciertos errores de lenguaje y ciertas desobediencias, en cambio parece que su estado de enfermedad excusa todo; mimos, promesas de recompensas, fraudes piadosos, se pone todo en obra para obtener de él que se deje cuidar, que muestre su garganta, que tolere el termómetro, que tome su poción. El médico no debe

perder de vista el cuidado de la educación del niño. Debe acordarse que la enfermedad, precisamente, á causa de esas circunstancias es para el niño, no solamente un peligro físico, sino también un peligro moral. Sabe con frecuencia hacerse obedecer cuando los padres no lo consiguen y debe aprovechar del ascendiente que ha sabido tomar, para exigir del niño que obedezca á sus padres.

Es aquí, cuando una enfermera inteligente y bien elegida, puede prestar servicios pedagógicos eminentes, volviendo á una disciplina prudente y suave, un niño al que la debilidad de sus padres había hecho ingobernable.

*Las convalescencias inutilmente prolongadas.*—Esa preocupación pedagógica debe impedir al médico prolongar indebidamente las convalescencias, y aconsejar para halagar la inquietud inconsiderada de los padres, las aguas termales, estadías especiales en la orilla del mar, á niños perfectamente capaces de ir á la escuela; el bien problemático que se hace así á su salud, no puede ser comparado con el perjuicio cierto que se le causa en sus estudios, con el daño moral que en ellos produce la sugestión constante de su estado de enfermedad.

Por lo demás, el médico es á cada instante consultado por las imaginarias alteraciones de la salud que no son en realidad sino los efectos de una mala educación. Quiérase ó no, son consejos pedagógicos lo que se le pide, aun cuando se crea que no se le pide más que consejos médicos. Y ello, desde la primera infancia.

*La educación desde la cuna.*—La educación comienza en la cuna. Quizás aún la educación desde la cuna es la única cuya eficacia sea absolutamente segura.

Insistiendo sobre la regularidad de las horas del amamantamiento, sobre la necesidad de no cargarlos cuando gritan, el médico no sólo asegura el equilibrio físico del niño, sino que también le inculca, á esa edad en que el cerebro es eminentemente maleable, una docilidad que más tarde será el fundamento más sólido de una educación racional. Es la debilidad de las madres y de las nodrizas lo que produce el insomnio de los niños, y no la nerviosidad de ellos. Pero el niño que no ha sido disciplinado durante las primeras semanas de su vida, será el niño indócil de más tarde y puede apostarse con fundamento que los padres que no han sabido resistir á

los caprichos de un niño de pecho, no sabrán en adelante resistir á los niños de más edad. ¡Cuántas dificultades no encuentra el médico respecto de ciertos niños que rehusan sistemáticamente ciertos alimentos, que hacen escenas violentas cada vez que se les quiere bañar, y que, cuando están enfermos, es casi imposible examinarlos. Todas esas dificultades desaparecen, casi siempre como por encantamiento, desde que en vez de la nodriza indulgente y pueril ó de padres atemorizados, se pone al lado del niño una enfermera que puede hacerse obedecer!

Pero pocos son los padres que comprenden la lección ó, cuando la comprenden, es demasiado tarde.

La nerviosidad de los niños, no es á veces más que la consecuencia de una educación defectuosa. Mucho más que una herencia real, lo que la crea es un contagio moral y mental. Esto es especialmente más evidente en las familias en que no hay más que un hijo, condenado á vivir al lado de adultos, á no hablar más que con adultos, á no escuchar á su alrededor más que conversaciones de adultos. No sólo el hijo único es necesariamente más mimado, más regalado, más consentido en toda la acepción de la palabra: sino que también es privado de esa educación completamente espontánea y natural que da el contacto con otros niños de su edad. Frecuentemente, tiene ó parece que tendrá un desarrollo intelectual precoz, que halaga la vanidad de los suyos, pero esa precocidad causa un desequilibrio profundo, correspondiendo al médico prever todas sus consecuencias.

*El niño debe ir á la escuela desde temprano.* — Algunas veces, para evitar las consecuencias de esa precocidad intelectual que temen, ciertos padres cometen otros errores pedagógicos, cuyo resultado es el mismo.

Es costumbre en ciertos medios el retardar indefinidamente el envío de los hijos á la escuela, bajo el pretexto de que aprenderán demasiado pronto lo indispensable y que antes de todo, interesa desarrollarlos físicamente, darles músculos y una salud vigorosa. Y, además, la escuela es un foco de enfermedades contagiosas, que á toda costa debe evitarse. Y se os muestra con orgullo niños de ocho años que apenas saben leer y que no han tenido el sarampión. Aquí también debe intervenir el médico. Hay ciertas enfermedades inevitables que el niño tendrá necesariamente algún día,

y poco importa que las tenga á los catorce ó á los quince años; aún mismo es muy deseable que las haya tenido desde muy temprano, y que por consecuencia no se arriesga á contraerlas más tarde, en el momento de un concurso que decidirá de su carrera, por ejemplo, ó durante su servicio militar. Para el equilibrio de su sistema nervioso y por consecuencia para su salud, es muy necesario que su atención sea dirigida, profundizada, disciplinada, que su espíritu de observación sea despertado y guiado, que su memoria sea ejercitada, que tome el hábito de escuchar, de obedecer, en la sana atmósfera de una clase. Se han hecho tantos progresos en la educación de los niños muy pequeños, en el jardín de infantes y en otros medios, que verdaderamente no hay objeciones serias ante el beneficio considerable que es para todos los niños de corta edad el ir á la escuela. Pero; cuántas veces no se trata de obtener del médico una aprobación tácita de la abstención escolar; se reclama de él, más ó menos abiertamente, un certificado que justifique la educación en la casa, con profesores, ó interminables estadías en el campo, en la montaña, á la orilla del mar. Corresponde al médico salvar su responsabilidad, no dejarse arrancar así un consentimiento que su conciencia no permite. Lo debe hacer con mayor razón cuando se dá cuenta que el medio familiar es nocivo al niño, que la educación comenzada se desvía. En una palabra, el médico no debe hacerse cómplice mas ó menos inconciente de los padres que son malos educadores, pero debe, con todo el tacto y la discreción necesaria, tomar la defensa del niño contra los errores de educación de que es la víctima inocente. En el niño cuya salud le está confiada, debe ver el hombre ó la mujer de mañana, y sentirse responsable de su porvenir, en la medida en que está llamado á obrar sobre su presente. Las taras físicas que hacen del hombre formado un desequilibrado, un instable, un violento, un hipocondríaco y para decirlo todo, un desgraciado—es en la infancia cuando se imprimen. ¡Cuántos padres neurópatas se figuran preservar á sus hijos de la herencia neuropática, empollándolos, guardándolos sin cesar á su lado, evitándoles toda experiencia un poco ruda! Temen las influencias exteriores para sus pequeñuelos, y es en la intimidad del hogar que estos toman el contagio neuropático. ¿Cómo puede el niño adquirir esa cualidad primordial que es el dominio de sí, si diaria-

mente tiene ante sus ojos el ejemplo de padres irritables, enojándose de una manera excesiva por toda contrariedad, incapaces de dominarse en la tristeza como en la alegría? ¿Cómo llegará á ser valeroso si sabe que una corriente de aire hace temblar á los suyos? ¿Y de que le servirá esa robustez física á la cual una educación mal inspirada pretende sacrificar todo si no es puesta al servicio de una alma vigorosa y de una inteligencia cultivada? Es al médico á quien corresponde prever todas las consecuencias fatales que tendrá sobre la salud del niño la influencia de un medio físicamente anormal.

*El papel del médico ante los buenos educadores.* — Pero, gracias á Dios, todos los padres no son malos educadores, y el papel del médico no consiste únicamente en corregir la pedagogía defectuosa de las familias. Muchos padres solicitan su colaboración con clarovidencia y con confianza, lo que hace su tarea infinitamente más fácil. Son justamente cuidadosos de hacer de la higiene un elemento de cultura moral y de proporcionar los esfuerzos intelectuales que exigen de sus hijos en sus capacidades físicas y mentales. En la primera edad se puede acostumbrar al niño á la regularidad, al aseo, á la templanza. En una familia ilustrada el examen practicado por el médico no es para el niño un espantajo y la ocasión de escenas de desesperación ó de terror, sino por el contrario, una prueba de su paciencia, del dominio propio, de su energía, prueba en que el médico, con un poco de tacto, de bondad, de jovialidad, puede ayudarle para salir victorioso. Ocurre que al examinar un niño se vea obligado á hacerle mal ó á buscar y localizar un punto doloroso. Es hacer obra de educador apelar al coraje físico del niño, estimulándole gentilmente á mostrar un poco de estoicismo, y hacerle comprender que se le agradece. Interrogando al niño con calma, con habilidad, con lógica, teniendo en cuenta la precisión de sus respuestas, explicándole sencillamente lo que de su mal puede comprender, se le da un sentimiento de confianza y de seguridad que es extremadamente precioso, y de ese acontecimiento que en la vida infantil es una enfermedad ó un accidente, se puede, sin hacer «sermón», sacar lecciones de moral que él no olvidará.

*Al niño se le debe siempre decir la verdad.*—Estimo que el médico debe insistir también para que se diga, en la medida de lo posible,

la verdad á los niños cuando se trata de su salud. Excusado es decir que no se le informará de la extrema gravedad ó de la incurabilidad de una enfermedad de que están atacados; sería una intolerable inhumanidad. Pero creo que, en la inmensa mayoría de los casos, se puede y se debe decir al niño que tal ó cual exploración le hará quizás sufrir, que si el médico pide una cuchara, es para mirar su garganta. Si debe operársele de vegetaciones adenoides ó de apendicitis, debe decírsele, pero es necesario saber decirlo. La emoción que podrá experimentar es un mal menor que la certidumbre que tendrá después, de que sus padres, y el médico han mentido. Dar al niño esa impresión indeleble que en una circunstancia grave de su vida, se le han referido cuentos para ocultarle la verdad, es destruirle quizás definitivamente, la confianza que tenía con los suyos, con el médico, es dar un desmentido flagrante á las lecciones de sinceridad que había recibido, es infligirle una herida moral que no curará, aún cuando su apendicitis esté cicatrizada desde mucho tiempo. Pienso que el médico no puede desinteresarse de esta faz de la cuestión.

*El contagio y la solidaridad.* — En otras circunstancias, el médico digno de este nombre podrá encontrar una ocasión de pedagogía. Al niño atacado de una enfermedad contagiosa, difteria, escarlatina, tos convulsa, no le es inútil hacer notar que es de su deber no contaminar á otro. La larga cuarentena que se le impone, es justa, es sano que comprenda su sentido, y que tome en esa experiencia personal una lección de solidaridad. ¿Quién, pues, mejor que el médico, puede dársela? Yo no siento escrúpulo alguno en hacer avergonzar á un muchacho que entra á mi consultorio sin quitarse su sombrero ó que muestra las manos sucias. La lección, me diréis, se dirige también á la madre, tanto como al hijo. Aún me ha ocurrido decir á un jóven que, delante de mi respondía con insolencia á la madre: «Mi amigo, si á tu edad yo hubiere hablado así á mi madre, hubiera recibido un buen par de azotes». Esa vez la madre me estuvo muy agradecida.

*Los programas y los médicos.* — En todo lo que acabo de decir, no se trata más que de la educación privada. El papel del médico no es menos importante en la educación pública. No querría insistir aquí en los inconvenientes que hay en redactar programas escolares, tanto primarios como secundarios, sin tomar la opinión

de los médicos. Cuando se trata de proporcionar al desarrollo muscular de los niños el ejercicio físico, como el de ordenar su trabajo intelectual con sus aptitudes mentales, todo el mundo se cree competente. Cuántos errores se habrían evitado, sin embargo en lo que se refiere á la parte higiénica de esos problemas, si se hubiesen dirigido á los médicos. Pero, el tiempo me está demasiado medido para que pueda abordar hoy ese grave problema.

*Los establecimientos especiales y el médico.*—En cambio me parece necesario atraer vuestra atención sobre la situación en que actualmente se encuentran los establecimientos de educación, especialmente destinados á los niños indisciplinados, indóciles, difíciles. Seguramente, que habeis oído hablar de los tristes escándalos que se han producido estos últimos años en muchas de esas instituciones. Fundadas por filántropos, de los que muchos eran hombres eminentes por el carácter y la inteligencia, han faltado completamente á su fín, y se ha sabido con estupor que los métodos pedagógicos que en ellas aplicaban con la mejor intención del mundo, terminaban en resultados deplorables, y algunas veces monstruosos. En esas instituciones todo estaba previsto, menos la rueda esencial, el médico. A esos niños que son anormales físicos, enfermos, se aplica procedimientos ingeniosos de educación, producidos por el cerebro de eminentes profesores de derecho, y de íntegros magistrados. Pero se ha olvidado pedir la opinión del médico alienista, el único competente también, para establecer un tratamiento racional y eficaz. Y se ha llegado á desastres.

*La palabra del médico en la educación.* — Vosotros lo veis, el médico tiene su opinión que exponer en la educación del niño— y estoy lejos de haber tocado todos los aspectos de mi asunto. Tiene su palabra que decir — y no se la solicita bastante. Agregaré que, damasiado á menudo él no sabe decirla. No se preocupa bastante de las cuestiones de educación, y no tiene clara conciencia de su papel pedagógico. Lejos de mí la intención de hacer del cuerpo médico una especie de areópago que se substituiría al ministerio de instrucción pública, esperando acaparar todos los ministerios. Sería, estoy seguro, una tiranía abominable. Pero hay una faz médica del problema de la edu-

cación, en el Estado como en la familia. Cada vez más los padres como los educadores públicos se ven impulsados á solicitar la opinión de los médicos sobre esas cuestiones. Y es necesario que los médicos se hallen en estado de darla.

*Un testimonio de Descartes.* — Podría, para justificar una tesis, invocar muchos testimonios autorizados; no quiero retener más que uno que tiene la ventaja de ser muy antiguo y muy francés, es el de Descartes. Permitidme terminar esta conversación con la lectura de una frase que encuentro en el *Discurso sobre el Método*: «Pues aun el espíritu depende tanto del temperamento y de la disposición de los órganos del cuerpo, que, si es posible encontrar algún medio que comunmente haga á los hombres más sabios y más hábiles que lo han sido hasta ahora, creo que es en la medicina donde debe encontrarse».

Decir eso, en el siglo diez y siete, en el tiempo de los médicos de Moliére, era tener una gran confianza en el porvenir de la medicina. Si Descartes resucitase, se sorprendería sin duda de que la medicina haya hecho tan prodigiosos progresos y que se le dé en la educación un papel tan mediocre y tan escasamente medido. Es necesario que los educadores le ofrezcan ese papel; es también necesario que los médicos sepan tomarlo.

DR. E. RIST
Médico del Hospital Laennec.

# Interpretación analítica

**Del programa vigente en las escuelas comunes y normales de aplicación.** (1)

---

## Programa de Física para la E. de Aplicación

### 5.º á 6.º GRADO

### QUINTO GRADO

I—Revista de las nociones explicadas en 3er. Grado superficialmente, á saber: observaciones de los fenómenos de luz y sombra; explicación de los eclipses; producción y propagación del sonido; el eco, el trueno, el rayo, su explicación empírica (1er mes-Véase programa de fenómenos físicos y meteorológicos de los grados infantiles).

II—Distinguir un fenómeno físico de uno químico — Noción de fuerza — Experimento.

III—Gravedad, cohesión, atracción química — Centro de gravedad — Experimentos — La balanza — Peso específico.

IV—Experimentos para definir los tres estados de la materia— Experimentos para mostrar las propiedades de los sólidos — Prensa hidráulica — Experimentos para mostrar las propiedades de los líquidos — Experimentos para mostrar las propiedades de los gases — Máquina neumática.

V—Barómetro — Bomba de aire — Bomba de agua — Infladores — Rifle de aire comprimido — Experimentos — Sifones — Globos — Aeroplanos.

VI—Cuerpos vibrantes — Noción de sonido: experimento, Ruido — Ambiente necesario al sonido: experimentos.

---

(1) Véase el número 490 de «El Monitor», de Octubre ppdo.

VII—Proporción del movimiento en el sonido — Hallar el número de vibraciones que corresponden á cada nota — Propagación y velocidad del sonido por el aire — Reflexión del sonido: eco — Elevación — Describir una sirena, un fonógrafo — Explicar un teléfono.

La teoría ha de limitarse á la aclaración del fenómeno y á la verificación del experimento. En la descripción de aparatos se enseñará manejo y aplicación.

## SEXTO GRADO

I—Revisión de las nociones de gravedad y luz del grado anterior.

II—Expansión de los cuerpos calientes (dilatabilidad) Experimentos.

III—Termómetro — Cómo se lo hace — Dilatabilidad de los líquidos.

IV—Expansión de los gases — Noción del calor específico — Cambios de estado — Calor latente — Ebullición y Evaporación — Experimentos.

V—Efectos químicos — Mezclas frigoríficas — Experimentos.

VI—Distribución del calor: experimentos — Conductibilidad del calor: experimentos — Máquinas de vapor; — Máquinas de gas.

VII—Calor y luz radiante — Reflexión de la luz: experimentos — Refracción: experimento — Vidrios de aumento — Microscopios, anteojos, telescopios.

VIII—Descomposición de la luz; el arco iris — Efectos químicos de la luz: la clorofila, el pigmento — La fotografía — Manejar este aparato.

IX—Cuerpos electrizados: experimento — Electricidad positiva y negativa: experimentos.

X—La pila eléctrica: experimentos con baterías.

XI—Corrientes eléctricas: timbres, telégrafos, tracción — Explicar el papel de los productores, condensadores, transmisores y reguladores de corriente.

XII—Visitar una instalación de luz eléctrica y observar el papel de los medidores, aisladores, fusibles, lamparillas, etc.

La enseñanza de esta materia en este grado puede sintetizarse así: explicar, manejar, utilizar las fuerzas de la naturaleza estudiadas.

—Véase la Cartilla Científica de Balfour Stewart.

## Programa de Química para la E. de Aplicación

### 5.º y 6.º GRADO

### QUINTO GRADO

I—Experimentos para mostrar la acción del fuego en las sustancias.

II—Experimentos para mostrar la composición del aire.

III—Experimentos para mostrar la descomposición del agua.

IV—Realizar experimentos como los siguientes con el objeto de fijar el carácter de los fenómenos químicos: (a) quemar un pedazo de madera (descomposicion); (b) echar cal viva en agua (reacción); (c) quemar azufre y agregarle limaduras de hierro; (d) colocar una vela tapada con vidrio; (e) echar mármol en ácido sulfúrico; (f) tratar el hierro con ácido sulfúrico; (g) trátese el zinc con ácido sulfúrico diluído en agua.

V—Distinción de los cuerpos simples y compuestos—Aplicación de la corriente eléctrica á la descomposición del agua: hidrógeno y oxígeno; estudio de sus propiedades características. Preparación de estos cuerpos, con la observación de las reacciones químicas que se producen.

VI—Fenómenos de combustión — La oxidación en la naturaleza: ejemplos tomados de la vida orgánica é inorgánica.

VII—Distinción entre metales y metaloides: estudio de aquellos más conocidos en sus propiedades químicas y en sus aplicaciones.

—Lleve el alumno un cuaderno de apuntes.

—Consulte el Profesor las Cartillas científicas de Roxve y los experimentos de Laboratorio de D'Ovidio.

### SEXTO GRADO

I—Revisión de los asuntos tratados en 5.º Grado.

II—Ampliación de los mismos, agregando el conocimiento práctico de las aplicaciones á las industrias más comunes.

III—Cal viva: su extracción y usos.

IV—Fabricación de jabones, vidrios, lozas y porcelanas.

V—Gas de alumbrado, cerillas fosfóricas, etc.

VI—Bebidas fermentadas: vino, cerveza, sidra, etc.

VII—Fabricación del azúcar, del papel, de las bujías.

VIII—Extracción de la harina y del almidón, del pan, etc.

—Este aspecto del programa podrá extenderse todo lo posible, según la aptitud del educando.

—Para los profesores,recomiéndaseles la *Tecnología de J. Sabatini*,

## Programa de Geografía para la E. de Aplicación

### 1.º á 6.º GRADO

### PRIMER GRADO A

I—Ejercicios de observación directa sobre la forma, el color, el número, el tamaño, la posición y la distancia de los objetos que rodean al niño.

II—Ejercicios sobre posiciones — derecha é izquierda; — frente y espalda; — arriba y abajo; — campaña y ciudad; — etc. Productos naturales y artificiales.

III—Orientación: puntos cardinales — Inducciones sobre la posición del sol y de los astros en el cielo.

IV—Desarrollar las ideas de lugar, dirección de los objetos, distancia y representación.

V—Aplicar las nociones anteriores al salir de clase donde trabajan los alumnos — Plano del salón levantado en presencia de los niños — Ejercicios sobre el plano del salón.

### PRIMER GRADO B

I—Revisar la noción de orientación y su aplicación al plano del salón de clase.

II—Denominaciones técnicas de los puntos cardinales.

III—Plano de la Escuela y de la manzana en que está ubicada, con la intuición de escala — Ejercicios sobre las diferentes partes y el total del plano escolar — Alrededores de la Escuela — Aplicación de los conocimientos adquiridos á los medios de transporte y comunicación — Describa cada niño su camino á la Escuela indicando las calles y edificios vistos.

IV—Conocimiento de la ciudad y sus calles — Id. de sus principales plazas, monumentos, etc. — Plano de la ciudad y ejercicios sobre el plano hecho por el Profesor con el concurso de los alumnos — Ubicar lugares en el plano.

V—Noción intuitiva de los cuarteles ó barrios — Noción intuitiva de la jurisdicción de comisarías y juzgados — Dibujar el camino de la Escuela al matadero, al puerto, á la estación, etc.

## PRIMER GRADO A

I—Revisión de los principales puntos indicados en el programa del 1.º B.

II—Geografía de la Comuna y del Departamento. Territorio: límites del Departamento (croquis) — Extensión en kilómetros ó en hectáreas — Posición de la ciudad con respecto al territorio.

III—Accidentes del terreno: lomas, ondulaciones, hondonadas, (croquis) — Inclinación general del terreno y dirección de las aguas — Clima: puntos cálidos; templados.

IV—Aguas — Ríos, riachos, arroyos — Aguas potables — Aguas estancadas — Cómo se hace la irrigación—Costas: accidentes, puertos, playas, etc.

V—Vías de comunicación — Caminos: nacional, departamental, vecinal — Comunicaciones por agua — Ferrocarriles —Ventajas que estas vías procuran á la comuna.

VI—Suelo y sub-suelo — Naturaleza de las tierras — Principales canteras.

VII—Agricultura é industrias: — Superficie aproximada de los principales cultivos departamentales — Usinas y fábricas — Situación del obrero — Establecimiento de cultura pública.

VIII—Lugares y monumentos históricos del Departamento — Historia de la ciudad.

IX—Gerarquía administrativa, judicial, militar y eclesiástica de la Comuna.

X—Principales poblaciones del Departamento: — Mapa Departamental — Observaciones meteorológicas — Ejercicios sobre el plano ó sobre el mapa.

Los niños del grado llevarán un registro de observaciones termométricas, barométricas y pluviométricas del Dpto., aprendiendo á usar esos tres aparatos.

## SEGUNDO GRADO B

I—Revisión de la geografía departamental.

II—Geografía general de la Provincia — Límites — Explicación de las coordenadas para dar la noción de situación en forma empírica é intuitiva.

III—Extensión — Largo máximo — Ancho — Longitud en costas — Población.

IV—Suelo y sub-suelo: estudio en cortes de su composición—Formacionas visibles — Extensión de hectáreas laborables.

V—Accidentes y conformación del terreno de la Provincia —Lugares montuosos — Altura con relación al Río.

VI—Ríos circundantes, limítrofes y mediterráneos — Arroyos —Aguas estancadas.

VII—Enumeración de plantas cultivadas, frutales, maderas, yerbas, plantas medicinales, etc., que los niños conozcan y otras indicadas por el Profesor.

VIII—Animales: ganados, domésticos, perjudiciales, insectos, etc.

IX—Ocupaciones propias de la Provincia — Su industria — Su comercio — Su Presupuesto.

X—Diversiones; hábitos; religión: sistema general de alimentación.

XI—Vías de comunicación: caminos, ríos navegables, ferrocarriles — Realizar viajes imaginarios partiendo de la capital.

XII—División política y administrativa.

XIII—Descripción y croquis de los Departamentos de la costa oriental — idem de los de la costa occidental — idem de los del centro.

XIV—Mapa de la Provincia — Ubicar sus ciudades importantes y describirlas — Ejercicios de modelado sobre accidentes geográficos.

XV—Resumen histórico de la Provincia — Hombres eminentes que ha producido.

Usese lo menos posible el mapa hecho — Hágalo el Profesor y háganlo los niños con tizas coloreadas y en sus cuadernos de ejercicios.

—Háganse composiciones escritas sobre los puntos aprendidos.

—Háganse lecturas de oportunidad.

## SEGUNDO GRADO B

I—Lecciones de revisión y ampliación al programa del grado 2º A.

II—Conocer y distinguir las formas comunes de la tierra (llanuras, colinas, cuchillas, montañas, valles, la pampa, costas, penínsulas, cabos, tierras altas y bajas, etc.) y de las aguas; fuentes, arroyos, ríos, lagos, mares, etc.

III—Ejercicios de modelado sobre estos accidentes geográficos.

IV—Por medio de lecciones concretas procúrese generalizar á zonas climatéricas la noción de clima, ya vista.

V—Composición general de los terrenos: arenoso, árido, fértil, arable, salitroso, de inmersión, de aluvión, pedregoso, etc.

VI—Fenómenos meteorológicos que informan el clima de la localidad: temperatura, estaciones, vapor de agua, humedad, lluvias, nubes, vientos.

VII—Las plantas y los animales más comunes de la flora y fauna argentina; los minerales, piedras, tierras y metales más útiles y valiosos de la región.

VIII—Los habitantes, sus ocupaciones, sus diversiones, su modo alimenticio, su vestir, sus costumbres características.

IX—Referencias á la geografía de las provincias limítrofes.

X—Ejercicios de cartografía

—Téngase en cuenta que este grado es de generalización de los conocimientos adquiridos por el grado anterior.

—En el repaso, amplíese de acuerdo con la capacidad de los alumnos y su grado de preparación.

## TERCER GRADO

I—Revisión de los principales asuntos tratados en el grado anterior.

II—Iniciar el estudio de la geografía argentina: Idea general del país, física y política.

III—Nombre y clasificación da las provincias en grupos.

IV—Nombres y clasificación de los territorios en grupos.

V—Nociones climatéricas sobre las diferentes regiones argentinas.

VI—Producciones, industria y comercio de cada una.

VII—Extensión y población por kilómetro$^2$.

VIII—Ciudades principales — Trazado del mapa.

IX—Ideas comparativas de la ciudad, de la provincia, del país y del continente relativamente consideradas á su extensión é importancia.

X—Construcción y presentación de planos y mapas— Lecturas y narraciones de oportunidad (Aplíquese las obras de Latzina, Concolorcorvo, etc.).

XI—Iniciar el estudio de la tierra como un todo — Su forma y sus movimientos — Introducción del mapa mundi y del globo.

XII—Iniciar el estudio de las diferentes partes en que se divide la superficie de la tierra.

XIII—Estudio somero de los continentes: su posición, contornos, tamaños, hidrografía y orografía.

XIV—Divisiones políticas del Continente Americano — Lecturas y narraciones de viajes.

—El estudio no debe pasar de generalidades estrictamente comprendidas por los niños.

Detenerse con especialidad en América.

## CUARTO GRADO

I—Ligera revisión de la Geografía Argentina particularizándose en el estudio de cada Provincia y territorio, con el mayor detalle posible.

II—La Tierra: forma y movimiento, — Hemisferios: oceánico y continental, oriental y occidental, boreal y austral.

III—La vida en los hielos — Lectura.

IV—La vida en las florestas templadas.

V—La vida en las llanuras.

VI—La vida en los desiertos cálidos — Lectura.

VII—La vida en los países ecuatoriales.

VIII—Montañas, llanuras, costas.

IX—Influencia de las ocupaciones en el modo de vivir.

X—Agricultura y el nacimiento de las artes — Desarrollo de las manufacturas.

XI—Comercio y transportes — Rutas comerciales.

XII—Distribución y movimiento de población — Las razas humanas.

XIII—Gobiernos y demás instituciones políticas, religiosas, militares, etc.

XIV—Excursiones geográficas, trabajos en modelado, estudio de los mapas, lecturas y narraciones de los viajes — Formación y copia de planos y mapas (Véase El Hombre y su Obra de Herbertson).

## QUINTO GRADO

I—Revisión de los principales puntos del programa anterior, sobre todo el tópico razas.

II—Geografía descriptiva de los países, divididos en grupos: países de habla castellana, francesa, inglesa. alemana, italiana, ruso, turco, chino, japonés, etc.

III—Estados Unidos é Inglaterra y sus posesiones oceánicas, africanas é indias.

IV—España y Portugal y sus posesiones — Países Americanos del Sur.

V—Alemania y Bélgica y sus posesiones africanas.

VI—Italia y sus posesiones.

VII—Austria Hungría.

VIII—Rusia asiática y europea.

IX—Turquía asiática y europea.

X—China y Japón.

XI—De cada grupo anterior dar una descripción superficial que contenga situación, límites y extensión; aspecto del terreno; hidrografía y orografía; clima y producciones naturales,

razas humanas, industria y comercio; gobierno, lengua y religión; capital y ciudades principales.

XII—Excursiones geográficas, trabajos en modelado, estudio de los mapas, lecturas y narraciones de viajes, formación y copia de planos y de mapas.

SEXTO GRADO

I—Revista general y ampliaciones de la Geografía del punto de vista de los siguientes aspectos generales.

a) Aspecto matemático — La tierra como planeta: su forma y movimientos.

b) Aspecto físico — La tierra, las aguas y la atmósfera.

c) Aspecto biológico — Distribución de la vida sobre la supercie de la tierra.

d) Aspecto antropológico — Razas humanas; su distribución y su grado de cultura.

e) Aspecto económico — La producción, el cambio y el transporte de las cosas útiles al hombre.

f) Aspecto político — Pueblos y naciones; formas de gobierno, lenguas, religiones, etc.

II—Estudio particular de los países que mantienen relaciones comerciales con la R. A.; países circunvecinos, países europeos, países asiáticos.

III—Excursiones, dibujos geográficos, lecturas descriptivas y narraciones de viajes.

Procúrese mayor intensidad en este grado que en la enseñanza del anterior.

## Programa de Anatomía y Fisiología para la E. de Aplicación

QUINTO GRADO

I—En el primer bimestre se hará un repaso general de lo estudiado en 3.er grado sobre las funciones: digestión, circulación, respiración; insistiendo especialmente sobre la química de la digestión y sobre la composición de la sangre — En el estudio de los aparatos se harán comparaciones con los semejantes de otros animales.

II—Lecciones sobre las nociones elementales de las glándulas y secreciones del cuerpo humano.

III—Nociones elementales sobre el calor animal.

IV—Nociones elementales sobre el aparato nervioso del hombre, sus funciones y comparaciones con los de los otros animales.

V—Anatomía y fisiología del sentido del tacto — Higiene del tacto.

VI—Organos, funciones é higiene del gusto.

VII—Somera noción de los órganos, funciones é higiene del olfato.

VIII—Noción elemental de los órganos, funciones é higiene del oído.

IX—Noción elemental de los órganos, funciones é higiene de la vista.

X—Noción elemental sobre algunas enfermedades de los sentidos y medidas higiénicas para prevenirlas.

> Las ideas que se desarrollen han de ser de carácter general, sin entrar en la anatomía íntima del órgano, ni en los detalles de cada función; pero es preciso que ellas sean claras, definidas, adquiridas objetivamente, pues el estudio libresco de esta materia es tiempo perdido. Empléense láminas, dibujos, cuerpos plásticos.

## Programa de Lectura

### PRIMER GRADO C

> —Para fijar las ideas sobre la metodología de esta enseñanza y la orientación del programa, estúdiese, véase Mercante, Metodología, pag. 117 y siguientes.
>
> —La enseñanza en este grado se reduce al mecanismo rápido de leer, en dos ó tres meses. El programa adopta *in totum*, el orden indicado por la actual directora del grado Sta. Soler; en vista del éxito obtenido.

I—Ejercicios preliminares de silabeo.

II—Enseñanza sucesiva en ambos caracteres de letra, de las generadoras *mula, lima, mano, nene.* — Idea de cada signo que la representa, escritura en caracteres manuscritos, silabeo.

III—Lectura de las series de sílabas simples directas con *m*, *l* y *n* por analogía con las vistas *ma* ó *la, ne, li, no, mu.*

IV—Síntesis de dos sílabas con dichas series; su lectura, significado y escritura; silabeo.

V—Con la palabra *mamá* enseñar el acento.

VI—Lectura de frases y sentencias con elementos conocidos.

VII—Enseñanza sucesiva de las vocales en el orden siguiente: *i*, *u*, *e*, *o*, *a*, de *la*, *li*, *mu*, *ne*, *no*, y *la*, respectivamente — Escritura de estas letras.

VIII—Leer y escribir combinaciones de vocales con sílabas conocidas.

IX—Lectura de diptongos y triptongos — Síntesis en que se empleen en unión de consonantes vistas — Leerlas y escribirlas.

X—Nombrar la *l*, la *m*, la *n*.

XI—Enseñar sucesivamente las generadoras *yema, mesa, nido, podá, pala, pato, loro, bote, buque, perro, gato, llave, copa vaca, cera ó cerro, rana, mecha niño, jarro, faro, hoja, taza, gemelo, guía, cigüeña,* — Su signo representativo, escritura y silabeo.

XII—Leer la serie simple directa de cada nueva consonante con las vocales, á medida que aquella se enseña.

XIII—Dar al terminar la enseñanza de cada nueva generadora, el nombre de la consonante que introduce de nuevo.

XIV—Sílabas inversas simples, compuestas, directas y mixtas, respectivamente, por medio de las generadoras: *asno, pera, plato, fruta, planta.*

XV—Generadoras *kepí, examen:* signo representativo, escritura, silabeo. Series de sílabas con *k* y *x* — Nombres de estas letras.

XVI—Lectura de palabras, frases, sentencias sueltas y en pequeños trozos, formando elementos combinados, á medida que van enseñando.

XVII—Lectura del libro «Veo y Leo», alternando las lecciones del texto con lectura á primera vista de trozos originales de maestros presentados en el pizarrón y en papeles, en ambos caracteres de letra, y en textos sencillos (*Berra 1º, Paso á Paso*)

Observaciones—a) Hacer diariamente ejercicios de respiración. b) Distinguir las letras por sus nombres de mayúsculas y minúsculas. Aquellas se enseñarán sucesivamente, según su seme-

janza con las minúsculas, al comienzo; las demás en cada palabra generadora.

c) Desde que se comience la lectura de sentencias, usar las mayúsculas al principio de ellas.

d) Escribir siempre los nombres propios con mayúscula.

e) Ocasionalmente enseñar el uso de los signos de puntuación y la inflexión correspondiente.

f) Correlacionar la clase con las de escritura y lenguaje.

## PRIMER GRADO B

Los ejercicios de este grado pueden hacerse sobre la base de los ejercicios contenidos en *Berra* N.º 1 y *La Frase* N.º 1.

I—Lectura del 1.º, 2.º y 3er paso hasta el ejercicio N.º 36.

Ejercicios: de respiración, de pronunciación distinta y clara; de composición de frases, con las palabras; de deletreo; de escritura de palabras en las pizarras manuales, etc.

II—Lectura del 4.º paso hasta el ejercicio 58.

Ejercicios: de inflexión; de definición de palabras; de deletreo; de resúmenes; de lectura simultánea; de pronunciación; de resistencia de voz, etc.

III—Lectura del 5.º paso hasta el ejercicio 76 y después al 88.

Ejercicios: Escritura y lectura de frases en la mural; deletreo; lectura de la misma frase en forma afirmativa, negativa, interrogativa y admirativa; ejercicios de respiración; leer una página aumentando gradualmente el tono; etc.

IV—Lectura del 6.º paso hasta terminar.

Ejercicios: deletreo; resúmenes; ejercicios en alta voz; ejercicios en voz muy baja para la pronunciación; ejercicios de rapidez, etc

V—Una vez por semana hágase que los niños lleven lectura libre pero con la condición del aprendizaje completo del trozo que se lleva.

VI—El último bimestre, ejercicios de lectura en *La Frase, 1er. Libro, 1a. Parte.*

## PRIMER GRADO C

I—Se continúan los ejercicios intensificando la enseñanza del grado anterior — en *La Frase,* 1er. libro, 2a y 3a parte.

II—En el segundo término se usará *Berra*, 2a. parte, desde el ejercicio 120 al fin.

III—Una vez por semana, lectura libre en la que el Profesor exigirá toda la perfección posible á este grado.

Ejercicios: de deletreo; de pronunciación, de respiración, de lectura al aire libre, de rapidez; lectura peripatética; modulación rigurosa; ejercicios de puntuación oral; etc.

## SEGUNDO GRADO A y B

—Libros que deben usarse: *La Frase* 2.º para el 1er. término y la *Sta. Raquel* para el 2º.

—Con la frecuencia necesaria se alternarán lecturas en verso con las diarias en prosa, en este y los grados subsiguientes.

I—Ejercicios variados de lectura en alta voz.

II—Comprensión y asimilación del trozo leído.

III—Insistir en que cada lectura sea hecha con pronunciación correcta, dando á cada palabra el sonido que le corresponde y haciendo las pausas que exige la lectura del trozo exigido, teniendo cuidado de dar el modelo previamente preparado — Imitación del modelo.

IV—Enseñar, prácticamente, á hacer la pausa del punto final, de la coma, del punto y coma, de los dos puntos, y de los puntos suspensivos.

V—Correcciones por la clase y el maestro.

*Observaciones* Es indispensable conservar el orden, la posición de pie y sentado del que lee, la distancia, la manera de tomar el libro, etc.

— En el segundo término del 2.º Grado B puede tomarse otro texto, si queda tiempo, á elección de la Regencia.

—En ambos grados dése una vez por semana lectura libre.

## TERCER GRADO A y B

### *Lectura intelectual y explicada*

I—Ejercicios variados de lectura en alta voz procurando que el alumno comprenda el sentido de la página impresa.

II—Pronúnciese con claridad y fuerza dando á cada palabra, á cada frase y á cada oración el tono de voz que le

corresponda y haciendo las pausas que exige la lectura del trozo elegido — Ejemplos del Profesor.

III—Explicación á libro cerrado del trozo leído.

IV—Aprendizaje de puntuación oral.

V—No se interrumpa al lector mientras lee, y corríjasele después.

Libros usados en estos grados, uno por cada término: *Trabajo* por H. Figueroa.

*Vida* del mismo autor, este último especialmente para 3.º B.

—Lectura libre una vez por semana.

—La regencia pobrá cambiar aquellos autores, si en el nuevo concurso de textos de 1912 los hubiere mejores ó aprobados por por el C. de E.

## CUARTO GRADO A y B

### *Lectura Expresiva*

En las clases diarias, considérese siempre el triple aspecto mecánico, intelectual y expresivo de la lectura, aunque en este grado se cuide especialmente la *expresión*.

I—Ejercicios variados de lectura expresiva, combinando lo nuevo con las nociones adquiridas en los grados anteriores.

II—Por medio de modelos apropiados, enseñe el maestro, leyendo él mismo, lo más importante sobre los *tonos* de la voz, sobre los *gestos* y los *modales* del lector.

III—En cada lectura, procúrese que el alumno interprete ó exprese con la voz, con el gesto, y con los modales, los pensamientos y los sentimientos del autor.

IV—En cada ejercicio de lectura, téngase especial cuidado en la postura del lector, en la expresión de la voz, gestos y ademanes, que serán enseñados por imitación.

Observaciones — Posición del lector, de pié: el talón de un pié deberá estar colocado casi enfrente del empeine del otro pié, algo separados ambos, pues así todo el peso del cuerpo gravitará sobre uno y pasará al otro tan amenudo como sea necesario para evitar el cansancio, el cuerpo y la cabeza rectos, el pecho saliente y los hombros hacia atrás; la mano izquierda sostendrá el libro, teniendo encima de éste los dedos pulgar y auricular para sujetar las hojas, y debajo los demás dedos — Continúanse los ejercicios respiratorios — A los Profesores de éste y de los

dos grados siguientes, recomiéndaseles, *El arte de leer*, de E. de Vedia.

Libros de texto: *El alma argentina*, de R. Fragueiro.

## QUINTO GRADO A y B

I—Ejercicios variados de lectura expresiva, combinando lo nuevo con el caudal adquirido en los grados anteriores

II—En cada lectura debe cuidarse que el discípulo interprete ó exprese con la voz, con el gesto y los modales, los pensamientos y las emociones del autor.

III—Llame el Profesor la atención, leyendo él mismo, con la mayor naturalidad posible, sobre las modulaciones de la voz, los gestos, etc.

IV—Téngase especial cuidado en la postura del lector.

V—Reitérense las explicaciones é ilustraciones en lo relativo á la modulación, énfasis, pureza de pronunciación, acento correcto, fluidez y á la expresión de los enlaces.

VI—Lectura estética ó artística (elocución) — Iniciar en los ejercicios de elocución.

VII—Para la lectura artística, elíjase trozos adecuados y de verdadero mérito literario, de modo que el estudio forme el gusto y cultive la imaginación.

VIII—Cada trozo será estudiado literariamente á fin de que los alumnos aprecien las bellezas del lenguaje.

Libro de texto: *Nuestra patria*, de C. O. Bunge. *Lecturas Argentinas*, de Estrada.

IX—Una clase semanal, lectura libre cuidando en ellas de la especial preparación del alumno.

## SEXTO GRADO

### *Lectura Expresiva*

I—Elocución: ejercicios variados de lectura expresiva, combinando lo nuevo con el caudal asimilado.

II—Procúrese la debida entonación. Así: *llana y sencilla*, en los asuntos alegres y festivos; *familiar*, en los relatos ó narraciones; *vehemente*, en las disputas y exhortaciones; *esforzado*

*y agudo* en las reconvenciones; *grave*, para aconsejar; *suave y sumisa*, para pedir y solicitar; *desenfadada* cuando se refuta ó se calumnia.

III—Por medio de lecturas adecuadas, enséñese cuando el lector ha de tomar aliento; cuando ha de alzar ó bajar la voz; cuando ha de ponerse acento en una palabra; como debe concluir un período y comenzar otro; cuando se ha de leer con rapidez ó lentitud, con viveza ó suavidad.

IV—*Lectura estética ó expresiva* — Por medio de modelo apropiado iniciar los ejercicios de elocución, eligiendo trozos de verdadero mérito literario para formar el gusto y cultivar la imaginación, que serán estudiados detenidamente antes de de leerlos.

Texto: Literatura Americana de Martin Coronado; Literatura de Oyuela, T. VI.

—Conviene tener presente en todos los grados que el tiempo dedicado á la lectura no debe invertirse en ejercicios de lenguaje ó de otras materias que se confundan con ellas.

—Lectura libre, una clase semanal.

*Obras recomendadas para las clases de lectura libre*

«La Argentina» de Ruy Diaz de Guzmán, «Belgrano» de Mitre, «Recuerdos de Provincia» de Sarmiento, «Poesías» de Andrade, «Cantos del Hogar» «Hogar y Patria» de Juan de Dios Peza, «Amalia» de José Mármol, «Facundo» de Sarmiento, «Páginas selectas» de Echeverría, «Viajes» de Cané, «Martín Fierro» de Hernández, «Poesías» de Guido y Spano, «Obras» de Avellaneda, «La Gran Aldea» de López, «Mis Montañas» de Joaquín González, «Páginas selectas» de Estrada J. M. y S., «Discursos» de Roldán, «Guerra Gaucha» de Lugones, «Trozos escogidos» de Cosson 1º y 3º t., «Antología Patriótica» B. L. Peyret.

## Programa de Lenguaje

### PRIMER GRADO A

*Ejercicios orales*

I—Preliminares á la enseñanza de la lectura.

II—Silabeo oral para la pronunciación.

III—Formación de sentencias completas sobre la Escuela, la casa, la calle y los objetos, corrigiendo construcción y pronunciación.

IV—Conversar sobre una estampa ú objeto que se presente á la clase.

V—Análisis y síntesis de palabras con elementos conocidos

VI—Nombrar las cosas, asignarles un atributo y expresar, indistintamente.

VII—Nombrar las cosas conocidas por cada sentido: vistas, oidas, tocadas, gustadas, olidas, pesadas, asignarles un atributo y expresarlas.

VIII—Referir historias y cuentos y hacer que los niños los refieran en lenguaje correcto.

IX—En la semana patriótica hablar lo que se sabe sobre los símbolos.

X—Dar significados nuevos de vocablos por su sinonimia.

XI—Escribir los nombres de los niños, redactar la firma, redactar composiciones cortas que expresen un pensamiento completo.

XII—Declamación de fábulas y composiciones en prosa y verso cuidando de que el concepto esté á la altura de su inteligencia.

## PRIMER GRADO B

I—Ejercicios orales de lenguaje y corrección por el maestro y los niños.

II—Ejercicios de lenguaje sobre actos ejecutados por los niños.

III—Ejercicios de lenguaje escrito con ocasión de cuento ó anécdotas de carácter patriótico.

IV—Por medio de ejemplos, despertar en los niños la noción del singular y del plural, masculino y femenino en nombres de personas y animales.

V—Ejercicio de vocabulario por medio del dictado y de la composición oral y escrita.

VI—Ejercicios de composición sobre las lecciones objetivas del día.

VII—Ejercicios sobre sinónimos, parónimos y homónimos, para aumentar inductivamente el vocabulario.

VIII—Declamación con el mismo carácter indicado.

## PRIMER GRADO C

I—Ejercicios escritos de lenguaje sobre lecturas hechas por alumnos.

II—Ejercicios de lenguaje sobre actos presenciados por los mismos.

III—Ejercicios de copia y dictado.

IV—Ejercicios de lenguaje oral y escrito sobre láminas ó estampas.

V—Ejercicios de lenguaje con ocasión de lecturas morales y patrióticas.

VI—Ejercicios escritos de lenguaje sobre animales y plantas.

VII—Ejercicios de lenguaje con ocasión de fiestas patrióticas.

VIII—Ejercicios de lenguaje sobre oraciones elípticas.

IX—Descripción de términos por sinonimia.

X—Ejercicios literarios de composición oral y escrita, cuidando la construcción y el juego de imágenes.

XI—Iniciar el uso de los signos de puntuación.

XII—Iniciar el aprendizaje empírico de reglas ortográficas.

XIII—Declamación con el mismo carácter indicado

## SEGUNDO GRADO A

I—Ejercicios orales y escritos de lenguaje sobre láminas ó estampas.

II—Ejercicios de lenguaje con ocasión de lecciones de lectura.

III—Ejercicios de copia y dictado.

IV—Ejercicios de lenguaje sobre cuadros históricos.

V—Ejercicios orales y escritos sobre oraciones elípticas.

VI—Ejercicios de lenguaje sobre cuadro de la vida doméstica.

VII— Enseñanza del vocabulario.

VIII—Dar intuitivamente el concepto de adverbio de tiempo, lugar y modo.

IX—Intuición del verbo.

X—Intuición del sujeto y del atributo.

XI—Ejercicios literarios de composición oral y escrita.

XII—Composiciones sobre moral cívica.

XIII—Pruebas prácticas sobre los conocimientos ortográficos adquiridos por los niños.

XIV—Continuar y ampliar el uso de los signos de puntuación y el aprendizaje de reglas empíricas.

XV—Declamación de trozos selectos.

SEGUNDO GRADO B

Este grado desarrolla en intensidad los conocimientos y las aptitudes de expresión verbal y escrita con ejercicios semejantes al del grado A.

I—Ejercicios orales y escritos de copia y dictado.

II—Ejercicios de lenguaje sobre láminas y estampas.

III—Lecciones de lenguaje sobre cuadros que representen escenas patrióticas de la Revolución é Independencia.

IV—Ampliación del vocabulario por definiciones, composiciones y sinonimia.

V—Concepto intuitivo de oraciones declarativas, interrogativas, exclamativas é imperativas.

VI—Lecciones de lenguaje sobre estampas ó láminas para despertar la noción de los sentimientos domésticos: maternales, paternales, filiales y fraternales.

VII — Ejercicios literarios de composiciones oral y escrita, estimulando el empleo de imágenes.

VIII—Pruebas prácticas sobre conocimientos ortográficos adquiridos é inducción de las reglas empíricamente.

IX—Iniciar la redacción de cartas sencillas

X—Continuar y ampliar el uso de los signos de puntuación.

XI—Declamación en prosa y poesía, prefiriendo trozos de literatura americana.

Observaciones — Téngase presente que la finalidad de esta enseñanza consiste en habituar á la expresión oral y escrita, correcta, precisa y fluida.

## TERCER GRADO A

I—Ejercicios orales, escritos y de lenguaje

II—Copia y dictado (ejercicios).

III—Ejercicios de lenguaje sobre láminas ó estampas (Las estaciones, el día, la noche, etc).

IV—Lecciones de lenguaje.

V—Lecciones de lenguaje condensando observaciones é impresiones de excursiones geográficas y de visitas á monumentos históricos.

VI—Lecciones de lenguaje sobre leyendas y narraciones de carácter patriótico.

VII—Enseñanza del vocabulario.

VIII—Lecciones de lenguaje sobre estampas ó láminas representativas de sentimientos de simpatía, solidaridad, compañerismo entre los niños.

IX—Ejercicios de carácter literario cuidando el estilo y la la construcción.

X—Redacción de cartas y documentos usuales.

XI—Pruebas repetidas sobre los conocimientos ortográficos adquiridos por los niños.

XII—Enseñar el uso del Diccionario.

XIII—Declamaciones de composiciones en prosa y verso temas patrióticos y domésticos.

—Observaciones — Conviene al Profesor aplicar en cuanto á la formación del estilo, las buenas observaciones del libro de *D'Albalat «L'Art d'Ecrire»*.

—En la enseñanza de la ortografía especialmente en este y en el siguiente grado, téngase presente la teoría de V. Mercante (Metodologia, pag. 191) que el prof. debe asimilar con espirítu crítico.

## TERCER GRADO B

I—Ejercicios orales y escritos, de copia y al dictado.

II—Ejercicios escritos de lenguaje con ocasión de lecciones sobre patricias argentinas.

III—Enseñanza del vocabulario.

IV—Ejercicios de inventiva literaria.

V—Redacción de cartas, esquelas, telegramas, vales, pagarés, recibos y otros documentos usuales.

VI—Pruebas prácticas ó inducciones empíricas sobre aplicación de reglas ortográficas.

VII—Manejo y uso del Diccionario.

VIII—Declamación.

Téngase presente que la más alta calificación en esta materia en 3.º y 4.º grado, debe corresponder á la triple aptitud: redacción ortografía, extensión del vocabulario.

## CUARTO GRADO A y B

I—Iniciar el estudio de la clasificación gramatical de la oración: nombre, pronombre, adjetivo, verbo, adverbio, artículo preposición, conjunción é interjección.

II—Ejercicios de copia y dictado.

III—Estudio del léxico ó vocabulario, homónimos y parónimos comunes.

IV—Composición oral y escrita.

V—Ejercicios literarios de inventiva y de observación.

VI—Enseñanza de las palabras derivadas y compuestas,

VII—Declamación de composiciones con el carácter indicado.

Para la crítica y la práctica de los ejercicios de composición téngase presente la teoría científica del Prof. Mercante, Metodologia p. 287.

## QUINTO GRADO A y B

I—Iniciar el aprendizaje de los conocimientos gramaticales (analogía, sintaxis, ortología y ortografía) en la forma intuitiva ya indicada.

II—Ejercicios de copia y dictado.

III—Estudio del léxico.

IV—Clasificación de palabras.

V—Ejercicios escritos de composición,

VI—Paráfrasis y resúmenes.

VII—Uso del Diccionario.

VIII—Proverbios, frases familiares, modismos.

IX—Enseñanza de las reglas ortográficas más comunes.
X—Declamaciones.

## SEXTO GRADO

I—Ampliación al programa gramatical de 5º grado.
II—Ejercicios de composición.
III—Estudio del léxico ó vocabulario: antítesis y palabras correlativas — Frases figuradas.
IV—Paráfrasis.
V—Uso del Diccionario.
VI—Aplicación de las reglas ortográficas.
VII—Análisis gramatical.

Debe prevenirse al curso que es condición *sine qua non* para la promoción de 6.º grado la ortografía impecable.

## **Programa analítico de Escritura para la E. de Aplicación**

## 1º A 6º GRADO

### *Programa de Escritura*

Sistema de letra: Inclinada de 1º á 4º grado; optativo en 5º y 6º, entre la *vertical* y la *inclinada* — Consúltese Metodología Mercante p. 97.

## PRIMER GRADO A

Clases dadas en combinación con la lectura usando el lápiz de pizarra, el lápiz de plomo, el pizarrón y papel sin muestra, con exclusión de tinta y pluma.

I—Enseñanza del abecedario minúsculo tomado de las palabras aprendidas en la lectura.
II—Letras de un espacio — Ejercicios.
III—Letras de un espacio y cuarto.
IV—Letras de dos espacios.
V—Letras de tres espacios.
VI—Construcción de mayúsculas aplicados á nombres propios.

—Para los ejercicios de este grado no se usa el cuaderno caligráfico.

—Debe ser rigurosa la exigencia de la posición recta indicada por los higienistas: inclinar el cuaderno ó la pizarra y mantener recto el cuerpo.

—Es también de uniformidad rigurosa, el modo de tomar la pluma.

## PRIMER GRADO B y C

Clases dadas con independencia de las de lectura, usando las pizarras y el lápiz— Comienza el uso de la tinta y de la pluma en el 2º término del 1er. grado superior (C).

I—Descomposición de los elementos de las letras y ejercicios con cada uno de ellos, aisladamente y en las letras que los contienen.

II—Escritura sobre puntos.

III—Escritura caligráfica con muestras de dos espacios empleando palabras y frases.

IV—Escritura, en cuadernos sin muestra de dos y un espacio.

V—Uso del dictado caligráfico, usando debidamente mayúsculas y minúsculas.

—Puede tomarse como modelo el programa caligráfico de los dos primeros cuadernos de J, G. Purón ó el 1.º y 2.º de Spencer.

—Manténgase el rigor en la posición—Cuídese la distancia visual.

## SEGUNDO GRADO A y B

Las clases comienzan con ejercicios á lápiz, se excluyen los ejercicios en pizarras y siguen y terminan con el uso de la pluma.

I—Escritura en un espacio, con muestras, cuadernos N.º 3 y 4 como modelos.

II—Ejercicios en cuadernos en blanco sin cuadriculación ni espacio.

III—Dictado caligráfico con aplicación á las clases de idioma nacional y ortografía.

—Como trabajo de promoción al 3.º Grado, cada alumno presentará un cuaderno de ensayos caligráficos hecho en clase.

—Manténgase la uniformidad rigurosa de las posiciones.

## TERCER GRADO A y B

En este grado comienza á definirse el tipo personal de letra y sin abandonar la opción del sistema oblícuo, oriéntense las preferencias innatas de los alumnos por la vertical, la oblícua ó la redonda.

I—Análisis completo de los elementos y ejercicios de rasgueo y perfil con letras mayúsculas y minúsculas.

II—Ensáyese, especialmente, en cada bimestre, cada grupo de letras según sus elementos.

III—Ejercicios caligráficos en cuadernos N.º 4 como modelo, en un espacio, con mayúsculas y minúsculas.

VI—Ejercicios de letra cursiva por medio del dictado caligráfico.

—Llévese un cuaderno de deberes para el trabajo del alumno en la casa, copia de trozos selectos en forma de planas.

## CUARTO GRADO A y B

Se continuan los ejercicios con el N.º 4.º y 5.º hasta que el alumno caracterice su tipo de letra.

I—Letra cursiva — Cualidades de belleza, rapidez y claridad en la letra corriente desarrollada por la copia y el dictado.

II—Ensáyese en ejercicios de letras de adorno con tintas negra y coloreada, en correlación con el dibujo á pluma.

—Como en el grado anterior llévese un cuaderno en papel bueno, para los deberes hechos en la casa y en forma de planas, sobre trozos literarios elegidos por el alumno.

## QUINTO GRADO

I—Ejercicios de letra cursiva tomando como modelos los cuadernos N.º 5.º y 6.º de la serie Apleton, ó los últimos de letra vertical en los que hayan optado por este sistema.

II—Letra de adorno, especialmente gótica — Uso de diferentes plumas y tintas.

III—Ensáyese especialmente en este grado el perfil, la forma, la simetría, los espacios interliterales, el tamaño y la proporcionalidad en la letra cursiva.

IV—Comiéncese la redacción de cartas, documentos comerciales, etc, con caligrafía especial y en correlación con aritmética.

—Es obligatorio para todo alumno la presentación á fin de curso de un cuaderno caligráfico del año.

## SEXTO GRADO

I—Los ejercicios de este grado son de fijación definitiva del tipo caligráfico, de perfeccionamiento en la belleza de la forma y de aptitud para caligrafiar con rapidez.

II—En el caso de alumnos especiales en esta materia, ensáyeseles en la letra vertical, oblícua y de adorno simultáneamente.

III—Redacción de cartas, documentos comerciales, etc., en correlación con aritmética y otras materias.

—Exíjase el cuaderno de deberes para la casa, por lo menos una plana semanal.

Observación — Los Directores de grado distribuirán, con las ampliaciones del caso, los presentes programas en los nueve meses de clase, por trimestres, indicando con claridad y gradación lógica los ejercicios de cada grado.

# Programa de Dibujo

*(Estúdiese el método y las ampliaciones de concepto necesarias á la crítica en el tratado de Malharro (El Dibujo en la Escuela Primaria, Edición de Cabaut y Cía.) cuyo desarrollo analítico se adapta al programa oficial)*

## PRIMER GRADO A, B y C

I—Iniciación en los principios que rigen á la interpretación del modelo, en su total armónico de flores, color y relieve.

II—Copia de formas naturales simples, frutas, hojas ú hortalizas, que no respondan en absoluto á un principio de simetría y que presenten el menor número posible de detalles.

III—Estudio del modelo en su color natural, encarando el estudio de las sombras con lápiz negro.

IV—Dibujo libre.

*Observaciones*— a) Los directores de grado aplicarán proporcionalmente á las tres divisiones del 1er. Grado, según edades y aptitudes los cuatro aspectos de este programa.

b) El dibujo libre es un deber que tiene que cumplir el niño en su casa. La libertad más absoluta corresponde á este trabajo pero tratando que en ningún caso haga el niño copia de estampas; en este caso debe rechazársele el trabajo.

c) Dos dibujos libres por semana es la medida de lo posible dentro de nuestros programas.

## SEGUNDO GRADO A y B

I—Repetición del programa anterior, uniendo desde mediados del año escolar, dos formas naturales diferentes, que el alumno encarará en su total armónico, de forma, color y relieve.

II—Estudio de formas simétricas simples en el Segundo Gr. B.

a) Debe evitarse, en las clases de estos dos grados, toda forma manufacturada simple que responda en absoluto á un principio de simetria ó que presente un problema de perspectiva.

b) Los estudios deben hacerse con colorido quedando prohibido el dibujo en pizarrines.

c) Para modelos prefiérase las plantas y animales estudiados en este grado.

d) Téngase presente lo observado en los Cap. XIII y XIV de la obra de Malharro y el estudio sobre la materia en 1.º y 2.º G.

e) Para la elección del modelo en la confección de programas mensuales, obsérvense los programas gráficos de 1.º y 2.º Gr. pág. 248 y 276, cap. cit.

## TERCER GRADO

I—Repetición de formas simétricas simples explicando previamente al alumno el principio á que obedecen.

II—Copia alternada de formas naturales y formas manufacturadas.

III—Alternar los estudios de colorido con los de dibujo en negro.

IV—Agrupar dos ó tres formas naturales con una manufacturada ó viceversa encarando su estudio como conjunto.

V—Iniciación en la perspectiva de observación.

VI—Dibujo libre.

a) El estudio de los detalles que presentan los modelos, queda excluido de estos tres grados, en los que se debe enseñar á ver é interpretar conjuntos.

b) El dibujo en pizarrines queda prohibido.

c) Llámase especialmente la atención de los Directores de Grado sobre el programa gráfico mensual de la pág. 282 de la obra de Malharro, y de la parte que el *decorado* tiene en los tres primeros grados de esos programas.

## CUARTO GRADO

I—Estudio de las formas naturales y manufacturadas, simétricas y asimétricas, con sus detalles más característicos, sometidos siempre al conjunto total, al todo armónico.

II—Estudio de grupos de dichas formas, en colorido unas veces, con lápiz negro exclusivamente otras ó á pluma.

III—Croquis de conjunto de dichos grupos.

IV—Interpretación de bajo relieve: dibujo lineal, ornato y figura.

V—Croquis y siluetas tomadas directamente del modelo vivo.

VI—Dibujo libre.

a) Debe acostumbrarse al niño á hacer tres ó cuatro de los conjuntos indicados en III, en cada lección de carácter sintético no debiendo durar estos estudios más de dos lecciones, máximo.

b) Obsérvense los modelos, como guía práctica, colocados en las pág. 286 á 297.

c) El estudio de siluetas del natural comienza en este grado.

d) En la decoración empieza á aplicarse la ornamentación mediante los recortes. En el decorado geométrico intervienen los elementos del punto y la línea.

e) Conviene ensayar croquis en los pizarrones de conjuntos.

f) Debe habituarse al niño á la rapidez del croquis, (30,' 20,' 10').

## QUINTO GRADO

I—Elementos de composición decorativa geométrica, aplicando los conocimientos adquiridos en las clases respectivas.

II—Dibujo lineal á pulso.

III—Principios de composición decorativa, de ornamentación simétrica y asimétrica, mediante la flora y la fauna estilizadas.

IV—Copia de figuras vivas.

V—Siluetas del natural en diez ó quince minutos, sirviendo de modelo un niño de la clase.

VI—Dibujo libre.

a) Para la confección del programa por mes, véase el programa gráfico de la pág 307.

b) Para la parte de dibujo geométrico consúltese la obra del Prof. Laroche sobre geometría y dibujo.

c) Atención especial en este grado á la perspectiva.

d) Ensáyese el paisaje en las excursiones.

e) Prefiérase en las niñas el dibujo decorativo, de aplicación en la clase de labor.

## SEXTO GRADO

I—Aplicación del dibujo á todas las clases susceptibles de ser ilustradas en los pizarrones con dibujo.

II—Croquis del natural de figuras y paisajes.

III—Retratos con lápiz R. de los padres ó hermanos del alumno, como dibujo libre.

IV—Composición decorativa, mediante la flora, la fauna ó las formas manufacturadas.

V—Croquis y siluetas de figuras en movimiento.

VI—Principios elementales de perspectiva científica.

VII—Dibujos á tinta, pluma, lápiz y acuarela con aplicación á las otras materias del programa,

VIII—Dibujo geométrico: mosáicos; órdenes arquitectónicas; copias de algunos monumentos clásicos.

IX—Dibujo libre.

a) La distribución de este programa en los nueve meses de clase puede hacerse sucesiva ó simultáneamente.

b) Es obligatoria la concurrencia al aula de dibujo de la Escuela en las de dibujo natural, pudiendo hacer uso de los modelos elementales de 1er. año.

c) Obsérvese el desarrollo gráfico propuesto por Malharro para 6.° grado, y sobre todo las observaciones consignadas al pie de los dibujos.

d) Los Directores de grado estudiarán y aplicarán en lo que al decorado se refiere, la teoría y la práctica indicada en las págs. 323 á 366 de la obra de Malharro.

## Programa de Higiene para la E. de Aplicación

### SEXTO GRADO

I—Generalidades sobre la higiene de los huesos — Auxilios á las enfermedades más frecuentes.

II—Higiene de los músculos — Ejercicios más usuales al aire libre — Algunas enfermedades y sus auxilios preventivos.

III—Higiene de la sangre — Noción sobre los temperamentos— Auxilios á las primeras enfermedades — Hemorragias.

IV—Higiene de la respiración — Auxilios en casos urgentes— Ahogados y asfixiados.

V—Noción elemental sobre la higiene del sistema nervioso, con respecto á las funciones vegetativas — Algunas enfermedades — Auxilios en casos de ataques nerviosos.

VI—Higiene de la piel: aseo, baño, fricciones, masaje — Higiene del cabello: aseo, lavado, cepillado, peinado — Higiene de las uñas: aseo, corte, pulimento.

VII—Vestido: telas, colores, formas — Noción de algunas enfermedades de la piel: erupciones, vacunación, picaduras y mordeduras.

VIII—Noción higiénica de los alimentos — Higiene de la boca —Algunas enfermedades — Venenos y envenenamientos.

IX—Aguas potables — Bebidas alcohólicas — Aromáticas.

X—Higiene general de las habitaciones.

XI—Higiene escolar (Véase el programa del Cuerpo Médico Escolar)

XII—Higiene de la ciudad: barrido, polvo, alumbrado, cloacas, mataderos, cementerios— Desinfecciones: substancias usadas y medios de desinfección.

## Programa de Aritmética para la Escuela de Aplicación

### PRIMER GRADO

El desarrollo de estos programas es la aplicación de la teoría del Prof. Mercante sobre la *aptitud matemática del niño*, cuya obra deberán consultar los Sres. profesores ya en la *Psicología* ya en la *Metodologia*, sugetando la crítica á esa teoría del citado Profesor.

I—Noción intuitiva de los diez primeros números, tomados sucesivamente, para enseñar á contar, medir y comparar los objetos familiares.

II—Significado de las palabras disminución, restar, quitar, menos — Signos — é =

III—Tablas de sumar y restar hasta diez.

IV—Ejercicios abstractos de suma y resta hasta diez.

V—Conocimiento práctico de las monedas de nikel y del peso papel, calculando valores.

VI—Explicación de las expresiones con los tres signos: +, — é =

VII—Plantear y escribir en números los términos de un problema y viceversa.

VIII—Enunciación de problemas concretos de suma y resta, pensados, planteados y resueltos por el alumno.

IX—Explicación de la palabra *veces* y ejercicios aplicándola.

X—Enseñanza del *o* y ejercicios acerca de su significado — Problemas.

XI—Enseñanza de la palabra *decena* — Distinguir *decenas* y unidades en números de dos cifras.

XII—Tablas de sumar y de restar hasta 20.

XIII—Idea de *lugar*, de *orden*, comparando *una* unidad y *una* decena — Ejercicios y problemas.

XIV—Tablas de multiplicación con números hasta 20 — Lectura y escritura de estos números.

XV—Conocimiento práctico de *litro* y de *kilogramo* — Ejercicios de medición con esas unidades.

XVI—Enseñanza de los números 20, 30, 40, y 50.

XVII—Ejercicios y problemas con decenas, abstractas y concretas.

XVIII—Enseñanza de los números 60, 70, 80, 90 y comparación con los números 10, 20, 30, etc.

XIX—Ejercicios concretos de recordación, acerca de las decenas y unidades; de lectura, de escritura y mentales. Contar, sumar, restar con una unidad.

XX—Enseñanza de los números intermedios entre 20 y 30 — Ejercicios mentales y escritos — Contar.

XXI—Enseñanza de los números de 40 á 60 — Ejercicios y problemas — Contar.

XXII—Enseñanza de los números de 60 á 99 — Ejercicios de lectura y reconocimiento.

XXIII—Ejercicios primero concretos, luego abstractos, añadiendo un dígito á 10 — Ejercicios en igual forma, añadiendo 2, desde 1 á 10, desde 10 á 20.— Ejercicios en igual forma añadiendo 2 hasta 40 — Ejercicios en igual forma añadiendo 2 desde 40 á 98 — Ejercicios en igual forma añadiendo 2 á cualquier número.

XXIV—Ejercicios primero concretos, después abstractos de sustracción, quitando 2, desde 10 á 0; desde 40 á 0; desde 98 á 0 — Ejercicios añadiendo ó quitando 2 ó 1.

XXV—Tabla de sumar del 3 hasta 15 — Tabla de restar del 3 — Ejercicios mentales de suma y resta combinando 1, 2 y 3 partiendo de cualquier número menor de 50.

XXVI—Tabla de sumar del 4 hasta 52 — Tabla de restar, oral y escrita del 4 — Ejercicios de suma y resta, combinando 3 y 4; 2 y 4; 1, 2, 3, y 4, partiendo de cualquier número menor que 50 — Problemas concretos.

XXVII—Idea de doble, triple, mitad.

XXVIII—Enseñanza de la suma de números dígitos — Ejercicios y problemas.

XXIX—Tablas de sumar del 5 — Ejercicios mentales de combinación — tabla de sumar del 6 — Ejercicios mentales de combinación.

## PRIMER GRADO B

I—Revista de tablas de sumar y restar de 2 á 6.

II—Tabla de multiplicar oral y escrita del 2; sustitución de la palabra *veces* por el signo $\times$, ó *por*.

III—Ejercicios y problemas de repaso del grado anterior.

IV—Tablas de multiplicar del 2 y 3, en orden y sin orden.

V—Enseñanza del número 100 — Ejercicios — Números de tres cifras — Lugar y orden de las unidades, decenas y centenas.

VI—Enseñanza de los números desde 101 hasta 110 — Ejer cicios y problemas, de síntesis y recapitulación.

VII—Enseñanza de los números 200, 300, 400, 500, 700, 800, 900, comparativamente con 20, 30, 40, etc.

VIII—Enseñanza de los números comprendidos entre 200 y 300 — Ejercicios de síntesis y recapitulación.

IX—Enseñanza de los números comprendidos entre 300 y 999 — Ejercicios de lectura escritura, composición, descomposición de los números en mitades, decenas y centenas — Ejercicios concretos y abstractos de síntesis y recapitulación.

X—Enseñar á sumar verticalmente 11 + 11; 15 + 15; 24 + 24; 45 + 61; 81 + 47; etc — Ejercicios.

XI—Enseñar á sumar 124 + 112; 325 + 211; 355 + 921 + 128. Ejercicios concretos y abstractos.

XII—Enseñar á sumar 21 + 32 + 44; 44 + 22 + 53; 432 + 941 + 35 + 112; 843 + 812 + 700 + 1 + 643; etc. — Ejercicios.

XIII—Tabla de sumar del 7 hata 49; tabla de restar de 49 hasta 7, de este número — Ejercicios mentales de suma y resta, combinando 7 con los dígitos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, ó partiendo de cualquier número — Ejercicios y problemas de síntesis y recapitulación.

XIV—Substraer por escrito un dígito de otro dígito.

XV—Distinguir un problema concreto de sumar de otro de restar.

XVI—Ejercicios de objetivización y tabla de sumar del 8 — Agregar ó restar 8 á cualquier número — Ejercicios mentales.

XVII—Enseñar á restar 11 de 12; 13 de 16; 17 de 17; 24 de 29; 34 de 58; 85 de 89; 7 de 28; — Ejercicios.

XVIII—Enseñar á restar 111 de 112; 111 de 122; 113 de 223; 113 de 238; 27 de 848; 6 de 127; — Ejercicios y problemas de síntesis y recapitulación.

XIX—Conocimiento de billetes de 5 hasta 500 pesos.

XX—Nociones intuitivas de medio, tercio, cuarto y décimo.

XXI—Medir en metros diferentes longitudes.

## PRIMER GRADO SUPERIOR C

I—Ejercicios prácticos con el metro y el decímetro, con el litro y el decilitro, con el kilog. y el medio kilog.

II—Ejercicios prácticos para medir capacidades, pesos y valores de cosas comunes, dentro de los conocimientos dados.

III—Números romanos hasta *cien*.

IV—Ejercicios de síntesis y recapitulación de las tablas de sumar y restar hasta 8 y de multiplicar hasta 5.

V—Enseñanza oral y escrita de las tablas de sumar y restar del 9 — Ejercicios concretos.

VI—Unidades de 1o, 2o, 3o, y 4o, orden — Ejercicios.

VII—Problemas concretos de sumar y restar combinados de varios términos.

VIII—Distinguir problemas de suma y resta: descomposición y objetivización — Problemas puestos por los niños.

IX—Enseñanza de los números desde 1001 á 1010; á 1020, á 1030, á 1040 — Ejercicios y problemas.

X—Enseñanza de los números 1200, 1300, 1400, etc. y de los intermedios 1000 á 1100 — Ejercicios y problemas.

XI—Enseñanza de los números desde 1500 á 1999 — Ejercicios y problemas de síntesis y recapitulación.

XII—Enseñanza de los números 1000, 2000 3000, etc. —Ejercicios, comprendidos entre 3000 y 4000 — Descomposición de números en unidades, decenas, centenas y unidades de mil.

XIII—Enseñanza de los números desde 4000 á 5000 — Ejercicios y problemas — Enseñanza de los números de 5000 á 9999— Ejercicios y problemas — Observación comparativa de los diferentes órdenes de unidades.

XIV—Noción de peso y de centavo.

XV—Lectura y escritura de números — Adición de cantidades de cualquier número de cifras — Lectura y escritura de números que tengan lugares ocupados por ceros, 1010, 2030, 102, etc.

XVI—Enseñar á sumar 19 + 12; 15 + 18; 27 + 59. etc.— Ejercicios — Enseñar á sumar 54 + 25; 57 + 68; 89 + 98; etc.

XVII—Enseñar á sumar más de dos cantidades de tres cifras — Ejercicios y problemas de suma — Cálculo mental — Análisis y descomposición de números.

XVIII—Enseñar los números 10.000, 11.000 100.000—Enseñanza de los números 10.427, 12321, etc.—Enseñanza de los números 101.000, 103.000.... 999.000—Ejercicios.

XIX—División de los números en períodos de tres cifras — Lectura y escritura de cada período — Ejercicios y problemas — Lectura de números de seis cifras.

XX—Tabla de multiplicar del 7 — Ejercicios y problemas de síntesis y recapitulación.

XXI—Enseñanza del número 1.000.000—Ejercicios y problemas.

XXII—Enseñanza de la tabla de multiplicar del 9 — Ejercicios.

XXIII—Escritura de números ocupados por ceros — Ejercicios.

XXIV—Enseñar á restar 21 — 12; 42 — 25; 88 — 77 — Ejercicios — Enseñar á restar 40 — 27; 232 — 28; 232 — 138; 832 — 584; etc.

XXV—Ejercicios y problemas acerca de la suma de cantidades de cualquier número de cifras — Ejercicios y problemas acerca de la resta de cantidades con cualquier número de cifras.

XXVI—Prueba de la resta — Problemas combinados de suma y resta — Razonamiento.

XXVII—Conocimiento prácticos del reloj — Números romanos hasta mil.

## SEGUNDO GRADO B

I—Múltiplos y sub-múltiplos del metro — Múltiplos y sub-múltiplos del litro — Múltiplos y sub-multiplos del gramo—Ejercicios numéricos.

II—Revisión de la suma, resta y de las tablas de multiplicar hasta el 9.

III—Enseñanza de la multiplicación 34 3; 234 3; 245 3; etc, — Explicación de los términos: multiplicando, multiplicador y producto.

IV—Multiplicar una cantidad de cualquier número de cifras por un dígito.

V—Multiplicación del cero — Ejercicios.

VI—Enseñanza oral y escrita de la tabla de dividir del 2 — Signos: y $\frac{a}{6}$ — Ejercicios.

VII—Enseñanza de la tabla de dividir del 3 y del 4 — Ejercicios y problemas de recapitulación.

VIII—Enseñanza de las tablas de dividir del 5 y del 6 — Tablas del 7 y del 8 — Ejercicios y problemas — Tablas de dividir del 9 — Ejercicios y problemas — Residuos en la división mental 7: 2; 13: 5; etc.

IX—Lectura y escritura de números mayores de un millón Ejercicios y problemas.

X—Multiplicación de 23 14; de 85 76; de un número cualquiera por otro de tres cifras — Ejercicios.

XI—Multiplicación de un número cualquiera por otro de cualquier número de cifras — Ejercicios y problemas — Prueba de la multiplicación — Multiplicación de un número por otro de cifras iguales.

XII—Enseñar á leer y escribir cualquier número de cifras romanas.

XIII—Multiplicación de un número por otro con lugares ocupados por *ceros* — Ejercicios y problemas.

XIV—Enseñar á multiplicar un número por la unidad seguida de ceros — Ejercicios y problemas de síntesis y recapitulación.

XV—División exacta — Enseñar 874: 2; 964: 2; 102: 3; etc. — División de cualquier número de dos ó tres cifras por un digito — Ejercicios y problemas abstractos y concretos.

XVI—Enseñanza de los problemas concretos de multiplicar — Razonamiento — Diversos casos — Ejercicios de cálculo mental.

XVII—Enseñanza de problemas que combinen la suma y la multiplicación — Diferentes casos — Descomposición del problema en varios casos.

XVIII—Enseñanza de problemas que combinen la resta y la multiplicación — Descomposición.

## SEGUNDO GRADO A

I—Distinguir las operaciones que deben hacerse en diversas clases de problemas — Recapitulación de problemas que combinen la suma, la resta y la multiplicación — Descomposición.

II—Ejercicios diarios de cálculo mental para mantener el recuerdo de las tablas, ejercicios de lectura y de escritura de números comunes y romanos; operaciones; solución razonada de problemas dispuestos en series; enumeración de problemas pensados por los niños.

III—Enseñar á dividir un número de cuatro ó más cifras por un dígito.

IV—Dividir un número por otro de dos cifras; 605: 55; 385: 55; 7370 55 — Ejercicios y problemas.

V—División inexacta — Dividir 85: 4; 74: 3; 378: 9; Ejercicios y problemas.

VI—Dividir un número cualquiera por otro de dos cifras — Prueba de la división.

VII—Ejercicios diarios de cálculo mental, con operaciones combinadas; lectura y escritura de números.

VIII—Enseñar á dividir un número por la unidad seguida de ceros.

IX—Enseñanza de los problemas concretos de dividir — Razonamiento gráfico y deductivo — Diversos casos.

X—Ejercicios de problemas pensados por los alumnos.

XI—Problemas que combinen la suma y la división — Problemas que combinen la resta y la división.

XII—Enseñanza especial del problema que combine la multiplicación y la división — Caso simple de reducción á la unidad.

XIII—Ejercicios de descomposición de problemas que combinen la división y la multiplicación, distinguiendo las operaciones del problema.

XIV—Problemas de diferente categoría que combinen la suma, la resta y la división.

XV—Problemas que combinen la resta, la multiplicación y la división — Ejercicios para distinguir los problemas.

XVI—Problemas que combinen las cuatro operaciones — Razonamiento.

XVII—División de un número cualquiera por otro de cuatro cifras — División de un número cualquiera por otro de cualquier número de cifras — Problemas y ejercicios.

XVIII—Lectura y escritura de cualquier número — División de un entero por la unidad seguida de ceros.

Problemas de síntesis y recapitulación.

## TERCER GRADO B

I—Revisión de problemas combinados de las cuatro operaciones con los diferentes casos de suma, resta, multiplicación y división.

II—División de un número entero por la unidad seguida de ceros.

III—Números decimales; la unidad dividida en diez partes; escritura de enteros y décimos; punto decimal.

IV—La unidad dividida en cien partes. El décimo dividido en diez partes. — Los centésimos — Lectura y escritura de décimos, centésimos y enteros.

V—Milésimos, diezmilésimos y cienmilésimos — Lectura y escritura — Ejercicios acerca de los lugares — Lectura y escritura de números decimales — Problemas.

VI—Reducción de pesos á centavos.

VII—Enseñanza de la suma de decimales — Ejercicios y problemas.

VIII—Enseñanza de la resta de decimales — Ejercicios y problemas.

IX—Medidas de longitud — Cadenas, cintas, reglas y varas métricas — Significado de deca, hecto, kilo, etc.

X—Múltiplos del metro; denominaciones y maneras de escribirlos — Sub-múltiplos del metro.

XI—Ejercicios de medición y escritura.

XII—Equivalencias de los múltiplos y sub-múltiplos.

XIII—Reducción de un complejo á incomplejo — Ejercicios — Operación inversa — Ejercicios con medidas de longitud.

XIV—Ejercicios sobre la denominación que corresponde á las cifras de cada orden en números como este: 4567 mts; 897 dms; 727.897, mts., etc.

XV—Números concretos y abstractos; denominaciones homogéneas y heterogéneas; de la misma y de diferente especie.

XVI—Enseñar á sumar denominadores del sistema métrico decimal — Ejercicios y problemas — Enseñar á restar denominados del sistema métrico decimal — Ejercicios y problemas.

XVII—Problemas planteados midiendo con el metro longitudes y distancias, y resueltos, haciendo las operaciones en el papel y en las pizarras.

XVIII—Enseñanza de la multiplicación de decimales — Ejercicios y problemas.

XIX—Enseñanza de la multiplicación de un decimal por la unidad seguida de ceros — Ejercicios.

XX—Enseñanza de la división de decimales — Ejercicios y problemas.

XXI—Enseñanza de la división de decimales — Ejercicios y problemas de recapitulación.

XXII—Dividir un número menor por otro mayor — La división inexacta.

XXIII—Medidas de capacidad — El litro — Substancias que se miden — Diversas formas del litro, materias con que se construye y dimensiones — Dibujo de formas en la pizarra.

XXIV—Múltiplos del litro — Denominaciones y maneras de escribirlos — Ejercicios — Sub-múltiplos — Denominación y manera de escribirlos.

XXV—Conocimiento de las vasijas para medir líquidos y granos (múltiplos y sub-múltiplos) — Ejercicios de medición y escritura — Decimales métricos de capacidad Equivalencias — Ejercicios; calcular capacidades: —Reducción de un incomplejo de especie superior á un incomplejo de especie inferior (capacidades).

XXVI—Reducción de un complejo á un incomplejo (m. de capacidad) — Ejercicios y problemas.

XXVII—Reducción de un complejo á la denominación litros — Ejercicios y problemas — Reducción de un incomplejo á complejo — Ejercicios.

XXVIII—Ejercicios de suma y resta de complejos ( medidas de capacidad).

XXIX—Problemas de multiplicación y división de denominados métricos — Problema de suma y resta de denominados métricos combinados con la multiplicación y división.

XXX—Medidas de peso — El gramo — Ejercicios — Balanza: substancias que se pesan — Ejercicios y problemas — Múltiplos y sub-múltiplos del gramo; denominación y manera de de escribirlos — Substancias con que se construyen — Enseñanza del valor de las pesas.

XXXI—Uso de las pesas — Ejercicios con la balanza — Calcular pesos con la mano — Problemas.

XXXII—Equivalencia de los múltiplos y sub-múltiplos de las medidas de peso — Reducción de un complejo de especie superior á otro de inferior (pesos) — Problemas.

XXXIII—Reducción de un complejo en denominaciones de gramos — Reducción de un complejo de especie inferior á uno de especie superior — Reducción de un incomplejo á complejo — Ejercicios y problemas.

XXXIV—El kilógramo como unidad de peso — Ejercicios de reducción á esta unidad.

XXXV—Ejercicios de suma y resta de denominados complejos (con medidas de peso).

XXXVI—Problemas de suma, resta, multiplicación y división de denominados métricos — Problemas de suma y resta combinados con multiplicación y división de denominados métricos.

XXXVII—El quintal y la tonelada métrica — Casos en que se usan — Ejercicios y problemas.

XXXVIII—Medidas de tiempo — Ejercicios y problemas con las medidas de tiempo.

Problemas de recapitulación y de síntesis.

XXXIX—Números divisibles y no divisibles por otro — Ejercicios abstractos.

XL—Número primo y compuesto; múltiplos y factores — ejercicios —Números pares é impares; cifras en que terminan los números; suma de las cifras de un número — Ejercicios.

XLI—Divisibilidad de un número por 2, por 3, y por 9 — Ejercicios — Divisibilidad por 4 y por 5 — Divisibilidad por 6 — Ejercicios. —Problemas sobre divisibilidad, concretos y abstractos.

XLII—Divisibilidad por 8 — Ejercicios — Divisibilidad por la unidad seguida de ceros— Divisibilidad por 7 — Ejercicios.

XLIII—Divisibilidad por 20, 30, 25, — Ejercicios — Divisibilidad por 11.

Descomposición de un número en sus factores simples.

Problemas de recapitulación y de divisibilidad.

## TERCER GRADO A

El curso anterior podrá ampliarse con el material de este en los últimos meses, si lo permite la capacidad mental de la clase.

I—Revista general de tablas por el cálculo, de lectura de números difíciles; de las cuatro operaciones con decimales; de la divisibilidad, por medio de ejercicios y problemas — Revista

del sistema métrico (problemas sobre longitud, peso, capacidad y medidas del tiempo).

II—Medición de las superficies — Enseñanza del metro cuadrado — Ejercicios — Múltiplos y sub-múltiplos del m$^2$. y su expresión.

III—Determinación de las medidas de superficie por medio de las de longitud — Problemas —Problemas formulados por los niños—Escritura y lectura de números complejos é incomplejos.

IV—Mostrar la certeza de proposiciones como esta: dos cosas iguales á una tercera, etc; si se quita ó se agrega á cantidades iguales. etc.

V—Reducción de incomplejo de especie superior á incomplejo de especie inferior — De un complejo á incomplejo — De un incomplejo á complejo; decimales métricos de superficie — Ejercicios.

VI—Problemas de suma y resta de denominados métricos de superficie. — Problema de multiplicación y división de denominados mátricos de superficie—Problemas de superficie combinando las cuatro operaciones con denominados métricos.

VII—Medición directa de superficies — Cálculo aproximado de superficies — Denominar el producto de dos dimensiones.

VIII—Medidas cúbicas — El decímetro cúbico — Distinción de linea, superficie y volúmen — Distinción de línea recta, superficie cuadrada y volúmen — Ejercicios acerca del decímetro cúbico.

IX—El metro cúbico y su definición — Determinación de las medidas cúbicas por las de longitud—Sub-múltiplos del metro cúbico y sus denominaciones.

X—Múltiplo del m$^3$. — Ejercicios y problemas formados por los alumnos — Expresión en números de las medidas cúbicas á base de su unidad el m$^3$. — Ejercicios.

XI—Comparación de las medidas cúbicas con las de longitud y determinación de las unas por las otras — Problemas formulados por los alumnos.

XII—Lectura y escritura de incomplejos de especie superior á uno de especie inferior (sobre medidas cúbicas).

XIII—Reducción de un incomplejo á m.$^3$ y dm.$^3$ — Reducción de un complejo á m.$^3$ y dm.$^3$ — Ejercicios—Reduc-

ción de denominados complejos á incomplejos — Problemas planteados por los alumnos.

XIV—Reducción de un incomplejo á complejo (descomposición de una cantidad métrica de una sola denominación en varias de diferentes denominaciones — Problemas.

XV—Suma y resta de denominados métricos (medidas cúbicas) — Problemas — Multiplicación y división de denomiminados métricos — Problemas.

XVI—Problemas combinando denominados métricos; suma y resta; multiplicación y división; las cuatro operaciones.

XVII—Denominación correspondiente á las tres dimensiones Volúmen de cuerpos ó espacios de forma cúbica — Cálculo aproximado de volúmenes — Problemas de síntesis y recapitulación sobre medidas métricas cúbicas.

XVIII—Enseñanza de $^1/_2$, $^2/_2$, $^3/_2$, —Numerador y denominador —Enseñanza de $^1/_3$, $^2/_3$, $^3/_3$; de $^1/_4$, $^2/_4$, $^3/_4$, $^4/_4$ — Enseñanza de quintos, sextos, septimos, octavos, novenos y décimos — Fracciones iguales á 1 — Problemas.

XIX—Uso de la denominación *avos* — Lectura de cualquier fracción común — Varias maneras de leer los quebrados — Factores — Generalización de la lectura y escritura de los quebrados — Ejercicios.

XX—Reducción de una expresión de varios términos á uno.

XXI—Regla para multiplicar ó dividir un producto — Si se multiplican ó dividen ambos términos de un quebrado por un mismo número, el valor de la fracción no cambia — Ejercicios.

XXII—Simplicación de quebrados de $\frac{36}{48}$; de $\frac{3.8.5.7}{6.8.5.11}$, etc. — Reducir dos quebrados á un común denominador, multiplicando ó dividiendo sus términos — Reducir tres quebrados á un común denominador. — Ejercicios. — Reducir varios quebrados á un común denominador.

XXIII—Ordenar varias fracciones de distinto denominador por su valor — Fracciones impropias ó mixtas; reducción de las unas en las otras — Ejercicios.

XXIV—Enseñanza de la suma de quebrados — Problemas de fracciones comunes — Casos de abreviación en la suma.

XXV—Ejercicios de sumas y restas á la vez, como: $^2/_5 + ^3/_4$

— $^2/_8$ — $^7/_4$ Generalización de estas operaciones — Sustracción de quebrados.

XXVI—Problemas de suma y resta, formulados por el Profesor y por los alumnos.

XXVII—Multiplicación de dos quebrados, de varios quebrados, de enteros y quebrados, de números mixtos — Explicar la expresión de quebrado.

XXVIII—División de quebrados — Problemas de división y ejercicios.

Problemas de suma y multiplicación de quebrados; de suma y división, de resta y multiplicación; de resta y división; de suma, resta, multiplicación y división combinadas.

XXIX—Explicación y razonamiento del problema: fundamento de reducción á la unidad : $^a/_b$ vale m $^c/_a$ de la misma especie ¿cuanto valdrá?

Problemas de recapitulación y síntesis.

## CUARTO GRADO A y B

I—Revista de problemas con fracciones.

II—Casos de interés simple según la enseñanza de XXIX, 3ero B — Ejercicios sencillos de porcentaje— Operaciones sencillas de descuento comercial — Operaciones bancarias más comunes.

III—Redactar recibos, vales, cheques, pagarés, y letras de cambio.

IV—Conocimiento de las monedas argentinas — Su relación con otras monedas en circulación.

V—Relación de pesas y medidas antiguas con el sistema métrico — Problemas.

VI—Uso del paréntesis — Su supresión — Ejercicios.

VII—Multiplicación y división indicada de varios términos por un mismo número — Términos y factor — Ejercicios.

VIII—Simplificación de quebrados — Descomposición de los términos en factores simples — Hallar los divisores del número —Simplificación de quebrados con decimales en el numerador y denominador — Ejercicios y problemas.

IX—Máximo común divisor de dos números por la descompo-

sición de sus factores simples—Ejercicios—M. C. D. de varios números por la descomposición de sus factores simples.

X—Mínimo común múltiplo de varios números que no tengan más de dos cifras — Ejercicios — M. C. M. de varios números — Ejercicios.

XI—Suma de quebrados por el M. C. Denominador — Sustracción de quebrados por el M. C. D. — Ejercicios.

XII—Operaciones de simplificar quebrados multiplicando —Reducción de la división á la multiplicación — Ejercicios.

XIII—Uso de letras en el cálculo — Incógnitas y sus representaciones — Ejercicios.

XIV—Suma de términos literales — Ejercicios — Partes alícuotas — Sustracción de términos literales — Combinación de ambas operaciones — Problemas concretos con términos literales — Valorización de cantidades literales.

XV—Multiplicación y división de cantidades literales — Ejercicios.

XVI—Igualdades, miembros, términos: propiedades esenciales de la igualdad — Ejercicios — Pasar los términos conocidos al 2º miembro y los desconocidos al 1º — Ejercicios con dígitos y con números literales.

XVII—Reducir cada miembro á un solo término — Hacer desaparecer los quebrados—Ejercicios—Resolver ecuaciones sencillas como esta: $\frac{3x}{4} + 5 = 8$ $\frac{3x}{4} + 7 - 3 = 9$; $\frac{3x}{4} + \frac{7}{9} = 5$; $4x + 3 - 8 = 3x + 6$; etc. — Ejercicios.

XVIII—Manera de resolver un problema por medio de ecuaciones — Ejercicios.

XIX — Si se suman, restan, multiplican y dividen miembro á miembro dos ó más igualdades, resulta otra nueva igualdad Problemas que se resuelven por una ecuación.

XX—Solución de problemas simples por reducción á la unidad —Emplear ambos procedimientos—Solución del problema fundamental: ¿si *a* obreros emplean *c* días para hacer una obra y 6 obreros *d* dias, cuantos emplearán trabajando juntos?

XXI—Fracciones complejas — Ejercicios — Reducción á fracciones simples — Problemas.

XXII—Relaciones entre el litro, el decímetro cúbico y el kilógramo.

XXIII—Densidad, peso específico, igualdad de volúmen y diferencia de peso — Densidad de las substancias más conocidas.

Conociendo el volúmen de un cuerpo, saber, sin balanza, cuanto pesa.

XXIV—Las denominaciones — Reducción constante á $dms^3$, litros ó kgs. para pasar de una medida á otra cambiando tan solo de denominación — Problemas.

XXV—Ejercicios de volúmen peso y capacidad usando solo el metro — Peso y volúmen de las substancias menos densas que el agua — Uso de la fórmula P(kgs) $\begin{cases} P\ (kgs.) = V\ (dms.^2) \times D \\ P\ (gms.) = V\ (cms.^3) \times D \end{cases}$ Problemas — Ejercicios generales

QUINTO GRADO A y B

I—Revista general por medio de problemas.

II—Reducir un quebrado á decimal y viceversa — Series de problemas.

III—Fracciones decimales periódicas — Ejercicios — Reducir fracciones decimales, periódica pura, y periódica mixta á quebrado.

IV—Enseñar á elevar un número cualquiera á la 2ª, 3ª, 4ª, etc , potencia — Ejercicios.

V—Enseñar empíricamente la extracción de la raíz cuadrada de un número de dos ó más cifras (Véase la Aritmética de Robinson) — Ejercicios.

VI—Ideas de un Banco y de sus operaciones — Problemas de interés — Letras de cambio y descuento — Pagarés, facturas, cuentas — Problemas y ejercicios de descuento — Giros, cheques, acciones, letras, etc.

VII—Depósito á plazo fijo en cuenta corriente — Caja de ahorros — Problemas — Comisiones — Bolsa de comercio — Problemas del cambio, tomados de los diarios del día.

VIII—Ideas de sindicato, trust, sociedad anónima — Problemas sobre estas operaciones.

IX—Construcción de una tabla de multiplicar y su empleo

— Construcción de una tabla de potencias y su empleo — Construcción de una tabla de raíces y su empleo — Construcción de una tabla de interés simple y su empleo — Ejercicios sobre las tablas.

X—Ejercicios y problemas de interés, descuento, etc.

XI—Enseñar á resolver problemas de compañía.

XII—Enseñar á resolver empíricamente problemas de mezcla.

XIII—Relaciones entre el peso oro y el peso papel.

XIV—Problemas acerca de la reducción de moneda extranjera á argentina — Tablas monetarias de reducción.

Problemas arreglados en serie, aplicables, como recapitulación á lo aprendido en el grado 5º.

## SEXTO GRADO

I—Problemas de las cuatro operaciones combinados con números enteros.

II—Problemas de las operaciones aprendidas con fracciones comunes y decimales.

III—Problemas de M. C. D. y M. C. M.

IV—Problemas sobre el sistema métrico decimal y el sistema Monetario Argentino.

V—Problemas de regla de tres simple y compuesta, de interés simple y compuesto, de repartición, de compañía y aligación.

VI—Problemas de potencias y raíces.

VII—Problema de razones y proporciones con aplicación á la regla de tres, interés, descuento, etc.

VIII—Operaciones abreviadas con aplicación al cálculo mercantil.

IX—Nociones prácticas de contabilidad.

Para la síntesis aritmética de este grado se recomienda: *Colección IV problemas de Lalzin Síntesis Aritmética de Mercante.* Ejerc. de *Chamaus, Ejercicios de Ritt,* etc.

## Programa de Geometría para la Escuela de Aplicación

1º *y* 2º *Grado: Formas.* 3º, 4º, 5º, *y* 6º: *Líneas, superficies, relaciones, volúmenes y aplicaciones.*

## PRIMER GRADO A

I—Ejercicios preliminares de doblar y cortar papel, indicar por comparación lo más alto, bajo, ancho, largo, extenso, grande, regular, etc. — Borde, punta, llano, inclinado, redondo, etc. Visualizaciones de estas propiedades en cuerpos de la naturaleza.

II—Uso de la regla — Línea recta — Línea quebrada — Línea curva — Línea ondulante — Línea espiral — Trazarlas.

III—Oblícuas — Verticales — Horizontales — Paralelas —Perpendiculares — dibujarlas y observarlas en los objetos.

IV — Esquinas ó Angulos — Agudos — Rectos — Obtusos ó abiertos.

V —Cuadrados — Oblongos — Triángulos — Rombo.

VI—Romboide — Trapecio — Trapezoide.

VII—Medir con una unidad convencional, el largo del aula, del pizarrón, de los patios, etc. — Aplicar las nociones aprendidas á esas formas y objetos.

VIII—Construir en clase de plegado las formas estudiadas —Dibujarlas aisladamente — Inventar combinaciones.

El método debe sujetarse á las prácticas froebelianas, evitando tecnicismos que el niño no comprende y teniendo en cuenta la noción de *regularidad* y la *aplicacion* inmediata de cada noción (Véase Manual de Enseñanza Objetiva de Calkins- El método en geometría Mercante).

## PRIMER GRADO B

I—Revisación de elementos — Pentágonos — Hexágonos Heptágonos — Octógonos — Nonágonos — Decágonos — Polígonos — Dibujarlos, colocarlos, observarlos en la naturaleza, hacerlos en el papel de plegado

II—Círculo — Figuras circulares — Semicírculo — Anillo — Creciente — Centro — Segmento — Dibujarlos, observarlos en las cosas, colorearlos — Dibujar combinaciones — Construirlos en el papel.

III—Elipse — Ovalo — Circunferencia — Arco — Diámetro —Radio — Cuadrante—Sector — Dibujarlos — Inventar combinaciones.

IV—Superficies plana — curva, — convexa — cóncava.

V—Pelota — Esfera — Mitad de esfera ó hemisferio — Esferoide oblongado — Ovoide — Cilindro — Cono — Conoide — Observar las propiedades de estos cuerpos — Hallarlos en los objetos naturales — Trabajarlos en arcilla.

VI—Inventar combinaciones de líneas — Inventar combinaciones de figuras triángulares — Inventar combinaciones de figuras rectangulares — (Estos últimos ejercicios se harán en papel cuadriculado)

VII—Comparar magnitudes superficiales — Comparar tamaños de esferas — Comparar curvaturas de esferoides — etc.

## PRIMER GRADO C

I—El cubo: observar sus elementos — Dibujarlo — Trabajarlo en arcilla.

II—El tetraedro regular: observar sus propiedades — Dibujarlo — Trabajarlo en arcilla.

III—El octaedro: observar sus propiedades — Imitarlo en arcilla — Observar el dodecaedro y el icosaedro: regularidad de sus elementos — Imitarlos dibujándolos ó tratando de trabajarlos en arcilla.

IV—El prisma triangular y el prisma cuadrado — El prisma exagonal — La pirámide de base cuadrada — Observarlos — Dibujarlos — Trabajarlos.

V—Formas derivadas: *paralelipípedos*, conos truncados, etc.

La visualización tiene por objeto en estas lecciones familiarizar al alumno con la regularidad y la constancia de los elementos geométricos.

## SEGUNDO GRADO

El carácter esencial de las lecciones de geometría en 2.º, 3.º 4.º y 5.º grado es su aplicación inmediata á los fenómenos de la naturaleza y la industria.

I—Línea recta: la dirección de las aguas tranquilas y la de la plomada — Medio de verificar si una regla está derecha —Cómo se traza una recta sobre el papel — La cadena y la cinta métrica — Medir pequeñas longitudes con el compás — Medios

que emplean los jardineros, albañiles, carpinteros para trazar rectas — Trazado sobre un terreno, de una recta.

II—Trazar una circunferencia — Trazar una circunferencia igual á otra—División de la esfera del reloj en grados, minutos y segundos — Trazar los elementos y observar sus propiedades.

III—Angulos: su medición por grados — Construir un ángulo igual á otro lado — Uso de la falsa escuadra.

IV—Perpendiculares: trazarlas á escuadra simple — Escuadra de dibujante y de carpintero de taller — Equidistancia de los puntos de la perpendicular á la horizontal — Trazar una perpendicular con la regla de muleta — Aplicación al nivel de agua. —Otros usos de las perpendiculares.

V—Oblícuas: propiedades — El nivel de albañil.

VI—Paralelas: trazado de paralelas con la regla, la escuadra y el compás — Uso de la regla de muleta — El uso del gramil.

VII—Ejercicios de aplicación—1—Duplicar rectas—2—Sumar y restar líneas:—3— Enderezar líneas quebradas. —4—Trazar paralelas á una recta.—5—Trazar perpendiculares.—6—Levantar una perpendicular en medio de una recta.—7—Levantar una perpendicular en un punto dado. — 8 — Levantar una perpendicular en el extremo de una recta que no se puede prolongar. — 9—Bajar una perpendicular á una recta desde un punto externo á ella.—10—Dividir una recta en dos partes iguales.—11—Dibujar un cuadrado dividido.—12—Hacer una estrella de cuatro puntas. —13—Trazar tangentes á un punto de una circunferencia. —14— Trazar una tangente á dos circunferencias. — 15— Trazar circunferencias concéntricas, excéntricas, tangentes y secantes. —16—Construir ángulos de medida dada.—17—Duplicar, triplicar un ángulo. —18— Dividir un ángulo en dos partes iguales. —19— Por el compás dividir un recto en tres partes iguales. — 20— Dividir una circunferencia en partes iguales.

Téngase presente que estos ejercicios pueden aumentarse indefinidamente, debiendo el alumno llevar un cuaderno para el efecto.

## TERCER GRADO

I—Revista del grado anterior por medio de trazados y problemas — Explicar la escala de un plano, su construcción, su

empleo — Procedimiento geométrico para copiar un dibujo ejecutado en grande — El compás de proporción — El compás de cuatro puntas.

II—Dividir un ángulo recto por medio de la escuadra de uña de los carpinteros.

III—Cómo se miden los ángulos inscriptos.

IV—La medida proporcional: su aplicación á la transformación del movimiento rectilíneo en curvilíneo en las máquinas.

V—Propiedades de las tangentes: aplicación á los engranajes (propiedades fundamentales)

VI—Trazar un círculo que pase por un punto y toque á dos rectas — Aplicación á las ruedas dentadas de los relojes — Aplicación de los círculos tangentes á los ovales y á los arcos rebajados de las casas — Otras aplicaciones arquitectónicas.

VII—Triángulos y sus propiedades.

VIII—Cuadriláteros y sus propiedades: aplicaciones arquitectónicas.

IX—Paralelógramos y sus propiedades — El paralelógramo de Watt.

X—Polígonos regulares y sus propiedades — Polígonos estrellados: sus aplicaciones.

Ejercicios de aplicación: 1 Dado un triángulo equilátero, hallar su centro. 2 Construir un triángulo equilátero dada su altura ó uno de sus tres elementos. 3 Dada la hipotenusa y un cateto construir un rectángulo. 4 Inscribir una circunsferencia en un triángulo. 5 Dado un lado, construir un cuadrado. dada la diagonal. 6 Inscribir un cuadrado en una circunferencia. 7 Dado un lado y un ángulo construir un rombo. 8 Dado los lados y el ángulo comprendido construir un paralelógramo. 9 Construir cualquier polígono regular dado el radio de la circunferencia circunscripta. 10 Construir cualquier polígono regular dado el lado.

Huelga otra observación de que los ejercicios citados son ejemplos que pueden aumentarse en series progresivas numerosas.

## CUARTO GRADO

I—Medidas longitudinales por medio del metro y de sus múltiplos — Como se miden pequeñas distancias con el vernier.

II—Mediciones en terrenos — Medir la distancia horizontal de dos puntos situados en una pendiente que no es uniforme

y que se puede recorrer — Medir una distancia horizontal siendo inaccesible uno de sus extremos — Medir la anchura de un río.

III—Medir una vertical cuyo pie es accesible — Medir la altura de una torre, de un campanario, de un árbol — Medir la longitud de un terreno que no puede recorrerse.

IV—Nivelación: nivel de aire y mira — Medir el desnivel de dos puntos poco distantes — Nivelación de un polígono — Determinar una curva de nivel — Medir el desnivel de dos puntos lejanos.

V—Medir la longitud de una circunferencia — Medir un arco dado en grados, conociendo el radio— Medir el diámetro de una circunferencia dentro de la cual no puede operarse.

VI—Medir el área de un cuadrado, del rectángulo, del paralelógramo, del triángulo y del trapecio.

VII—Medición de un polígono regular-- Medición del círculo — Calcular el radio de un círculo cuya superficie se conoce —Calcular el radio de un sector, dada la longitud del arco y su número de grados.

VIII--Medir un sector, un segmento, un trapecio circular que pertenece á un círculo dado, conociendo la longitud del arco.

IX—Medir un polígono cualquiera dentro del cual no se pueda operar — Escuadra de los agrimensores.

X—Medir un terreno limitado por medio de una curva.

Ejercicios de aplicación 1.º ¿Cuántas baldosas rectangulares de 21 por 11 ctm. son necesarias para un patio trapezoidal cuyas bases 75m. × 48,50 y la distancia de 53m.40?—2º Construir un triángulo cuya área sea equivalente á la de otro triángulo dado. 3.º Construir un triángulo equivalente á un polígono dado.

## QUINTO GRADO

I—Revisión de las medidas fundamentales del grado 4.º — Medir las áreas laterales del cilindro, del cilindro truncado, del cono recto y del tronco de cono — Problemas numéricos.

II—Noción del plano vertical, horizontal, inclinado — Elevación, corte, proyección de un edificio.

III—Principales propiedades de los planos paralelos, de los prismas y de los paralelepípedos, id. de los cuerpos truncados — id. de la esfera.

IV—Medir la superficie de una esfera — Medir la superficie de un sector esférico.

V—Medir el volúmen de un cubo, de una pirámide cuadrangular ó poligonal — Medir el volúmen de una pirámide triangular — Medir el volúmen de un cono.

VI—Medir el volúmen de una esfera, de un sector, de un segmento — Medir el volúmen de un anillo — Aforar un tonel.

Ejercicios de aplicación numéricos.

Ejercicios de dibujo geométrico.

Observación —Los profesores podrán estudiar previamente el desarrollo de los programas de 2.º, 3.º, 4.º y 5.º Grado en las siguientes obras elementales: *El Geómetra Argentino*, del profesor Laroche; *Elementos de Geometría* de Aquilino Fernández; *Geometría Elemental*, de Arrechaga; *Tratado Elemental de Geometría*, de L. Saint Loup.

## SEXTO GRADO

I—Aplicaciones de las proposiciones elementales de geometría.

II—Aplicaciones numéricas.

III—Triángulos.

IV—Círculos y polígonos.

V—Cuadriláteros.

VI—Superficies rectas y curvas.

VII—Volúmenes.

—El desarrollo del programa de este grado en una simple revisión de materias por medio de problemas gráficos y numéricos — Los Profesores podrán usar los siguientes textos, exigiendo que los alumnos lleven apuntes y cuadernos de soluciones: *Ejercicios y Problemas de Geometría Plana* -- *Esercizi di Geometría Elementale*, *Puicherle* (Manual Hoepli) -- *Elementos de Geometría* de *Guillermin* y de *A. Fernández etc.*

Estas clases deben continuamente correlacionarse con aritmética y dibujo.

---

# Notas

## El homenaje de las escuelas al Sr. Roosevelt

No podían dejar de asociarse las escuelas públicas á los actos de homenaje realizados en honor del eminente estadista norteamericano que es una de las figuras representativas de nuestro tiempo, figura educadora del civismo y encarnación de ideales vigorosos y prácticos. Y había de ser grato el homenaje de los escolares á quien, como Mr. Roosevelt, tiene una fe profunda en la educación democrática, y particularmente en la escuela popular del Estado.

El 8 de Noviembre más de ocho mil niños de los establecimientos fiscales, á los que se unieron los "boy scouts", se congregaron frente al edificio del Consejo Nacional de Educación, para recibir al ex-presidente norteamericano en su visita al Consejo.

Llegó Mr. Roosevelt á las 4.15 de la tarde. El público y los niños lo recibieron con repetidos aplausos; le aguardaban en el local del Consejo los señores Ministro de Instrucción Pública Dr. Ibarguren, Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Arata y los vocales de la corporación.

Poco momentos después el Sr. Roosevelt salió al balcón central del edificio, é inmediatamente los niños entonaron el himno Nacional Argentino. Luego cantaron en inglés el Himno Nacional de los Estados Unidos.

Después de cantados los himnos, desfilaron los niños en presencia de Mr. Roosevelt, y enseguida varios grupos de alumnos ejecutaron una serie de ejercicios gimnásticos.

Una delegación de niñas ofreció un ramo de flores al señor Roosevelt y un alumno de la Escuela Presidente Roca, después de pronunciar un breve discurso en inglés, le hizo entrega de un pergamino que contiene un saludo para los niños de las escuelas norteamericanas. Los "boy scouts" entregaron también al ilustre visitante, un diploma y una medalla de oro.

# Revista de revistas

"Mc Clure Magazine"
*Las ventajas del niño pobre*

"Mi problema más serio es el de cómo daré á mis hijos las ventajas de que dispone el hijo del pobre", decía en cierta ocasión un hombre rico. Esta misma idea, en una forma ú otra, ocurrirá á todos los padres que lean las interesantes reminiscencias de su niñez y su adolescencia que ha publicado Carl Schurz en la revista "Mc Clure Magazine". ¿Cómo inspiraré á mi hijo el amor de su país y del honor que ha aprendido el niño de una familia campesina en su aldea?, ¿cómo le enseñaré á leer, pensar y discutir ideas, como lee, piensa y discute ideas en su humilde hogar y en medio de una sociedad de trabajadores aquel joven alemán?, ¿cómo despertaré en él una pasión por la música, los deportes y la naturaleza, y la ambición de saber, que llega hasta el sacrificio por obtener conocimiento? Todo esto no es más que una nueva versión de la antigua verdad de que el exterior y las cosas materiales tienen poco que hacer con el despertar interno, y que un niño tiene una hermosa oportunidad para su espíritu, sólo cuando se cría y educa en una atmósfera de realidades.

El sistema de educación empleado por el rico y el pudiente, y obtenido á menudo con infinito sacrificio, aun por aquellos de medios acomodados, oscurece más bien que revela, las realidades y las verdades. Es una educación en gran parte del hombre *externo* y no del *interno.* ¿Cómo podría ser de otro modo?. Es principalmente un proceso de *relleno* y de pulimiento. Produce una palabra fácil, un trato corriente, una inteligencia lista, y la satisfacción que acompaña á la facilidad y al *savoir faire;* pero raras veces inspira la pasión por la verdad,el idealismo ardiente, la facultad de la reflexión, y el amor á lo bello por la belleza misma, que el joven Schurz halló en la aldea de Liblar. Coleridge habla de un hombre que sabía catorce idiomas y era incapaz de decir una frase sen-

sata en cualquiera de ellos. Nuestro sistema de educación actual parece tender á los "catorce idiomas" pero asigna poca importancia á "la frase sensata". Y esto resulta del hecho de que al educar al niño nos interesan mucho más los elementos materiales que los espirituales.

Ninguna disposición material, por amplia é inteligente que fuese, puede ella sola preparar para la verdad; ninguna suma de "facilidades" ó "ventajas", es suficiente para despertar el espíritu. Frecuentemente con la multiplicación de las ventajas materiales se deforma y se ahoga el espíritu del niño. Demasiados maestros, demasiados juguetes, demasiadas tareas: la pobre cabecita y el pobre corazón del niño, no tienen ni resistencia ni tiempo suficientes para aprender y soñar en la selva y en el campo, como lo hizo el joven Schurz. No dispone de largas veladas para permanecer al lado de una mesa familiar ó charlando y leyendo delante del hogar encendido, ni acicate para hallar cosas para hacer ó motivos de pensar. La atención contínuamente distraída, la imaginación recargada, el sentido del placer superalimentado, ¿qué puede desarrollar el hijo del rico, educado en esas circunstancias que son las habituales?

La vida de colegio en muchos de nuestros grandes institutos, se está haciendo tan recargada de temas y diversiones, como la misma vida del niño. La democracia, la sencillez y la calma que son de tanta importancia en el período en que los jóvenes se encuentran en el colegio, están desapareciendo para dar lugar á distinciones de clases fundadas en el dinero que se gasta, al lujo y á los excitantes deportivos y el automóvil. La moderación, el espíritu de igualdad, la atmósfera que invita al estudio y á la reflexión, tan intensa en las universidades del viejo mundo, están en peligro, temporariamente al menos, por la simple multiplicación de las exigencias creadas sin necesidad, y la insensata tolerancia del lujo y las diversiones. No podemos fabricar, comprar ó alquilar un sustituto educativo del círculo familiar, la selva, el campo y la vida simple y natural del juego y el trabajo á la antigua. No podemos hacer un gran colegio sin algo que no sea estudio, reflexión y aspiración. ¿Cómo conseguiré esas cosas para mis hijos, esas cosas que están al alcance del pobre, y que el complicado me-

canismo de la vida que estamos creando aleja de la posibilidad del rico y del pudiente? Este es uno de los más serios problemas educacionales que tienen que afrontar hoy los padres empeñosos.

"Revista Pedagógica"

*La pedagogía de una gran ciudad*

Un autor alemán, Tew, acaba de publicar un estudio sobre las condiciones pedagógicas de las grandes ciudades alemanas y particularmente de Berlín. Resumiremos las principales observaciones del interesante trabajo.

El autor rechaza los juicios de los detractores de la ciudad, que la consideran centro de inmoralidad, corruptora de la familia y de la juventud, y educadora de gente superficial, voluble é indiferente á toda manifestación espiritual. Estos juicios dice, se deben á los provincianos que no conocen la verdadera vida urbana. Si la ciudad grande reune tanta grandeza y potencia es sólo por el trabajo activo de sus habitantes; educa para el trabajo por el trabajo que ofrece á todos: bajo este aspecto el altamente educativa. La gran ciudad ofreciendo al niño las más variadas impresiones lo habitúa á considerar la vida y sus atractivos con cierta indiferencia; pero también le enseña á saberse adaptar á las circunstancias, abre su mente, impide que se forme en la unilateralidad del niño campesino, y la hace ágil y pronta para recibir las novedades. La gran ciudad acostumbra á la igualdad, á la independencia de toda autoridad despótica y á las manifestaciones de las tendencias individuales.

La gran ciudad no es tan poco indiferente puesto que en las manifestaciones colectivas los ciudadanos se muestran más solidarios que los campesinos.

La vida familiar no está en decadencia en la ciudad sino que es más concentrada que en las aldeas, de las cuales los jóvenes tienen que emigrar para buscar trabajo en otras partes. Se nota en las ciudades que por lo general las ocupaciones que no permiten á un indivíduo permanecer en su casa por lo menos algunas horas del día, son dejadas para los trabajadores que han venido de la campaña.

Si en la gran ciudad hay mayor número de delitos y sobre

todo de delincuencia infantil, se debe, según el autor, á que hay mayor vigilancia y mayor severidad; muchos pequeños delitos no son castigados ó no son descubiertos en los pueblos de campo.

Una característica de la vida urbana es la de que el ciudadano vive en una especie de nerviosismo, una contínua excitación producida por las muchas preocupaciones de una vida agitada, y que lleva á su casa, con peligro de la paz doméstica y del cuidado de los hijos.

El autor anhela que una distribución más sensata de las ocupaciones urbanas permita hallar tiempo para dedicar á los hijos. De las preguntas que ha hecho á los niños, resulta que por lo común estos son descuidados ó mal atendidos en sus casas, especialmente por el padre.

Las condiciones intelectuales de las familias de la ciudad son muy superiores á las de las familias campesinas. El habitante de la ciudad lee libros y va al teatro. Casi en cada familia se lee un diario.

Las casas de habitación de familias pobres están, es cierto, en peores condiciones que las del campo en cuanto á espacio é higiene natural —sol y aire—; por eso recomienda que se trabaje por aumentar el número de plazas, parques y terrenos de juego en las grandes ciudades, en beneficio de la salud de los niños. Felizmente, observa el autor, los niños de la ciudad suelen jugar en la calle, pero están expuestos á los peligros del tráfico.

De las investigaciones hechas en una escuela de Berlín resulta que, en general, los niños de la ciudad duermen menos tiempo del que necesitan, á causa de que sus padres tienen que levantarse temprano para ir al trabajo. En término medio, los niños de esa escuela de Berlín dormían 1 hora y cuarenta minutos menos de lo que necesitaban; lo que suma 606 horas al año; de modo que si esos niños tuvieran que dormir todo el tiempo que debían hacerlo y no lo han hecho, dormirían durante 25 días completos, en el año.

La alimentación de los niños de la gran ciudad no es cualitativa, ni cuantitativamente inferior á la del niño del campo. Pero la diferencia existe en cuanto á los niños lactantes, que se encuentran en mejores condiciones en el campo. Por

lo demás, es sabido que disminuye la mortalidad infantil en la gran ciudad.

De 8.451 niños de las escuelas populares de Berlín, 578 iban á la escuela sin haber comido, por descuido de los padres ó por miseria, y á menudo la alimentación era insuficiente y se reducía á una taza de café sin azúcar.

De 230.000 niños 14.500 no tenían nunca á mediodía un almuerzo caliente. De esos 14.500 comían en la noche 13.665 y 835 se quedaban sin cena y sin almuerzo. Sin embargo, dice el autor, las condiciones de alimentación de los niños del campo son aún peores porque se exporta los productos mejores, y se reserva para el consumo doméstico los que no se pueden vender. Se habla, naturalmente, de las clases pobres.

Considerando que los niños insuficientemente alimentados no pueden frecuentar la escuela con provecho, es conveniente la instalación de *cocinas escolares cooperativas* que provean alimentos adaptados, ó las *cantinas escolares* ya en uso en algunos países.

En cuanto á las condiciones generales de salud de las niños de la ciudad se ha hecho una estadística de 24.518 niños que frecuentaban la escuela popular: 44.3 o|o tenían buena salud, 49.2 o|o media, y 6.5 o|o mala salud.

La calle es la gran maestra del niño. Las calles con todo su movimiento y su aspecto siempre diverso obran de modo distinto sobre la mente del adulto y del niño. Para el adulto es un teatro en el cual el hombre se muestra tal como quiere ser considerado; para el niño es un libro abierto y la fuente de su saber, la mejor escuela que instruye con el rico material intuitivo de sus vitrinas y lo induce á la observación y á la responsabilidad como si fuese un adulto. El niño de la gran ciudad se habitúa á considerar las cosas como son relativamente, sin excesiva admiración.

La escuela de la gran ciudad difiere de la de la campaña, sólo en el lado más exterior, en el edificio escolar. En los últimos tiempos hay en las grandes ciudades gran entusiasmo en construir escuelas modernas de acuerdo con todas las leyes de la higiene, de la pedagogía y de la estética.

Constituída por un gran número de clases y de secciones, la escuela de la gran ciudad permite la diferenciación de las

clases según el grado y la índole de inteligencia de los niños.

Habría que insistir sobre la necesidad de que la escuela de la gran ciudad trate argumentos más adaptados á la vida popular. Convendría también una mejor repartición del horario y el autor la propone según la antigua educación aristocrática: la mañana para la mente, la tarde para el cuerpo.

El autor toma en cuenta la cuestión de si el niño puede leer los diarios, y dice que si leyere la parte instructiva, no le traería ningún perjuicio, pero como ha comprobado que la crónica del delito, lo sensacional y el folletín, que nada bueno enseña, atrae á los niños más que lo útil y lo instructivo, cree que los diarios políticos deben ser sustituídos por periódicos para niños. Llama también la atención sobre los malos libros que en gran número van á manos de los niños, libros que excitan la fantasía, ya muy desarrollada del niño de la gran ciudad y lo inclina á pensar y á realizar cosas extravagantes ó echan á perder el sentimiento de los jóvenes.

Entre las principales reformas propuestas por el Autor, figura la de considerar el trabajo manual como un gran factor de la educación del niño, según las ideas de Pestalozzi, de Kerschensteiner y de Seyfert. El trabajo manual debiera tener un lugar más importante en los programas de la escuela popular, pues disminuiría así la antítesis que existe entre la escuela y el hogar, que surge entre el niño educado en la escuela demasiado teóricamente y los padres acostumbrados á una vida práctica de trabajo.

**"Teacher's Aid"**

*Una equivocación de la enseñanza*

El maestro satisfecho de sí mismo, el que no sospecha que podría agregar algo á sus conocimientos pedagógicos, es digno de compasión. Pero más aún lo son sus alumnos. Un hombre semejante cae fácilmente en culpas irremisibles en pedagogía: no resiste, ni piensa siquiera en tratar de resistir, al deseo de ostentar su talento, aunque sea á expensas de los niños.

En una lección de lectura, se hallan estas palabras: "Una pesada multa le fué impuesta".

Aquí suspende el maestro la lectura, y se entabla el diálogo siguiente:

*El maestro.* — ¿Qué es una multa?

*El alumno.* — Lo que tiene Vd. que pagar.

*El maestro.* — ¿Pagar, qué?

*El alumno.* — El dinero que tiene Vd. que pagar.

*El maestro.* — Nò, yo no tengo nada que pagar.

*El alumno.* — Lo que el hombre tenía que pagar.

*El maestro.* — Tenía que pagar veinte céntimos por la libra de manzanas, ochenta céntimos por las papas, y doscientos francos por una bicicleta; pero nada de esto es una multa.

El alumno, después de este alarde de inteligencia, renuncia á buscar más.

Recapitulemos: El alumno no ha aprendido nada; la clase no ha hecho ningún progreso; Hase perdido completamente un tiempo precioso; La clase ha oído al maestro pronunciar palabras sin ninguna utilidad para nadie. No escuchará ya tan atentamente la próxima vez que hable.

El maestro estaba tan deseoso de lucirse, de hacerse ver que ha obtenido exactamente el resultado inverso de lo que esperaba. El maestro verdaderamente inteligente, el modesto, pues todo buen educador es naturalmente modesto, sabe que las respuestas de los niños tienen en sí un elemento de verdad; atrae la atención sobre este elemento. El coloquio en cuestión hubiera podido hacerse en este sentido:

*El maestro.* — ¿Qué es una multa?

*El alumno.* — Lo que tiene Vd. que pagar.

*El maestro.* — ¿Por qué se tiene que pagarla?

*El alumno.* — El juez ha dicho que era preciso.

*El maestro.* — ¿Por qué ha dicho eso?

*El alumno.* — Porque el hombre había infringido la ley.

*El maestro.* — Entonces,Vd. puede decirme ahora lo que es una multa.

*El alumno.* — Es el dinero que se paga cuando se ha infringido una ley.

*El maestro.* — Es eso precisamente.

El alumno y toda la clase han aprendido algo de nuevo en este diálogo. En la próxima vez pondrá más cuidado y más reflexión para buscar una definición.

Hasta puede preguntarse si es siempre muy útil demos-

trar á los niños que una parte de su respuesta es defectuosa. Véase solamente lo que hay de bueno en su respuesta, y, por medio de preguntas hábiles, corríjase y desarróllese hasta que el error sea eliminado.

Pasemos sobre el hecho evidente de que la tirada del maestro era injustificada puesto que el niño, al emplear las palabras "tener que pagar", indicaba que sabía bien que la multa encerraba la idea de represión.

"Crimen inexpiable", en educación, es esa especie de crueldad que tiene por objeto humillar á un escolar inofensivo La ironía puede ser alguna vez útil si el maestro está convencido de que el niño no ha puesto ninguna atención en su respuesta; aun entonces es un medio peligroso de emplear. Pero perder de vista el objeto que hay que alcanzar, paralizar la actividad intelectual de un niño, aunque sólo sea por algunos minutos, sencillamente para que el maestro haga gala de su ingenio, es medio seguro de fracasar. Es también el medio seguro de enagenarse el respeto de los niños y de destruir toda disciplina superior.

---

# Actualidades

La enseñanza de la economía doméstica en Inglaterra. — La "Asociación Británica" y el Scoutismo. — Una escuela al aire libre en Suiza. — La enseñanza agrícola escolar. — ¿Los mundos están habitados? — Patronato del Niño Escolar. — Recomendaciones del Congreso de Razas. — Curso normal de educación materna.

## La enseñanza de la economía doméstica en Inglaterra

El señor Cónsul argentino en Londres ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores un extenso informe sobre la enseñanza doméstica en Inglaterra. Reproduce los documentos emanados á este respecto del Consejo de Educación en ese país, y entre ellos la interesante "Circular 719", que contiene recomendaciones sobre la enseñanza de labores de aguja en las escuelas secundarias y normales. Esa Circular dice así:

"Debe tomarse en cuenta que las labores de aguja forman una parte solamente, á pesar de ser muy importante, de la instrucción en materias domésticas sin la cual la educación de una niña no puede considerarse completa. Pero la organización de estas materias en las escuelas, es todavía tentativa y experimental; y esta circular, que trata de la enseñanza de labores de aguja únicamente, ha sido editada y distribuída para no tener que esperarse otra publicación que trate también de otras materias, incluso la relación que puedan tener las labores de aguja en las escuelas para niñas, con los demás elementos de un curso de materias domésticas.

Existen dos normas de conducta para la enseñanza de labores de aguja: una que se fomenta demasiado á menudo por la profesora experta, que la pericia en labores de aguja es un misterio sagrado que sólo puede comprenderse por un estudio paciente durante toda la vida; la otra, que cualquier mujer, sea cual fuere su habilidad intelectual en otras cosas, puede, por su propia intuición, coser sin que se le enseñe. La primera

aptitud conduce á un desprecio por el trabajo sencillo de todos los días, el cual es más útil á la mujer en general, mientras que la última es responsable por ser una forma de educación que cultiva la inteligencia de una niña á expensas de sus manos, Ambas opiniones serían modificadas si se dieran cuenta de que en labores de aguja, como en otras cosas, hay pocos principios definitivos que á la vez sirven de base tanto para la obra de mano más artística como para el vestido más simple.

La profesora que comprende cuales son las características esenciales de las materias y cuales son los detalles resultantes, no correrá el albur de terminar la educación de muchachas que trabajan desinteligentemente á ojo, y encontrará también que, una vez que se den cuenta en un caso cualquiera, sus pupilas, por sí solas, podrán hacer una aplicación más amplia.

El verdadero artífice es también un artista, pero mientras que la enseñanza del trabajo de mano corra sobre líneas paralelas que nunca se tocan, ninguna forma de obra de mano ocupará su propio lugar en un plan de educación. El conocimiento del dibujo que posee una niña, la habilitará para trazar las líneas necesarias, y para calcular el valor de su trabajo, contemplándolo solamente. Si ella se ha dado cuenta de los verdaderos principios del arte, no incurrirá en el error común de hacer un trabajo elaborado sobre tela de calidad inferior, de echar á perder una linda labor de aguja colocando en ella una profusión de bordado barato, ó aún más, no procurará ocultar el trabajo inperfecto ó descuidado, con mucha ornamentación.

Los principios de una buena ornamentación tienen un gran alcance en su valor educacional y en ninguna parte pueden enseñarse mejor que en alguna forma ú otra de obra de mano. No hay nada peor que un adorno malo ó feo, á menos que sea un buen adorno colocado erróneamente, por ejemplo, buen encaje sobre tela de calidad inferior; pero no se debe remediar este error prohibiendo en absoluto la ornamentación.

Más bien se debe preparar el ojo para apreciar la simplicidad que proviene de un trabajo honesto y bien terminado, y la falsa simplicidad que se debe á la falta de habilidad y pobreza de invención. Las condiciones de la vida moderna y la variedad de intereses abiertos á las niñas, hacen que sea necesario distinguir entre esas materias en las cuales debe

prodigarse mucho tiempo y aquellas que deben ocupar un lugar secundario.

No se daría la bienvenida ahora á ningún fundador piadoso que estableciera una escuela en la cual las niñas debieran dedicar la mayor parte de su tiempo á labores de aguja, ocasionalmente con desviaciones en la lectura y escritura.

Nadie niega que la labor de aguja pertenece ahora á la categoría de aquellas materias que por sí mismas son los medios, pero no el fin, y que por esa razón deben justificar su existencia, siendo de uso práctico. Sin embargo, es igualmente posible negar que la mayor parte de la gente tiene dos manos y que una mujer que no puede usarlas ha echado á perder deliberadamente una parte de su desarrollo. La mejor educación, es aquella que habilita á llevar á cabo y bien rápidamente los deberes que le tocan, para que de esa manera pueda tener el tiempo disponible para apreciar los intereses más amplios que contribuyen á la vida de su hogar.

Si, por esta razón, el trabajo de aguja debe considerarse como útil bajo este punto de vista para la mujer en general, debe simplificarse lo más que se pueda. Una gran parte del tiempo que se ha empleado en costuras finas ó en la compostura elaborada, ha sido perdido porque la mayor parte de la costura puede efectuarse tan bien, si no mejor, por las máquinas de coser, mientras que la baratura de materiales de uso diario muchas veces hace que sea más conveniente valerse de otros medios de compostura ó aún mismo comprar cosas nuevas.

Una ama de llaves inteligente, que conoce el valor relativo del tiempo y el dinero en sus propias circunstancias, sabrá usar su propia discreción.

Igualmente al hacer un corte de vestido, el estudio de principios primarios impedirá una multiplicación de enseñanza, como lo prueba el hecho de que, no hay necesidad de suministrar modelos separados para una camisa de noche, un delantal completo y una blusa.

La niña que se haya dado cuenta de uno sólo de éstos, debiera encontrarse en condiciones de poder confeccionar cualquier variación de los otros dos. No importa si la blusa es sencilla ó elaborada; ambos deben tener la misma relación á la forma humana y conformarse á ciertas reglas definitivas

de medida. Estos son los principios esenciales; las variaciones son cuestiones de detalle. De la misma manera, la niña á quien se le ha enseñado á confeccionar una pollera, empleando á este efecto por su parte un conocimiento inteligente en cuanto á la diferencia entre buenas y malas líneas curvas, será competente también para confeccionar cualquier clase de enagua.

Con la práctica en hacer cróquis de todos los vestidos, el ojo puede entrenarse hasta reconocer un vestido perfectamente cortado.

Cualquier vestido nuevo debe considerarse no sólo como una muestra aislada, sino como formando parte de un grupo basado en el mismo principio; y en relación con ese grupo se debe dar la instrucción consiguiente. Si se adopta esta idea, muy poco importará cual fuere el vestido escogido como representativo del grupo referido. La enseñanza será simplificada y el conocimiento adquirido por la niña no se limitará á los vestidos individuales cuya confección haya aprendido. Además de esto existe la ventaja adicional de que cada miembro de una clase, no se verá obligado á consagrar sus esfuerzos á la confección del mismo trabajo.

Aún con el tiempo limitado á su disposición, cada maestra puede dejar la escuela con un conocimiento de corte, confección y compostura de la ropa interior común, y muchas sabrán como hacer blusas y camisas sencillas. Esto puede efectuarse solamente cuando se hace economizar el tiempo y la labor. La costura elaborada debe reemplazarse por la costura delicada, no debiendo tolerarse trabajo á máquina mal hecho. Los dibujos de papel que se pueden comprar en cualquiera parte, deben reemplazar sistemas complicados de dibujar. La confección de muestras no debe fomentarse, pues por ser una repetición de ejercicios inútiles, toda inteligencia é interés en su trabajo por parte de la niña, se echa á perder. Si una niña puede darse cuenta ó cree que lo que ha hecho es de utilidad su interés será estimulado. Tanto su interés, como su inteligencia se cultivan si la clase y cantidad de material requerido, y su probable costo, se calcula para cada vestido que se confeccione.

No se hace tentativa alguna en esta circular para esta-

blecer un plan definitivo de estudios que cubra un curso secundario en su totalidad. El plan debe variarse inevitablemente según las condiciones locales, el número de niñas en la clase, su conocimiento previo y el tiempo que puede dedicarse á la materia. En algunos casos, por ejemplo, será más conveniente dar dos lecciones por semana durante cuatro años; de este modo, la instrucción puede intercalarse en la enseñanza en otras materias domésticas.

Estos apuntes tienen por objeto sugerir las bases sobre las cuales debe elaborarse un plan de estudios para la enseñanza de aguja, y la dirección en la cual los experimentos deben encaminarse para que dicho trabajo pueda retener su lugar como noticia de valor educacional en las escuelas secundarias.

El plan de estudios debe incluir la enseñanza graduada, en las costuras necesarias para los trabajos ordinarios y sencillos de aguja, la preparación y adjudicación del trabajo, el corte y preparación de los dibujos con alguna idea de proporción, junto con un conocimiento general de los métodos y materiales empleados en la vida ordinaria. El Consejo desea que cada escuela elabore ó indique su propio plan de estudios, pues está dispuesto á tener en cuenta sus consejos ó á criticar lo ya hecho, en aquellos casos en que sus servicios fuesen solicitados al efecto''.

## La «Asociación Británica» y el scoutismo

La ''Asociación Británica'' celebró su reunión anual en Londres en Septiembre último. En esa ocasión el Presidente de la sección Ciencia de la Educación, doctor E. H. Griffiths, leyó un informe que ha despertado cierta atención.

Tenemos ahora, dijo, cuarenta años de experiencia de la educación obligatoria y más de diez años de experiencia del ejercicio de la Ley de Educación de 1902. Estamos gastando anualmente, fuera de las contribuciones especiales, alrededor de 34.000.000 de libras esterlinas en educación. Nos parece oportuno considerar, como nación de comerciantes que somos, si ese dinero que invertimos nos da un producto equivalente.

El doctor Griffiths ha hecho varias investigaciones para responder á esta consideración y dice que sus resultados no

son satisfactorios. La suposición de que todos los niños son aptos para aprovechar más que los rendimientos de la educación ''académica'' es culpable, á su juicio, de muchas de las dificultades actuales.

Muchos maestros reconocen que en los últimos diez años los progresos han sido de poca importancia. Consideran que se está procediendo equivocademente, dando mayor prominencia á la adquisición del conocimiento que al desarrollo del carácter.

Necesitamos, agregó, introducir el espíritu de nuestras criticadas escuelas públicas en todas las escuelas, particularmente un concepto de responsabilidad —y como consecuencia necesaria, un concepto de disciplina—, un modelo de veracidad y consideración. A este respecto, he sido favorablemente impresionado por un informe de la Junta del Condado de Warwickshire, sobre el resultado del establecimiento del Sistemas de Prefectos en las escuelas elementales de ese condado. Se consigna en la introducción que ''la idea fundamental del Sistemas de Prefectos es la formación y el desarrollo del carácter, utilizando para este propósito los esfuerzos y actividades de los alumnos mismos.

El doctor Griffiths elogió la preparación de los Scouts y dijo que los resultados del Sistema de Prefectos, eran debidos al hombre á quien él estimaba el más grande educador de nuestro tiempo: Sir Robert Baden Powell.

''Creo, agregó, que el movimiento de los Boy Scouts está prestando mayores servicios que nuestro complicado mecanismo oficial de Educación, en preparar á los que están bajo su influencia, para la lucha por la vida. Es de lamentar que sólo un número tan reducido de los niños de nuestras escuelas estén en condiciones de compartir sus beneficios. Pediría, si fuera posible, que se nombrara á Baden Powell, ministro de educación, con plenos poderes, durante los diez años venideros.

## Una escuela al aire libre en Suiza

La Liga ginebrina para la lucha contra la tuberculosis ha emprendido la creación de una serie de escuelas al aire libre, de las que acaba de inaugurar la primera. Ha sido instalada

en el bosque de la Batie, en la proximidad de Ginebra, en un sitio ideal, alejado de los caminos polvorientos y de las calles ruidosas.

La instalación, como debe serlo, es tan sencilla como es posible; sólo se ha tratado de hacerla práctica é higiénica. La escuela consiste en un pabellón central flanqueado por dos alas. En el medio, el edificio es completamente abierto, el aire y el sol pueden entrar libremente. Las dos alas están destinadas, una á los varones y otra á las mujeres.

Cuando es bueno el tiempo, las clases tienen lugar al aire libre. Los pupitres fácilmente transportables pueden ser instalados debajo de los árboles, hasta en el suelo de la floresta. Los días de lluvia, todo ese pequeño mundo entra en el edificio.

Los alumnos de ocho á diez años, llegan á la escuela en tramway, á las ocho, y permanecen en el bosque hasta la tarde. Se les da almuerzo, á mediodía, así como ligeras colaciones á las diez y á las cuatro. La cocina está instalada en el pabellón central.

En todo el alrededor de la escuela se ha preparado un vasto terreno para el uso de los alumnos, cuyos semblantes gozosos demuestran ya el éxito de la empresa. Pero el corazón se oprime al pensar en los millares y millares de niños cuya salud tendrá también necesidad de una escuela al aire libre. Una inscripción colocada sobre la puerta de la escuela dice con mucha verdad:

"La flor humana es, de todas las flores, la que tiene más necesidad del sol".

## La enseñanza agrícola escolar

De un informe sobre la "cuestión agraria" expedido por encargo de la Comisión del comercio, de la agricultura, de la industria y de los estudios económicos del partido radical de Francia, por el señor O. Leroux, traducimos los párrafos siguientes, que interesan especialmente á los maestros.

"Los programas escolares comprenden, sin duda, la enseñanza agrícola; pero, desgraciadamente, esta enseñanza se dirige sólo al cerebro, cuando es por el corazón que se siente afición hacia la tierra.

Es innegable que la obligación escolar ha elevado el nivel intelectual de los cerebros infantiles, pero ¿también, no los ha alejado de la vida de los campos? ¿No ha paralizado ese amor de la tierra que antes los retenía?

...Con la inteligencia, las aspiraciones de los niños se modifican, y piensan que les irá mejor en otra parte que en el oficio paterno, cuyos encantos no comprenden suficientemente.

Si consideramos que la enseñanza agrícola debe tener por fin preparar cultivadores y combatir la despoblación de las campañas, el papel que puede desempeñar el maestro es considerable.

Debe combatir el movimiento que arrastra á los hijos de la tierra hacia la ciudad.

Cuando el maestro se encuentra frente de un niño superior á la media de sus alumnos, que no trate de arrancarlo de su medio para hacerlo un funcionario, que le represente la profesión de su padre como la más hermosa, la más noble y la más útil.

Es necesario que su enseñanza tienda á hacer amar la agricultura, y que él mismo aproveche con empeño todas las ocasiones de exaltar el trabajo de los agricultores, sus méritos, sus ventajas y sus beneficios.

La escuela debe quedar en contacto con la realidad que la rodea, y sus lecciones deben cambiar de carácter, según que, en la región, el hombre sea arboricultor, viñatero ó sembrador de trigo.

El programa de los cursos de agricultura debe ser ampliamente modificado, pero el maestro mismo, que sale de la clase obrera, y que, á menudo, ha debido abandonar la tierra,— ¿está bien dispuesto para predicar la vuelta hacia esa tierra?

Desde luego, es en las escuelas normales donde se necesita un nuevo programa.

Así como en la historia de Francia no se exige ya que el maestro enseñe á sus alumnos la fecha de la muerte de Carlo Magno ó la consagración de Clodoveo, lo mismo en materia agrícola es necesario que se enseñe, no solamente las dósis de abono conveniente á un cultivo, pero sí que se les enseñe el amor por la tierra, que se les haga resaltar la felicidad pura

y tranquila de la vida de la campaña, y la necesidad de un cultivo próspero para el desarrollo de la nación''.

## ¿Los mundos están habitados?

Tal es el título de una obra que acaba de publicar el abate Moreux. Cuestión que como pocas apasiona, y que siempre ha interesado á los que piensan en esa magnífica obra de la creación, que no podemos cesar de admirar. El lector nos permitirá citar una página del célebre astrónomo.

''De todos los planetas que forman cortejo al sol, dos solamente, fuera de la tierra, han tenido alguna probabilidad de dar asilo á seres vivientes.

''Marte ha podido estar habitado en otro tiempo; en la hora actual, las condiciones climatológicas, la débil densidad de su atmósfera no nos permiten casi suponer en él especies animales de organización un poco elevada.

''Cualesquiera que sean las consideraciones alegadas, todas ellas coinciden con un régimen muy poco soportable. La vida en Marte está reducida á la que podemos imaginarnos en una alta llanura helada, situada en nuestras regiones polares á 20 kilómetros de elevación y sometida á los rayos de un sol más alejado que el nuestro. Es el clima hiperboréo en todo su rigor, con una rarefacción enorme de la capa aérea.

''En cuanto al planeta Venus, la vida en él no es posible más que en las regiones templadas y polares y esto todavía en la hipótesis no probada de una rotación rápida.

''No hablamos de los pequeños planetas, esas especies de bólidos que circulan entre Marte y Júpiter. La atracción en esos mundículos es tan débil que un piedra lanzada por la mano de un niño sería inmediatamente transformada en satélite. En la mayor parte de ellos, probablemente, la velocidad de rotación, combinada con la gravedad, no nos permitiría conservarnos en equilibrio, á menos, de arrastrarnos prendidos al suelo, procedimiento nada cómodo, cuando menos.

''Esa penuria de seres vivientes posibles en la hora presente en el conjunto de los planetas sometidos al imperio del sol, está perfectamente de acuerdo con nuestras ideas moder-

nas sobre las condiciones delicadas y requeridas para asegurar la vida de la célula.

"....Pero si nuestros planetas no están habitados, se observará, la ciencia, agrandando el universo, nos ha hecho entrever miriadas de mundos que pueden estarlo.

".... Evidentemente, no se trata de poblar las estrellas: todas ellas son soles en pleno estado de incandescencia y nadie piensa en dotarlas de seres vivientes.

"....Pero ¿si esos soles se enfriásen y pasaran por el estado planetario? — Y bien, aún entonces, las condiciones de la vida jamás se realizarían en ellos. Cuando en la época de su extinción, los gérmenes depositados en su corteza superficial pudieran desarrollarse, no habrá ya allí ningún astro luminoso y calorífico para dispensarles sus rayos bienhechores.

"Centros ellos mismos de sistemas, los soles del espacio están separados por intervalos demasiado considerables para que puedan prestarse entre sí los servicios que tan generosamente dispensan á sus planetas hipotéticos.

"Esos intervalos, aunque fuesen momentáneamente disminuídos para algunos, los grandes movimientos propios que poseen harían muy efímeras sus aproximaciones.

"Pero, si no es posible que las estrellas estén habitadas, ni que lo fueran algún día, nada se opone á que ellas conserven la vida en la superficie de los astros extinguidos que circulan á su alrededor.

"¡Y cuán prodigioso debe ser el número de esas tierras del cielo!

Y el abate Moreux concluye:

"Un verdadero astrónomo debe guardarse de afirmar que sólo la tierra está habitada, porque no sabe absolutamente nada al respecto. Esta cuestión apasionante, no hay medio alguno de resolverla, porque sobre este punto de hecho la ciencia es muda.

"Sin embargo, es permitido al filósofo avanzar las conclusiones rigurosas de nuestra ciencia actual y entregarse á conjeturas verosímiles.

"El número de los soles del espacio es tan grande que, aún suponiéndolo relativamente limitado el de los sistemas se-

mejantes al nuestro, siempre quedará bastante probablemente para satisfacer á los espíritus preocupados de colocar en las tierras del cielo habitantes capaces de admirar la obra grandiosa del Creador."

## Patronato del Niño Escolar

Por Real Decreto de 16 de Septiembre, se ha aprobado la creación en Madrid de un *Patronato del niño escolar,* institución nueva en su género por su organización. Tiende á asegurar que los niños estén al abrigo de los peligros de la calle, á que se cumpla la obligación legal de que asistan á la escuela, á que los padres puedan atender sus ocupaciones sin descuidar á los hijos y, por fin, á servir el interés nacional de que se encamine la infancia á costumbres higiénicas y á tratamientos de disciplina del organismo que hagan á los niños sanos y robustos.

El *Patronato* se compone de un Consejo Superior, de diez Consejos del Distrito y de cien Consejos de Barrio.

El Consejo Superior está compuesto por las autoridades de la instrucción pública, presididas por el Ministro del ramo y los presidentes de las principales asociaciones de cultura. Los Consejos de Distrito están formados por: el teniente alcalde, el presidente de la Casa de Socorro, un párroco, un maestro, una maestra, dos padres y dos madres de familia y diez vocales de ambos sexos. Los Consejos de Barrio se componen: del alcalde de barrio, un cura párroco, tres padres y tres madres de familia, un maestro, una maestra y seis vocales de ambos sexos.

Como se ve, el *Patronato* congrega un número extraordinario de personas en funciones, (más de 1800) que, sin duda dificultará la marcha de la nueva institución.

Al Consejo Superior corresponde entre otras obligaciones, la de crear las fundaciones ó servicios beneficiosos para los niños, como los siguientes:

Uno ó más campos de juegos escolares, con cantina para merienda, de capacidad bastante para que estableciendo un turno puedan pasar por él ó por ellos durante la semana, todos los niños y niñas de las escuelas nacionales y dedicarse

por algunas horas á los juegos que se determinen, bajo la dirección adecuada y la oportuna vigilancia.

El Consejo Superior gestionará del Ayuntamiento de Madrid que desde luego se destine al objeto el lugar del Parque de Madrid llamado "La Chopera".

Salas de gimnasia escolar, basadas en reglas y principios científicos, que contribuya á la disciplina del organismo; y por las que con dirección adecuada pasen por turno los alumnos de todas las escuelas nacionales, de ambos sexos, en los días y horas que se determinen. El Consejo Superior procurará crear por lo menos cinco, una para el servicio de cada dos distritos, y de acuerdo con el Ayuntamiento podrá desde luego tomar bajo su protección la Escuela de Gimnasia establecida en Trasmiera.

La fiesta de la Escuela tendrá lugar anualmente en la primera quincena de Mayo, y será motivo para celebrarla, la entrega de premios á los niños y niñas que más se hayan distinguido durante el año por su comportamiento en la Escuela y fuera de ella, tanto por su aplicación cuanto por acciones que revelen bondad de carácter, nobleza de sentimientos, amor á los otros niños, respeto á los ancianos, afecto á los árboles y consideración á los animales;

Combinada con la fiesta de la Escuela una exposición de los trabajos de los niños y niñas de las Escuelas nacionales, realizados durante el año, y al final de ella reparto de premios á los mejores trabajos presentados;

Dispensarios escolares, por lo menos cinco, uno para el servicio de cada dos distritos, donde en horas determinadas puedan presentar los padres á sus hijos á que sean reconocidos por la Inspección Médica y Odontológica escolar, y recibir los auxilios y los consejos científicos necesarios para conseguir ó preservar la salud de los mismos;

Suministros á las Escuelas nacionales de material para trabajos manuales y para la enseñanza del dibujo, y

Protección á aquellas fundaciones ó instituciones que tengan por objeto la educación física de los niños, excursiones al campo, colonias escolares, etc., etc.

Los Consejos de Distrito promoverán el establecimiento de funciones y servicio de análoga índole, como:

Cantinas escolares, si los recursos eventuales y permanentes los permiten una para el uso de cada Escuela del distrito, y sino para el mayor número posible, pudiendo también organizar el servicio de modo que, establecidas dos ó más cantinas en sitios estratégicos, sea fácil y cómodo atender á todas las Escuelas del distrito en una meditada combinación de horas. En estas cantinas podrán comer gratuitamente todos los niños, y si no quieren sus padres, mediante 10 céntimos, que serán ingresos para la cantina.

Salas de custodia y recreo donde permanezcan los niños interín sus padres trabajan, y donde se les pondrá al amparo de todo peligro, dándoles de merendar en la forma que permitan los recursos disponibles.

Los padres que tengan sus hijos en las Escuelas nacionales deberán solicitar el ingreso á estas Salas, donde al cuidado del personal que se nombre, retribuído, preferentemente maestros de las propias Escuelas, permanecerán los niños y las niñas con la separación debida durante las tardes, los días que sea imposible por causas del tiempo, visitar museos, fábricas y talleres con fines educativos, ó pasear por el campo, parques y jardines con fines puramente higiénicos y recreativos.

Mientras los recursos no permitan instalar estas Salas al lado de las cantinas con lugar amplio para juegos, parte cubierta y parte al aire libre, podrán utilizarse aquellos locales de las Escuelas nacionales que á juicio de la Inspección Médica reunan mejores condiciones ó salubridad, y que la Delegación regia apruebe, oída la Junta municipal de primera enseñanza;

Instalaciones hidroterápicas independientes para niños y niñas, con servicios de duchas, piscinas á ser posible, de agua caliente y fría, jabón y ropa, con colocación estratégica que permita la asistencia de los niños y niñas de las Escuelas nacionales del distrito el mayor número de veces al mes; y

Dotar las Escuelas del distrito de órganos ó armonios para acompañamiento de los ejercicios de gimnasia de sala y canto, y para despertar los sentimientos artísticos de la infancia y el amor á la música, é igualmente de máquinas de escribir y de coser, para que los alumnos, al salir de la Escuela, acos-

tumbrados al manejo de ellas, tengan los medios para ganarse la vida.

## Recomendaciones del Congreso de Razas

El Primer Congreso Universal de Razas, celebrado hace poco tiempo, ha hecho á los maestros las recomendaciones que siguen:

El maestro estimulará á sus alumnos para que sean corteses y respetuosos con los indivíduos de otras razas.

El maestro hará notar que una diferencia en la civilización no implica, como á menudo se cree, ni inferioridad ni superioridad.

El maestro hará notar que todos los pueblos, creen, que sus costumbres, su civilización y su físico son superiores á los de otras razas, y que esta creencia es evidentemente insostenible.

El maestro mostrará que cada pueblo debe estudiar con simpatía las costumbres y la civilización de otros pueblos; que se puede aprender algo aún de las civilizaciones más primitivas; y que es necesario respetar toda civilización.

El maestro dirá que todo pueblo tiene sus ideales y sus costumbres que le son queridas y que merecen el mismo respeto que los nuestros.

El maestro puede, en fin, mostrar la importancia de solidaridad humana y la belleza y el deber de una actitud fraternal hacia todos los seres humanos.

## Curso normal de educación materna

El "Curso Normal de Educación Materna", creado en Francia por decreto de Enero de 1912, se ha reabierto á fines del pasado mes de Octubre, en la Escuela Normal de Maestras del Sena, con el siguiente plan general, que ilustra acerca de su índole y materias que comprende.

*Plan.* — Leyes del desarrollo físico del niño. Higiene racional. Leyes de desarrollo intelectual y moral del niño. Pedagogía racional. Valor educativo: de los juegos, de los ejercicios manuales, del estudio de la naturaleza. Educación de los sentidos y formación del buen gusto por las cosas amables

y bellas. Oído: lengua materna, cantos, recitados y cuentas, lectura de cinco años cumplidos. Vista: observación directa de las cosas, de los animales y de las plantas, imágenes, dibujo, escritura. Texto: todas las formas del ejercicio manual. Gusto y olfato: observaciones directas. Legislación de las Escuelas Maternas, circulares é instrucciones ministeriales. Ejercicios prácticos correspondientes á la enseñanza teórica.

---

# Bibliografía

**"Ejercicios de laboratorio"**

*por Eutimio D'Ovidio*

Bajo esta denominación el autor ha publicado dos libros de texto: uno para la enseñanza de la *química inorgánica,* y otro para la de la *química orgánica,* en las escuelas normales, colegios nacionales y liceos de señoritas.

Es la química una ciencia que no siempre se enseña bien, nó porque ella sea en sí difícil, sinó porque por lo general no se la sabe á fondo y se desconoce su verdadero método.

Se puede enseñar gramática, geografía, historia y otras asignaturas casi sin saberlas, porque adoptando un libro de texto pasable no hay más que seguirlo, señalar la lección, hacerla recitar por los alumnos y clasificar.

No afirmamos que el resultado sea bueno, pero sí que se pueden enseñar ciertas asignaturas hasta sin saberlas, porque el libro suple las capacidades del profesor y éste puede proseguir su obra sin mayores preocupaciones.

Pero no se puede enseñar química ante todo sin dominarla, sin tener amor á esa ciencia, sin tener gusto por el trabajo, y sobre todo sin conocer el método correspondiente, porque los libros de texto hasta hoy publicados no sólo no pueden suplir estas cosas sinó que ni siquiera pueden ayudar con cier-

ta eficacia á los que, dotados de buena voluntad, quieran colocarse á la altura de las circunstancias.

En la práctica este ramo depara algunas sorpresas á los que no lo conocen, y expone á grandes peligros á los operadores inexpertos.

Por otra parte, de los libros usuales se pueden sacar poco provecho porque la química es ciencia genuinamente experimental y de análisis y en ellos no hay más que doctrina hecha. Para los experimentos y los análisis, hay que ir á los gabinetes y tener allí quien guíe, quien ayude y quien dirija, de acuerdo con propósitos determinados.

El autor de la obra que estamos considerando es maestro normal, es profesor universitario diplomado y es farmacéutico recibido, es decir, sabe la ciencia teórica, la ciencia aplicada y sabe el método apropiado. Pero tiene algo más; y es un acendrado amor al estudio, al trabajo y á la investigación, á la enseñanza y á la niñez .

Viendo que los alumnos no aprendían química, ni tenían afición á ella, pensó en los medios de obtener otros resultados, y rebuscando los encontró en el cambio radical de método de trasmisión seguido comúnmente en las escuelas normales y colegios.

Empezó por desechar los libros usuales y por hacer trabajar á los discípulos en el laboratorio.

El dirigía, los alumnos hacían, observaban, inducían y creaban, puede decirse, casi por sí sólos, la doctrina y la ciencia.

Visto el resultado admirable, no faltaba sinó ordenar los ejercicios que condujesen á los conocimientos teórico-prácticos deseados.

Las series se formularon, la enseñanza se dió de acuerdo con ellas, los alumnos encontraron placer en el trabajo, salían aprendiendo y sabiendo sin darse cuenta; de manera que no había nada más que pedir en ese sentido.

Sólo faltaba un libro de divulgación del procediciento, un libro que contuviese las indicaciones pertinentes á la realización de esos ejercicios y que pudiese auxiliar á profesores y alumnos en esa tarea, y el libro salió en dos volúmenes bajo el título con que se encabezan estas líneas.

El primer volumen de *química inorgánica,* empieza con las bases generales acerca del método, y sigue con algunas reglas relativas al estudio y luego con las indicaciones para los operadores. Después entra en materia, entra á los ejercicios y allí se enuncian los aparatos que hay que usar, los puntos de vista que hay que tener en cuenta, el interrogatorio que dirige la observación del alumno, las conclusiones á que hay que arribar etc., etc., es decir, se pone la ciencia y la doctrina en manos de éste, bajo la égida del profesor.

El segundo volumen que es de *química orgánica,* responde al mismo plan y desarrolla el mismo método. Así que ambos, puestos en manos de un maestro empeñoso, capaz de alentar á sus discípulos en los primeros ensayos, conduce fatalmente al método de análisis experimental, propio de la química, y conduce á los operadores al aprendizaje de la doctrina, por sí mismos, que es como decir, á crear la ciencia, á la vez que asimilársela en la forma más agradable y con los resultados más ciertos que es posible esperar.

A. C. B.

---

**"Memoria de la Dirección de Escuelas de E. Ríos"**

En esta memoria presentada por el Director General de Escuelas de Entre Ríos, don Manuel P. de Antequeda, al Ministro de Hacienda, Justicia é Instrucción Pública de la Provincia, se hace notar con insistencia el estado muy satisfactorio de la enseñanza pública en Entre Ríos, y su grado de adelanto, que la coloca acaso en primera fila á este respecto y con relación á las demás provincias argentinas.

Ha habido en 1912 en las escuelas fiscales, nacionales, municipales y particulares una inscripción de 57.090 alumnos. La inscripción en las escuelas particulares ha disminuído. La enseñanza ha estado á cargo de 1.387 maestros. De éstos, según una estadística del corriente año, 668 son diplomados.

La Dirección de Escuelas ha instituído Cursos Temporarios para Maestros Rurales, que funcionan durante dos meses y permiten la obtención de diploma á maestros en ejercicio que aún no lo tienen. Ha establecido también conferencias peda-

gógicas que se realizan en el último día de cada mes. La Dirección confecciona anualmente el programa de las siete conferencias del año.

La edificación escolar ha reclamado preferentemente la atención de la Dirección de Escuelas, empeñada en seguir un plan proyectado en 1904 para levantar cien edificios de escuelas en la campaña, doce escuelas graduadas urbanas y diez especiales. Acompaña á la Memoria un "Album de Edificación Escolar" ilustrado con reproducciones de los edificios construídos en los últimos períodos, todos ellos perfectamente modernos y adecuados para sus fines.

"Las tendencias de nuestros programas, dice la Memoria, son más educativas que instructivas".

La Dirección ha propendido á que se crearan asociaciones de niños tales como las "Cajas de Ahorro Escolar" que ya funcionan en algunas escuelas.

Los sueldos que perciben anualmente los maestros entrerrianos son de 100 á 120 pesos.

La Memoria dedica otros capítulos á cuestiones que tuvieron, en los últimos años, gran interés para esa administración, como las escuelas de la Ley Lainez, el Congreso Pedagógico de Córdoba, las escuelas de las aldeas rusas, alemanas é israelitas, el impuesto á la matrícula, y se termina con los informes de los inspectores departamentales y sub-inspectores de escuelas rurales, en el año 1912.

---

**"Laureles"**

*por Juan Manuel Cotta*

Son por cierto muy escasas las poesías patrióticas de legítimo mérito, y es esto lo que particularmente lamentan los maestros que se ven en dificultades para conciliar la educación del gusto literario de los niños con el mediocre material poético de que disponen. Por eso merece señalarse la aparición del libro "Laureles" que ha escrito un miembro del magisterio, el Sr. Juan Manuel Cotta. La musa inspiradora de esa serie de poesías, es la patria, pero tiene el señor Cotta un concepto de la patria más amplio y más noble que el que se encuentra á menudo en la literatura de esta índole: la patria no está representada sólo por hechos de armas,

por gloriosos que sean, sinó también por su civilización, por el conjunto de ideales y magnitud de obras, que dan carácter propio y la hacen obrera del progreso del mundo. Este autor, partícipe de esa inspiración, celebra á los argentinos que enaltecieron á su país por el vigor de su talento creador, como Moreno, Sarmiento, Andrade y Ameghino.

Tienen sus poesías el brillante vuelo declamatorio, propio de este género literario, pero armoniosamente sujeto á la exactitud y la proporción del sentido y la imágen, es decir, esa sobriedad que es uno de los rasgos de toda obra de arte.

**Corrección de desórdenes del lenguaje** *por Berenguer y Morzone*

Es el libro del doctor Eduardo Berenguer y del profesor Luis Morzone, entregado últimamente al público, una "guía práctica para la corrección de los desórdenes del lenguaje, (afasia, tartamudez, defectos varios de pronunciación, etc.) y para la enseñanza de los retardados, (retardados pedagógicos, niños débiles, amorales, y niños patológicos). Lo consideramos como una obra de lectura indispensable para los maestros y alumnos de las escuelas normales. Recoge en páginas de sostenido interés los más recientes datos que se han establecido en la materia, corregidos y aumentados con observaciones nuevas, efectuadas por los autores en la Escuela de Afásicos y Retardados, de La Plata, de que es director el señor Morzone. La obra está escrita con método de texto, es decir, en forma que por sí sola constituye una exposición completa del tema. Representa mucho trabajo y preparación en una índole de estudios é investigaciones poco tratada, como es la "pedagogía enmendadora", así llamada por los autores.

**Memoria del Instituto Nacional de Ciegos**

La Directora del Instituto Nacional de Ciegos, Srta. Eva San Román, ha publicado la Memoria de esa institución, correspondiente á los tres últimos años transcurridos. Sabido es que á pesar de las pocas facilidades que ha tenido para su desarrollo, el Instituto ha conseguido en el breve tiempo que tiene carácter oficial, colocarse á la altura de los más adelantados establecimientos de ese ramo de educación especial no ya en proporciones, pues el número de alumnos y recursos del Insti-

tuto son limitados, sino en cuanto á métodos de enseñanza, que los tiene científicamente planteados. En el Instituto se ha logrado dar una instrucción general análoga á la que marca el programa de enseñanza primaria para niños normales, lo que ya significa mucho, si se piensa que se salva con aparatos y métodos la inutilidad del órgano principal para adquirir el conocimiento. Posee también el Instituto una escuela preparatoria similar al Jardín de Infantes y una escuela profesional con talleres de artes y oficios. A fines de 1912 contaba con 79 alumnos, que representan sólo el 8 o|o de los ciegos en edad escolar de todo el país.

---

# Sección Oficial

## Aniversario de la «Canción Patriótica»

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Me es grato comunicar á Vd. que, siendo el 15 del actual el 103º. aniversario de la publicación de la «Canción Patriótica» de D. Esteban de Luca en «La Gaceta de Buenos Aires», el H. Consejo, en sesión de la fecha ha resuelto ordenar á la Inspección Técnica, adopte inmediatamente las medidas necesarias á fin de que el día indicado, los alumnos de las escuelas de la Capital entonen dicha canción.

Saludo á Vd. atte. — P. N. Arata, *Segundo M. Linares.*

## Período de Vacaciones

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1913.

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Declarar período de vacaciones para todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación, el lapso de tiempo correspondiente á los meses de Diciembre, Enero y Febrero, á los efectos de la liquidación de los sueldos de los Señores Profesores y Maestros titulares y substitutos, proporcionalmente al tiempo que hubieren desempeñado las cátedras respectivas durante el año escolar.

Saludo á Vd. atte. — P. N. Arata. *Segundo M. Linares.*

## Licitación de muebles y útiles

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1913.

Llámase á licitación pública por el término de un mes para la provisión de los muebles y útiles necesarios en las escuelas dependientes de la Repartición durante el año 1914. Pliego de bases y condicio-

nes en la Oficina de Suministros, calle Rodriguez Peña Nº. 953, todos los días hábiles de 12 á 6 p. m. Las propuestas que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y ajustándose en un todo á lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 16 de Diciembre de 1913 á las dos de la tarde.—*El Secretario General.*

## Gastos para clases públicas

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Autorizar á los Consejos Escolares de la Capital para que inviertan de sus «Fondos de Matrículas» la suma de treinta y cinco pesos ($ 35.00) m/nacional por cada establecimiento de su dependencia, á fin de sufragar los gastos que ocasionarán las clases públicas reglamentarias de fín de año y los actos escolares que se realizarán en los últimos días del curso».

Saludo al señor Presidente atte. — P. N. Arata. *Segundo M. Linares.*

## Licitación de libros en blanco

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1913.

Llámase á licitación pública hasta el primero de Diciembre próximo para la provisión de libros en blanco, formularios, etc., que necesitarán las oficinas de la Repartición durante el año 1914. y que se mencionan en los expedientes 13631/E y 7890/I. Las propuestas que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado, separadamente por cada uno de los citados expedientes de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones formulados al efecto y lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad se abrirán el día indicado á las 2 p. m. — *El Secretario General.*

## Puestos vacantes en la Repartición

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1913.

Me dirijo á Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Hágase saber á los jefes de Oficinas de la Repartición que existen las vacantes indicadas al pie, á fin de que propongan en el día, los candidatos de entre el personal de sus respectivas órdenes que ocupen el cargo inmediato inferior que consideren acreedores al ascenso, con especificación de concepto, sueldo y antigüedad:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Secretaría | Escribiente | Sueldo | $ | 150.00 |
| Contaduría | T. de Libros de 3ra. | » | | 250.00 |
| « | Escribiente | » | » | 150.00 |
| Suministros | Auxiliar Principal | » | » | 250.00 |
| « | Escribiente 2da. | » | » | 100.00 |
| Dirección de Arquitectura | Escribiente | » | » | 150.00 |
| Inspección Gral. de Pvcias. | » | » | » | 150.00 |
| Estadística | » | » | » | 150.00 |
| « | » | » | » | 150.00 |
| Museo Escolar Sarmiento | » | » | » | 150. 00 |

Saludo á Vd. atte., *Segundo M. Linares.*

## Entrega de fichas individuales

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1913.

Para su conocimiento y demás efectos, transcríbole á continuación la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Procédase á entregar un ejemplar de los formularios para la confección de las fichas individuales á cada uno de los empleados administrativos, técnicos y docentes, con la manifestación de que, según decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, deben devolverlos llenados en todos sus enunciados, dentro de las 72 horas, comprendidos entre las 12 m. del 25 al 28 de Noviembre del corriente año.

A este objeto remítase á los Jefes de Oficina las cantidades respectivas y á las Inspecciones las siguientes:

| | |
|---|---|
| Escuelas diurnas, (Capital) | 4.600 |
| » Nocturnas » | 400 |
| » Territorios | 700 |
| » Normales | 3.500 |

Saludo á Vd. atte. — P. N. Arata. *Segundo M. Linares.*

## Licitación de obras en edificios

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1913.

Llámase á licitación por el término de quince días dada la urgencia del caso, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los locales de las Escuelas Normales Nº. 1 (Córdoba 1915), 3 (Bolivar 1235), 5 (Arcamendía 743), 8 (Rioja 1042) y de Profesores (Urquiza 269), de acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que

podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935), todos los días hábiles de 12 á 6 p. m..

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas á máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en la Secretaría de este Consejo y en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que no se admitirá ninguna de aquellas sino se ajusta á los requisitos exigidos.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1913. — P. N. Arata. *Segundo M. Linares.*

## Licitación de obras en edificios

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1913.

Llámase á licitación pública para el día quince de Diciembre próximo á las dos de la tarde á los efectos de la presentación de las propuestas, para la reparación de los edificios escolares de propiedad fiscal dependientes de cada Distrito Escolar. Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado y separadamente por cada Distrito Escolar, escritas á máquina, acompañadas del certificado de depósito y del papel sellado correspondiente, de acuerdo con lo que al respecto disponen las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas. Procedimiento para la apertura de las propuestas, presupuestos y Pliego de Condiciones, se encontrará á disposición de los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de doce á seis de la tarde, Rodríguez Peña 935.

Suluda á Vd. atte.— P. N. Arata. *Segundo M. Linares.*

## Licitación de instalación eléctrica

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1913.

Llámase á licitación pública por el término de ocho días para la instalación de alumbrado eléctrico en la Escuela N°. 6 del Consejo Escolar 6°. de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día cuatro de Diciembre próximo á las dos de la tarde.

Saluda á Vd. atte.— P. N. Arata. *Segundo M. Linares.*

## Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 108 al 117 inclusive

SESIÓN 108.a

*Día 3 de Noviembre de 1913.*

En Buenos Aires, á los tres días del mes de Noviembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

13.420. — M. — Acusar recibo de la precedente comunicación y archivar el presente expediente.

1.º Pedir por nota á la Compañía de Tramways Anglo Argentina, se sirva reducir la tarifa de los coches especiales de esa empresa que transporten alumnos de las escuelas dependientes de este Consejo concurrentes á las fiestas oficiales.

2.º Autorizar al Señor Inspector Técnico de la Capital, Dn. Reyes M. Salinas, para invertir hasta la suma de ($ 500.00 m/n) quinientos pesos m/nacional, en el pago de los gastos que demande la conducción de los alumnos de las escuelas que se indican en la nómina adjunta, hasta la Plaza Rodríguez Peña, en el día de la recepción de Mr. Teodoro Roosevelt.

13565. — P. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, en los expedientes y fechas que se mencionan en las copias que corren agregadas al presente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente; *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 109.a

*Día 4 de Noviembre de 1913.*

AUSENTE CON AVISO *Dr. Sánchez Sorondo*

En Buenos Aires, á cuatro días del mes de Noviembre del año 1913, mil novecientos trece, siendo las cuatro y cincuenta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Autorizar al Señor Presidente para efectuar los gastos que ocasione la recepción del ex-Presidente de los Estados Unidos de Norte-América, Coronel D. Teodoro Roosevelt.

3996. — C. — Conceder el permiso solicitado por la Escuela Normal Incorporada de San Nicolás (Buenos Aires), en el sentido de que los alumnos de Primer Año rindan examen en la primera semana de Diciembre próximo, en la Escuela Normal de Maestras de la misma localidad.

3270. — C — 1.° Aprobar los servicios que, según el adjunto informe de la respectiva Dirección, han prestado desde el 1.° de Marzo ppdo., en el Sexto Año Normal de la Escuela de Profesoras de Córdoba, los profesores Sres. Juan José Vernazza y Angel F. Avalos y Sta. Julia Mattersson; y designar provisionalmente á los mismos para que continúen dictando las respectivas cátedras hasta la terminación del curso escolar actual.

2.° Reservar para el año escolar venidero la reorganización del personal correspondiente á la citada escuela, así como la provisión de becas para el Curso del Profesorado de la misma.

1474. — E./1912 — 1.° Aplazar hasta el año venidero la reorganización del personal docente y administrativo perteneciente á la Escuela N. de C. del Uruguay, así como la provisión de nuevas becas para el curso del Profesorado.

2.° Aprobar los servicios del profesor de Inglés, Sr. Guillermo Jacobs, correspondientes á la segunda cátedra que ha dictado desde el 19 de Mayo ppdo., y que seguirá dictando hasta la terminación del presente curso.

3.° Pedir á la Dirección se sirva informar si la Sta. Amanda Villamonte, propuesta para Sub-Regente, ha tomado posesión del cargo.

4.° Disponer que la Vice-Directora Sta. María Luisa Ferrari se haga cargo provisionalmente de la Cátedra de Pedagogía correspondiente al 6.° año; debiendo el Sr. Andrés Zaninetti, que el H. Consejo nombró Profesor de Literatura por resolución de Julio 26 del corriente año, dictar esta última materia en los dos cursos del profesorado.

5.° Observar al Sr. Director que no ha debido proponer, por ser improcedente, el desdoblamiento de la cátedra de Literatura, pues esta enseñanza puede muy bien ser atendida por un sólo profesor, ya que no representa sino un trabajo de seis horas semanales en ambos cursos del profesorado; y que, por idéntica razón, tampoco ha debido pedir la separación de Fisiología-Higiene.

6°. Aprobar los servicios que en la cátedra de Pedagogía, correspondiente al sexto año, ha prestado desde el 19 de Mayo ppdo. el profesor de la misma asignatura en 5.° año Dr. Antonio C. Muzzio.

7.° Ordenar la liquidación y el pago, á contar desde el 1.° de Enero hasta el 30 de Junio del corriente año, de los aumentos de sueldo y becas que, por resolución de Julio 22 del año anterior, acordó el H. Consejo, debiendo imputarse el gasto correspondiente al inciso 11, Item 110 del Presupuesto en vigor.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—PEDRO M. ARATA, presidente; *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 110.ª

*Día 5 de Noviembre de 1913.*

En Buenos Aires, á cinco días del mes de Noviembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1.° Dar vista al Profesor Julio R. Barcos, para que manifieste si es verdad el contenido del adjunto suelto de «La Prensa» del 2 del corriente.

2.° Pedir al Sr. Director de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, informe al respecto.

2996. — S. — Pasar este expediente á la Dirección de la Escuela Normal Regional de San Luis, á los efectos indicados por la Comisión de Escuelas Normales en su precedente dictamen.

Acusar recibo de la precedente comunicación, y archivarla en Contaduría.

Conceder licencia por el término de diez días, con goce de sueldo, al Jefe de la Oficina de Estadística, Dr. D. Alfredo Ardoino Posse (Enfermedad).

2321. — S. — Pasar este expediente á la Dirección de la Escuela Normal Regional de San Luis, á los efectos indicados por la Comisión de Escuelas Normales en su precedente dictámen.

Debiendo tener lugar del 25 al 30 del corriente mes, los exámenes de fin de Curso en las Escuelas Normales, y no existiendo disposición alguna que establezca con precisión cuando deben terminar las clases y siendo conveniente dar á los alumnos de Curso Normal tiempo prudencial para que puedan efectuar un repaso del programa desarrollado en el curso del año; en lo sucesivo y hasta tanto se apruebe el nuevo Reglamento de Escuelas Normales, las clases de este departamento terminarán el 15 del corriente, debien-

do continuar hasta esta fecha, dictándose las del Departamento de aplicación.

4309. — S. — Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 13 de Octubre último hasta el 30 del corriente, á la Profesora de Física, Química y Ciencias Naturales (2 cátedras), de la Escuela Normal de San Juan, Sra. Isabel N. de Parcero; designándose suplentes de la misma, por igual tiempo, á los Profesores del mismo establecimiento, Sra. Ernestina E. de Andino y Sta. Juana Videla, propuestas por la respectiva Dirección.

12.211. — I. — En vista del sumario levantado por el Asesor Letrado para esclarecer lo relativo á la actuación del Inspector de Música de las Escuelas Normales, Don Rosendo Bavio, en el incidente del día 29 de Septiembre ppdo. ocasionado con motivo de los exámenes de competencia establecido para los profesores de dicha asignatura, del que resulta:

Que el presidente de los exámenes don Leopoldo Corretjer, en vista de la negativa de los profesores Fontova y Roldán á someterse á la prueba á que se les obligaba, impartió órdenes á la Secretaría de las mesas de que labrara el acta respectiva para que la Superioridad dictara las medidas del caso.

Que el presidente de la mesa examinadora don Rosendo Bavio, en un tono enérgico, dijo que él era el único que mandaba, ordenando á la Secretaría que no levantara dicha acta;

Y TENIENDO EN CUENTA:

Que la inspección Técnica de la Capital al elevar la nota del Inspector Corretjer dando cuenta de lo ocurrido, pide se desautorice el proceder del presidente de la mesa examinadora, señor Bavio.

Que éste último al contestar la vista que se le dió de la nota original, niega categoricamente la exactitud del hecho que se le imputó y califica de *ridícula* la pretensión del Inspector Técnico General de que se desautorice su proceder;

CONSIDERANDO, ADEMÁS:

Que el proceder del señor Bavio constituye un acto muy marcado de indisciplina al contrariar rotundamente una orden del que era su superior en el lugar de los exámenes.

Que el calificativo de *ridículo* que usa el Sr. Bavio en su informe, es una expresión irrespetuosa dirigida á un alto funcionario de la Administración de las Escuelas, circunstancia que obliga la adopción de un correctivo disciplinario para que sirva de ejemplo á todos los demás empleados, sin excepción y á fin de que en sus relaciones oficiales guarden la mayor compostura en su lenguaje ó expresiones.

Que el Asesor Letrado se excusa de emitir su opinión acerca

de la responsabilidad del Inspector Bavio, dejando sin terminar su dictamen, no obstante que su misión en estos casos consiste, como su nombre lo indica, en asesorar al Consejo, calificando los hechos imputados al empleado sumariado y señalando la corrección que corresponde aplicar, si ella procede, de conformidad con los reglamentos.

El Consejo Nacional de Educación, de acuerdo en un todo con el dictamen de su comisionado de Asuntos Legales, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Conforme á lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento Interno, imponer al Inspector de Música de las Escuelas Normales, don Rosendo Bavio, un serio apercibimiento por la conducta observada en el incidente que dió margen á la formación del precedente sumario.

2.º Textar el adjetivo *ridículo* usado por el Sr. Bavio en su informe de fojas 4.

3.º Llamar la atención del señor Abogado Asesor por cuanto en su dictamen no expresa la conclusión á que llega en presencia de los hechos que reputa probados con las declaraciones tomadas.

4.º Notifíquese al señor Bavio, anótese en Estadística, Inspecciones Técnica General de la Capital y de Escuelas Normales y en la Asesorería Legal; y archívese.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo los seis y quince p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente; *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 111ª

*Día 10 de Noviembre de 1913.*

En Buenos Aires, á los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

13.318. — D. — Aprobar la adjunta «Libreta de Trabajo de Menores», proyectada por el Departamento Nacional de Trabajo, y en cumplimiento del Decreto reglamentario de la Ley Nº. 5291.

1.º Aceptar la donación de las placas que ofrece la Asociación «Protectora de Niños, Pájaros y Plantas», con destino á la Biblio-

teca Nacional de Maestros y las Escuelas del Consejo Escolar 13.º

2.º Dirigir nota á la Sociedad referida agradeciéndole el obsequio y expresándole que el Consejo Nacional de Educación confía en la eficacia de su cooperación para el mejor logro de fines también perseguidos por la escuela y que encarna la «Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas».

5816. — S. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 31, y librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan por la suma de cincuenta y tres mil doscientos cuarenta pesos ($ 53.240.00) m/nacional, importe del primer bimestre y anticipo del segundo bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al presente ejercicio, de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 4 del Presupuesto General Vigente.

Informe Contaduría, si la partida de maestros especiales del Presupuesto Vigente está excedida; y caso afirmativo á que imputar el exceso.

Informe Contaduría cuales son las partidas de Presupuesto que están excedidas y á que imputa el exceso.

12.410. — 110. — Nómbrase maestra de tercera categoría para la escuela N.º 2 del Consejo Escolar 11,º, á la Maestra Normal Sra. Carmen Dávalos de Villanueva, en reemplazo de la Sta. Celia Justoni, que falleció.

12.515. — J. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y Estadísticas, y en vista del mal estado sanitario por que atraviesa la Provincia de Jujuy, el H. Consejo en sesión de la fecha, conforme á lo dictaminado procedentemente por la Comisión Didáctica,

RESUELVE:

Que se proceda el 31 de Octubre ppdo., á la clausura de las clases de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Jujuy, debiendo reabrirse las mismas el 1.º de Febrero del año próximo.

5273. — B. — 1.º Aprobar el contrato *ad-referéndum* corriente á fs. 5 del presente expediente, relativo á locación de casa destinada al funcionamiento de la Escuela Nacional N.º 19 de la Provincia de Buenos Aires, celebrado con el Sr. José Bassi, mediante la suma de ochenta pesos ($ 80.00) m/nacional mensuales.

2.º Hacer saber al respectivo Inspector Seccional, para que en lo sucesivo lo tenga muy presente, lo manifestado por el Abogado Asesor en el segundo párrafo de su informe que antecede.

11.341. — A. — Acceder al pedido formulado por la Asociación Nacional de Damas descendientes de Guerreros y Próceres de la Independencia Argentina y ordenar á los directores de las escuelas dependientes del H. Consejo, comunique á dicha Asocia-

ción el nombre de los alumnos que en los exámenes de fín de año más se hayan distinguido en el estudio de la Historia Argentina, para que la aludida Asociación obsequie á dichos niños con un diploma de honor, que se les dará en una fiesta social pública, en uno de los Teatros de esta Capital, persiguiendo con ese objeto mantener latente en las nuevas generaciones, la gloriosa Tradición de la Patria y las virtudes y ejemplos de nuestras antepasados.

13.522 — I. — 1°. Aprobar los adjuntos contratos *ad-referéndum*, corrientes de fs. 1 á fs. 8 del presente expediente, relativos á locación de casas destinadas al funcionamiento de las Escuelas Nacionales Nos. 166 de San Luis y 23 de Santa Fé.

2.° Hacer saber al respectivo Inspector Seccional, para que en lo sucesivo tenga muy presente, lo manifestado por el Abogado Asesor en la última parte de su informe que antecede.

898. — B. — Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referéndum*, celebrado entre el Sr. Asesor Letrado de la Repartición, Dr. Carlos M. del Campo y Dn. Mario Ballerini, por la casa propiedad de éste último que ocupa la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires).

2655. — U. — Aprobar el adjunto contrato de locación (fs.1) celebrado *ad-referéndum*, entre el Inspector Seccional de Territorios, Dn. Leopoldo Rodríguez y el propietario de la casa-escuela N.° 40 de Los Galpones (Misiones). Dn. Bernardino J. Espíndola, en el que se estipula un alquiler mensual de ochenta pesos m/n. ($ 80.00 ), y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Abril último, fecha en que venció el anterior contrato.

Pasar á informe de Contaduría la precedente nota de la Comisión Didáctica por la cual propone utilizar los servicios de un cartógrafo y un dibujante ilustrador con destino á la oficina de Divulgación Escolar—quienes estarían encargados de la preparación de los mapas é ilustraciones que se necesitarán el año entrante.

6591. — 14.° — Ordenar á Inspección Técnica designe alguna directora en disponibilidad para que se haga cargo provisoriamente de la vice-dirección vacante en la escuela N.° 21 del Consejo Escolar 14.°; debiendo dar cuenta oportunamente al H. Consejo.

10.330. — 14°. — Pasar este expediente con la nota de descargos de la maestra Sta. Alcira Oviedo Ortíz, á informe del Consejo Escolar 14°. con recomendación de pronto despacho.

10.769. — 13.° — Reconocer como maestra de segunda categoría á la actual de tercera de la escuela N.° 16 del Distrito 13.°, Sra. Rosa Gerding de Roca, en razón de haber pertenecido á aquella categoría desde 1900 á 1906.

9721.—13.° 1°.—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 13.°, al haber suspendido al maestro de la Escuela N° 6 de su dependencia, Dn. Ramón Suaiter, por el castigo corporal impuesto á un alumno de su grado.

2.º Reincorporarlo en el cargo con manifestación de que si reincide en la misma falta y no mejora de conducta será exonerado.

11.907. — T. — No hacer lugar al pase solicitado por el Director Elemental adscripto á la Tesorería de la Repartición, Sr. Salvador P. Blanco, en razón de que su precario estado de salud no le permite desempeñar dicho puesto.

3337. — 13.º — Reservar este expediente, por el cual la dirección de la Escuela N.º 12 del C. Escolar 13.º, solicita una maestra auxiliar, en vista de no encontrarse en condiciones, además de estar próximo á fenecer el presente curso escolar.

9108. — B. — Rechazar el ofrecimiento en venta de los folletos sobre el cultivo del trigo y del maíz que obran adjuntos formulado en este expediente por Dn. Juan F. Baldasarre.

10.993. — B. — Nombrar auxiliar de la Escuela Nacional N.º 84 de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907, á la Sta. Rosa Ferrario, argentina, sin título, en reemplazo de la Sta. Clery Crisci, que falleció.

541. — V. — Desestimar por infundado el pedido de translado de la Escuela Nacional N.º 39 de la Provincia de Jujuy, como así también las denuncias formuladas respecto al funcionamiento de dicho establecimiento y aptitudes del Encargado Escolar.

11.181. — T. — Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su informe del 8 de Septiembre último (fs. 5), relativas á aceptación de renuncias, nombramientos y translados del personal de Escuelas Nacionales de la Provincia de Tucumán.

Ordenar á la Oficina de Suministros provea con destino á la escuela que sostiene la misión indígena de Nueva Pompeya del departamento de Caaguazú (Chaco) de los muebles y útiles indicados en su precedente informe.

13.774. — V. — Transladar al Director adscripto de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada, Sr. Eduardo de la Vega, á la Escuela anexa al Cuerpo de Guardia de Cárceles.

10.465. — M. — Nombrar maestro de grado de la Escuela Nacional N.º 9 de la Provincia de Mendoza, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al Sr. Isidoro Lucero, Maestro Provincial, argentino, debiendo registrar en la Oficina de Estadística, su título, á la mayor brevedad.

4685. — M. — Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta. Aurora P. Solís como maestra suplente de la Escuela N.º 60 de Colonia Alemana (Misiones), y reservar este expediente en la Inspección General de Territorios hasta las próximas vacaciones.

12.260. — P. — 1.º Aceptar la renuncia de la maestra de Música de Parera (Pampa), Sta. Rosa González, con antigüedad del 3 de Septiembre ppdo., fecha de su presentación.

2.º Nombrar en su reemplazo interinamente al Sr. Perfecto Rubio.

11.395. — I. — Intimar al Inspector Seccional de Territorios, Sr. Marcelino B. Martínez, se haga cargo inmediatamente de su puesto, bajo apercibimiento de ser declarado cesante y suspendérsele hasta ese entonces la liquidación de sus sueldos.

12.475. — C. — Aprobar el apercibimiento pasado por la Inspección Seccional de Catamarca al director de la Escuela Nacional N.º 59 de su Jurisdicción, Sr. Hector Martínez Herrera, con motivos de los cargos formulados en su contra y que dieron orígen á la formación sumaria adjunta.

8683. — B. — 1.º Desestimar los cargos formulados contra el director de la Escuela Nacional N.º 89 Médanos (Provincia de Buenos Aires), Dn. Antonio Rodríguez Almeida y reponerlo inmediatamente en posesión de su puesto.

2.º Disponer que la Oficina de Contaduría liquide á su favor los sueldos que le correspondan por el tiempo que estuvo separado de la dirección del establecimiento á su cargo.

12.324. — B. — En vista de los antecedentes profesionales de la actual auxiliar de que se trata, agregado á la constancia mencionada por Inspección General de Provincias de que todos los maestros de las escuelas vecinas á esta Capital tienen la tercera categoría y conforme á lo dictaminado procedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ascender á maestra de tercera categoría á la actual auxiliar de la Escuela Nacional N.º 57 de la Provincia de Buenos Aires, Da. Severa Evarista B. de Mariani Moyano.

2847. — B. — Imputar provisionalmente al Inciso 11 Item 203 del Presupuesto en vigor, la diferencia necesaria para integrar la remuneración correspondiente á la cátedra de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), que por error, sin duda, aparece retribuida en dicho presupuesto con sesenta pesos mensuales.

869. — S/912. — Autorizar para el 1.º de Marzo próximo la apertura de la Escuela Nacional N.º 42, creada en el Departamento San Cristobal, Establecimiento «La Verde», Provincia de Santa Fé.

12173. — B. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, y teniendo en cuenta las aptitudes de la maestra auxiliar de la Escuela de que se trata y conforme á lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ascender á maestra de tercera categoría á la actual auxiliar de la Escuela Nacional N.º 39 de la Provincia de Buenos Aires, Sta. María Portal.

12646. — C. — Aprobar el proceder del Inspector General de Provincias al autorizar á la Inspección Seccional de la Provincia de Córdoba, para dar posesión del puesto de auxiliar de la Escuela Nacional N.º 90 de su jurisdicción á la Sta. Teresa M. Villarino, quien se ofrece á desempeñar dicho cargo gratuitamente, hasta tanto el H. Consejo nombre el personal que requieran las necesidades del mismo establecimiento.

12.158. — S. — 1.º Trasladar por razones de mejor servicio, al director de tercera categoría de la Escuela Nacional N.º 135, Sr. Juan de Dios Magallanes (hijo), á la N.º 33 de la Provincia de San Luis, en calidad de maestro, en reemplazo de la Sta. Virginia Rosario Nuñez.

2.º Nombrar á la Sta. Nuñez, directora de tercera categoría de la Escuela Nacional N.º 185 mencionada, en las condiciones reglamentarias.

8012. — 5.º — 1.º No hacer lugar á la licencia que solicita la maestra de la Escuela N.º 19 del Districto 5.º señorita Elina Paz Gramajo por no comprobar la causa invocada, además de que en el corriente año sólo prestó dieciseis días de servicios.

2.º Aprobar los servicios que desde el 20 de Octubre último prestó en su reemplazo. en calidad de suplente, la señorita Ignacia Payne, la que continuará en el puesto hasta el 30 del actual.

Declarar período de vacaciones para todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación, el lapso de tiempo correspondiente á los meses de Diciembre, Enero y Febrero, á los efectos de la liquidación de sueldos de los señores Profesores y Maestros titulares y substitutos, proporcionalmente al tiempo que hubieren desempeñado las cátedras respectivas durante el año escolar.

8680. — B. — Atento á que la solicitud de fs. 58 de los vecinos de Baradero (Provincia de Buenos Aires), no modifica la situación de la ex-maestra de que se trata, en el sumario que le fué instruido y que motivó su separación, conforme á lo dictaminado por la Comisión Didáctica y lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de la fecha,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por los vecinos de Baradero (Provincia de Buenos Aires), relativo á que sea repuesta en su cargo la ex-directora de la Escuela Nacional N.º 48 de la citada Provincia, Da. Elena G. de Videla.

5822. — P. — 1.º Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta la terminación del curso escolar actual, la licencia que le fué concedida á fs. 4 de este expediente , á la directora de la Escuela N.º 15 de Bernasconi (Pampa), Sra. Palmira A. de Dryander; debiendo la aludida Directora presentarse á la Inspección Médica Escolar, antes de reanudar sus tareas, á fin de someterse á un reconocimiento médico, para considerar su solicitud de traslado á las Escuelas del Norte de la República.

2.º Ordenar continúe al frente de la Escuela interinamente, el maestro Dn. Amaro Blanco.

Exp. 198. — 3.º — 1.º Renovar el contrato de locación de la finca Sáenz Peña N.º 1381, ocupada por la Escuela N. º8 del Consejo Escolar 3.º por el término de 3 años, en las condiciones siguientes y demás ya preestablecidas:

*A*): Alquiler mensual de quinientos pesos ($ 500.00) m/nacional.

*B*) : Ejecución por parte del propietario y á su exclusiva cuenta de las obras que siguen: Arreglo de pisos y cielo-rasos; recorrido de las puertas y arreglo de las persianas; abrir una puerta en el cuarto de baño en lugar de la ventana que actualmente tiene y que dá al patio; pintura y blanqueo general interior y exterior.

2º. Acordar á la Directora de la mencionada escuela la subvención mensual de ochenta pesos ( $ 80.00 ) m/nacional para alquiler de casa, á contar desde que haga entrega en forma al propietario Sr. Lacoste de la finca que ocupa y que lleva el número 1373 de la misma calle Sáenz Peña, lo que deberá ocurrir dentro de los quince días subsiguientes á la fecha en que se le comunique esta resolución.

2819. — D. — Aprobar el contrato de locación *ad-referéndum* celebrado entre el Abogado Asesor y el señor Pablo Rodríguez, por la casa de propiedad de este último, sita en la calle Wáshington y Congreso, con destino á la Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 13.º, mediante el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos ($. 450.00) m/nacional que se pagará desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras terminadas á entera satisfacción de la Dirección de Arquitectura, debiendo liquidarse hasta ese entonces el alquiler actual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) de igual moneda.

1231. — 14.º/912. — Aprobar el contrato de locación *ad-referéndum* celebrado entre el Abogado Asesor Dr. Cárlos M. del Campo y la Sta. Adela Natta por la casa de propiedad de esta última, sita en la calle Barragán N.º 260 y 266, con destino al funcionamiento de la escuela N.º 24 del Consejo Escolar 14.º, y mediante el alquiler mensual de trescientos treinta pesos m/nacional ($ 330.00 m/n.) pagadero en mensualidades vencidas á partir desde la fecha en que se entreguen las obras completamente terminadas á satisfacción de la Dirección de Arquitectura, abonándose hasta ese entonces y á contar del 1.º de Abril del corriente año la suma

mensual de trescientos pesos de igual moneda. La imputación del gasto se dará á Fondos de Matrículas del referido Consejo Escolar.

5109. — P. — Aprobar el contrato *ad-referéndum* celebrado entre el Abogado Asesor Dr. Carlos M. del Campo y el Sr. Felipe de la Hoz, por el cual éste se compromete á construir en el terreno de su propiedad, sito en las calles Méndez de Andes entre Seguí y Georgewton un edificio para escuela de acuerdo en un todo con el plano que corre á fs. 13 de este expediente con las modificaciones introducidas en el mismo y demás indicaciones que se detallan en el informe de la Comisión *ad-hoc* corriente á fs. 17 vta., 18 y 18 vta. con el croquis que obra á fs 20 y con las instrucciones que durante la construcción le dará la Dirección de Arquitectura, mediante el alquiler mensual de setecientos diez pesos ($ 710.00) m/nacional, pagaderos por mensualidades vencidas, debiendo entregar la casa completa y satisfactoriamente terminada y lista para ser habilitada con destino á la Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 12.º á más tardar el día 1.º de Mayo del año 1914, desde cuya fecha y siempre que el Consejo se sirva de las llaves, empezará á correr el alquiler estipulado. La imputación se dará oportunamente.

Fecho, vuelva.

Pedir al Ministerio de Hacienda ordene el traspaso á la cuenta de este Consejo de los fondos que se encuentran depositados en la Tesorería General de la Nación y á la orden del mismo, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 8573 para la construcción de edificios de Escuelas Normales en las Provincias que á continuación se expresan:

| | |
|---|---|
| Buenos Aires | $ 500.000.00 |
| Santa Fe | » 300.000.00 |
| Córdoba | » 210.000.00 |
| Entre Rios | » 310.000.00 |
| Corrientes | » 598.000.00 |
| | $ 1.918.000.00 |

7766. — M. — 1.º Aprobar el translado de la maestra Sta. Antoliana Costa á la Escuela de Yabeb Iry (Misiones), en reemplazo del Sr. José Campos que fué exonerado el 21 de Julio ppdo.; efectuado el 18 de Agosto.

2 º Nombrar maestra de 3ra. categoría de la Escuela de Cerro-Cora (Misiones), á la Sta. Bernarda Sánchez, con cargo de registrar su título de Maestra Normal Rural, en reemplazo de la Sta. Anliana Costa.

3.º Librar orden de pago á favor de la Sta Bernarda Sánchez, por la suma de quince pesos m/n. ($ 15.00), que se le acuerda para pasaje y viático.

4.º Librar orden de pago por concepto de translación:

*a*) A favor de la Sta. Clotilde Marquez, nombrada el 19 de Julio ppdo., por la suma de diez y ocho pesos m/n. ($ 18.00)

*b*) A favor de la Sta. Carmen Barrufaldi, por la suma de veinticinco pesos m/n. ($ 25.00).

4193. — C. — Aclarar las disposiciones relativas al examen de alumnos incorporados, teniendo en cuenta lo consultado por el Sr. Director de la Escuela Normal de Profesores y el Sr. Rector del Colegio «Pio IX», en la siguiente forma:

1.º Los exámenes de los alumnos incorporados se recibirán con sujeción al sistema de clasificaciones y promociones adoptado por el Consejo Naciomal de Educación, exceptuando por última vez el correspondiente á la práctica y crítica pedagógicas, el cual constará de solo una prueba oral y será obligatorio únicamente para los alumnos de 3.º y 4.º año. La clasificación que obtenga el alumno en dicha prueba, decidirá su promoción, aplazamiento, ó reprobación.

2.º Para rendir examen de primer año, no se exigirá, también por última vez, el previo de 6.º grado si los alumnos han cursado los estudios correspondientes en la Escuela de Aplicación del Instituto incorporado.

1.º Reintegrar, á partir del 1.º de Julio ppdo., á las actuales maestras de las Escuelas para Niños Débiles, la última categoría que tenían antes de ingresar á esos establecimientos; debiendo continuar como adscriptas á los mismos hasta tanto puedan ser ubicadas en las escuelas comunes.

2.º La Contaduría liquidará á las maestras de las Escuelas para Niños Débiles la diferencia existente entre el sueldo que perciben y el que les corresponde de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, á partir del 1.º de Julio ppdo., imputándose este gasto á los sobrantes que resulten de las mismas escuelas, de acuerdo con el Art. 20 de la Ley de Presupuesto.

Débiles y Contaduría, *archívese*.

8621. — G. — 1.º Aumentar á ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m/nacional mensuales, á contar desde el 1.º de Julio último , el alquiler de cien pesos m/nacional. ($ 100.00 m/n.) que devenga la casa ocupada por la Escuela Nacional N.º 10 de la Provincia de Buenos Aires, propiedad del Sr. Carmelo Gimenez, sin que esto importe formalizar nuevo contrato.

2.º Pasar el presente expediente á la Inspección Gral. de Provincias, á los fines indicados por la misma y el Asesor Letrado, debiéndose tener presente que el contrato por la casa que ocupa la directora del mencionado establecimiento vence al 10 de Mayo de 1914.

11.617. — P. — Desprendiéndose del dictamen producido por el Sr. Comisionado de Didáctica,

Que en las respectivas secretarías de los Consejos Escolares de la Capital, prestan servicios empleados cuyos cargos no figuran en el Presupuesto general vigente.

Que en el proyecto de presupuesto para 1914 se proveen las necesidades reales de los Consejos Escolares y el presente curso está por finalizar; y

Que en vista de la contradicción existente entre los informes producidos por las oficinas de Contaduría, Estadística y Inspección Técnica, se hace imposible determinar el número preciso de empleados con que cuentan las Secretarías de los CC. EE,

El H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Suprimir todos los cargos de escribientes, auxiliares, bibliotecarios, ordenanzas y porteros de los Consejos Escolares de la Capital que no figuren en el Presupuesto General vigente.

2.º Que el señor Pro-Secretario del H. Consejo á la mayor brevedad y salvando toda omisión, eleve al H. Consejo la nómina del personal pedida por decreto de fs. 1 á Estadística, Contaduría é Inspección Técnica, á cuyo efecto deberá constituirse en los CC. EE. y hacer una compulsa de libros.

3393. — 4.º — 1.º Declarar cesante á la maestra interina de la Escuela N.º 14.º del Consejo Escolar 4.º, Srta. María N. Dintrans, dado que el estado precario de su salud no le permite dar cumplimiento á sus obligaciones, á quien se le hará saber que este Consejo la tendrá en cuenta, tan pronto como se restablezca de su enfermedad, para darle nueva ubicación.

2.º Aprobar los servicios que en calidad de suplente de la referida maestra, ha prestado y seguirá prestando la Sta. Silvia Cerutti, hasta tanto se nombre la titular.

3.º Pedir al C. Escolar de que se trata, proponga una maestra diplomada para ocupar el cargo de referencia.

13.458. — S/912. No substituir por otra alguna, la pena de exoneración impuesta en 10 de Marzo ppdo., al Sr. Rosario Flores, ex-director de la Escuela Nacional N.º 144 de la Provincia de San Luis, por cuanto las causas que la motivaron y que la Inspección General de Provincias patentiza en su informe de fs. 9 impiden la reconsideración propuesta.

16.010. — M. — Remitir al Jefe de las Fuerzas de Operaciones en el Chaco, Coronel Julio C. Mallea, copia de la nota enviada con fecha 11 de Noviembre de 1911 al Ministerio de Guerra, y que corre agregada á fs. 1 de este expediente.

Hacer constar que en sesión del 3 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

868. — S/911. Dirigir nota al Ministerio de Hacienda, soli-

citando una ampliación hasta media manzana del terreno señalado con tinta carmín en el plano que se acompaña, y resérvese hasta su oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente; *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 112ª

*Día 12 de Noviembre de 1913*

En Buenos Aires, á doce dias del mes de Noviembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Dres Francisco P. Moreno, Matías G. Sánchez Sorondo, Carlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Pedro N. Arata, el señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 12.469. — 6º. — Nombrar Vice-directora de la escuela Superior Nº. 10 del Consejo Escolar 6.º, á la actual Vice-directora de la Escuela elemental Nº. 13 del mismo Distrito, Maestra Normal Sra. Angela B. de Espoile, en reemplazo de la Sta. Gerónima Pites, que fué ascendida.

Exp. 13.584. — I. — Aprobar el proceder de la Inspección Técnica al haber designado al Vice-director de Escuela Infantil sin destino, Señor Prudencio Vázquez, para que ocupe provisoriamente la Vice-dirección de la Escuela Superior Nº. 1 del Consejo Escolar 13º, por haber sido trasladado a otra escuela el titular, Señor Arguello.

Exp. 8764. — P. — Aprobar el proceder de la Presidencia al haber aceptado la propuesta del Señor Alfredo Cantiello, corriente á fs. 5, por ser más ventajosa para la impresión de la memoria del H. Consejo, correspondiente á los años 1911 y 12, y en las condiciones estipuladas en la misma.

Exp. 4886. — 2º./912. — 1º. No hacer lugar durante el corriente año, á la reincorporación que solicita la ex-maestra de la Escuela Nº. 12 del Consejo Escolar 2º. Señora Rosa U. de Amaro.

2º. Hacer saber á la misma que, en mérito á su buen concepto profesional, el H. Consejo ocupará sus servicios el año entrante á cuyo efecto la Inspección Técnica en su oportunidad propondrá la escuela donde puede dársele ubicación.

Exp. 13.254. — 6º. — Nombrar Vice-Directora de la Escuela Superior Nº. 3 del Consejo Escolar 6º., á la actual Vice-Directora de la Escuela Elemental Nº. 14 del mismo Distrito, Sra. Magdalena L. de Mariani en reemplazo de Dña. Toribia J. Erre que fué ascendida.

Exp. 2971 1/2. — 7º/912. — No ha lugar al nombramiento de un nuevo empleado que solicita el Consejo Escolar 7.º, por haber dispuesto el H. Consejo declarar cesante á todo el personal administrativo de los Consejos Escolares no incluido en la Ley de Presupuesto.

Exp. 13.588. — 10º. — Autorizar á los Consejos Escolares de la Capital para que inviertan de sus «Fondos de Matrículas» la suma de treinta y cinco pesos ($ 35) m/nacional, por cada establecimiento de su dependencia, á fín de sufragar los gastos que ocasionarán las clases públicas reglamentarias de fin de año y los actos escolares que se realizarán en los últimos días del curso.

Exp. 13.642. — 8º. — Autorizar al Consejo Escolar 8.º, para que de sus «Fondos de Matrículas» invierta hasta la suma de doscientos veinticinco pesos ($ 225.00) m/nacional, en la adquisición de un ejemplar de La Historia del Mundo en la Edad Moderna, con imputación á Fondos de Matrículas del referido Consejo.

Acusar recibo de la nota adjunta de la Escuela Nº. 1 del Consejo Escolar 12.º, por la cual se sirve invitar al Señor Presidente y Sres. Vocales del Consejo, á la audición de los coros y cantos escolares, que dará en el local de dicha escuela el Profesor Sr. Clemente Greppi.

Dejar sin efecto los nombramientos efectuados en Julio 12 ppdo. á favor de la Sra. B. I. de Fhesleff y de la Sta. Susana Cords, como maestras especiales, para las escuelas que sostiene la Asociación «La Obra de la Patria».

Exp. 2716. — F. — Archivar este expediente, por cuanto no corresponde al Consejo entender en el asunto que motiva el adjunto reclamo de Dn. Ricardo Feis.

Exp. 3449. — C. — Que continúe en la cátedra de Música del Curso de Aplicación de la Escuela Normal Nº. 8 de la Capital, con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos ($ 180.00) m/nacional, (sueldo que fija el Presupuesto para dicha cátedra, y que es mayor que los asignados para las cátedras de igual materia del Curso Normal del mismo establecimiento), la profesora Sta. María R. Bosch, que tiene más antigüedad que sus colegas.

Exp. 2534. — E. — Expedir el diploma de Maestra Normal que corresponde á la Sta. María Teresa Torchia, y anular el que corre á fs. 6 y que por error se otorgó á la Sta. María Esther Torchia.

Exp. 1987. — B. — Aplazar hasta el año entrante, la consideración del presente pedido de permuta, formulado por los Directores de las Escuelas Normales de Lomas de Zamora y Regional de San Luis.

Exp. 3136. — C. — Pasar este expediente á estudio de la Comisión de Escuelas Normales.

2183. — C. — Ordenar el archivo de este expediente relativo

á la Escuela Normal de Goya (Corrientes), por no ser esta época oportuna para reorganizar el personal de las escuelas.

Exp. 2048. —S. — Conceder el goce de una beca de veinticinco pesos (25.00 ) m/nacional, á la alumna de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Sta. Corina Esley, que reúne las condiciones reglamentarias.

Exp. 2346. — P. — Conceder el goce de una beca de veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional, á la alumna de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Sta. María Evelia Páez, que reúne las condiciones reglamentarias.

Exp. 1799. — B. — Conceder el goce de una beca de veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional, á las alumnas de la Escuela Normal de San Juan, Stas. María Herminia Pizarro y Rosa América Pujador, que reúnen las condiciones reglamentarias.

Exp. 1634. — F. — Conceder el goce de una beca de treinta pesos ($ 30.00) m/nacional, á la alumna de la Escuela Normal N°. 3 de la Capital, Sta. Juana R. Frixione, que reúne las condiciones reglamentarias.

3066.—S. CONSIDERANDO: Que el alumno de la Escuela Normal Regional de San Luis Sr. Alfredo L. Sosa, desempeñando el puesto de maestro de una escuela provincial de esa localidad, remunerado con sesenta pesos y que representa un trabajo de dos horas durante la noche, no infringe la resolución de Septiembre 12 de 1912, según la cual «ningún alumno maestro becado puede desempeñar cargo alguno rentado en la enseñanza», pues ella ha tenido por fín evitar la acumulación de la beca con los cargos superiores, dentro del mismo presupuesto nacional; pero de ninguna manera tratándose de funcionarios en las escuelas provinciales, máxime cuando estas funciones no son un obstáculo para la concurrencia del alumno á la escuela, ni para su aplicación, y están rentadas como los cargos subalternos de las escuelas normales, exceptuados expresamente de aquella prohibición. Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE :

Otorgar al alumno becado Dn. Alfredo L. Sosa el permiso que solicita para continuar desempeñando el puesto de maestro provincial.

Exp. 3183. — P/912. — 1°. Dejar sin efecto la resolución dictada con fecha 11 de Mayo de 1912 en el expediente N°. 2349 Letra S., por lo que respecta á los nombramientos de las Stas. María Fortunata y Josefa Medina, para Maestra de Grado y Profesora de Economía Doméstica y Labores, respectivamente, de la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires).

2º. Nombrar Maestra de Grado para la misma Escuela, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, á la Maestra Normal Sta. Ana María Haget, que ha desempeñado provisionalmente el cargo desde el 1º. de Mayo del corriente año.

Exp. 10.115. — C. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, á fs. 29 y librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, por la suma de noventa y cuatro mil seiscientos dos pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 94.602.84) m/n, importe del primer cuatrimestre, tercer bimestre y anticipo por el cuarto bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al presente ejercicio; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4, del Presupuesto Vigente.

Exp. 4204.—G.—Encargar al Sr. Inspector General de Escuelas Normales, practique una investigación, en su próximo viaje al Tandil, en la Escuela Normal de dicha localidad, con respecto á los distintos puntos que comprende la adjunta denuncia.

Exp. 3478. — S. — Volver este expediente al Sr. Director de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), para que se sirva concretar, ó, si fuera posible, agregar algunos comprobantes acerca de los *desfavorables antecedentes profesionales* relativos á la Sta. Margarita Raventos, que dice haber recogido y por cuya virtud solicita la reconsideración del nombramiento que el H. Consejo otorgó á dicha Sta. para profesora de grado del establecimiento.

Que la Contaduría manifieste si existe saldo disponible de los sobrantes de Escuelas Normales correspondientes al año 1911.

Exp. 3074. — M/912. — Modificar la resolución dictada en este expediente con fecha 4 de Octubre último, por lo que respecta al plazo indicado para la remisión de la ficha individual del personal directivo, docente y administrativo de las Escuelas Normales y Primarias, cuyo plazo se fija en quince días á contar del 15 de Diciembre próximo.

Exp. 3074. — M/912. — Aceptar la adjunta propuesta de la casa Jacobo Peuser, para la impresión de cinco mil cuadernos y cinco mi planillas para fojas de servicios del personal de las Escuelas Normales y Primarias, por el importe total de novecientos noventa y nueve pesos ($ 999.00) m/nacional, con el cual está conforme dicha casa.

Exp. 6017. — M. — Archivar el presente expediente con el reclamo interpuesto por el ex-Encargado Escolar de la Isla de Martín Garcia, Dn. Baldomero Vilar, previa devolución de la Nota de fs. 7 al actual Encargado Escolar, Capitán de Fragata, Sr. Francisco Borges.

Exp. 12.681. — A. — Pasar el presente expediente á Comisión de Hacienda.

Exp. 13.564. — I. — 1º. Aprobar las instrucciones Generales que eleva adjuntas el Sr. Inspector General de Territorios para

los Inspectores de su jurisdicción y disponer sean trasmitidas éstas á las demás Inspecciones Técnicas de la Repartición.

2°. Ordenar se publiquen en El Monitor, en folleto en número de 250 ejemplares, utilizando al efecto la misma composición de la revista.

Exp. 8922. — 14°. — 1°. Postergar hasta el comienzo del año próximo, la terna de maestros normales para proveer la vacante existente en la Escuela N°. 3 del Consejo Escolar 14., ocupada actualmente por una suplente, pues á esta altura del curso escolar, el cambio de maestra traería inconvenientes á los alumnos.

2°. Ordenar á Inspección Técnica informe si dió cumplimiento, como era de su deber, á la resolución de 6 de Agosto ppdo., que le ordenaba pasar circular á los C.C. E.E., indicándoles el personal diplomado que se haya presentado á dicha oficina, solicitando puestos, á fin de que puedan integrar las ternas de Ley.

Exp. 3616. — B. — 1.° Conceder el goce de beca de veinticinco pesos ($25.00) m/nacional, á las alumnas de la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), Stas. María Clelia Bonacossa, María Medina, Sara P. Anollés Pinto, Aurestela Baratchart y María Josefa Iriarte, que reúnen las condiciones reglamentarias.

2° No hacer lugar al pedido de becas que formulan las. alumnas de la misma Escuela Stas. María L. Arana y María Elena Pereyra Duarte, por cuanto éstas han obtenido calificación de *deficientes* durante el curso actual.

Exp. 9666. — R. — Pasar este expediente á informe de la Inspección Gral. de Territorios para que, tomando conocimiento del precedente dictámen de la Comisión Didáctica, informe nuevamente fundando su opinión y teniendo especialmente en cuenta los principios que informan el pliego de instrucciones á los Inspectores que ha sometido á la consideración del H. Consejo (Punto B. del Capítulo sobre «Trabajo Administrativo» referente á «Sumarios» y donde se conviene que «deben ser metódicos, concisos, completos»).

Exp. 11.244. — M. — 1°. Contestar al P. E. que en las próximas vacaciones se creará una Escuela Mixta en el Pueblo «Presidente Roque Sáenz Peña», la que funcionará con el personal siguiente: Un Director y un Maestro de tercera categoría.

2°, Solicitar del mismo se digne facilitar á este Consejo, en la localidad mencionada con tal objeto, una casa compuesta de tres salones para clase, dos piezas, cocina y letrina, acompañando un croquis de la misma, con indicación de quien es su propietario.

3.° Reservar el presente expediente en la Inspección Gral. de Territorios para que se proponga las medidas pertinentes en las próximas vacaciones.

Exp. 13.696 — F/912. — 1°. Desestimar los cargos formulados en este expediente contra el Director de la Escuela N°. 11 de «El

Chorro» (Formosa), Sr. Teófilo Cevallos, con excepción de los consignados en el inciso (f), del precedente informe de la Inspección General de Territorios, por no resultar comprobados.

2.º Prevenir al referido Director que debe abstenerse de incurrir en las faltas resumidas en el aludido inciso (f) que le serán transcriptas, y demostrar más circunspección en el desempeño de su cargo.

3.º Transladarlo á otro Territorio, debiendo la Inspección General de Territorios proponer las medidas pertinentes en las próximas vacaciones.

4.º Declarar cesante al Encargado Escolar, Dn. Amadeo Alemán, atentas las razones consignadas en el inciso (a), del informe de la Inspección General de Territorios; y hacerle saber que debe entregar las existencias de la Oficina al Inspector Seccional ó á la persona que oportunamente se nombre en su reemplazo.

5.º Autorizar al Inspector de la Sección 8a. Sr. Pastor López Aranda, para que, previo presupuesto, haga las reparaciones necesarias en el local de la escuela de «EL Chorro», y para invertir, concargo de rendir cuenta documentada, la parte que sea necesaria de la suma de trescientos pesos m/n. ($ 300.00) (fs. 175), que ha recibido del Encargado Escolar, Sr Alemán, debiendo Contaduría tomar nota de la entrega de esa suma.

6º. Transcribir al Ministerio del Interior los incisos b, c y d del informe de la Inspección General de Territorios, pidiéndole adopte las medidas del caso á fin de que la Policía Fronteriza, destacada en El Chorro, no incurra en un nuevo abuso de fuerza contra los maestros de la escuela pública, respete y ayude á ésta como Institución del Estado; todo ello sin perjuicio del correctivo que crea de justicia por los lamentables hechos ocurridos que motivan este expediente.

Exp. 1366. — E. — Adoptar, con carácter provisional las siguientes medidas, relativas al personal de la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Rios).

1º. Nombrar:

a)—Para una cátedra de Ciencias y Letras, en reemplazo del Sr. José R. Romero que renunció, al Sr. Carlos A. Vigliano, con cargo de renunciar las dos ayudantías de Gabinete que desempeña.

b)—Para una Dirección de Grado en reemplazo del Sr. José R. Romero, que renunció, á la Maestra Normal Sta. Matilde Zincunegui, con cargo igualmente de renunciar la Ayudantía de Ejercicios Físicos que atiende, por existir incompatibilidad con el primer puesto.

c)—Para una Dirección de Grado en destitución del Sr. Juan F. Ceballos, que renunció, á la Maestra Normal Sta. Paulina Ricou.

d)—Para una Direción de Grado en reemplazo del Sr. V. Pedro Badano, que pasó á otro puesto, á la Maestra Normal Sta. Leopoldina Alvarez.

2o. Declarar cesante por no haberse presentado á ocupar su puesto, después de vencida la licencia que le fué acordada por resolución de Abril 12 de 1912 (Exp. 1285—E.), al Profesor de Agricultura Sr. Manuel Ortigoza, y no aceptar el candidato propuesto por la Dirección del Establecimiento, por carecer de título y no reunir condiciones para el cargo; debiendo la Dirección de la Escuela proponer nuevo candidato.

3o. Aprobar los siguientes servicios prestados:

a)—Por la Sta. Matilde Zincunegui, en la Dirección de Grado que tenía el Sr. José R. Romero, desde el 1o. de Agosto de 1912.

b)—Por el Sr. Carlos A. Vigliano, en la cátedra de Ciencias y Letras de que era titular el Sr. José R. Romero, desde el 1o. de Octubre de 1912.

c)—Por la Sta. Paulina Ricou, en la Dirección de Grado que desempeñaba el Sr. Juan F. Ceballos, desde el 1o. de Octubre de 1912.

d)—Por la Sta. Leopoldina Alvarez, en la Direción de Grado de que era titular el Sr. V. Pedro Badano, desde el 1o. de Marzo ppdo.

e) Por el Sr. Manuel Lesca en la cátedra de Agricultura del Sr. Manuel Ortigoza, desde el 11 de Septiembre de 1912, hasta la fecha en que sea nombrado el nuevo titular.

4o. La Dirección de la Escuela deberá proponer candidatos para ocupar las dos Ayudantías de Gabinete y una de Ejercicios Físicos, que quedarán vacantes con los nombramientos del Sr. Carlos A. Vigliano y Sta. Matilde Zincunegui, respectivamente.

3256.—S. CONSIDERANDO: Que las cuarenta horas de clase que la Dirección de la Escuela Normal de Santa Fe ha asignado mensualmente á la Profesora de Música, Sta. Carmen Copes, si bien no pueden conceptuarse un trabajo excesivo, dado el carácter de la enseñanza, constituyen un evidente recargo con relación á la tarea de la Sta. Gabriela Talice, quién tiene, como la Sta. Copes, una cátedra y solo se le ha adjudicado veintiuna horas mensuales;

Que más notable es aún la desproporción del trabajo de la Sta. Copes, comparado con el de la otra Profesora de Música, Sta. María S. Digier, que siendo titular de dos cátedras, no dicta sino treinta y tres horas mensuales de clase;

El H. Consejo, en sesión de la fecha y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales,

RESUELVE:

Ordenar á la Dirección de la Escuela Normal de Santa Fe que haga, entre las nombradas profesoras, una más equitativa distribución de tarea, sin tener en cuenta las prescripciones del Presupuesto Vigente, según las cuales dos Profesoras de Música pertenecen al Departamento Normal y una al de Aplicación, pues esas prescripciones no deben interpretarse como normas inflexibles — lo cual

importaría quebrantar la unidad necesaria en el personal docente, — sino como simple enumeración de items y partidas.

1.º Sacar á licitación pública por el término de treinta días, en las condiciones establecidas en el art. 1º. de la resolución de fecha 20 de Septiembre ppdo., los muebles y útiles no suprimidos, que ha de proveerse á las escuelas dependientes de la Repartición durante el año 1914, que se detallan en las nóminas de fs. 1 á 3 de este expediente, formuladas por la Oficina de Suministros, con excepción, entre los muebles, de los que figuran señalados en la nueva nómina de fs. 13 y que corresponden á los números de orden; 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 34 y 35, los que podrán construirse en el Taller de Refacciones.

2.º Sacar á licitación pública conjuntamente con los artículos indicados en el acápite anterior, los agregados por Inspección Técnica que se detallan á fs. 11 y que llevan los siguientes números de orden: 50a, 54b, y 136a á 210a.

3.º Las propuestas que se presenten en la licitación de referencia, deberán hacerse escritas á máquina por duplicado, de acuerdo con las Bases y Pliegos de Condiciones, que estarán á disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Repartición y lo establecido al efecto por la Ley de Sellos y Contabilidad. La apertura de dichas propuestas tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo á las 2 p. m.

4.º Los demás articulos que figuran en la nómina de fs. 11, quedan excluidos del presente llamado á licitación, debiendo incluírseles en la próxima que se realice, salvo los que llevan el número 26a, que por su construcción uniforme no se adapta á nuestras escuelas y el número 37a, que por su excesivo costo no conviene ser adquirido.

5.º Adoptar el sistema de «Mesa para labores y caballete» implantado en la Escuela Nº. 12 del Consejo Escolar 5º.

6.º Ordenar á Inspección Técnica indique con precisión las dimensiones de los «armarios para Ilustraciones» y presente un tipo de «Libretas cuadriculadas» y «Libros Indice».

7.º Ordenar asímismo á Inspección Médica Escolar informe con respecto al Botiquin Escolar que se propone para su adquisición.

8.º Que las «Cajas guarda útiles», Estuches guarda útiles, se confeccionen en las escuelas con tela resistente.

Hacer constar que, en sesión del 10 del corriente, se adoptó en e exp. 955.—E., la siguiente resolución:

Exp. 955. —E.— Que á todos aquellos maestros que aparecen, según los informes producidos en este expediente, inhabilitados para seguir prestando servicios,—incluyendo á los adscriptos en las oficinas,—se les notifique por intermedio de Inspección Técnica, que deberán iniciar inmediatamente su jubilación, no debiendo Contaduría liquidarles haberes sino hasta el 1º. de Marzo próximo, siempre que antes de esa fecha no fueren jubilados.

2.º Que Estadística exprese la edad de los demás maestros que, según los informes, se encuentren inhabilitados.

Exp. 6583. — 2º. Acordar, con goce de sueldo, íntegro, la licencia, con medio sueldo de que disfrutó durante todo el año pasado, la maestra de la Escuela Nº. 2 del Consejo Escolar 2º. Sta. Elena Rubio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente; *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 113ª

*Día 15 de Noviembre de 1913*

AUSENTE EN COMISIÓN: *Dr. Sánchez Sorondo*

AUSENTE CON AVISO: *Dr. Moreno*

En Buenos Aires, á quince días del mes de Noviembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y quince p. m. , reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Carlos Dimet y Lucio V. López bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Habiéndose omitido en el Decreto de reorganización del personal de la Inspección de la Ley Nº. 4874, á la auxiliar de la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero, Da. Elena González Villar, nombrada con fecha 15 de Octubre de 1911 con la asignación mensual de doscientos pesos ($ 200.00) m/nacional,

SE RESUELVE:

Incluir en la expresada resolución á la nombrada Srta. Elena González Villar y disponer que Contaduría efectúe á favor de la misma, la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 2608 —14º.—Reservar la consideración de este expediente, por el cual el Consejo Escolar 14º eleva la terna correspondiente para el cargo de Vice-directora en la Escuela Nº. 12 de su dependencia, hasta tanto sea ubicada en el cargo á que por categoría tiene derecho, la actual directora en disponibilidad doña Susana G. de Torres.

Exp. 11.314. — I.— Significar al Consejo Escolar 6.º que la ubicación dada á la maestra Sra. Ana C. R. de Piaggio en la Escuela Nº. 26 de su dependencia, no responde á una medida disciplinaria ya que se ha hecho con carácter provisional, hasta tanto el H. Consejo pueda pronunciarse en el sumario cuya ampliación se ha ordenado.

Exp. 4426. — L. —Que el Sr. Inspector que deba visitar las Escue-

las de La Rioja en la gira que se realiza actualmente, concurra al acto de la colación de grados de la Escuela Normal de Chilecito, al sólo objeto de presenciarlo en representación del H. Consejo, siempre que coincida su paso por aquella provincia con la fecha en que ha de celebrarse dicho acto.

Exp. 6488. — I. — Liquide Contaduría los 17 días restantes del mes de Abril, que le corresponden á la maestra de la Escuela N°. 26 del Consejo Escolar 14°. Sra. Adela B. de Basso, en mérito de no ser imputable á élla el hecho de no haber prestado servicios durante dicho término.

Autorizar al Sr. Encargado Escolar de Puerto Santa Cruz para que, de los fondos de que dispone, invierta la suma de cuarenta y ocho pesos m/n. (48.00 $) en la compra de plantas y doce pesos m/n. ($ 12.00) en el transporte de las mismas, con destino á la celebración de la Fiesta del Arbol, que tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo en la referida localidad: debiendo rendir cuenta en la primera oportunidad.

Exp. 10.140. — 5°. — Liquide Contaduría por separado á favor de la Sra. Dolores González de la Torre, Vice-directora de la Escuela referida N°. 13 del C. Escolar 5°., los haberes que le corresponden por los meses de Agosto y Septiembre ppdos. en vista de no ser imputable á élla el hecho de que no haya prestado servicios, debiendo incluirla, en lo sucesivo, en las planillas mensuales respectivas.

Pasar este expediente á la Comisión Didáctica.

Archivar el presente expediente.

Exp. 10.852. — I.— Dejar sin efecto el nombramiento extendido el 17 de Septiembre ppdo. á favor de Dn. Humberto Rigante de Sub-preceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 6 de Infantería, por hallarse la partida del Presupuesto Vigente General excedida.

Exp. 10.631.—C.—Que el Tribunal de Clasificaciones, instituido por resolución de fecha Agosto 1°., se expida respecto á los candidatos que á su juicio se encuentren en condiciones de ocupar las vacantes existentes en la fecha en el personal administrativo de la Repartición, como igualmente respecto del reclamo interpuesto por el empleado Señor Luis Moyano.

Exp. 11.640.—C.—Archivar el presente expediente por el que la maestra interina de la Escuela, N.° 13 del Distrito 10°., Sta. Carolina Ugarte, comunica que la dirección de dicha Escuela, se niega á abonarle los haberes que le corresponden, en vista de que el asunto se encuentra ya solucionado.

Exp. 9417.—P/910.—Archivar el presente expediente, por el cual se resolvió comisionar al Sr. Dn. Tomás de Estrada, para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación, y de conformidad á las instrucciones que recibirá de su Presidente, con-

trate con el escultor Benlliure la ejecución del monumento al Maestro de Escuela que se erigirá en esta Capital, con cargo de dar cuenta oportunamente de su cometido.

Exp. 12.510. — F. — Notificar al recurrente, Sr., Enrique Fynn, que para que este Consejo pueda apreciar las ventajas del Tanque intermediario de aguas corrientes, que ofrece, es indispensable proceda á efectuar los ensayos necesarios, para lo cual pueda llevar á cabo la instalación de uno de 2500 litros de capacidad en la Escuela Nº. 4 del Consejo Escolar 10º. El Consejo resolverá oportunamante, en vista del resultado del ensayo.

Exp. 9516. — 11º. — Habiéndose resuelto por expediente Nº. 11433/11º. no hacer lugar á la reincorporación al Magisterio de la ex-maestra de la Escuela Nº. 11 del Consejo Escolar 11º., señorita Carmen S. Barrionuevo, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º. Aprobar los servicios que haya prestado en la escuela Nº. 11 del Consejo Escolar 11º en reemplazo de la Sta. Carmen S. Barrionuevo, la Sta. María V. Gatica.

2º. Que la mencionada Sta. Gatica continue desempeñando dicho cargo hasta fin del presente curso escolar.

3º. Postergar para el año próximo el nombramiento de la Maestra Normal, Sta. María Luisa Macedo, á cuyo efecto el Consejo Escolar 11º. la propondrá nuevamente.

Exp. 9401. — 14º. — Aprobar el contrato *ad-referéndum* celebrado entre el Abogado Asesor Dr. Carlos M. del Campo y el Sr. Marcelo Luciano Manini, por la casa de propiedad de este último, sita en la calle Vallejos Nº. 4516, con destino al funcionamiento de la Escuela Nº. 31 del Consejo Escolar 14º., mediante el alquiler mensual de doscientos noventa pesos ($ 290.00) m/nacional, á contar del 1º. de Marzo próximo, debiendo el propietario entregar la casa de referencia desocupada el 1º. de Diciembre del corriente año, á fin de que la Dirección de Arquitectura dé comienzo á las obras.

Ordenar á Contaduría liquide el sueldo que corresponde al personal docente y administrativo, nombrado en carácter *Provisional*, para las escuelas Normales hasta el 31 de Diciembre próximo, salvo el caso de que antes de esta fecha sean substituídos por otros, nombrados en carácter definitivo ó interino.

Exp. 1558. — M. — Conceder el beneficio de una beca de treinta pesos. ($ 30.00) m/nacional á la alumna de la Escuela Normal de Maestras Nº. 6 de la Capital, Sta. Elisa Marquis, que reúne los requisitos exigidos por el Reglamento General.

Otorgar licencia hasta el 1º. de Marzo de 1914, sin goce de sueldo, al Sr. Marcelino B. Martínez, encargándose á la Secretaría de bus-

carle ubicación, de acuerdo con su *gerarquía* y dentro de las otras Inspecciones de la Repartición, á la brevedad posible.

Exp. 6136. — M.—Estar á lo resuelto en 11 de Julio del corriente año, por lo cual se le hacía saber al interesado lo manifestado por la Inspección General de Provincias, en el párrafo segundo de su informe de fs. 12.

Exp. 3618. — B. — No aceptar la donación del terreno que Don Juan Wago ofrece con destino á la construcción de un edificio para la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), por considerarlo inadaptable á tales fines, y agradecer debidamente á dicho señor su ofrecimiento.

Adoptar. para los exámenes de aspirantes á maestros de música, el adjunto programa, presentado por el Sr. Inspecctor de Escuelas Normales Dn. Rosendo Bavio, autorizándose á la Inspección respectiva para imprimir ó copiar los ejemplares necesarios y ponerlos á la brevedad posible á la disposición de los interesados.

Exp. 9933. — S. — Aplazar hasta el año venidero, atento á que el Presupuesto vigente no contiene partida alguna para fomento de bibliotecas, ni se cuenta con otros recursos para la adquisición de libros, la resolución de este expediente, en que el Dr. José León Suárez ofrece en venta la obra *Independencia de América—Fuentes para su estudio, etc.*, que se considera de positiva utilidad para las Escuelas Normales.

Exp. 4403. — C. — Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal Nº. 8 de la Capital, en la forma que propone la adjunta nota de la misma, para conducir hasta el Museo de La Plata, el día 17 del actual, á los alumnos que componen el 2º. Año de estudios del establecimiento, á objeto de complementar las lecciones de Geología dictadas á los mismos, con las ilustraciones naturales existentes en aquella Institución.

1º. Mientras no sea sancionado el Presupuesto para el año venidero y se reunan los demás elementos de juicio necesarios para la reorganización que en general se hará del personal directivo, docente y administrativo de las escuelas normales, no proveerá el H. Consejo vacante alguna que exista ó se produzca en dichas escuelas.

2º. Facúltase al Sr. Presidente para aprobar los servicios de los profesores y empleados que, por designación de los Sres. Directores, hayan desempeñado provisionalmente tales funciones, siempre que los cargos respectivos estén incluidos en el Presupuesto General Vigente y que esos servicios se hallen debidamente comprobados.

3º. La presente resolución será aplicable á todos los expedientes en tramitación, cualquiera que sea su estado y la Oficina ó dependencia del Consejo en que se encuentren.

Exp. 1413. — C. — Conceder el goce de becas de veinticinco pesos (25.00 m/nacional) á las alumnas de la Escuela Normal de Maestras

de Catamarca, Srtas. María Teresa González, Delia B. Herrera, María Gardell y Corazón Robín, que reunen las condiciones reglamentarias.

Exp. 4228. — G. — Postergar la consideración del adjunto pedido de la Sra. María Angélica Toay de Gómez y Sta. Carolina Torres Cabrera, aspirantes ambas á ocupar la Vice-Dirección de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), hasta el momento en que se efectúe en general la reorganización del personal directivo y docente para el año próximo.

Exp. 577. — E. — Archivar este expediente sobre creación de dos puestos de maestros de grado para la Escuela Normal de Gualeguay no incluidos en el presupuesto de ese establecimiento.

Exp. 10.461. — 8º. — 1º. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela Nº. 7 del Consejo Escolar 8º., señor José M. Vergara, dejándose constancia en su foja de servicios de que no ha dado cumplimiento á lo prescripto en el Art. 69 del Reglamento General de Escuelas.

2º. Aprobar los servicios que ha prestado en dicho establecimiento, en lugar del Sr. Vergara, don Mariano Núñez.

3º. Aprobar igualmente los servicios que ha prestado y que seguirá prestando hasta fin del presente curso escolar, en dicho puesto, el señor Mario Milischio.

4º. Postergar para el año próximo el nombramiento á favor del Maestro Normal don Pedro Buenaventura Franco, á cuyo efecto el Consejo Escolar 8º. lo propondrá nuevamente.

Exp. 2537. — L. — 1º. Aprobar los servicios prestados por la Maestra Normal Rural y alumna de 4º. Año de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja) Sta. Esther Zalazar, en sustitución de la Maestra de Grado del mismo establecimiento Sta. Antonia Orihuela, que renunció, desde el 23 de Mayo hasta el 18 de Agosto ppdos., por considerarse atendibles las razones que tuvo la respectiva Dirección para designarla.

2º. Hacer saber á la Inspección General de Escuelas Normales, que en casos excepcionales como el presente, puede admitirse que los Sres. Directores adopten el temperamento de referencia, siempre que no haya en la respectiva localidad maestros diplomados, en condiciones de ocupar el mencionado cargo, y que el interinato sea de breve duración.

Exp. 2855, — C. — 1º. Rectificar el Art. 9º. de la resolución de Octubre 8 del corriente año, en el sentido de que la Sra. Magdalena B. de Persa, investirá, por el presente año, el carácter de Profesora de Dibujo y no de Música como lo establecía aquélla resolución.

2º. Reconocer los servicios que ha prestado y prestará también por este año, la Sta. María Luisa Díaz, en la cátedra de Música á que se refiere el artículo anterior; debiendo imputarse el sueldo co-

rrespondiente al excedente que quedó del Item 31, Inciso 11, del Presupuesto Vigente, según la distribución que de él se hizo por la citada resolución de Octubre 8.

Exp. 4059. — B. — Archivar este expediente, en que la Dirección de la Escuela Normal de San Fernando pide aumento de las partidas que en la actualidad tiene asignadas para gastos generales y personal de servicio del establecimiento, por no haberse presentado en oportunidad y no tener ya objeto dicho aumento, desde que las clases han sido clausuradas, conforme á las disposiciones reglamentarias, el 15 del corriente.

3136.—C. CONSIDERANDO: Que de la exposición de hechos que la Sta. Trinidad Moreno, Directora de la Escuela Normal de Córdoba, hace en su nota adjunta y que ha ampliado, verbalmente, ante la Comisión de Escuelas Normales, se deduce la imposibilidad de que la Sta. Aurora Molina, recientemente incorporada por resolución del H. Consejo al personal de dicha Escuela, vuelva á ejercer allí sus funciones de Bibliotecaria sin un grave perjuicio para la marcha regular del establecimiento y hasta del propio prestigio de este, prestigio que en época no lejana la Sta. Molina contribuyó á menoscabar, con su participación en los sucesos que dieron lugar á su translado;

El H. Consejo, en sesión de la fecha y conforme á lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales,

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad á la referida Sta. Molina hasta que, llegada la oportunidad de reorganizar en general el personal de las escuelas, se le dé otro destino.

Exp. 4251. — E. — Aplicar al caso presente y á las demás solicitudes que se reciban sobre designación de delegados especiales para asistir á la colación de grados de las Escuelas Normales, la resolución tomada al contestar la nota enviada con igual motivo por la Escuela Normal de Chilecito, es decir, que el Inspector que deba visitar la respectiva Provincia, en la gira que se realiza actualmente, concurra á aquellos actos en representación del H. Consejo al sólo objeto de presenciarlos, sin hacer uso de la palabra, y siempre que coincida su paso por la Provincia, con la fecha en que haya de celebrarse la ceremonia.

Exp. 13370. — M. — 1°. Autorizar á la Mesa de Entradas para que ordene la impresión de quince mil (15.000) carpetas para expedientes, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser, que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe total asciende á la suma de ochocientos cincuenta pesos ($ 850.00) m/-nacional.

2°. El gasto que demanda el cumplimiento de esta resolución

se imputará al inciso 12, item 22, partida 8 del Presupuesto Vigente.

Hacer saber telegráficamente á la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, que las alumnas Stas. Adela y Marina Rodríguez no deben ser incluidas en las listas de exámenes, hasta que dicha Dirección no reciba una comunicación aclaratoria de la resolución por la cual se autorizó el reingreso de las referidas alumnas al establecimiento.

Exp. 13631. — E. — 1º. Aprobar los adjuntos modelos de formularios y planillas que necesitará la Oficina de Estadística para el año entrante.

2º. Sacar á licitación pública para el 1º. de Diciembre próximo, la impresión de dichos formularios y planillas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la mencionada oficina. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado, y de conformidad con lo establecido al respecto por le Ley de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado á las 2 p. m.

Exp. 7890. — I. — 1º. Aprobar los modelos que corren agregados á este expediente para la provisión de los libros en blanco, formularios, etc., necesarios á las oficinas dependientes de la repartición durante el año entrante.

2º. Llamar á licitación pública á los efectos de la expresada provisión, para el 1º. de Diciembre próximo. Las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado, y de acuerdo con los citados modelos, pliego de condiciones, y á lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, serán abiertas ante los interesados que concurran al acto á las 2. p. m. del día señalado.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. — P. N. Arata, presidente; *S. M. Linares*, secretario general.

## SESIÓN 114ª

### *Día 22 de Noviembre de 1913*

AUSENTE CON AVISO
*Dr. Moreno*

En Buenos Aires, á los veintidos días del mes de Noviembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Dres. Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asunto que tenía para su resolución, disponiendo:

1°. Nombrar Auxiliar 1°. suplente de Tesorería al Sr. Carlos Ghiarzi en reemplazo de la Sta. Ofelia N. Rivera, por el tiempo de la licencia que, sin goce de sueldo se concedió á esta última.

2°. Nombrar suplente al Sr. Carlos Ghiarzi, por igual tiempo al escribiente de la misma oficina don Belisario Corbalan.

3°. Nombrose escribiente de dicha oficina, en igual carácter y por el mismo término que al anterior, al Sr. Ernesto Cernillón, domiciliado en la calle Victoria N°. 723.

Exp. 4476. — P. — Archivar este expediente.

Autorizar al Señor Encargado Escolar de Viedma (Rio Negro), don Gerardo Gasquet, para que, de los fondos de matrículas que administra, invierta hasta la suma de veinticinco ($ 25.00) m/nacional en la celebración de la próxima fiesta de fín de curso por ambas escuelas de su dependencia; con cargo de elevar el comprobante ó comprobantes del caso en la primera rendición de cuentas.

Exp. 12071. — F. — 1°. Dejar sin efecto lo resuelto en Septiembre 22 y Octubre 22 ppdos. y adquirir de la casa Mappin y Webb, con el mismo destino indicado en las citadas resoluciones, una copa grabada cuyo importe de ($ 250.00) m/nacional se imputará al Inciso 12 Item 21 Partida 2 del Presupuesto Vigente.

2°. Mandar pagar, previa intervención de Contaduría, á la orden de la casa Mappin y Webb, la cantidad de (250.00 $) m/nacional importe de una copa grabada que se adquiere con destino á la Federación Argentina de Foot Ball, la que servirá de premio en uno de los concursos que realizará dicha Asociación.

Exp. 2966. — C. — Rectificar la resolución de fecha 26 de Abril del año actual, relativa á los nombramientos de María G. Vassallo y María Catalina Bontá, para directoras de grado de la Escuela Normal de Profesoras N°. 1 de la Capital, en el sentido de que tales nombramientos deben considerarse extendidos á favor de las Profesoras Normales Stas. María Jovita Vassallo y María Amelia Bonta.

Exp. 9281.—G.—Rechazar la denuncia de bienes vacantes formulada en este expediente por Don Luis García Herrera.

Exp. 11.942. — 12°/907. — Aprobar el contrato de locación *ad-referéndum* celebrado entre el Abogado Asesor y el Sr. Juan Francisco Rocca, por la casa propiedad de este último, sita en la calle Rosario N°. 720, en la cual funciona la escuela N°. 7 del Consejo Escolar 12°, mediante el alquiler mensual de setecientos pesos ($ 700.00) m/nacional que se pagará desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras terminadas á entera satisfacción de la Dirección de Arquitectura, debiendo liquidarse hasta ese entonces el alquiler actual. El gasto se imputará provisionalmente á «Fondos de Matrículas».

Exp, 3785. — S. — Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 45 del presente expediente y librar orden de pago á

favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, por la suma de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos con setenta y seis centavos ($ 45.146.76) m/nacional, importe del saldo del tercer bimestre y anticipo por el cuarto bimestre de la Subvención Nacional correspondiente al presente ejercicio, debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 4 del Presupuesto General Vigente.

1º. Nombrar una comisión encargada de la revisión del actual plan de estudios y de la redacción de los programas sintéticos de cada una de las materías correspondientes á ambos departamentos de las Escuelas de Profesores, de Maestros y Rurales, que repartirá al mismo tiempo las asignaturas por grados y años de estudio y determinará las horas semanales que debe dedicarse á cada materia.

2º. Designar para componer esa Comisión al Inspector Gral. de Escuelas Normales, Profesor Juan José Millán, al Inspecctor de Escuelas Primarias de la Capital, Profesor Francisco Herrera, al Director de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, profesor Alejandro Bergalli, al Director de la Escuela Normal de Profesores de Paraná, Profesor Máximo S. Victoria, á la Directora de la Escuela Normal de Profesoras Nº. 1 de la Capital, Profesora Rosario Vera Peñaloza, al Director de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, Profesor Sr. Clemente J. Andrada y al Catedrático, Dr. Carlos Rodríguez Etchart.

3º. Esta Comisión será presidida por el Vocal Comisionado de las Escuelas Normales y se expedira en el término de un mes, debiendo iniciar sus tareas el Lúnes 15 de Diciembre en el local de la Inspección del ramo.

4º. Los cargos de esta Comisión serán *ad-honorem* y los miembros de ella que no residan en la Capital Federal recibirán los pasajes correspondientes y un viático diario de quince pesos ($ 15.00) m/nacional.

5º. Los gastos que se expresan en el Art. anterior se imputarán al Item 204 Inciso 11 del Presupuesto Vigente.

Exp. 13359.—P.— Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura y Señor Asesor Letrado, á los efectos indicados en el dictamen de la C. de Asuntos Legales.

Exp. 12173 — L/912. — Hacer saber á los Sres. Leach y Cia., la precedente liquidación practicada por Contaduría, á fin de que manifiesten su conformidad ó disconformidad con la misma.

Exp. 13114. —O. — 1º. Aprobar la regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial (Dr. García Torres) á favor del Apoderado del H. Consejo en el Territorio Nacional de Río Negro, Dn. Benicio R. Silva, la que asciende á la suma de ciento ochenta pesos m/nacional ($ 180.00) y que le corresponde por los trabajos que

realizó durante los bimestres de Mayo—Junio y Julio—Agosto últimos.

2º. Ordenar á Contaduría practique en consecuencia, la liquidación del caso.

Exp. 7890. — I. — Sustituir el Art. 9º. del pliego de bases y condiciones corrientes á fs. 35, que regirá en la licitación para la provisión de los libros impresos que necesitarán las Oficinas de la Repartición durante el año entrante, por el siguiente:

Art. 9º. La totalidad de los libros é impresos serán entregados dentro de los cuarenta y cinco días de aceptadas las propuestas y expedidas las ordenes del caso, á excepción de los libros que indicarán al contratista el Sr. Contador y el Sr. Jefe de la Mesa de Entradas; los que serán entregados antes del 28 de Diciembre próximo.

1º. Autorizar á los Consejos Escolares por este año, para que nombren comisiones de vecinos espectables y padres de familia que en cada escuela presidan las clases públicas y los actos escolares que como terminación de los cursos deben realizarse.

2º. Las comisiones designadas tendrán por objeto colaborar con los Directores en el mejor éxito de la concurrencia de padres á las clases, procurando que los que concurran puedan apreciar la enseñanza y sus resultados.

Exp. 9751. — 14º. — Ordenar á Contaduría liquide por separado los haberes que le corresponden á la Directora de la Escuela Nº. 28 del Consejo Escolar 14º., Sra. Sara E. R. de Calderón, desde el día 1º. de Julio del corriente año, hasta la fecha, debiéndosela incluir en lo sucesivo en las planillas mensuales, en vista de no ser imputable á élla el hecho de encontrarse sin desempeñar sus funciones.

Exp. 461. — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el ex-Encargado Escolar de Las Palmas (Chaco), Sr. J. de Bengoschea hasta el 31 de Diciembre del año ppdo., con un saldo á favor del H. Consejo de trescientos veinte pesos cuarenta y dos centavos m/nacional ($ 320.42), suma ésta que obra en poder del nuevo Encargado Escolar Sr. Díaz Arnesto.

Exp. 13164. — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición don Pedro Rodríguez, relativa á la inversión dada durante el mes de Septiembre ppdo., á la suma de un mil doscientos cuarenta y ocho pesos con setenta centavos m/nacional ($ 1.248.70), en gastos de Secretaría y Oficinas, quedando un saldo á favor del Consejo de quinientos dos pesos con diez centavos ($ 502.10), de igual moneda, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 13526. — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingº. don Juan Waldorp (hijo), relativa á la inversión dada durante el mes de Septiembre ppdo., á la suma de un mil setecientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y un centavos ($ 1.788.51) m/nacional, en reparaciones

urgentes, quedando un saldo á favor del Consejo de doscientos dos pesos con veintiocho centavos ($ 202.28) de igual moneda que pasa á cuenta.

Exp. 7743 — P. — Reservar el presente expediente, por el cual la Asociación Pro Maestros de Escuela, pide se le permita seguir funcionando en el local del Consejo.

Exp. 3961. — S. — 1º. Aprobar el gasto practicado por la Dirección de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), en la reparación de los molinos que surten de agua á la misma.

2º. Ordenar su liquidación y pago, debiendo imputarse su importe ciento diez y ocho pesos ($ 118.00) m/nacional, como lo expresa Contaduría (Sobrantes de Presupuesto de 1811).

Hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, que la Sta. Vice-Directora del establecimiento tiene concedido permiso con goce de sueldo hasta el 1º. de Diciembre próximo y autorización para permanecer en esta Capital hasta el 10 de Febrero de 1914.

Exp. 4268. — A. — Archivar este expediente.

Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras Nº. 1 de la Capital, para abonar á la recurrente Dña. Juana Enrique, madre del ex-Profesor Dn. Pedro P. Enrique, los sueldos que por todo el mes de Octubre último correspondían al mismo.

Exp. 6472. — R. — 1º. Aprobar el gasto de la suma de seiscientos once pesos veinte centavos m/nacional ($ 611.20) efectuado con motivo del translado del molino que surte de agua á la Escuela de Gral. Conesa (Río Negro) y á que hace referencia este expediente.

2º. Ordenar á Contaduría practique con toda urgencia la liquidación que corresponde.

Exp. 11733. — M. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Encargado Escolar de Itacaruaré (Misiones), por la suma de ciento treinta y nueve pesos m/nacional ($ 139.00), importe del producido de matrículas durante el primer semestre del año en curso, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de diez y nueve pesos diez y ocho centavos m/nacional ($ 19.18) que pasa á cuenta nueva.

Exp. 13673. — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, Dn. Manuel B. Fernández, por la suma de quinientos noventa y cuatro pesos con doce centavos ($ 594.12) m/nacional, invertidos durante el tercer trimestre del año en curso y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de mil setecientos setenta y cuatro pesos con noventa y un centavos ($ 1.774.91) m/nacional que pasa á cuenta nueva.

Exp. 3684. — E. — 1º. Aprobar la suspensión por ocho días que la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de Paraná (Entre

Rios) ha impuesto á la Maestra de Grado Sta. María Luisa Costa por razones de disciplina.

2º. Recomendar á dicha dirección, antes de resolver el pedido de translado de la referida maestra, que observe los resultados de aquella suspensión é informe luego al respecto.

Exp. 13317. — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, Dn. José S. Salinas, por la suma de trescientos veinticuatro pesos ($ 324.00) m/nacional, invertidos durante el tercer trimestre del año en curso y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de mil ciento ochenta y ocho pesos ($ 1.188.00) m/nacional que pasa á cuenta nueva.

Exp. 3014. — S. — Reservar este expediente en la Dirección General de Arquitectura, á fin de incluir las obras de reparación y ampliación del edificio de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), á que el mismo se refiere en el plan general de reparaciones que se ha ordenado preparar por resolución de fecha 3 de Septiembre último.

Exp. 2429. — E. — Volver este expediente á la Inspección General de Escuelas Normales para que su información relativa al conflicto producido entre la Dirección de la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Rios) y el Profesor del mismo establecimiento Dr. Alfonso D'Elia sea ampliada por el primer Inspector que deba visitar dicha Escuela.

Exp. 3854. — C. — Conceder una beca de cincuenta pesos ($ 50) m/nacional, al alumno de la Escuela Normal Regional de Corrientes, Don José R. Torres, que reúne las condiciones reglamentarias.

Exp. 5694. I. — 1º. No considerar el pedido de cuatrocientos cincuenta pesos m/n. ($ 450.00), que en calidad de viático formula el Inspector Seccional Sr. Daniel V. Ochoa, por haber pasado la oportunidad.

2 . Ordenar á Contaduría liquide á favor del expresado Inspector el viático que le corresponda, de conformidad á lo informado sobre el particular por las Inspecciones Generales de Territorios y Contabilidad.

Exp. 12017. — D. — Llamar á licitación pública por el término de ocho días para la instalación de alumbrado eléctrico enla Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º. de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones preparados por la Dirección Gral. de Arquitectura. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo á las dos p.m.

Debiendo efectuarse el día 30 del corriente, las elecciones municipales en la Capital y siendo inconvenientes la realización en di-

cha fecha, de los actos escolares de fín de curso, por cuanto perderían su lucimiento y concurrencia de padres de familia:

El H. Consejo es sesión de la fecha,

RESUELVE:

1°. Designar por el corriente año, el día 29 del mes actual, para que se lleven á cabo los actos escolares de fín de curso en las Escuelas de la Capital.

2°. Hacer saber á los C.C.E.E. de la Capital, que la autorización concedida en 12 del corriente, para que inviertan la suma de 35.00 pesos m/nacional por Escuela, es al solo efecto de determinar el monto total autorizado, pudiendo distribuir éste equitativamente entre las Escuelas según su capacidad y necesidades.

Exp. 3552. — P/912. — Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr. Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa), Dr. Dn. J. Alfredo Torres, por la suma de mil ciento veinte y seis pesos cuarenta centavos m/nacional ($ 1.126.40), importe del producido de matrículas y renta municipal desde el 27 de Noviembre del año 1911 hasta el 31 de Diciembre del año ppdo., la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ciento dos pesos cincuenta centavos ($ 102.50) que pasa á cuenta nueva.

Exp. 4664. — 14°. — Suprimir de entre las obras que el Sr. Elías Vega y Vega debe efectuar de inmediato en su propiedad, sita en la calle Ramón L. Falcón N°. 4044, locada con destino á una de las Escuelas recientemente creadas en jurisdicción del Consejo Escolar 14°. el levantamiento á doble altura del cerco de zinc que separa el jardín de la casa con el terreno vecino (inciso «g» del Art. 2°. del Contrato), reservándose su ejecución para cuando el Consejo la crea conveniente.

Exp. 12449. — O. — 1°. Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera el material detallado á fs. 1 á fin de que atienda la reparación de bancos y moblaje de las Escuelas en las próximas vacaciones, á los precios aprobados en compras anteriores y de las casas que menciona, cuyo importe total asciende á la suma de novecientos cincuenta y cuatro pesos con un centavo ( $ 954.01) m/nacional.

2°. La imputación del gasto se hará al inciso 12, ítem 8, partida 9 del Presupuesto Vigente.

Exp. 10264. — C. — 1°. Adjudicar á la casa Jacobo Peuser la impresión y encuadernación de las 8.400 libretas de matrícula escolar por la suma de dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos ($ 2.684.00) m/nacional, en vista de ser su propuesta la mas ventajosa de las presentadas á la licitación pública verificada el 7 del corriente.

2°. Pasar este expediente al Sr. Abogado Asesor á fín de que formule el contrato respectivo, á cuyo efecto deberá tener muy en

cuenta el pliego de condiciones respectivo, y las observaciones de la Oficina de Suministros, formuladas en la última parte de su informe de fs. 22 vta.

3º. Devolver á los solicitantes, cuyas propuestas no se aceptan, el depósito de garantía efectuado.

Exp. 14329. — I/910. — 1º. Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la escrituración, á favor de este Consejo, de la manzana de terreno Nº. 25 sita en el Pueblo de San Martín de Los Andes (Neuquén) y con destino á edificación escolar.

2º. Disponer que la Dirección General de Arquitectura proyecte los planos, especificaciones, presupuestos, etc. para la construcción de un edificio de cuatro aulas en la localidad antes mencionada.

3º. Pedir al Sr. Encargado Escolar Dn. Paulino Avella, se sirva remitir á este Consejo las sumas que obran en su poder y que fueron destinadas á la reparación del edificio escolar, en vista de no ser posible llevarla á cabo.

Exp. 11257. — C. —1º. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el ex-Encargado Escolar de Martín García, Sr. Baldomero Vilar, por la suma de ochenta y cuatro pesos setenta y cuatro centavos m/nacional ($ 84.74).

2º. Hacer saber al aludido ex-Encargado Escolar el rechazo de los comprobantes de fs. 18 y 22, cuya suma importa diez y ocho pesos cuarenta centavos m/nacional ($ 18,40), correspondientes á gastos de sidra y cigarrillos, efectos éstos que desvirtuan los propósitos de la resolución del H. Consejo, fecha 7 de Mayo último.

Exp. 4564. — D. — Llamar á licitación por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los locales de las Escuelas Normales Nº. 1, 3, 5, 8, y de Profesores de la Capital, de acuerdo con los presupuestos adjuntos y con los pliegos de condiciones que formulará de inmediato la Dirección General de Arquitectura.

La apertura de las propuestas deberá tener lugar el día 16 de Diciembre próximo á las 2 p. m.

Exp. 2768. — R. — 1º. Rechazar la renuncia presentada por la Vice-Directora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Sta. Lola Mola Teran, por cuanto sus fundamentos no resultan de la rigurosa interpretación de la resolución del H. Consejo que a ha motivado.

2º. Hacer saber á la Dirección de dicha Escuela, que se ha autorizado el examen de la Sta. Marina Rodríguez siempre que así lo juzgue conveniente el Cuerpo de Profesores, de acuerdo con la disposición de 22 de Septiembre de este año, sobre interpretación del Art. 100 del Reglamento de las Escuelas Normales, haciéndose extensiva la resolución en lo que se refiere á las pruebas de la Sta. Adela Rodríguez.

Exp. 9604. — C/910. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría á la orden de los Sres. Pedro Michetti y Cia. y Francisco Carreras, la suma de cuatro mil setenta pesos con setenta y cinco centavos ($ 4.070.75) m/nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación;

A Pedro Michetti y Cia, y Francisco Carreras;

| | |
|---|---|
| Importe total de las obras del edificio escolar levantado en Monte Caseros (Corrientes), según contrato de 27 de Enero de 1911 .................................. | $ 40.707.72 |
| Menos: Importe pagado por los certificados parciales 1 á 6, Final y Especial ............................ | « 36.636.97 |
| A pagar: 10% retenido en garantía.................. | $ 4.070.75 |

debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo, Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, 1910».

Exp. 12983. — I. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector General de Provincias, Dn. Juan P. Ramos, de ciento treinta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos ($ 139.47) m/nacional, que agregados á los ciento setenta pesos con cincuenta y tres centavos ($ 160.53) m/nacional, entregados á Tesorería, hacen el total de los trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional, que recibió por planilla del mes de Julio ppdo., para correspondencia postal y telegráfica durante el mes de Agosto último.

Exp. 4558. — C. — 1º. Autorizar á Contaduría para que impute al Item 203 del Presupuesto General Vigente, por no alcanzar los Sobrantes de 1911 para cubrir los gastos por los meses de Noviembre y Diciembre, los sueldos de los profesores de las Escuelas Normales que no figuran en presupuesto y que se imputaban á dichos sobrantes.

2º. Autorizarla asimismo para que impute al Presupuesto de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, el sueldo del Profesor de Grado Don Santiago Vicini, que también se pagaba con aquellos sobrantes.

Exp. 4576.—I.—1º. Autorizar á la Inspección Gral. de Escuelas Normales para agregar, como complemento, al programa aprobado para los exámenes de aspirantes á Maestros de Música, la parte explicativa especialmente relacionada con el tópico armonía, como asimismo para solicitar presupuestos para la impresión de mil ejemplares de dicho programa.

2º. Postergar por esta vez para la primera quincena de Marzo próximo, la fecha señalada con anterioridad para la realización de los referidos exámenes, á fin de dar á los interesados el tiempo necesario para su mejor preparación, debiendo la Inspección General someter oportunamente á la consideración del H. Consejo, el procedimiento y forma como han de efectuarse las pruebas y el sistema de clasificaciones que convenga adoptar.

Exp. 1059. — C. — Conceder las cinco becas de veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional que hay vacantes en la Escuela Normal de Goya (Corrientes), á los alumnos de dicho establecimiento Stas. Concepción T. Chaves, Herminia J. Fiorito, Elena E. Lucero y Julia Limardi y Sr. Antonio Millan, que son, entre los solicitantes, los que se encuentran en mejores condiciones para gozar de ese beneficio.

Exp. 3068. — U. — 1º. Ordenar á Contaduría informe si ha liquidado al Profesor Dn. Alejandro Urquiza el 50 % de su sueldo correspondiente al tiempo que permaneció sin dictar sus cátedras en la Escuela Normal de San Nicolás, y que el H. Consejo acordó en compensación de los perjuicios por él sufridos á causa de una exoneración inmerecida.

2º. Requerir, respecto del derecho que pueda asistir á dicho Profesor Sr. Urquiza para reclamar la integridad de aquel sueldo, el dictamen del Sr. Vocal Comisionado de Asuntos Legales, á cuya disposición, así como á la del Sr. Contador, estarán los antecedentes á que se refiere la providencia de fecha 15 del actual (fs. 10 vuelta).

Exp. 237. — M. — Gestionar por intermedio de la respectiva Dirección, una ampliación é higienización general del edificio que en la actualidad ocupa la Escuela Normal de Posadas (Misiones), autorizándose al efecto, á dicha Dirección para que estipule *ad-referéndum* con el locatario, el precio de arrendamiento y demás condiciones en que se ejecutarían las obras necesarias, procediendo á la brevedad posible á fin de que, si se aceptara la propuesta, pueda hallarse el edificio perfectamente arreglado antes de la apertura del curso próximo.

Exp. 13800. — C. — Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que, por administración, proceda á ejecutar las obras necesarias en la Contaduría, de acuerdo con el presupuesto agregado á fs. una, cuyo importe asciende á ($ 340.55) trescientos cuarenta pesos cincuenta y cinco centavos m/nacional.

Pasar este expediente á la Insp. Gral. de Escuelas Normales para que el Inspector que en oportunidad deba visitar la Escuela Normal de Pehuajó se encargue de reunir los elementos de juicio necesarios para resolver sobre el reclamo interpuesto por el Sr. Gómez Alfonso.

Exp. 13128. — D. — 1º. Modificar el Art. 2º. de la disposición adoptada por el H. Consejo en sesión de 15 de Octubre último, en la siguiente forma:

Nombrar escribiente de la Dirección Gral. de Arquitectura á los efectos de su inclusión en el Presupuesto, á Dn. Alberto Palcos, en reemplazo de Dn. Juan B. Sáenz que renunció.

2º. Nombrar escribiente de la misma oficina, y en reemplazo de Dn. Alberto Palcos, con antigüedad al 15 de Octubre ppdo., á Dn. Orlando Olguin.

Acusar recibo de la precedente nota y archivarla.

De acuerdo con el proyecto presentado por el Sr. Vocal Dr. Matías Sánchez Sorondo, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Celebrar el 1°. de Marzo de cada año, en las Escuelas Normales, con una fiesta de colación de grados, debiendo pasarse este expediente al Sr. Comisionado de Escuelas Normales para que se sirva proyectar lo pertinente para la mejor organización de la referida ceremonia.

Exp. 16363.—E/910.—Mantener la resolución de Julio 18 de 1912 por la cual se hace pasible al empresario Dn. Antonio M. García, de la multa de quinientos treinta pesos ($ 530.00) m/nacional, por cincuenta y tres días de retardo en la entrega del pozo semisurgente por él construido en la Escuela de Niños Débiles «Nicanor Olivera», de conformidad á lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato respectivo.

Hacer extensivo el goce de sueldo, á cuarenta y cinco días más, en la licencia que tiene concedida el empleado de Estadística, Dn. Alberto Campos.

Exp. 955. — E. — Notificar por intermedio de la Inspección Técnica á todos aquéllos maestros que se encuentren comprendidos en el Art. 1°. de la precedente resolución, que deberán iniciar inmediatamente su jubilación, no debiendo Contaduría liquidarles haberes sino hasta el 1°. de Marzo próximo, siempre que antes de esa fecha no fueran jubilados.

Exp. 13133. — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, don Pedro Rodríguez, relativa á la inversión dada durante el mes de Septiembre ppdo., á la suma de cien pesos ($ 100.00) m/nacional en el franqueo de la correspondencia telegráfica y postal.

Autorizar al Consejo Escolar 12°., para que invierta de su fondo de matrículas la suma de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional, en el pago de los gastos que ocasionen los festejos de inauguración del busto del Gral. Urquiza en la Escuela N°. 1 de su dependencia, debiendo llevarse á cabo dicho acto á la terminación del presente curso escolar.

Exp. 13415. — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Ilustración y Decorado Escolar relativa á la inversión dada á la suma de cien pesos ($ 100.00) m/nacional, en el translado de la oficina á su nuevo local.

Exp. 10086. — I. — 1°. No ha lugar á la construcción de un salón para clases de Música en la Escuela N°. 13 del Consejo Escolar 2°, por tratarse de un edificio de propiedad particular, arrendado sin contrato.

2°. Pasar este expediente á Inspección Técnica y Cuerpo Médico

para que informen respectivamente si la construcción de la vidriera proyectada en la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º es indispensable, y si élla no afectará la higiene del establecimiento.

Exp. 12451. — 3º. — Hacer extensivo el goce de sueldo á todo el tiempo de la licencia acordada con fecha 3 del corriente, á la Maestra de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, Srta. Rosa Matilde González Orejan. (Enfermedad).

Exp. 13205. O — 1º. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, relativa á la inversión dada á la suma de ciento noventa y tres pesos con noventa y tres centavos ($ 193.93) m/nacional en valores postales, durante los meses de Diciembre de 1912 hasta el 21 de Octubre del corriente año, en el franqueo de la correspondencia oficial, quedando un saldo á favor del Consejo de veintiseis pesos con siete centavos ($ 26.07) de igual moneda (en estampillas), que pasa á cuenta nueva.

2º. Proveer por Tesorería á la mencionada Oficina la cantidad de cien pesos (en valores postales) con destino á la correspondencia oficial de la misma y con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Exp.14217. — 5º. En vista que los CC. EE. 5º y 11º, manifiestan no disponer de los fondos de matrículas necesarios para sufragar los gastos que ocasionen los actos escolares de fin de curso,

El H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber á los Consejos Escolares 5º y 11º que la partida autorizada á invertir, por circular, Nº. 182, para sufragar los gastos que demande la realización de los actos escolares de fín de curso, podrán imputarla al fondo de matrículas que recauden durante el año próximo.

Exp. 12900.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura Ingº. don Juan Waldorp (hijo) relativa á la inversión dada á la suma de doscientos setenta y siete pesos con noventa centavos ($ 277.90) m/nacional, en reparaciones llevadas á cabo en la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º.

Exp. 12554. — P. — Archivar el presente expediente por el cual se encargaba al Señor Comisionado de Hacienda proyectara la forma de imputación al Presupuesto Vigente, de los gastos que no tengan imputación especial en el Presupuesto ó que no tengan imputación en las partidas provistas en él.

Exp. 4623. — 12º. — No hacer lugar á la colocación de toldos que solicita la Dirección de la Escuela Nº. 29 del Consejo Escolar 12º por encontrarse próximo á su término el presente curso escolar.

Exp. 3065. — S./911. — 1º. Devolver el 10 % retenido para responder á la bondad de las obras y del 5% depositado en garantía,

del edificio escolar levantado en Merlo (San Luis), y a que se refiere el presente expediente.

2°. Aprobar las obras adicionales ejecutadas en dicho edificio y ordenar á Contaduría proceda á formular la liquidación que corresponda.

Exp. 3063. — S/911. — 1°. Devolver el 10% retenido para responder de la bondad de las obras y del 5% depositado en garantía, del edificio escolar levantado en Villa Mercedes (San Luis), y á que se refiere el presente expediente.

2°. Aprobar las obras adicionales ejecutadas en dicho edificio y ordenar á Contaduría proceda á formular la liquidación que corresponda.

Exp. 3064. — S/911. — 1°. Devolver el 10% retenido para responder de la bondad de las obras y del 5% depositadas en garantía, del edificio escolar levantado en Santa Rosa (San Luis), y á que se refiere el presente expediente.

2° Aprobar las obras adicionales ejecutadas en dicho edificio y ordenar á Contaduría proceda á formular la liquidación que corresponda.

Exp. 3062.—S/911.—1°. Devolver el 10 % retenido para responder de la bondad de las obras y del 5% depositado en garantía, del edificio escolar levantado en Villa Dolores (San Luis) y á que se refiere el presente expediente.

2° Aprobar las obras adicionales ejecutadas en dicho edificio y ordenar á Contaduría proceda á formular la liquidación que corresponda.

Exp. 13374. — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas de *Gastos Varios* que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis, Dn. Reynaldo Pastor, por la suma de mil ochocientos veintisiete pesos con setenta y seis centavos ($ 1827.76) m/nacional, invertidos durante el tercer trimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de quinientos cuarenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos ($ 547.65) m/nacional, que pasan á cuenta nueva.

Exp. 13389. — C. — Aprobar la presente rendicion de cuentas de *Gastos Varios* que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre Rios, Dn. Fermín Uzín, por la suma de doscientos noventa y nueve pesos con sesenta centavos ($ 299.60) m/nacional, invertidos durante el tercer trimestre del año en curso, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de mil ciento diez pesos con setenta y dos centavos ($ 1.110.72) m/nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 13107. C. — Aprobar la presente rendición de cuentas de *Gastos Varios* que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, Dn. Manuel B. Fernández, por la suma de trescientos ochenta y siete pesos con noventa centavos ($ 387.90)

m/nacional, invertidos durante el tercer trimestre del año en curso, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de mil novecientos veinticuatro pesos con cincuenta y tres centavos ($ 1924.53) m/nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 6998. — 14º. — Designar la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º para que en élla preste servicios en reemplazo de la Sra. Lía C. G. de Tivoli y hasta tanto que ésta regularice su situación, a la Sra. Sara E. R. de Calderón, actual Directora de la Escuela Nº. 28 del Consejo Escolar 14º, que no funciona.

Exp. 14147. — I. — Agréguese al expte. 6998.—14º.

Exp. 14218. — 14º. — Agréguese al Expte. 6998 —14º.

Exp. 6831. — D. — Imputar á la Ley 4874, los sueldos y viáticos del personal de la Dirección Gral. de Arquitectura que á continuación se indica;

| | | |
|---|---|---|
| J. Alberto Newbery, segundo jefe, Viático | $ | 150.00 |
| José M. Serra Lima, inspector de edificios | $ | 450.00 |
| Teodoro Medina, jefe técnico sanitario | « | 400.00 |
| Emilio F. Vilarem, encargado de obras eléctricas | « | 350.00 |
| Francisco Sochoitch, ayudante técnico | « | 350.00 |
| Guillermo F. Koenzen, sub-inspector de edificios | « | 300.00 |
| Eugenio Gutierrez, encargado de depósito | « | 200.00 |
| Roberto Gonella, escribiente | « | 150.00 |
| Antonio Fernández Peña, escribiente | « | 150.00 |
| Alberto Palcos, escribiente | « | 150.00 |
| Varios operarios | « | 2.000.00 |

Exp. 12328. — O. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de sesenta y tres pesos ($ 63.00) m/nacional, importe del 60% que les corresponde á los Agentes Escolares por multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación Común, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| Clemente Candia | $ | 21.00 |
| Joaquín Machado | « | 3.00 |
| Angel Machado | « | 3.00 |
| María Traverso | « | 9.00 |
| José M. García | « | 12.00 |
| Luis Falero | « | 15.00 |
| Total | $ | 63.00 |

debiendo imputarse este pago á la cuenta Infractores á la Ley 1420 Arts. 17, 18 y 20.

Exp. 13134. — C. — 1º. Apruébase la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Suministros, don Carlos Mendoza, relativa á la inversión dada á la suma de dos mil treinta y ocho pe-

sos con cincuenta y dos centavos ($ 2038. 52) m/nacional en el pago de derechos de Aduana: la que arroja un saldo á su favor de treinta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos ($ 38.52) de igual moneda.

2°. Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría á favor del Sr. Jefe de la Oficina de Suministros, don Carlos Mendoza, la suma de treinta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos ($ 38.52) m/nacional, que se le acuerda como reintegro del exceso que el mismo ha invertido en el pago de los derechos de Aduana, con la imputación que indicará Contaduría.

Exp. 1698. — S/906. — 1°. Que la Dirección General de Arquitectura envie un empleado técnico al edificio escolar construído en Cerrillos (Salta), á fin de que aprecie con exactitud los deterioros ocurridos y presupueste las reparaciones necesarias además de las obras nuevas: debiéndose tener en cuenta, al producir el informe correspondiente, lo manifestado por Contaduría en el tercer párrafo de su precedente informe.

2°. Que el Inspector Sr. Quijano proceda á dar cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 4°. de la resolución de 3 de Agosto de 1911 y por el que se ordena al mismo solicite de los donantes de los terrenos que ocupan la mencionada Escuela y la de Zuviria , la escrituración, á la brevedad posible y á favor del H, Consejo, de dichos inmuebles.

Exp. 13036. — S. — Estando dispuesto que los edificios escolares destinados á Escuelas Nacionales sean mandados construir por el H. Consejo expresamente y atento á que el presupuesto vigente ofrece serias dificultades para atender las múltiples exigencias de la educación y conforme á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de la fecha,

SE RESUELVE:

No aceptar la oferta de venta de la casa ocupada actualmente por la Escuela Nacional N°. 2 de la Provincia de San Juan, que formula su propietario Sr. Luis A. Rodríguez.

Postergar hasta tanto se establezca si la ley relativa á libertad de enseñanza es aplicable, por su letra ó por su espíritu, á la Escuela Normal, y se apruebe el nuevo Reglamento General proyectado, la consideración definitiva del pedido que formula el Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, sobre incorporación de las escuelas de su dependencia: Domingo F. Sarmiento , General Urquiza , y Bernardino Rivadavia al Departamento de Aplicación de Niñas anexo á la Escuela Normal que funciona en la Capital de dicha Provincia á los efectos de la validez de sus estudios.

Adquirir del Señor Matías Calandrelli, (25) veinticinco ejemplares del tomo XI del Diccionario Filológico Comparado, cuyo importe es de ($ 250 m/nacional), doscientos cincuenta pesos m/nacional.

Exp. 10756. — S. — 1º. Autorizar á la Contaduría desglose del expediente 7567 S. año 1913, la cuenta á que se refiere la Sociedad recurrente y agregarla á este, á los efectos de practicar la liquidación que corresponda.

2º. En lo sucesivo, todo pedido que se haga á la empresa La Argentina , sobre desagotamientos de pozos negros en las escuelas dependientes del H. Consejo, deberá efectuarse por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, á fin de que ésta lleve el doble control de la comunicación á la nombrada empresa y de la intervención de un empleado durante el desagotamiento y siempre que los directores de escuelas sean quienes otorguen la constancia de los trabajos que el empresario ejecute en la escuela de su dependencia y que la expresada dirección otorgue su conforme mensual, á efectos, todo ello, de cumplir fielmente con las disposiciones que contiene el convenio en su parte pertinente.

Exp.2548.—S.—Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado *ad-referéndum* entre el Sr. Inspector Gral. de Escuelas Normales Don Juan José Millán y Don Victor S. Guiñazú, y referente á la casa de propiedad de éste que ocupa la Escuela Normal Regional de San Luis con las ampliaciones que en el mismo contrato se detalla, debiendo solicitarse del Sr. Guiñazú firme el plano relativo á las modificaciones estipuladas, que obra á fs. 5 de este expediente.

8873. — M/910. — 1º. Declarar parcialmente rescindido el contrato celebrado con Dn. Esteban Calvet, para la construcción del edificio escolar de Apóstoles (Misiones), y con respecto á las obras que habría que realizar para la terminación del mismo.

2º. Liquidar á favor del aludido Sr. Calvet, la suma de dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos cincuenta y nueve centavos m/nacional ($ 2.473.59) en concepto de lo que le corresponde como liquidación definitiva de los trabajos por él ejecutados en la construcción del edificio escolar de la referencia; debiendo Contaduría deducir de ésta cantidad el 10% como garantía de la bondad de las obras.

3º. Retener la suma de dos mil novecientos dos pesos cincuenta y siete centavos m/nacional ($ 2.902.57), depositada por el Sr. Calvet en el Banco de la Nación Argentina como garantía del fiel cumplimiento del contrato, como asimismo el importe del 10 % que se ha descontado de las obras ya abonadas y de las que por esta resolución se manda pagar, sumas éstas todas que pasan á poder del Consejo Nacional de Educación y con las que se procederá á la continuación de la obra.

Exp. 14.310. — P. — 1º. Dirigir nota á los CC. EE. 6º. y 12º pidiéndoles se sirvan dar cumplimiento al Art. 4º de la resolución

de 22 de Septiembre ppdo., sobre contratos de locación, que se transcribirá, á cuyo efecto deberán comunicar en la forma establecida las diligencias que hayan efectuado y los resultados obtenidos por la renovación de los contratos correspondientes á las siguientes propiedades;

CONSEJO ESCOLAR 6º

| PROPIETARIO | UBICACIÓN | ESCUELA | ALQUIL. |
|---|---|---|---|
| Enrique Daul | A. Sáenz Nº. 851 | 14 | $ 300 |
| Benito González Alonso | B. de Astrada Nº 2064 | 20 | » 115 |
| Brígida C. de Lecrux | Arena Nº 630 | 16 | » 300 |
| Bernardo Lamardoni | Salcedo Nº 3515 | 21 | » 300 |
| Manuel W. Bello | Pichincha Nº 1373 | 15 | » 375 |
| | CONSEJO ESCOLAR 12º | | |
| Juan B. Rocca | Rosario Nº 740 | 7 | » 450 |
| Ricardo Dios | Bogotá Nº 3119 | 9 | » 420 |
| Manuel Perin | Rodney Nº 70 | 26 | » 250 |
| Rosa S. de Echichurry | Bogotá Nº 290 | 16 | » 280 |
| Juan B. Patan | Gaona Nº 1976 | 27 | » 200 |
| Serafín Equitanti | Médanos Nº 1511 | 18 | » 300 |
| Ignacio Galíndez | Bolivar Nº 3615 | 23 | » 200 |

2º. Hágaseles saber igualmente que se les dirige esta nota por cuanto la nómina de las propiedades cuyos contratos deben renovarse, se les ha comunicado el 23 de Octubre ppdo., sin que hasta la fecha se haya recibido la comunicación respectiva del C. Escolar.

Se dió lectura al siguiente proyecto presentado por el Vocal Dr. Matías G. Sánchez Sorondo.

H. Consejo:

La situación del Consejo, es cómoda. Dentro del ejercicio actual, no solamente ha de conseguir equilibrar sus gastos con sus recursos, sino saldar el pasivo de los años anteriores. Sus rentas propias rindieron lo calculado, y, de acuerdo con la Ley 9086 el H. Congreso de la Nación cubrió el déficit de su presupuesto. Y sin embargo, la Administración Escolar, se ha encontrado, durante este año, y se encuentra actualmente, con dificultades pecuniarias.

Tal oposición basta á evidenciar una irregularidad en la percepción de los fondos pertenecientes al Tesoro de las Escuelas, irregularidad que no reconoce otra causa que el cobro que realiza el P. E. á título de gestor, de parte de las rentas propias del Consejo.

En efecto: las sumas que se inviertan en la Educación Común y que formen el Tesoro Escolar, provienen de dos fuentes distintas.—A. Las rentas propias del Consejo, creadas por la Ley 1420 y

por leyes especiales posteriores. — B. La subvención asignada en el Pre upuesto en cumplimiento de las Leyes 1420 y 9086. Las cantidades pertenecientes al primer grupo han sido llamadas siempre *Fondos del Consejo.* Pero esa designación ha obedecido al deseo de distinguir las rentas propias de la subvención nacional.

La recordada Ley 1420 ha establecido también la forma de percepción de estas rentas propias, y de la subvención nacional.

Así, cuando se trata de esta que la Tesorería de la Nación, entregará al Consejo las sumas que corresponden mensualmente (Art. 51). Esta obligación ha sido cumplida extrictamente hasta el 31 de Octubre por el P. E.

Cuando se trata de las rentas propias que no tengan una forma especial de percepción, la ley manda que las cobrarán los recaudadores de la Nación, «en la misma forma establecida para las rentas de esta», depositando el producido á la orden del Consejo en el Banco Nacional (Art. 49).

Por ello, las leyes del Presupuesto han encabezado siempre el inciso que corresponde al Consejo, con leyendas concordantes. «En 1912 decía, «cuyos gastos costeados con los recursos asignados por la ley 1420 de 8 de Julio de 1884, que serán entregados por los recaudadores bajo su responsabilidad en los términos de la expresada Ley».

Y en este año de 1913 se lee exactamente lo mismo.

Las únicas rentas que se cobran hoy por los recaudadores nacionales son los porcentajes que corresponden al Consejo en los impuestos territorial y de patentes.

Pero la costumbre ha sancionado una situación de hecho, que no es la de la ley. Por una delegación explicable, el P. E. ha incorporado á las rentas generales el porcentaje perteneciente al Consejo, y se ha constituido en deudor de éste por las sumas cobradas, que le ha ido entregando cada año. Se ha realizado. pues, precisamente, lo que la ley quería evitar: la confusión de los Tesoros de la Nación y de la Escuela. Esta, en vez de rentas propias, sólo ha tenido y solo tiene, un crédito contra la Nación.

He ahí un estado de cosas que no debe prolongarse. Todo reclama su derogación: la voluntad legal, el respeto que en primer término le deben las autoridades, las conveniencias del Tesoro escolar; el orden de la administración y el prestigio del Gobierno y del Consejo, que no pueden aparecer, el uno reteniendo, lo que no es su propósito retener, el otro solicitando con insistencia la devolución de lo que le pertenece.

El siguiente cuadro demuestra cual es, á este respecto, la situación actual.

De las rentas propias del Consejo y tomando como base el cálculo de la ley de Presupuesto, corresponden:

| | | |
|---|---|---|
| Por concepto de contribución territorial en la Capital | $ | 3.640.000 |
| Por contribución territorial, territorios ........... | « | 466.667 |
| Por patentes................................. | « | 900.000 |
| Total ........................ | $ | 5.006.667 |

De estos $ 5.006,667 pesos, el P. E. sólo ha entregado 1.200.000 pesos. Debe. pues, hoy 22 de Noviembre, tres millones ochocientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos por este solo renglón; y solo teniendo en cuenta lo calculado como recepción y no lo percibido que hará pasar esta suma de *cuatro millones* por los aumentos consiguientes, lo que justifica el pedido hecho por el Consejo en reiteradas ocasiones.

Fué indudablemente, ocasionado á confusión, y complicó durante el curso de este año las relaciones financieras entre el P. E. y el Consejo, el arreglo de la deuda Municipal que tomó á su cargo el Gobierno de la Nación, en virtud de lo dispuesto en la ley 9086. El P. E. ha saldado en la fecha, esta deuda por la cantidad de $ 8.895.776. Pero es evidente que las sumas entregadas al Consejo, en tal virtud, nada tienen que hacer con el reintegro de los fondos provenientes de sus rentas propias.

Por otra parte, el mismo P. E. se ha encargado de aclarar toda duda. En el mensaje con que elevó al H. Congreso el proyecto de Presupuesto y Cálculo de recursos para 1914, dice: «Debo además comunicar á V. H. que en el mes corriente se ha cumplido la ley 9086 por la cual se disponía que el P. E. cancelará la deuda de la Municipalidad de la Capital, al Consejo Nacional de Educación. Con los anticipos hechos á esta institución el año pasado y las entregadas este año, ha quedado satisfecha esa deuda por un total de $ 8.895.776.67».

Para lo que resta del corriente año, el C. Nacional de Educación podrá disponer íntegramente de la parte que le corresponde de la contribución territorial y patente .

Es á mérito de las razones que anteceden que me permito proponer al H. Consejo·

Dirigirse por intermedio del Sr. Presidente al P. E. á fín de que éste adopte las medidas conducentes para que desde el 1°. de Enero de 1914, los recaudadores nacionales depositen en el Banco de la Nación, en la cuenta del Consejo, las sumas que á éste correspondan en los porcentajes de los impuestos territorial y de patentes de la Capital y Territorios Nacionales».

El H. Consejo,

RESOLVIÓ:

Dirigir nota al Poder Ejecutivo, solicitando que, con arreglo á lo establecido en el Art. 49 de la Ley 1420 de Edu-

cación Común, de 8 de Julio de 1884, se sirva disponer lo necesario á fín de que desde el 1º. de Enero de 1914 y en lo sucesivo, los recaudadores de la Nación, depositen, á medida que perciban las rentas á la orden del Consejo Nacional de Educación, la parte correspondiente al Tesoro Común de las Escuelas.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. — P. N. ARATA, presidente; *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 115ª.

*Día 24 de Noviembre de 1913.*

AUSENTE CON AVISO
*Dr. Moreno*

En Buenos Aires á los veinticuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Dres, Carlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Dr. Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución. disponiendo:

Exp. 12094. — 5º. — Autorizar al Consejo Escolar 5º para que gestione de la Compañía Primitiva de Gas, la instalación de una cocina á gas en la Escuela N.º 3 de su dependencia con destino al hervido de la leche que se distribuye á las alumnas concurrentes á la misma, mediante un alquiler mensual que no exceda de $ 5 m/n. que se abonará con los fondos de matrículas que administra.

Exp. 7719. — 12.º — Desestimar la propuesta hecha por el Sr. Luis Gandulfo, de ceder en locación el edificio de su propiedad, sito en la calle Coronel Ramón L. Falcón. N.º 1662, con destino al funcionamiento de la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 12.º, por cuanto las condiciones que reúne el local no son convenientes ni adaptables al fín al cual se lo destinaría.

Exp. 11467. — J. — Declarar acogida á los beneficios de la ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año á la Provincia de Jujuy.

Exp. 8243. — 2º — Acordar la autorización que solicita el Director de la Escuela Presidente Roca para que la profesora de Dibujo de la misma Sta. Matilde Schivo, dicte también clases de dicha materia á los alumnos de segundo grado.

Archivar la presente nota del Abogado Asesor del Consejo, Dr. García Torres, por la cual dá cuenta que los fondos ingresados á la Tesorería del H. Consejo en el corriente año, desde el 1.º de Enero hasta el 22 del corriente mes, con intervención de la Oficina Judicial, alcanzan, sólo en concepto del impuesto de las Leyes 4855 y 8890,

á la suma de dos millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos veinte pesos con sesenta centavos ($ 2.940.420.60) m/nacional.

Exp. 13177. — A. — Devolver con nota al Juzgado de Paz de la Sección 32a. de la Capital, las fojas 1 al 15 inclusive, manifestándole que no es posible fijar el monto de los haberes que le corresponden al Sr. Manuel R. Santillán como maestro del hijo del demandado Dn. Rosario Caponigro, por cuanto la sentencia no determina el número de lecciones dadas ni la duración de las mismas.

Exp. 2080. — I. — Reservar la consideración de este expediente, por el cual la maestra de grado Sta. Ramona Rodríguez Coria solicita se la adscriba á la Inspección de Ejercicios Físicos, hasta tanto se sancione el nuevo Presupuesto.

Exp. 12012. —2°. — Aceptar la renuncia interpuesta por el Subpreceptor de la Escuela Nocturna B del Consejo Escolar 3.°, Señor Julio Urtubey, reservándose la consideración de la terna para el nombramiento de reemplazante, hasta la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 3436. — P. 1° Dejar sin efecto el nombramiento del Director interino de la Escuela de San Antonio de los Cobres (Los Andes), Sr. Juan de Dios Martínez.

2° Nombrar Director de la misma en su reemplazo al Maestro Normal D. Juan A. Peralta.

3.° Librar orden de pago por separado, á favor del mismo, por la suma de ciento cincuenta pesos m/nacional ($ 150.00), importe que se le acuerda en calidad de viático para que se translade desde Salta á su destino; debiendo Contaduría dar oportunamente la imputación que corresponda á este gasto.

Exp. 4187. — 5.°,/909. — Dejar sin efecto la parte pertinente del decreto de Octubre 18 último por la cual se ordenaba se depositara á la orden del mismo Juez, la cantidad de ($ 7.943.72) m/nacional, crédito proveniente de los contratos celebrados entre el H. Consejo y los señores Juan y Luis Anda en los expedientes 12890 D y 4187 5.°; debiendo reconocerse como único propietario de dicho crédito al Sr. Bautista Travero, teniendo en cuenta á efecto de la determinación de las cantidades que importan dichos créditos, lo dispuesto en la resolución de 18 de Octubre ppdo, dictada en este expediente.

Exp. 8935. — C/912. — 1.° Disponer que la Directora de la Escuela N.° 28 del C. Escolar 12.°, desaloje las habitaciones que ocupa en la planta alta de la misma, las que se habilitarán para aulas en las próximas vacaciones.

2.° No acordar subvención para casa á la expresada Directora que ocupará la recientemente alquilada para ensanche de la Escuela N.° 28, á la señora Rosa Ojando de Cendón.

Exp. 7405. — I. — 1.° Dejar sin efecto la resolución de 5 de Julio último recaida en este expediente, en la parte que se refiere á la

cesantía de la maestra auxiliar de la Escuela Nacional N.º 94 de la Provincia de Catamarca, Sta. Trinidad Nieva, nombramiento de Dña. María Morales en su reemplazo y declaración de disponibilidad de Carolina Riveros de González y Osbelia Landa de López, como maestras de la Escuela Nº. 13 de San Juan.

2.º Volver este expediente á Inspección General de Provincias para que informe teniendo en cuenta lo manifestado por Contaduría con respecto al nombramiento de la Sta. Mercedes Argañaráz.

Exp. 10017.— I. — Agregar á este expediente el indicado por la Comisión Didáctica y vuelva á estudio de la misma.

Pasar á estudio del Señor Pro-Secretario los siguientes expedientes sobre reparaciones en los locales de propiedad particular que ocupan las Escuelas de los Consejos Escolares de la Capital; 14188, 14177 14173, 14171, 14184, 14186, 14164, 14187, 14185, 14183, 14174, 14176, 14172, y 14175 letra D.

Exp. 1605. — S. — Atento que el Señor Director de la Escuela Normal de Maestras de Salta ha demostrado con la presentación del original del telegrama N.º 3372 que se adjunta, que no obstante haberse despachado por Secretaría el respectivo telegrama original expresando la suma autorizada en cifras y letras, la oficina telegráfica local lo ha transmitido expresando dicha suma solo en cifras: lo que ha dado lugar á la interpretación errónea de que se trata.

SE RESUELVE:

1.º Dejar sin efecto la resolución de 22 de Octubre último.

2.º Aprobar el gasto de la suma de trescientos pesos ($ 300.00). m/nacional, que ha hecho la dirección de la Escuela Normal de Maestras de Salta: sin perjuicios de manifestarle á la misma Dirección que antes de efectuar ese gasto y desde luego que le asistió la duda de si se trataba de $ 200 ó $ 300 originada por las cifras confusas del telegrama que recibió, debió lógicamente consultar á la superioridad.

3.º Dirigir oficio á la Dirección de Correos y Telégrafos haciéndole presente lo ocurrido en la transmisión del telegrama de referencia y las consecuencias que ha ocasionado la omisión cometida por los empleados de su dependencia.

Exp. 13804. — O. — 1.º Apruébase la presente regulación de honorarios de los señores Procuradores del Consejo practicada por el Jefe de la Oficina Judicial (Dr. García Torres), por trabajos realizados durante el mes de Octubre ppdo.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de seis mil setecientos treinta pesos ($ 6730.00) m/nacional, importe de honorarios de los Señores Procuradores de H. Consejo correspondientes al mes de Octubre último, de acuerdo con la siguiente liquidación;

| | | |
|---|---|---|
| Antonio M. Frogone | $ | 700 |
| Florentino del Castillo | » | 750 |
| Alberto J. Austerlitz | » | 600 |
| Julio González | » | 725 |
| Jose María Videla | » | 690 |
| J. Ignacio Ríos | » | 715 |
| Santiago López | » | 745 |
| Luis Holmberg | » | 600 |
| Andrés Ferreyra (hijo) | » | 580 |
| Julio Urtubey | » | 625 |
| Son | $ | 6.730 |

debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 13 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 8784. — R. — 1.° Manifestar al Director de la Escuela de Buena Parada (Río Negro), Don Juan E. Cometta, que las fiestas patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio, tienen carácter esencialmente nacional y cívico, como claramente lo establecen los programas, y que deben celebrarse en la forma explícitamente establecida en dichos programas; excluyendo números como la «Marcha de Cádiz», que no se ajustan á las disposiciones vigentes y pueden originar, al rozar sentimientos patrios, incidentes lamentables como el que motiva esta resolución.

2.° Pedir al Sr. Gobernador del Territorio que haga la observación del caso al Comisario Sr. Ulled, atenta la manifestación de desagrado hecha por él á los maestros en la fiesta escolar del 9 de Julio, á fín de que el respeto por la Escuela y de sus servidores se afirme; lo que no excluye cualquier denuncia procedente ante el H. Consejo.

Exp. 5966. — L. — 1.° No hacer lugar á la propuesta de nombramiento de Director para la Escuela N.° 7 de Los Cobres (Los Andes), hecho á favor de Don Guillermo Gallardo Arrieta, por el Inspector Seccional respectivo Sr. Pastor López Aranda, por cuanto dicho candidato no reúne la capacidad técnica prescripta por la Ley, y acredita tan sólo conocimientos de 4.° grado.

2.° Nombrar Directora para la referida Escuela, con cargo de registrar su título: á la Maestra Normal, Sra. Rudecinda G. de Cocca, en reemplazo de Don Gaspar Diez de San Martín que no aceptó el cargo.

3.° Acordar á la Sra. de Cocca, pasaje desde Apóstoles á Posadas, desde ésta á Paraná y desde Santa Fe á Rosario de Lerma (Salta).

4.° Librar orden de pago por separado, á favor de la misma, por la suma de doscientos pesos m/nacional ($ 200.00), importe que se le acuerda en calidad de viático y translación á caballo desde Rosario de Lerma á su destino; debiendo imputarse este pago al Inciso 13, Item 8, Partida 9 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 108. — I/912. — 1.º Anular los certificados de terminación de estudios de 6.º grado que anteceden, por haber sido expedidos á las niñas Magdalena y Máxima Fernández, por la Directora de la Escuela Superior de Niñas N.º 2 de Santa Rosa de Toay (Pampa), y el Sr. Encargado Escolar de dicho punto, en completa oposición á disposiciones legales en vigencia.

2.º Apercibir seriamente por segunda vez á la Directora de la Escuela Superior de Niñas N.º 2 de Santa Rosa de Toay (Pampa), Sra. Raquel C, de Galíndez por haber tomado examen especial á las alumnas libres, Magdalena y Máxima Fernández, en 1909 y expedido matrículas á las mismas como *alumnas oficiales*, en completa oposición á lo establecido en el Acuerdo fecha 3 de Marzo de 1904 (Artículo 26 y concordantes); guardando al respecto completo silencio sin que su declaración de haber procedido así en cumplimiento de una orden del ex-Encargado Escolar Dr. José R. Oliver, pueda ser una atenuante por que el Reglamento General de Escuelas (Artículo 60), le impone el deber de cumplir extrictamente las disposiciones establecidas en las leyes, decretos y reglamentos escolares, sin que *pretexto alguno* pueda excusar sus transgresiones.

3.º Ordenar á Estadística haga constar este nuevo apercibimiento en la foja de servicios de la Directora Sra. de Galíndez.

4.º Pedir al Sr. Encargado Escolar Dr. J. Alfredo Torres, que aparece firmando estos certificados de estudios, vele por el cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia á fin de evitar sus transgresiones.

5.º Pasar nota á las Stas. Fernández domiciliadas en la Calle Jufré 720, comunicándoles el Artículo 1.º de esta resolución.

Exp. 13769. — M. — 1.º Desestimar los cargos de *inmoralidad y escándalo*, en una excursión de la Escuela N.º 12 de Santa Ana (Misiones), formulados por los vecinos Francisco Martos y Manuel C. Ripoll, en vista de resultar infundados.

2.º Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar Suplente de Santa Ana Sr. Manuel C. Ripoll, por no prestar apoyo al desarrollo normal de la instrucción primaria y demás constancias de este expediente.

3.º Pedir al Sr. Gobernador del Territorio, se digne prestar el apoyo de la Policía al Encargado Escolar de Santa Ana, Dn. Guillermo Calvo, y también el moral inherente á su alto cargo, á fín de que pueda hacer efectiva la obligación escolar con respecto á los vecinos Francisco Martos y Manuel C. Ripoll, quienes, sin razón atendible, no mandan á sus hijos á la Escuela.

4.º Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que en la próxima reorganización general del personal docente, proponga lo que corresponde respecto de la refundición de ambas Escuelas de Santa Ana.

Solicitar de la Contaduría General de la Nación la entrega del medio por ciento (1/2 %) de las siguientes sumas que se encuentran con orden de pago para la construcción y ampliación de edificios de Escuelas Normales, según Ley N.° 8573, con destino á costear la preparación de los planos, cómputos métricos, proyectos y gastos de licitación de las respectivas obras;

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Esc. Normal de | La Plata | (construcción) ........ | $ | 200.000.00 |
| » | San Pedro | » .......... | » | 100.000.00 |
| » | Pergamino | » .......... | » | 100.000.00 |
| » | 25 deMayo | » .......... | » | 100.000.00 |
| » | San Nicolás | » .......... | » | 150.000.00 |

PROVINCIA DE SANTA FE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Es. Normal de | Santa Fé | (Construcción) ........ | $ | 300.000.00 |

PROVINCIA ENTRE RIOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Es. Normal de | Paraná | (ampliación) .......... | $ | 240.000.00 |
| » | Gualeguaychú | » .......... | » | 70.000.00 |
| » | Victoria | (construcción) | » | 100.000.00 |

PROVINCIA DE CORDOBA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Esc. Normal de | San Francisco | (construcción) ...... | $ | 70.000.00 |
| » | Bell Ville | » .......... | » | 70.000.00 |
| » | Villa Dolores | » .......... | » | 70.000.00 |

PROVINCIA DE TUCUMAN

| | | |
|---|---|---|
| Escuela Normal de Monteros (construcción) ........ | $ | 150.000.00 |

PROVINCIA DE CORRIENTES

| | | |
|---|---|---|
| Esc. Normal Regional de Corrientes (terminación)..... | $ | 42.000.00 |
| » de Maestras de Corrientes (construcción) | » | 300.000.00 |
| » de Goya (terminación) .............. | » | 170.000.00 |

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

| | | |
|---|---|---|
| Esc. Normal de Maestras de Santiago del Estero (const.) | $ | 200.000.00 |

PROVINCIA DE CATAMARCA

| | | |
|---|---|---|
| Escuela Normal de Maestras de Catamarca (ensanche y construcción) .............................. | $ | 100.000.00 |

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.— P. N. ARATA, presidente; *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 116ª.

*Día 26 de Noviembre de 1913.*

AUSENTE CON AVISO
*Dr. Moreno*

En Buenos Aires, á los veintiseis días del mes de Noviembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Dr. Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1.º Acusar recibo de la nota Nº 3854 de la Municipalidad de la apital, en la que comunica que no le es posible contribuir con la tercera parte del gasto que demandaría la adquisición del terreno de que se trata, según lo dispone el Art. 48 de la Ley 1420, en razón de no existir fondos reservados con ese destino.

2.º Pedirle que se sirva gestionar del H. Consejo Deliberante Municipal los fondos necesarios que le permitan cumplir en lo sucesivo con la obligación que le impone la citada disposicion de la Ley N.º 1420.

Considerando atendibles las razones dadas por el C. Escolar 12, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Adscribir á la Secretaría del Consejo Escolar 12 á la Directora en disponibilidad, Sra. Alcira Hernández de Videla, debiendo también atender á la Biblioteca de ese Consejo.

Vista la nota Nº 1187 de 21 del corriente elevada por el Consejo Escolar 12º, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Citar por la Presidencia al Sr. Vocal de aquel cuerpo, Don Julio Farías, para el Viernes 28 á las 3 p. m.

Exp. 12553. — C. — Ordenar á Contaduría el inmediato cumplimiento de la resolución adoptada en el expediente 11357-P. sobre remisión de las copias de las planillas mensuales de sueldos.

Exp, 13056. — S. — Desestimar por infundados las denuncias que

contra la dirección de la escuela nacional Nº 201 de «Pancanta» (San Luis) se formulan en el presente expediente.

Exp. 13451. — B. — No hacer lugar á la propuesta de locación de la propiedad situada en la calle Granaderos 372: Jurisdicción del C. Escolar 13º, que formula su propietaria la señora Adelaida O. V. de Bergalli, por cuanto del informe de la Comisión *ad-hoc* resulta que la citada casa se encuentra dentro del radio de las Escuelas Nos. 1 y 2 del mismo C. Escolar y además no es suficientemente amplia y tiene poca superficie de patios para el número de alumnos que podría concurrir á las clases.

Exp. 13339. — T. — 1º Autorizar á la Tesorería para que ordene la impresión de los formularios que solicita y en las cantidades indicadas, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa M. Pastor y Cía., que es el más económico, cuyo importe total asciende á la suma de quinientos diez y nueve pesos ($ 519.00) m/nacional.

2º La imputación que demanda el cumplimiento de esta resolución se hará á la cuenta Adquisición de Material Escolar.

Aprobar los temas proyectados por la Inspección Técnica General de la Capital que se detallan en la nómina adjunta, para ser tratados en la Conferencia Doctrinal de Maestros que se efectuará en la primera semana de Diciembre próximo en el local de la Escuela Presidente Roca, como así también la designación hecha por la misma Inspección, de los delegados que tomarán parte en dicha conferencia y de las comisiones que tendrán á su cargo los distintos trabajos á efectuarse.

Siendo imposible la concurrencia del Sr. Presidente y miembros del consejo Nacional de Educación, á la inauguración del busto del General Justo José de Urquiza, en la Escuela Superior Nº 1 del Distrito 12º, el día 30 del corriente, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar al Sr. Inspector Técnico General, Dn. Reyes M. Salinas. para que represente á este Cuerpo, en dicho acto.

Exp. 7714. — 10º — 1º No tomar en cuenta la terna elevada por el Consejo Escolar 10º para llenar la vacante de subpreceptora existente en la Escuela Nocturna F de su dependencia, por cuanto el curso escolar del corriente año ha fenecido.

2º Hacer notar á las oficinas de Estadística, Inspección de Escuelas Nocturnas y Contaduría, la demora con que han despachado este asunto.

Exp. 12225. — B. — Rectificar la resolución recaída en el Exp. 8122 I. del corriente año, en el sentido de que el nombramiento del Sr. Rafael González para la Escuela Nº 38 de la Provincia de Buenos Aires, es como maestro de grado, con sueldo de tercera catego-

ría y no de auxiliar como ella expresa, en vista de que el mismo tiene título de Maestro Normal.

Exp. 12645. — C. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al haber autorizado á la Seccional de la Provincia de Corrientes, para utilizar los servicios profesionales gratuitos que el Sr. Emilio Flores está dispuesto á prestar en la Escuela Nº 78 de dicha jurisdicción hasta tanto se provea á dicha escuela del personal necesario.

Exp. 14682. — 4º/909. — Tratándose en el presente caso del nombramiento para un empleo que no existe en la Ley de Presupuesto en vigor, y con arreglo á lo dispuesto en el Art. 5º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 1420, de fecha 15 de Marzo de 1902, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º Manifestar al Consejo Escolar 4º que no le es posible al Consejo Nacional, autorizar el nombramiento del Bibliotecario, que se solicita en este expediente.

2º Existiendo maestros en disponibilidad adscriptos á las oficinas de la Repartición, ordénase á la Inspección Técnica que envíe uno de ellos adscripto al C. Escolar 4º, para que desempeñe las funciones de Bibliotecario del mismo: dando cuenta oportunamente á esta Superioridad.

Exp. 2233. — M. — 1º Aprobar el adjunto contrato de locación fs 23) celebrado *ad-referéndum* entre el inspector Seccional de Territorios Dn. Eduardo Sosa y el propietario de la Casa-Escuela Nº 7 de La Picada-Posadas (Misiones), Dn. Francisco Magaldi, en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos m/nacional ($ 100) y plazo de duración hasta el 30 de Noviembre de 1916 á contar desde la fecha que el propietario la entregue en las condiciones estipuladas.

2º Reconocer al Sr. Francisco Magaldi como actual propietario de la casa ocupada por la Escuela Nº 7 de La Picada-Posadas (Misiones); debiendo en consecuencia Contaduría liquidar á favor del mismo los alquileres devengados y á devengar por la finca aludida.

Exp. 6575. —I. 912 1º Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Domingo Vaqueiro Alcorta del cargo de Director de la Escuela Primaria que funcionaba anexa al Regimiento 3 de Caballería.

2º Ordenar á Contaduría practique la liquidación de los haberes correspondientes respectivamente al ex-Director y ex-Subpreceptor de la aludida escuela, Sres Domingo Vaqueiro Alcorta y Cayetano Traverso, por los meses de Mayo, Junio y Julio del año ppdo. (1912).

3º Mantener la resolución de Julio último, en cuanto ordena la clausura temporaria de la Escuela de referencia.

Exp. 6987. — L. — 1º Aprobar el contrato *ad-referéndum* corriente á fs. 3 del presente expediente, relativo á locación de casa destinada

al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 8 de la Provincia de Tucumán, celebrado con el Sr. Gaspar López, mediante el alquiler mensual de ochenta pesos ($ 80.00) m/nacional por el término de dos años y á contar del 1º de Enero del año en curso.

Mandar agregar á sus antecedentes el adjunto telegrama sobre examen de las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Stas. Marina y Adela Rodríguez.

Exp. 8645. — 8º/909. — Visto lo manifestado por el propietario de la casa á fs. 6 y por el Consejo Escolar 8º en su nota de fs. 4 (exp. Nº 11260 8º-1913), respecto de que á pesar de las gestiones realizadas por el mismo no ha sido posible encontrar local para la Escuela Nº 12 de su dependencia, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión *ad-hoc*, el Asesor Letrado y Contaduría, y considerando que el H. Consejo, no obstante estimar excesivo el alquiler que exige el propietario de la casa que ocupa la misma, debe aceptarlo para evitar los perjuicios que importarían la clausura de una escuela imprescindible en ese barrio,

SE RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación *ad-referéndum* celebrado entre el Abogado Asesor y el Señor Carlos Ferraria, por la casa propiedad de este último, sita en la calle Córdoba Nº 3040, en la cual funciona la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º mediante el alquiler mensual de seiscientos pesos m/nacional ($ 600.00), que empezará á correr desde el día 15 de Agosto del corriente año, debiendo el propietario ejecutar las obras indicadas por la Comisión *ad-hoc* á fs. 4 vta. y 5 del expediente Nº 11260 8º (año 1913) que corre agregado al 8645 8º año 1909, á entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura. El gasto se imputará provisionalmente á Fondos de Matrículas.

Exp. 12359. — V. — 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado en este expediente por Don Adolfo B. Velázquez

2º Manifestar al citado señor Velázquez, que el H. Consejo lo nombrará en carácter de maestro teniendo en cuenta sus servicios, si viene propuesto por algún Consejo Escolar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y quince p. m.— P. N. ARATA, presidente —*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 117ª.

*Día 29 de Noviembre de 1913*

AUSENTE CON AVISO
*Dr. Moreno*

En Buenos Aires, á los veintinueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. C. Doctores Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doc-

tor Don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4779. — P. — 1º Mantener el art. 1º de la resolución del H. Consejo, fecha 11 de Junio último (fs. 34) por el que se dejaba sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de Puerto Militar, Dr. Mario Cornero por haber quedado demostrado, una vez más, lo infundado de las denuncias hechas por el mismo en este asunto.

2º Apercibir seriamente al Director de la Escuela Humberto 1º Dn. Felizardo Guiñazú;

a) Por la contradicción en que ha incurrido en las dos declaraciones prestadas en este asunto, una ante el Inspector Sr. Aballay y la otra en la Oficina de Asuntos Civiles de Puerto Militar y que se relacionan al cargo sobre rendición de cuentas de las matrículas del corriente año: pues, en la primera dice que remitió por correo los talonarios y por dos giros postales el importe de las matrículas, constándole que habían sido recibidos por el Dr. Cornero: mientras que por la segunda declaración manifiesta que una vez le remitió en efectivo el importe de las matrículas y otra por giro y que las dos veces le fué devuelto:

b) Porque ha permitido, sin requerir el permiso de la Superioridad que la Sta. Poma, hija de un maestro de la Escuela y persona extraña al establecimiento que dirige, concurriera á él, en carácter de oyente de las clases de 4º grado, siendo ésta la persona que castigó á uno de los alumnos.

c) Por haber procedido también con ligereza al formular cargos contra el ex- Encargado Escolar, Dr. Cornero y los que no ha podido comprobar.

3º Apercibir al maestro Dn. Esteban Poma, por haber aplicado una medida disciplinaria prohibida por las disposiciones reglamentarias en vigencia (tomar á un alumno del brazo haciéndole salir del aula)

4º Transladar á otras escuelas de los Territorios á todo el personal docente de la Escuela Humberto 1º; debiendo al efecto la Inspección General respectiva proponer su ubicación durante las presentes vacaciones, á fin de que al comenzar el próximo año escolar queden efectuadas dichas translaciones, medida esta que se adopta para evitar se reproduzcan incidentes como los que han motivado la formación del presente sumario y que afectan el prestigio de la escuela.

Mandar agregar la precedente comunicación á sus antecedentes.

4628. — M. — Deposítese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones

la suma de doscientos cincuenta y tres mil novecientos veinte y siete pesos con veinte y ocho centavos m/nacional ($ 253.927.28), que le corresponden á esta última repartición por sueldos vacantes del personal de las Escuelas Normales correspondientes al ejercicio de 1912.

Exp. 14526. — P. — Reiterar á los Consejos Escolares de la Capital 4º, 5º, 7º, 8º, 10º, 11º, y 13º, la resolución de 22 de Septiembre ppdo., sobre contratos de locación.

Exp. 14547. — 12º. — Ampliar la resolución adoptada en este expediente, en sesión de 26 del corriente, autorizando la continuación de la Sta. Emma Idoyaga, como Bibliotecaria del C. Escolar 12º hasta tanto se resuelva en definitiva sobre el presupuesto interno de los CC. EE.

Exp. 11137. — R. — Ordenar á Tesorería gire oportunamente, á la orden conjunta del Sr. Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja y del Sr. Inspector Nacional de Escuelas de la misma,—previa liquidación que practicará Contaduría,—el importe sobrante de la suma acordada por el Presupuesto del año próximo pasado á la expresada Provincia en concepto de Subvención Nacional, á fin de que de común acuerdo, procedan á invertirlo en el pago de los sueldos devengados por los maestros primarios de la misma, exclusivamente.

El señor Presidente dió cuenta que, en cumplimiento á lo resuelto en sesión de 26 del corriente, hizo comparecer á su despacho al Sr. Vocal del C. Escolar 12º, Don Julio Farías, y le dió vista de la nota del citado C. Escolar, de fecha 21 del corriente, agregando que impuesto del contenido de ésta, el Sr. Farías después de presentarle el escrito que se agrega á sus antecedentes, manifestó al Sr. Presidente que en lo sucesivo prometía concurrir regularmente á las sesiones del C. Escolar á que pertenece, por lo que el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota al Consejo Escolar 12º haciéndole saber que, llamado el Sr. Farías y habiéndole dado vista de la nota N.º 1187 de ese Consejo, de fecha 21 del actual, manifestó que en lo sucesivo concurriría con regularidad á las sesiones que celebre ese Cuerpo.

Exp. 14740. — P. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, en los expedientes y fechas que se mencionan en las copias que corren agregadas al presente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y quince p. m. — P. N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.